www.bomberosfloridablanca.com
icontec Norsok S WA-006 NK-2432-1
icontec ISO 9001 SC-CER325764
icontec ISO 14001 SA-CER325766
icontec ISO 45001 OS-CER325767
icontec ISO 39001 SV-CER571680
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Floridablanca, 04 de julio de 2025

Señor
OSCAR E. PINZON
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
stagesas@hotmail.com
3168313709
Girón, Santander

Bomberos Floridablanca
CBVF-GR-2025-INGE-1402-S
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO
Folio: 2 Anexos:
2025-07-04 09:06:00

Ref : Oficio bajo Radicado No. CBVF-GR-2025-INGE-607-E
Asunto: Respuesta a Solicitud **"MORAT GIRA ASUNTOS PENDIENTES 2025"**

Cordial saludo,

Atendiendo su comunicación, me permito informar que nuestra Institución Bomberil acompañara a la actividad denominada **"MORAT GIRA ASUNTOS PENDIENTES 2025"** según solicitud requerida por su despacho, esta se realizara en la fecha y lugar contemplados en la solicitud y que a continuación se relacionan:

"MORAT GIRA ASUNTOS PENDIENTES 2025"		
FECHA	**HORARIO**	**LUGAR**
11 DE JULIO DE 2025	3:00PM-1:00AM	CENFER

Este evento **"MORAT GIRA ASUNTOS PENDIENTES 2025"** se desarrolla en los sitios y horarios establecidos de acuerdo con los estipulado en los planes de emergencia y contingencia siempre y cuando el evento cuente con el permiso de la Administración Municipal de Girón y del comité de eventos organizado por la Secretaría de Seguridad y Familia, y se cumplan con los lineamientos establecidos por el Artículo 42 de la ley 1523 de 2012 "Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia". Así mismo se requiere el cumplimiento en cuanto al tema de números de vías de evacuación que sean acordes al aforo del evento. Es absolutamente indispensable allegar a nuestra institución de forma inmediata, copia de la resolución por medio del cual la Alcaldía Municipal de

Girón a través de la Secretaría de Seguridad y Familia concede el permiso pertinente para el pleno desarrollo de dicha actividad, máximo (08) ocho horas antes del preliminar del evento. En caso de presentarse alguna modificación a las condiciones iniciales se deberá notificar al CBVF para tomar las medidas correspondientes. El C.B.V.F deja expresa constancia de estar desde ya exento de toda clase de responsabilidad en caso de que **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS** no se allane a cumplir cabalmente con las especificaciones detalladas en el Plan de Emergencias presentado por él como requisito previo para la expedición de nuestro permiso. Además, A su vez **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS,** se compromete a asumir toda clase de responsabilidad que se derive de la ejecución de la actividad a desarrollar, generada por sí o por cualquiera de sus colaboradores o personal subalterno a su cargo, así como también responderá por cualquier eventualidad extracontractual que pueda llegar a acontecer. Por lo anterior, se compromete también **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS,** a llevar a cabo todos los protocolos de seguridad aplicables para el caso, y velará por la integridad y seguridad de su personal y visitantes.

Atentamente

Diego García A

ING. DIEGO FERNANDO GARCIA ALFONSO
Coordinador Departamento de Gestión del Riesgo C.B.V.F

Proyecto: Andres Felipe Diaz Rueda
Área de Ingeniería CBVF

www.bomberosfloridablanca.com
icontec Norsok S WA-006 NK-2432-1
icontec ISO 9001 SC-CER325764
icontec ISO 14001 SA-CER325766
icontec ISO 45001 OS-CER325767
icontec ISO 39001 SV-CER571680
IQNet

STAGE
EVENTOS & PRODUCCIONES

Girón, 28 de Mayo de 2.025

28/may/2025
09:53 AM

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
Remitente: Oscar Eduardo Pinzon Estevez
Destinatario: 11100 - Pinto Lorza Juan Carlos
Asunto: Peticiones Solicitudes y demás
Radicado No.: 2510005724 **Folios:** 1 **Anexos:** 0

Señores:
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA DE GIRON (S/TDER)
Dr. *Juan Carlos Pinto.*
Alcaldía de Girón - secretario de seguridad y familia de Girón Ciudad.

Respetado Señor:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar a su despacho: ***la carta con la documentación que se requiere y el respectivo permiso correspondiente*** al evento denominado: ***"MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025" - Bucaramanga".***

Morat, una de las agrupaciones más importantes del pop en español, anunciando su esperada gira, un recorrido muy especial con el que saldan una deuda emocional con miles de fans de ciudades que nunca antes habían visitado con su show en vivo.

Con esta gira, Morat confirma su presnetacion por primera vez en Bucaramanga, llevando su potente propuesta escénica; Prepárate para cantar a grito herido A Dónde Vamos, dejarte llevar por la energía de Besos en Guerra, emocionarte con Cuando Nadie Ve y sentir cada palabra de Llamada Perdida. "Asuntos Pendientes" será un encuentro inolvidable entre la banda y los fans que durante años han esperado vivir en directo la magia de sus canciones.

Este a sido programado a realizarse el día ***Viernes 11 de Julio del año en curso*** en las instalaciones del Polifuncional de Eventos Señor de los milagros del municipio de Girón (Stder); con los siguientes horarios:

- Apertura de puertas: 4:00 pm
- Inicio del Show: 9:00 pm
- Fin del Evento: 12:00 pm

Agradeciendo la atención prestada a este y atento a su respuesta.

Cordialmente:

OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
Representante Legal.

Cualquier información y respuesta por favor comunicarse con
Corderor75@hotmail.com – tacticoeventos@gmail.com – Cel (WA): 3108313709.
(07) 638 1800 - 316 523 9668
ANILLO VIAL PALENQUE / BARRANCABERMEJA
ACCESO EL CORCEL PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BODEGA 25
www.stageeventos.com.co
@stageeventos1 @stageeventos1 stage-eventos
CONCIERTOS • ACTIVACION DE MARCA • LOGISTICA • ALQUILER EQUIPOS

Radicado SI – DGRV N° 431 - 2025

LA DIRECCION OPERATIVA DE GESTION DEL RIESGO Y VIVIENDA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN
NIT. 890.204.802-6

CERTIFICACION:

Que la Empresa **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.** con Registro Único Tributario **900219437-1 y Camara de Comercio No 05-150322-16 del 21 de mayo de 2008,** representada por **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ**, identificado con la Cedula Numero **91.257.006** Expedida en Bucaramanga, revisada la documentación presentada a la Direccion Operativa de Gestion del Riesgo y Vivienda, mediante **Radicado 2510005655 - SI 29711**, con el propósito de **RENOVACION DE ACREDITACION**, de conformidad al **Decreto 3888 del 2007**, demostrando su idoneidad y capacitación mediante constancias, que le permiten prestar sus servicios de Empresa de Logística Particular, en Eventos de Aglomeraciones de Publico, Afluencia Masiva eventos complejos y no complejos en el Municipio de Giron – Santander, como empresa Logística **ACREDITADA**, para eventos de aglomeraciones de público, **CUMPLE** con los parámetros establecidos.

La presente constancia se expide bajo la presunción de buena fe del solicitante de haber suministrado adecuadamente y de manera cierta la información soporte de la presente y el cumplimiento de requisitos y deberes previos durante la prestación del servicio de logística, cuya responsabilidad recaerá directamente del representante legal, en caso de imprevistos, siniestros o reclamaciones, por no adoptar los procedimientos establecidos en sus Planes de Contingencia y Emergencia, perdiéndose de manera automática la **ACREDITACION** otorgada en el momento de la omisión o desinformación establecida.

Se expide en Giron – Santander a los TRES (03) días del mes de Junio de 2025, con **VIGENCIA** de **DOS** (02) años, para cual debe ser renovada en el mes de Junio **de 2027**.

Se anexa y se anulan estampillas No **1025021705 – 1025021706 - 2502500334766**

Diana Katherine Garces

Ing. DIANA KATHERINE GARCES BUENO
Directora de Gestion del Riesgo y Vivienda

Elabòro: Fredy Lupo Silva Rondon
CPS 112 Tecnico de Gestion del Riesgo

Representación gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEAC262

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

NIT: 890201235 - 6
Nombre comercial:
Tipo contribuyente: Persona jurídica
Dirección: CLL 37 10 30 Palacio Amarillo
Responsabilidad tributaria: Especial
País: Colombia
Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER)
Actividad económica principal: 8412
Correo: info@santander.gov.co
Régimen fiscal: R-99-PN (No aplica - Otros)
Teléfono: 6339666

Fecha de expedición :2025-06-11 15:09:48

NU6HO9p10dKgukw+dJZkGzIBw4ZkJKfCZ0MF4AGn1G3N09UOU/O/aO7/VpRsqT28d0OMCRHmlaGqMMZTBZw7a2LOnZjUXKQidOeTItzK14CN1ZErws4dYV4aw/4KGisGiA8kgyljb+jxOT2enXGtFkEcvq6qsJv2WM6E5BRrLgQFBbpWHiLt6MNpLiTDDWw5UoS1C2Fn3RuWO85rZ+cKHiV/GJi8Q+KqChMm2OgWvMuqXLk
26k5MVl31ZuCgYTq5tbbdysbN8Ygw6keXqCTUeY3HdU4uMjR/o0aJGiAEkLhMJ5OsJmwVxfqQW78NBhFBkN+5Z3QJ5n3ScFYw+j/NRg==

CUFE:613bb3e4ebb06068b1e8388c2c1c10603b3cf996e46ebb8eff9f4120db7561f87d059c06c128f408bfc7a4ee761fa212

Fecha de vencimiento:	2025-06-12	**Tipo de operación:**	Estándar
Tipo de negociación:	Contado	**Medio de pago:**	ConsiganciÃ³n bancaria(Vencimiento 2025-06-12)
Tipo de entrega:		**Período:**	

Adquiriente: NIT: 900219437-1 — Razón social: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.

Número comercial:		**Dirección:**	km4 700 via acceso corcel vda rio frio anillo vial palenque floridablanca
Número documento:	900219437-1	**País:**	Colombia
Departamento:	SANTANDER	**Municipio:**	GIRON
Tipo de contribuyente:	Persona jurídica	**Correo:**	stagesas@hotmail.com
Responsabilidad tributaria:	Impuesto sobre las ventas IVA	**Teléfono:**	6076381800
Régimen fiscal:	R-99-PN (No aplica - Otros)	**Orden de compra:**	

Detalle de productos

					Cargos o descuentos		Impuestos			Total item
Nro	**Código**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento**	**Recargo**	**IVA**	**ICA**	**INC**	
1	0400	ARRENDAMIENTO INMUEBLE SIN IVA	1.00	10,338,128.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,338,128.00

Totales

Moneda	COP
Tasa de cambio	
Subtotal precio unitario (=)	$10,338,128.00
Descuentos detalle (-)	$0.00
Recargos detalle (+)	$0.00
Subtotal base gravable (=)	$0.00
Total impuesto IVA (=)	$0.00
Total impuestos (+)	$0.00
Total mas impuestos (=)	$10,338,128.00
Descuento global (-)	$0.00
Recargo global (+)	$0.00
Total a pagar (=)	**$10,338,128.00**

Notas: Las retenciones son a nivel informativo, no afectan el total a pagar.

Convenio No. 097-2019 del 17 de enero de 2019 entre el Departamento de Santander y el INDERSANTANDER, cuyo objeto es el aprovechamiento y administración de la Villa Olímpica %u2013 Unidad Deportiva Alfonso López de conformidad a la cláusula quinta del Modificatorio No. 01, que establece como obligación del INDERSANTANDER incluir en los contratos de eventos musicales una cláusula en la que el contratista asuma el costo del funcionamiento de las torres de iluminación del Estadio Américo Montanini, según el consumo registrado y el costo unitario (CU) expedido por la ESSA.

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-115118

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No:115118 **Fecha de Emisión:** 26/06/2025

Empresario \ Usuario: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS/OSCAR EDUARDO PIN
NIT: 900219437-1
CL 43 29 13
BUCARAMANGA
SANTANDER

Fecha Inicio Evento: 11/06/2025 **Fecha Fin Evento:** 12/06/2025

Autorizado para: **MORAT ASUNTOS PENDIENTES - BUCARAMANGA - 11 Y 12 DE JULIO DE 2025**

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PLAZA DE TOROS SEÑOR DE LOS MILAGROS
Dirección:	KILÓMETRO 6 # 0 - 0 VIA GIRON
Ciudad:	GIRÓN
Departamento:	SANTANDER
Garantias:	TIQUETERA - TU BOLETA

ARTISTAS A PRESENTARSE

Artista	Principal
MORAT*	SI

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

Representante: CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA

Giron, Junio de 2025

Ref: Morat | Asuntos pendientes - Giron

Por medio de esta carta, nos permitimos informar describir el evento:

Día:	11 de Julio de 2025
Lugar:	Plaza de toros, Giron
Hora:	Entre el horario de 20:00 a 23:00
Descripción:	Efectos especiales – U-Flamer (showven), Pyro Stage, Pyro punta cascada de 5mts x 30sg, Streammers-Magic Fx. Pirotecnia categoria II y III back Stage

Los efectos especiales y pirotecnia de escenario serán activados en la presentación del artista (3 horas de duración aproximadamente)

Como medida de mitigación en front-stage contaremos con 2 extintores de CO2 y en back stage se tendrán 2 extintores de Agua a presión.

Los documentos como planos de ubicación, cantidades, descripción, fichas técnicas de equipos e insumos, información relevante a la empresa de activación y demás documentación requerida, se encuentra en el documento a continuación.

LOS HORARIOS DE ACTIVACIÓN SON SUJETOS A CAMBIOS SEGUN PRODUCCIÓN DEL EVENTO

Muchas gracias por su atención prestada, quedando atentos a una pronta y satisfactoria respuesta.

Cordialmente,

Carlos Andrés Carvajal Castaño
C.C.: 16.078.354
Representante legal

TABLA DE CONTENIDO.

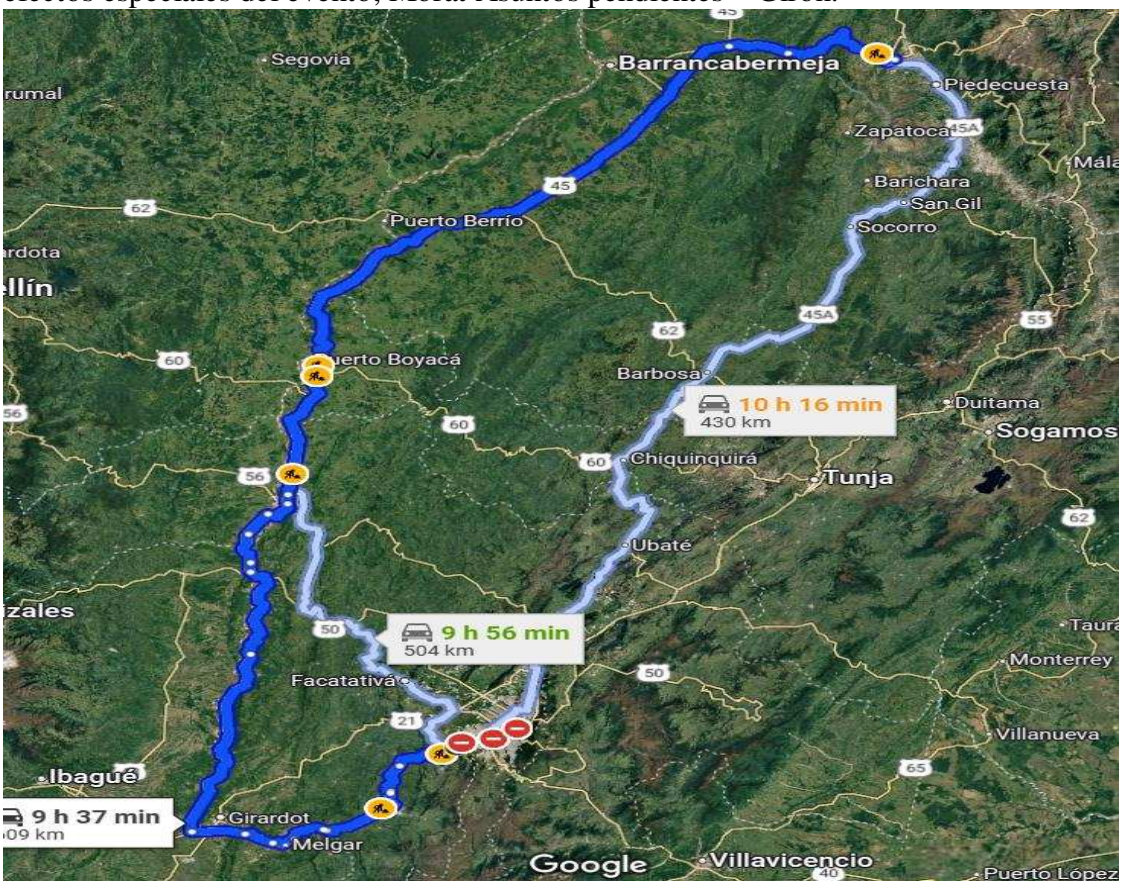
INDICE

- Ruta de transporte
- Lugares aledaño
- Lista de personal
- Carnet de bomberos
- Certificados curso bomberos
- Elemento de extintores
- Ubicación de los Efectos y la pyro en escenario
- Planos de ubicación de SFX Y PYRO
- Cantidad de efectos especiales y pyro
- Fichas técnicas de equipos
 - STREAMERS
 - U-FLAME
- Ficha técnica de pirotecnia
 - Hilera 10 tiros
 - Mina cometa 1,2¨
 - Mina cometa 1,5¨
 - Mina 2¨
 - Cascada gerbs
- Ficha técnica de insumos
 - Carta de presentación
 - Ficha del CO2
 - Isopar
- Documentación Legal
 - Rut el vaquero
 - Cedula del representante legal
 - Indumil
 - Cámara de comercio

RUTA DE TRANSPORTE EVENTO
MORAT | ASUNTOS PENDIENTES – PLAZA DE TOROS GIRON

El vehículo identificado con placas WNO-004, de color blanco, conducido por el señor Julián Mayorga, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.183.780, tiene programada su salida de las instalaciones de la empresa, ubicadas en la dirección Diagonal 5 Sur No. 3-26, Soacha, el día 9 de julio de 2025 a las 6:00 a.m.

El destino será la plaza de toros, con el propósito de realizar actividades relacionadas con efectos especiales del evento, Morat Asuntos pendientes – Giron.

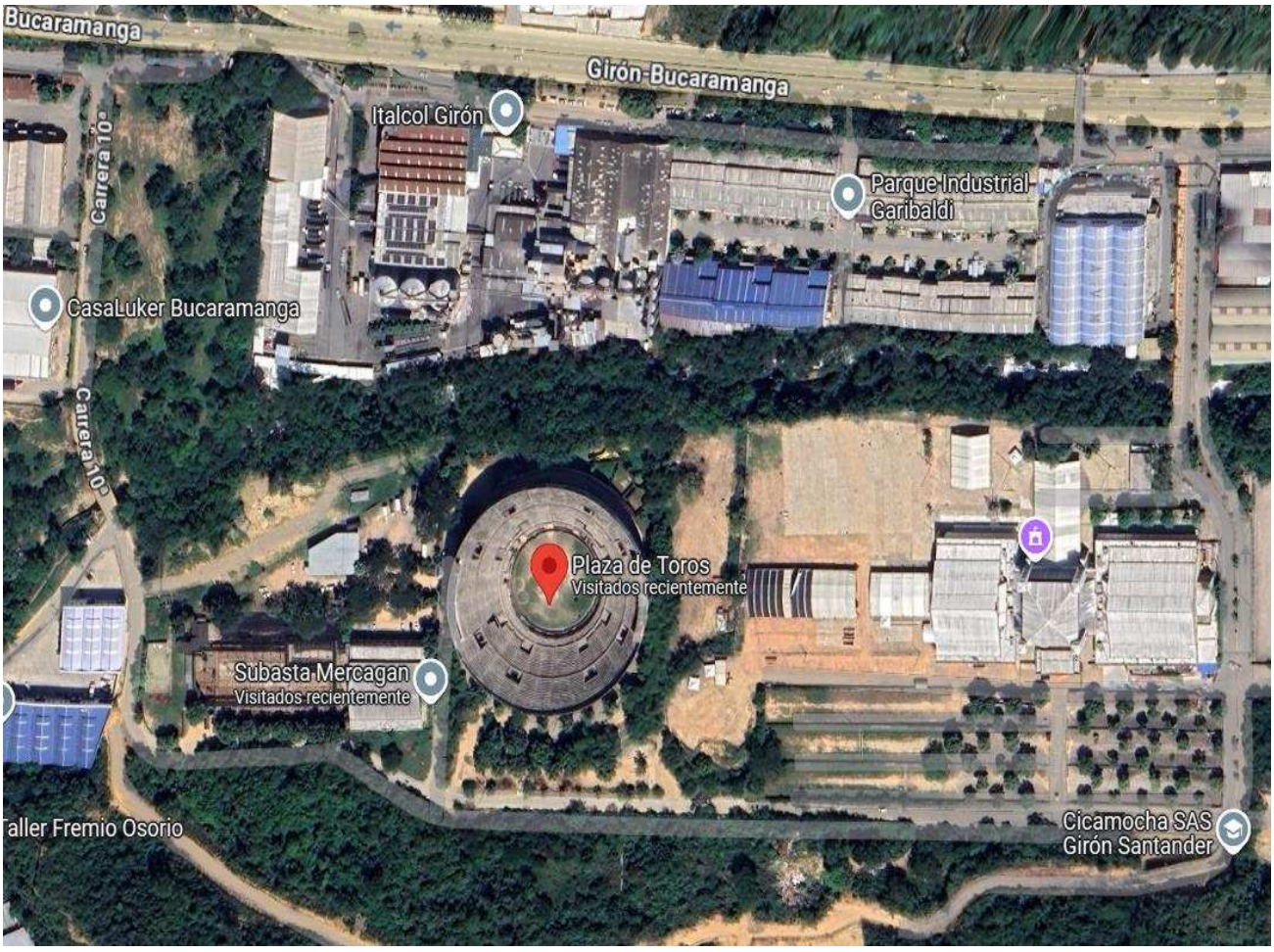


Cordialmente,

Carlos Andres Carvajal Castaño
C.C.: 16.078.354
Representante legal

DESCRIPCION LUGARES ALEDAÑOS Y VIAS DE ACCESO EVENTO MORAT | ASUNTOS PENDIENTES – PLAZA DE TOROS GIRON

La Plaza de toros es un lugar diseñado para eventos de cualquier tipo, este se encuentra ubicado entre la carrera 10a y al lado del Centro de Exposiciones Cenfer, al frente del parque industrial Garibaldi.





LISTA DEL PERSONAL ENVIADO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO

TINJACA RODRIGUEZ	JOSE ALBEIRO	1024599905	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
JULIO DIAZ	JAIDER DE JESUS	1045728358	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
POSADA MORALES	YERSON ANDRES	1032424263	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
PARRAGA OLIVAR	ARNOLD STIVEN	1024597959	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
RINCON CARDOZO	JOSE GREGORIO	PPT 5043770	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
GARCIA RAMIREZ	MANUEL ALEJANDRO	PPT 5699684	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
GIRALDO ARISTIZABAL	JONATHAN SEBASTIAN	1000686216	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
FALLA MENDOZA	HAROLD MAURICIO	1135939354	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
DIAZ MURILLO	DIEGO RENE	1030569277	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
BARRERO MOSQUERA	JUAN CAMILO	1122518930	TECNICO	NUEVA EPS	Seguros Bolivar
SALINAS RABAGO	ISAAC JOSE	1177870	TECNICO	Cajacopi	Seguros Bolivar
CASTELLANOS OCHOA	JOHAN STEBEN	1032507394	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
BLANCO CASTELLANOS	JAIR ALEXANDER	1033708883	TECNICO	NUEVA EPS	Seguros Bolivar
BLANCO CASTELLANOS	RUBEN DARIO	1033730881	TECNICO	SALUD TOTAL	Seguros Bolivar
CARRERO GARCIA	EDIXON DANIEL	PPT 7557812	TECNICO	SANITAS	Seguros Bolivar
SANTOS BELLO	BRYAN EDUARDO	1022371834	TECNICO	SANITAS	Seguros Bolivar
VERA HERNANDEZ	LUIS ALFONSO	7162753	TECNICO	SANITAS	Seguros Bolivar
TORRES CARRANZA	FILIBERTO	80010266	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
LLANES FIGUEROA	MARIA FERNANDA	1000268868	TECNICO	FAMISANAR	Seguros Bolivar
BORDA MELGUIZO	SEBASTIAN	1071163684	TECNICO	SURA	Seguros Bolivar
CARVAJAL CASTAÑO	JUAN ALBERTO	1026567573	TECNICO	SANITAS	Seguros Bolivar
RUBIANO CASTRO	MARTHA JIMENA	1020724886	PUBLICIDAD	FAMISANAR	Seguros Bolivar
BULLA SUAREZ	LAURA VANESA	1022415276	PUBLICIDAD	SANITAS	Seguros Bolivar

Industrias Martinicas El Vaquero sas

NIT: 83006577-3



Perez Guedes Edgar

CC:5134559 **RH: O+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:z83nMFtK1U

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 17/07/25

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

Industrias Martinicas El Vaquero sas

NIT: 83006577-3



Arnold Stiven Parraga Olivar

CC:1024597959 **RH: O+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:3bmlapA0uS

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 22/06/25

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

Industrias Martinicas El Vaquero sas

NIT: 83006577-3



Hector Julio Puentes Ballesteros

CC:80436945 **RH: O+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:DMPnXkdvQz

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 17/07/25

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO

NIT: 83006577



JONATHAN SEBASTIAN GIRALDO ARISTIZABAL

CC: 1000686216 **RH:**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SGR SPCP 2024-013

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 15/DIC/2025

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

Industrias Martinicas El Vaquero sas

NIT: 83006577-3



Yerson Andrés Posada Morales

CC:1032424263 **RH: O+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:1LAOvVK4Kb

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 14/06/25

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

Industrias Martinicas El Vaquero sas

NIT: 83006577-3



Jair Alexander Blanco Castellanos

CC:1033708883 **RH: A+**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:wlgyAxnmdX

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 14/06/25

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO

NIT: 83006577



JORGE ELIECER ROJAS AMAYA

CC: 19466630 **RH:**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SGR SPCP 2024-032

Este carné acredita que el portador aprobó el curso de Seguridad y Protección Contra Incendios

B.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

VENCE: 15/DIC/2025

NO CERTIFICA O AVALA

La idoneidad en el manejo y transporte de materiales peligrosos incluyendo sustancias pirotecnicas.

No acredita como funcionario de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá. D.C.

Subdirector Gestión del Riesgo UAECOB

BOGOTÁ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

IVAN MANUEL DIAZ CORREDOR

1.001.348.212

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

HAROLD MAURICIO FALLA MENDOZA

1135939354

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

JOSE ALBEIRO TINJACA RODRIGUEZ

1.024.599.905

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

NESTOR DANIEL CAMACHO CRUZ

1.014.184.733

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

DIEGO FENANDO CHINGATE SANCHEZ

1.022.385.840

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

FILIBERTO TORRES CARRANZA

80.010.266

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro); valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

MANUEL ALEJANDRO GARCIA RAMIREZ

PPT 5699684

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

EDIXON DANIEL CARRERO GARCIA PPT

7557812

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

BRAYAN BETUEL CIFUENTES TORRES

1026565258

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

LUIS ALFONSO VERA HERNANDEZ

7162753

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

IVAN MANUEL DIAZ CORREDOR

1.001.348.212

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

HAROLD MAURICIO FALLA MENDOZA

1135939354

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

JOSE GREGORIO RINCON CARDOZO

5.043.770

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

JAIDER DE JESUS DIAZ JULIO

1.045.728.358

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

JOHAN STEBEN CASTELLANOS OCHOA

1.032.507.394

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

BRYAN EDUARDO SANTOS BELLO

1.022.371.834

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

DIEGO RENE DIAZ MURILLO

1.030.569.277

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

Confiere el certificado de capacitación en FORMACIÓN DE BRIGADA BASICA EN CONTROL DE INCENDIOS Y PRIMER RESPONDIENTE

JUAN CAMILO BARRERO MOSQUERA

1122518830

Los requisitos de formación para el curso de manejo de extintores y control del fuego, primer respondiente y transporte de personas.
Realizado en la estación de Bomberos Oficiales de Soacha.

Se entrega en Soacha – Cundinamarca a los 12 (doce) días del mes de noviembre de 2024 (Dos mil veinticuatro), valido por un año a partir de la fecha.

DNBC BOMBEROS COLOMBIA

RAUL ENRIQUE RIO BUENO
Comandante

-

PRODUCTOS PIROTÉCNICOS El vaquero ¡Ilumina tu vida!

ELEMENTOS DE EXTINCION PARA EVENTO

TIPO DE EXTINTOR	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
	2	**20lb Tipo B-C** Extintor de dióxido de carbono está indicado para apagar fuegos en donde exista corriente o electricidad.
	2	**20lb Tipo A** Extintor de agua a presión cargado con una sustancia anticongelante para superficies solidas

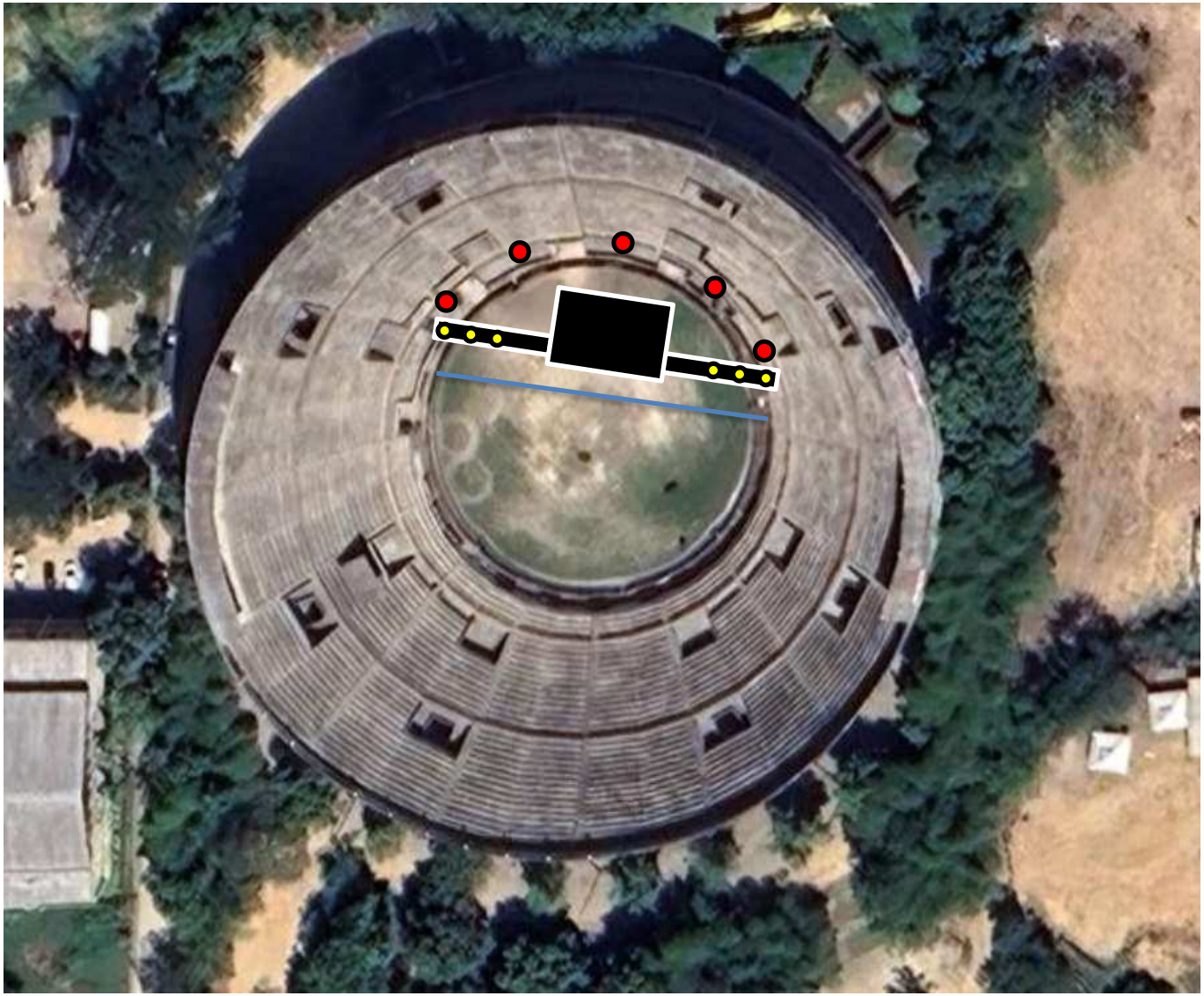


UBICACIÓN DE PYRO Y EFECTOS ESPECIALES EN STAGE Y EXTERIORES

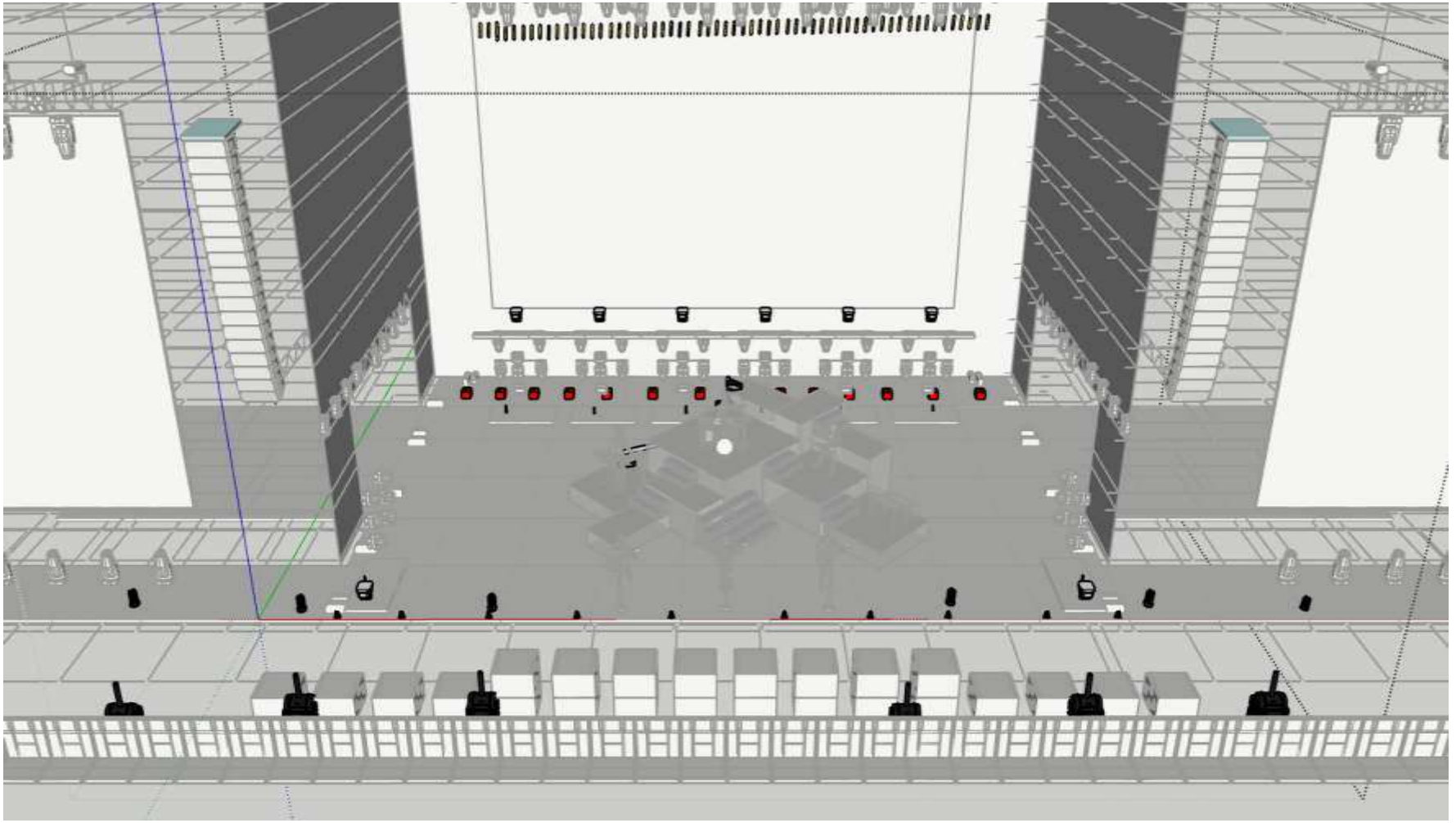
Ubicación de hileras, torta y minas de 1,2” 1.5” y 2”.

Ubicación de minas y gerbs de 1,2” 1,5” y 0,8”

Limite que hay entre la pirotécnica y el publico son 5cm



EVENTO	UBICACION	DISEÑADO POR	NUMERO DE PLANO	VISTA	TIPO DE PLANO
MORAT \| Asuntos pendientes	PLAZA DE TOROS	Fernanda Llanes	1	Superior	Planos de ubicación de pirotecnia en el escenario



Ubicación de los 14 u-flame en el escenario

Ubicación de los 6 streamers en el escenario

Ubicación de los 8 laser en escenario

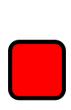
Ubicación de 6 pyro en el escenario

Ubicación de 40 puntos de cascada.

EVENTO	UBICACION	DISEÑADO POR	NUMERO DE PLANO	VISTA	TIPO DE PLANO
MORAT \| Asuntos pendientes	PLAZA DE TOROS	Fernanda Llanes	2	Superior	PLANO UBICACIÓN EFECTOS EN TARIMA

LISTADO PRODUCTOS PIROTECNICOS Y EFECTOS ESPECIALES
MORAT | ASUNTOS PENDIENTES – GIRON

SFX Y PYRO - MORAT \| ASUNTOS PENDIENTES-GIRON	
14	U-FLAMER (SHOWVEN)
6	PYRO STAGE
40	PYRO PUNTO CASCADA DE 5MTS X 30SEG
8	LASER 35 WATTZ
6	STREAMMERS – MAGIC FX
5	POSICIONES DE PYRO EN GRADERIA
6	POSICIONES DE PYRO EN ESTRUCTURA IMAG


14 u-flame en el escenario


6 streamers en el escenario


8 laser en escenario


6 pyro en el escenario


40 puntos de cascada.

Pirotécnicos En Función de La Vida y Seguridad de las Personas®

CANTIDAD DE PIROTECNIA EN STAGE Y EXTERIORES MORAT | ASUNTOS PENDIENTES – GIRON

CANTIDAD	PRODUCTO
15	Minas y cometas variadas 1.2” el vaquero
20	Minas y Monotiros variadas 1,5” el vaquero
25	Hileras multishot
1	Cascada de 40 gerbs de 30seg 5mt



FICHAS TÉCNICAS EQUIPOS SFX

USER AND INSTALLATION MANUAL

ENGLISH

/STAGE, STADIUM & X-TREME SHOT.



CONFETTI & STREAMER FX

PART01339

rev 01-03

1 ¡CONOCE EL MAGICFX® STAGE SHOT II, STADIUM SHOT II Y X-TREME SHOT!

La MAGICFX® STAGE SHOT II es una máquina de efectos especiales que dispara cargas de confeti de hasta 1 kg a 10 metros de distancia* y 12 bolsas de polietileno de serpentinas a 20 metros de distancia*. El MAGICFX® STAGE SHOT II está equipado con un tanque de presión de aire de 17,7 litros y está diseñado para uso en exteriores.

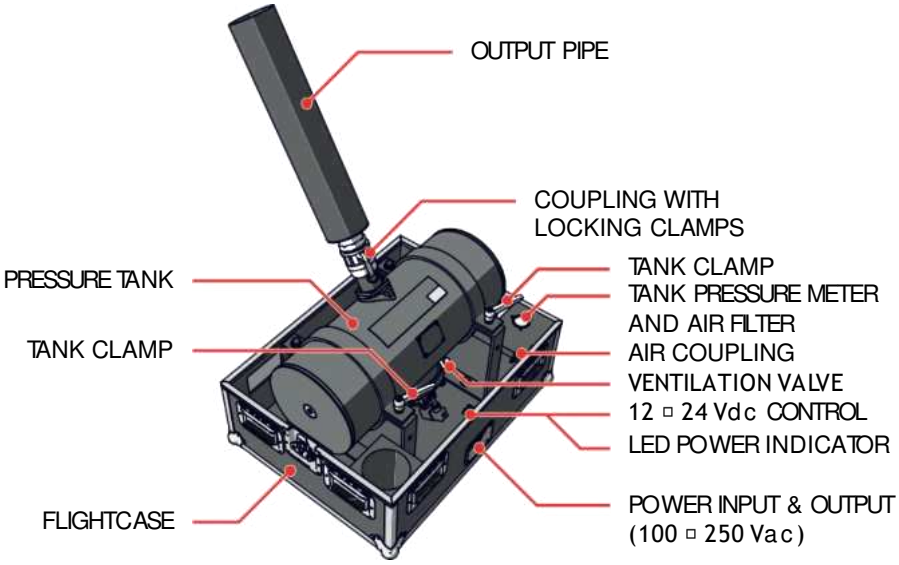
La MAGICFX® STADIUM SHOT II es una máquina de efectos especiales que dispara cargas de confeti de hasta 4 kg a 20 metros de distancia* y de 8 a 25 polibolsas de serpentinas de 25 a 40 metros de distancia*. El MAGICFX® STADIUM SHOT II está equipado con un tanque de presión de aire de 36 litros y está diseñado para uso en exteriores.

La MAGICFX® X-TREME SHOT es una máquina de efectos especiales que dispara cargas de confeti de hasta 8 kg a 30 metros de distancia* y de 15 a 25 polibolsas de serpentinas de 25 a 40 metros de distancia*. El MAGICFX® X-TREME SHOT está equipado con un tanque de presión de aire de 68 litros y está diseñado para uso en exteriores.

En este manual, MAGICFX® STAGE SHOT II, STADIUM SHOT II y X-TREME SHOT se denominan "la máquina".

* La distancia de salida depende del material de entrada y la carga.

1.1 PARTES PRINCIPALES



Main parts

1.3 MAGICFX® STADIUM SHOT II

DATOS TÉCNICOS

Product	Product Name	MAGICFX® STADIUM SHOT II	
	Product Code	MFX0401II	
	Product Type	CONFETTI STREAMER FX &	
Main Dimensions	Length	800 mm	31.5 in
	Width	600 mm	23.6 in
	Height	855 mm	33.7 in
Weight	Weight	108 kg	238.1 lb
Environment	Minimum Temperature	-10 °C	14 °F
	Maximum Temperature	70 °C	158 °F
	Humidity (Relative)	20 % to 90 % (non condensing)	
Electrical	Voltage Input (Vac)	100 – 250 Vac	
	Voltage Frequency	50 – 60 Hz	
	Power Consumption (Vac)	20 W	
	Power Connector (Vac)	Neutrik® powerCON TRUE1 (in & out)	
	Voltage Input (Vdc)	12 – 24 Vdc	
	Power Connector (Vdc)	Banana Plug & Wire	
Pressure tank	Maximum Pressure	8 bar	116 psi
	Volume	36 L	
Usage	Consumable(s)	Confetti & Streamers	

Technical data of the MAGICFX® STADIUM SHOT II

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO



Type plate of the MAGICFX® STADIUM SHOT II

ACCESSORIES

Code	Product	Included
MFX0313	Schuko to Neutrik® powerCON TRUE1 - cable 1.5 m	
MFX0404	Compression caps tape 50 m x 50 mm	
MFX0417	Cover for the MAGICFX® X-TREME SHOT	
MFX0411	25 caps + 25 cores for the MAGICFX® X-TREME SHOT	
MFX0406II	Flexible air hose 5 m II	
MFX0405	Air Compressor 8 L / 8 bar	

Accessories of the MAGICFX® X-TREME SHOT

ENTRADA Y SALIDA

La distancia de salida depende del tipo de material de entrada. La carga máxima por disparo también depende del tipo de material de entrada. Consulte la siguiente tabla.

Input	Max. load per shot	Output distance
Confetti	4 – 6 kg	20 m
Streamers 10 m x 5,0 cm	25 polybags	35 m
Streamers 20 m x 2,5 cm	30 polybags	35 m
Stadium Streamers 20 m x 5,0 cm	15 polybags	50 m

Input types and related loads and output distance of the MAGICFX® X-TREME SHOT

NOTICE El viento y otras circunstancias climáticas influirán en la producción distancia. Los valores dados son valores estimados.

2 DISPARA CON SEGURIDAD

La máquina ha sido diseñada y construida de tal manera que se puede utilizar de forma segura. Esto se aplica al uso, las circunstancias y las regulaciones como se describe en esta documentación. Por lo tanto, leer esta documentación y seguir las instrucciones es necesario para todos los que están autorizados a trabajar con la máquina.
La máquina debe utilizarse en entornos que:

- Tener una temperatura estable de entre -10 y 70 °C.
- Tienen un grado de humedad relativa entre el 20 % y el 90 % (sin condensación).
- Están libres de polvo, gases corrosivos y altas concentraciones de vapores orgánicos.
- No están situados en las proximidades de una fuente de vibración.
-

2.1 NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD

- Sólo las personas autorizadas podrán realizar trabajos con la máquina.
- No utilice la máquina si hay personas o animales en la salida directa.
- Asegúrese de que los niños, las personas no autorizadas y los animales no tengan acceso a la máquina.
- Asegúrese de que no haya objetos independientes u objetos que puedan ser dañados por la máquina dentro de la distancia de salida.
- No conecte más unidades a un solo circuito eléctrico de las que el fusible instalado es capaz de manejar. (Calcule la carga sumada con los datos eléctricos del Capítulo 1)
- No retire las protecciones, las tapas de seguridad y los símbolos de seguridad.
- Todos los dispositivos de seguridad requeridos deben estar en buenas condiciones y funcionar correctamente.
- Asegurar una iluminación suficiente del entorno.
- Mantenga limpio el lugar de trabajo.
-

2.2 TRANSPORTE

- Verifique el nivel de presión en el medidor de presión del tanque antes de cada transporte. Si es necesario, despresurice el sistema abriendo la válvula de ventilación.
- ¡Nunca transporte la máquina con el sistema presurizado!
-

2.3 AIRE COMPRIMIDO

- Utilice siempre un compresor profesional inspeccionado y certificado con una salida de aire de máximo 8 bar para llenar el tanque. Lea atentamente el manual del compresor antes de usarlo.
- Nunca deje el tanque presurizado por más de 15 minutos.
-

- La máquina está equipada con una válvula de alivio de presión que despresuriza automáticamente el sistema cuando se excede la presión máxima permitida de 8 bar. Sin embargo, revise regularmente el medidor de presión del tanque para asegurarse de que la presión en el tanque sea estable y no exceda los 8 bar. Si es necesario, despresurice el sistema abriendo la válvula de ventilación.

4. RIGGING

Por favor, siga las directrices europeas y nacionales para el aparejo y la armadura seguros.

5. NIVEL SONORO

El nivel de ruido ambiental medido en el oído es superior a 70 dB(A). Este nivel de ruido solo se alcanza durante las instancias cortas en las que la salida está activa. Utilice siempre protección auditiva cuando se encuentre a menos de 5 metros de la máquina durante el funcionamiento.

6. SÍMBOLOS DE SEGURIDAD

Symbol	Meaning
	¡Lea el manual detenidamente antes de usarlo!
	¡Use protección para los oídos certificada!

Safety symbols

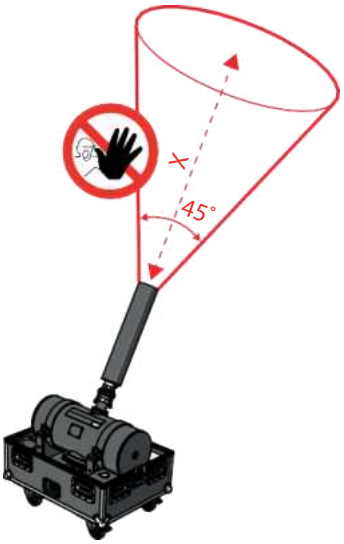
2.7 PRECAUCIONES PARA LA OPERACIÓN

⚠ WARNING El uso de una máquina dañada o una instalación inadecuada puede provocar la muerte, lesiones graves o daños a la propiedad. Siempre inspeccione la máquina a fondo antes de la operación.

⚠ WARNING El funcionamiento no autorizado de la máquina puede provocar la muerte, lesiones graves o daños a la propiedad. Nunca deje la máquina y el interruptor de encendido desatendidos cuando la máquina esté lista para su uso.

⚠ DANGER

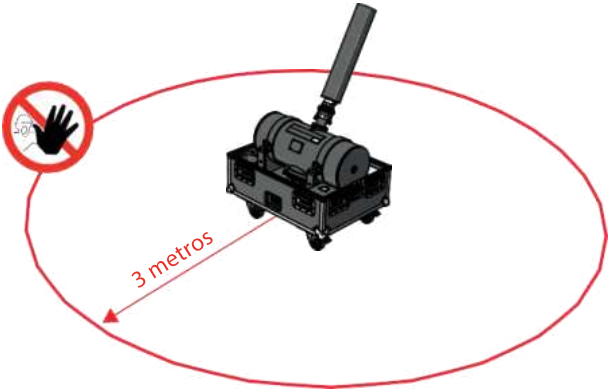
Mantenga siempre la zona de salida como se muestra en la imagen a continuación libre de todas las personas, animales y objetos. No hacerlo resulta en la muerte o lesiones graves.



Product	Distance X
STAGE SHOT II	25 m / 85 ft.
STADIUM SHOT II	40 m / 131 ft.
X-TREME SHOT	50 m / 165 ft.

⚠ CUIDADO

Siempre cree una zona de seguridad alrededor de la máquina con un radio de 5 metros / 16.5 pies. Asegúrese de que el personal, los animales y los objetos no autorizados estén libres de esta área. No hacerlo puede resultar en la muerte o lesiones graves.



⚠ DANGER	Asegúrese de que las serpentinas y/o el confeti no entren en contacto con las líneas de alta tensión/torres eléctricas, ya que esto puede resultar en un corto

⚠ WARNING	Los símbolos de seguridad faltantes u ocultos en la máquina pueden provocar la muerte, lesiones graves o daños materiales. Asegúrese de que todos los símbolos de seguridad estén correctamente colocados y visibles, consulte la Sección 2.6.

⚠ CAUTION	Siempre instale la tubería de salida antes de operar la máquina.

⚠ WARNING	Asegúrese de que no haya objetos cerca de la salida que puedan ser dañados o derribados por MAGICFX® STAGE SHOT II, STADIUM SHOT II y X-TREME SHOT.

MANUAL DEL USUARIO

uFlamer

Versión 3.1

2024/06

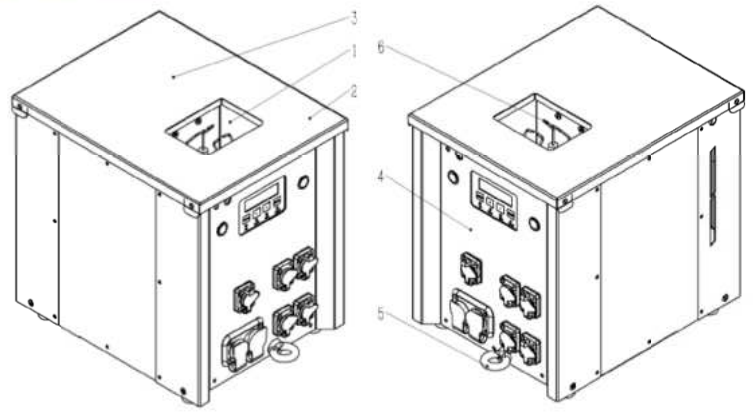


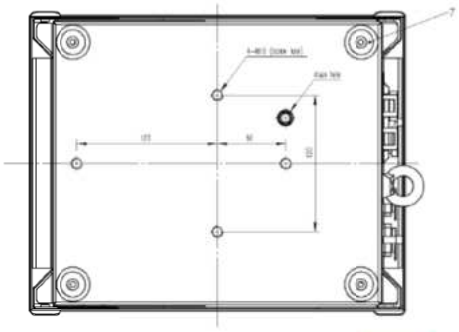
Showven Technologies Co., Ltd.

Especificaciones técnicas

- **Modelo:**uFlamer
- **DIMENSIÓN:**330 × 260 × 320 mm
- **PESO:**14 kilos
- **VOLTAJE:**100-240 V, 50/60 Hz
- **FUERZA:**300 W
- **CONTROL:**DMX
- **INTERFAZ:**Entrada/salida DMX de 3 y 5 pines
- **COMBUSTIBLE:** ISOPROPANEL, ISOPAR-G, H, L, M
- **CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE:** 5 litros
- **TASA DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE:**60 ml/s (M), 30 ml/s (L), 15 ml/s (EL)
- **SENSOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE:**SÍ
- **DIRECCIÓN DEL EFECTO:**Vertical
- **IDENTIFICACIÓN:** Ignición electrónica de alto voltaje
- **ENCENDEDOR:**Dual
- **USO BAJO LLUVIA:**SÍ

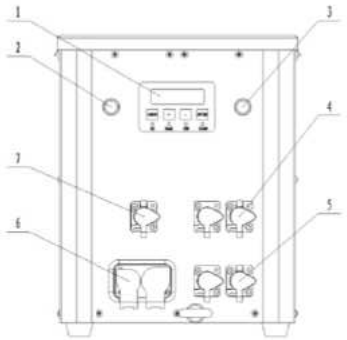
Estructura de uFlamer





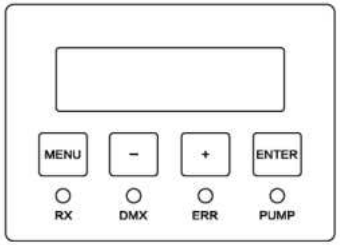
1. Caja de cocción
2. Panel superior
3. Área de la botella de combustible
4. Panel de control
5. Bucle de seguridad
6. Encendedor (doble)
7. Pies

Descripción general del panel de control



1. Panel de operación de pantalla LCD
2. Interruptor de encendido/apagado (luz indicadora presurizada, LED azul)
3. Bloqueo de seguridad (luz indicadora de seguridad, LED rojo)
4. Conector DMX de 5 pines (la entrada XLR de 5 pines puede cargar el lápiz DMX inalámbrico a través de los pines 1 y 4, pin 4 con fuente de alimentación DC5V)
5. Toma DMX de 3 pines
6. Toma de corriente
7. Entrada de carga

▵Panel de operaciones



1. Área de visualización LED:

Recepción:Recepción de radio (reservada)

DMX:Señal DMX. El parpadeo indica que hay señal DMX; de lo contrario, no hay señal DMX. **ERRAR:**Luz encendida cuando hay un error **BOMBA:**Luz encendida cuando la bomba está funcionando

2. Funciones de los botones:

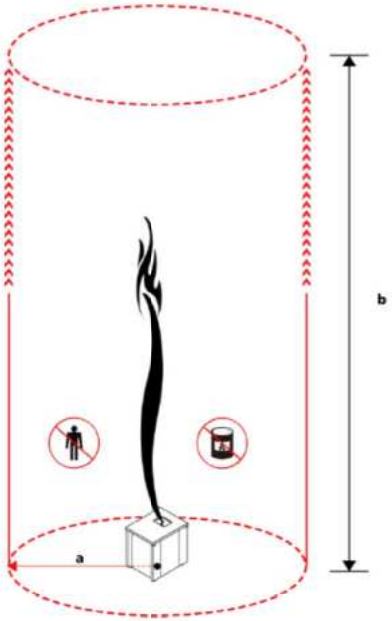
MENÚ:Cambiar la interfaz al parámetro de configuración

+ :Parámetro arriba

- :Parámetro abajo

INGRESAR:Confirmar y guardar los parámetros (la pantalla parpadeará cuando se guarden los parámetros)

Nota: la pantalla cambiará a la interfaz principal si no se realiza ninguna operación durante 15 segundos.



Distancia de seguridad

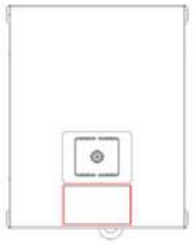
Boquilla EL: Distancia a publico = 2,5 mt

Boquilla L: Distancia a publico = 3 mt

Boquilla M : Distancia a publico = 5 mt

****Tener en cuenta la velocidad del viento al hacer activación del equipo**

Marca de seguridad



Never point the flamer on humans, animals, fire hazardous substances or other sensitive items.
Always disconnect the power supply before any physical contact with the flamer.
Never store the flamer under pressure.
Always contact SHOWVEN if necessary.

Etiqueta de uFlamer

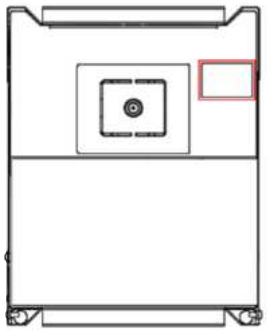




Combustibles para uFlamer

1. El contenido de agua en el combustible debe ser inferior al 0,5 %.
2. Para máxima seguridad, utilice combustible con un punto de inflamación entre 60 y 80.°C,Se recomienda encarecidamente el uso de ISOPAR L.
3. No se recomienda el etanol por tres razones: primero, el etanol es altamente inflamable, lo que lo hace no tan seguro como el ISOPAR; segundo, el color de la llama es muy débil; tercero, siempre hay un alto contenido de agua (> 0,5 %) en el etanol.

4. Está prohibido utilizar combustibles coloreados en uFlamer ya que pueden dañar la máquina.
SHOWVEN excluye la responsabilidad por pérdidas, daños y accidentes ocasionados por no utilizar combustibles calificados en de conformidad con este requisito.
Tenga siempre a mano un extintor de polvo seco, un extintor de CO_2Extintor y manta extintora junto al equipo, por si fuera necesario. Además, debe haber alguien de guardia durante la operación. En caso de accidente, se puede usar un extintor de polvo seco si el incendio es grande, y uno de dióxido de carbono si es pequeño.





2. Instalar uFlamer

a) Elija la boquilla correcta y asegúrese de que la posición de instalación del uFlamer cumpla con los requisitos de distancia de seguridad mencionados anteriormente. El nuevo uFlamer se suministra con una boquilla M que genera una llama de hasta 10 m.

b) Se recomienda la instalación horizontal del uFlamer. Si necesita instalar el uFlamer en ángulo, para evitar mensajes de error falsos, apague primero el interruptor de ajuste de la inclinación y el de bajo nivel de combustible. El uFlamer tiene un ángulo de inclinación máximo de 45° o -45° y puede inclinarse en dos direcciones, como se muestra en la imagen a continuación. Además, verifique el nivel de combustible en el tanque para evitar fugas al instalarlo en posición inclinada.

5. Pruebe la función de encendido de uFlamer

Pruebe el encendido del uFlamer para verificar el correcto funcionamiento de los encendedores de cada unidad. Dado que el interruptor de seguridad está en MODO DE PRUEBA, la bomba no funcionará; solo habrá encendido, sin pulverización de combustible, por lo que no se generarán llamas.

6. Llene el uFlamer

Llene la máquina con combustible adecuado. Los combustibles sugeridos por uFlamer son ISOPAR e ISOPROPANOL. Asegúrese de que el contenido de agua en el combustible sea inferior al 0,5 %.

7. Disparo

a) Confirmar nuevamente que la zona de aislamiento de seguridad prescrita esté despejada y que no haya personas, animales ni otras propiedades dentro de esta región.

b) Cambie el botón de seguridad de uFlamer al MODO USUARIO.



c) Presurizar el uFlamer.

d) Al disparar, el operador deberá tener siempre una visión clara del dispositivo, de manera que pueda detener el disparo inmediatamente cuando exista peligro.

8. Despresurizar

Despresurice todo uFlamer después de usarlo o si no lo usa durante un tiempo prolongado durante el espectáculo, también sugerimos despresurizarlo para garantizar la seguridad.

9. Apagado

a) Apague la consola DMX

b) Coloque el interruptor de seguridad del uFlamer en MODO DE PRUEBA

c) Apague el uFlamer

d) Desconecte el cable de alimentación y el cable DMX

▵Boquillas y reemplazo de boquillas

Boquillas y altura de la llama

Boquilla M:(configuración estándar)
Llama corta: 5-7m,
Llama larga: 8-10m.

Boquilla L:
Llama corta: 3-5m,
Llama larga: 6-8m.

Boquilla EL:
Llama corta: 3-4m,
Llama larga: 4-6m.

Reemplazo de boquilla

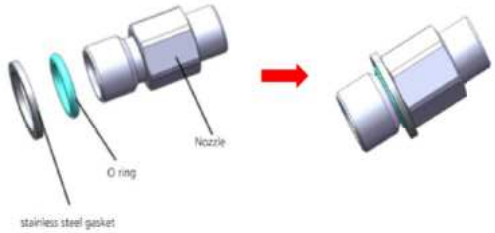
Utilice una llave hexagonal exterior de 14 mm para desmontar la boquilla, limpie la boquilla y el casquillo de la boquilla con una pistola de aire (compresor de aire), cambie una boquilla diferente e instálela.



Instalación de boquilla

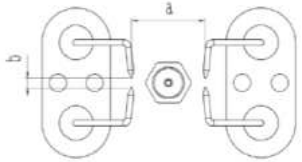
Por favor, monte la junta de acero inoxidable (RMSMA530), la junta tórica y la boquilla según la imagen a continuación. La junta tórica debe estar dentro de la junta de acero inoxidable; de lo contrario, podría producirse una fuga de combustible.

Utilice la llave de tubo hexagonal exterior de la herramienta de reemplazo de boquilla para apretar la boquilla.



▵Ajuste de la posición del encendedor

Si cambia la boquilla o el encendido no es correcto, verifique la posición del polo del encendedor según los parámetros a continuación. Compruebe la tasa de éxito del encendido después del ajuste mediante el disparo.



Boquilla	a (mm)	b (mm)
M	16 ± 1	4 ± 0,5
L		
EL		

Nota:Desconecte el cable de alimentación cuando realice el mantenimiento del llamador.

▵Recomendación de batería

El uFlamer funciona con batería. Puede pedirla directamente con nosotros o comprarla localmente. Las especificaciones de la batería son las siguientes:

Capacidad	5200 mAh, 20 °C a 70 °C
Voltaje	14,8 V
Tamaño	140 x 43 x 44 mm (largo x alto x ancho)
Conector de carga	2.54-5A
Gato de descarga	XT60
Instalación	Comuníquese con el departamento de ventas de SHOWVEN para obtener una guía/video de instalación.

▵Mantenimiento

1. Para mantener el sistema en buen rendimiento y estado de funcionamiento, se recomienda ejecutar el dispositivo al menos una vez al mes.

2. Verifique las sondas de encendido antes y después de cada presentación, si hay algún objeto extraño en ellas, límpielo.

3. Mantenimiento de la boquilla: La boquilla debe limpiarse periódicamente, y se recomienda hacerlo cada seis meses (según el entorno y la frecuencia de uso). Durante el uso del equipo, si la forma de la llama se deforma considerablemente o la línea de inyección de combustible se deforma o se vuelve más gruesa, retire la boquilla inmediatamente para limpiarla. Si después de la limpieza el problema persiste, reemplácela por una nueva.

4. Mantenimiento de la junta tórica: si al limpiar la boquilla se detecta daño o envejecimiento en la junta tórica de la boquilla, se debe reemplazar a tiempo (material y tamaño de la junta tórica: junta tórica de caucho fluorado, diámetro exterior 14 mm, diámetro de línea 2 mm).



▵Piezas opcionales para uFlamer

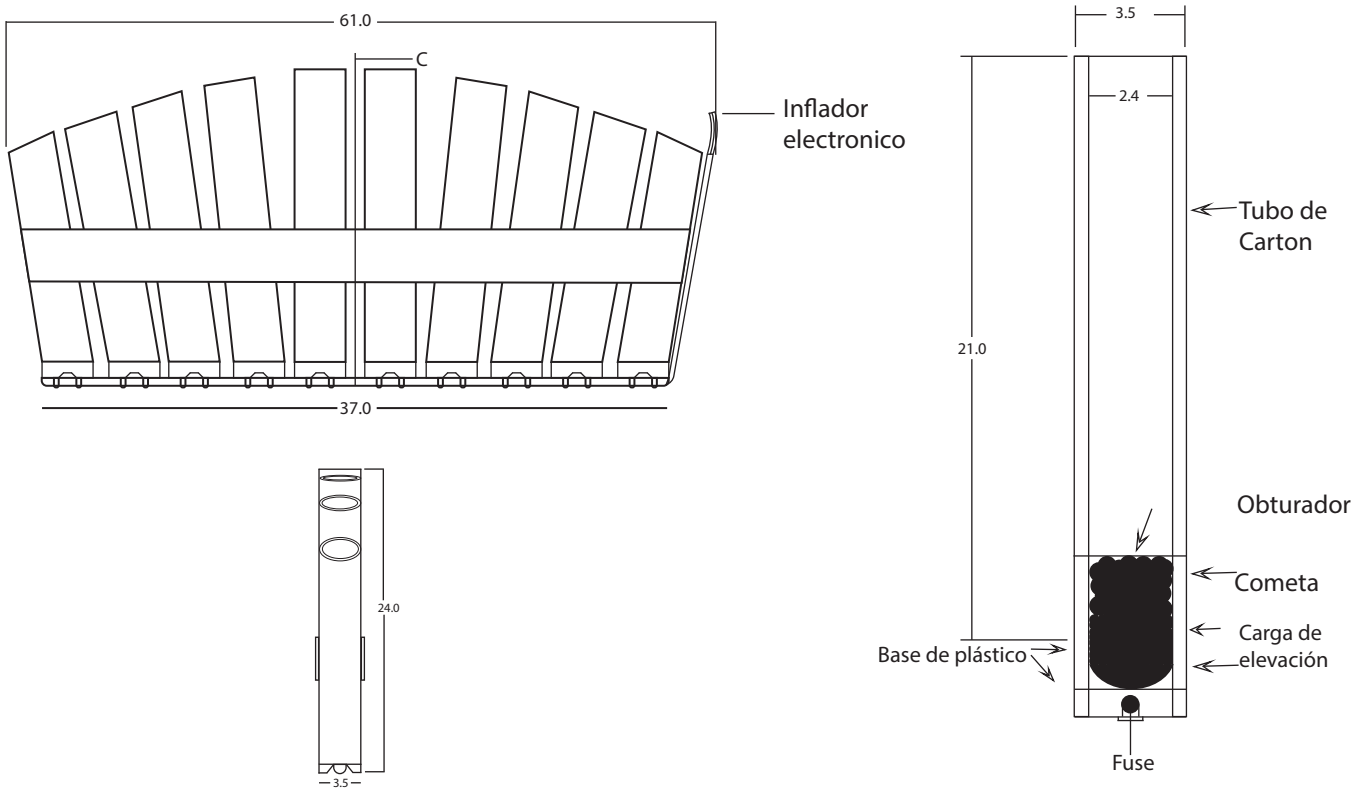
N.º de pieza	Descripción	piezas / unidad
RMWAS025	Junta tórica de flúor, exterior Φ4, diámetro del alambre 2 mm	1
RMBOT036	Anillo de seguridad	1
RMMET045	Cuerda de seguridad	1
RMEMD062	Receptor inalámbrico (para control inalámbrico con FXcommander)	1
SFSMA025	boquilla M	1
SFSMA024	boquilla L	1
SFSMA027	boquilla EL	1
SFMET944	Herramienta para desmontar boquillas	1
RMSPS029	Batería de litio XT60 de 5500 mAh, 50 C, 14,8 V, 4S	1
SFCAB100	Cable de conexión entre el cargador de batería RC y uFlamer	1
RMEMD057	Cargador de batería de litio HOT RC A400	1
RMCAB083	Cable de alimentación de la UE para cargador HOT RC A400 (solo para la UE)	1
FPFLI026	Estuche de transporte uFlamer 2 en 1	1



FICHAS TÉCNICAS PIROTECNIA

FICHA TECNICA: HILERA 10 TIROS

DIAGRAMA



DESCRIPCION TECNICA

- Consta de un recipiente superficie fuerte y no inflamable para mantener el compuesto 97” (24,6mm) x 3,5” de extensión
- Típicas formulaciones pirotécnicas componen de materiales infumables tales como nitrocelulosa y / o una mezcla de combustibles y el oxidante mesclado
- Un tapón colocado a un extremo del recipiente con un pequeño orificio llamado estrangulador
- Solubilidad en agua: nitrato soluble
- Los estopines que activan cada dispositivo, se activan desde 3 voltios a 24 voltios

FORMA TECNICA

- Consta de una forma cúbica circular regular mente de 22 cm que contiene el producto pirotécnico
- El dispositivo pirotécnico consta su agente reactor (mecha), teniendo los recipientes cúbicos con su debido contenido (pirotecnia), unido los tubos cúbicos para que el producto sea en abanico

DATOS DE INCENCIO Y EXPLOSION

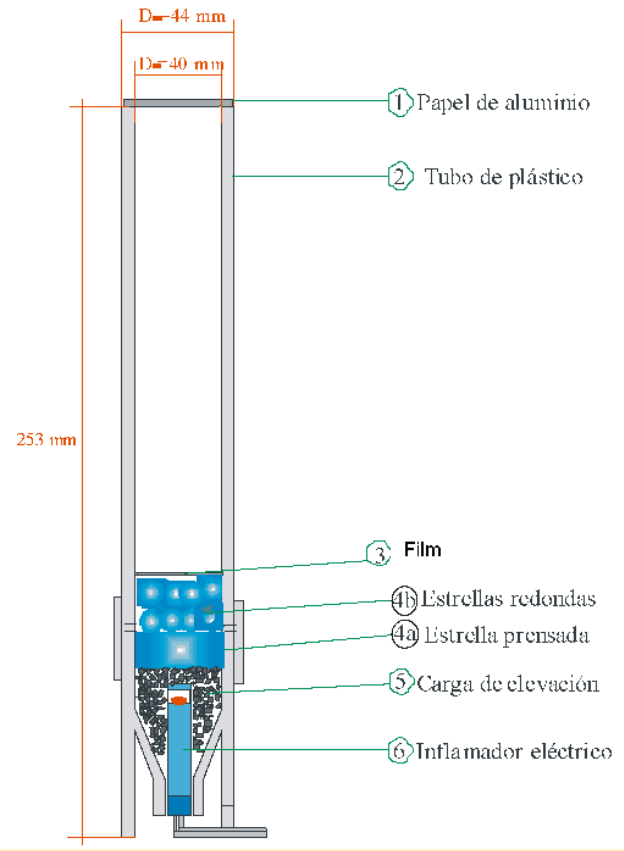
- INFLAMABEL
- TEMPERATURA DE 200 GRADOS C
- MEDIO DE EXTINCION: EXTINTORES DE CO2 AGUA O SOLCAFLAN
- CONDICIONES DE INESTABILIDAD: HUMEDAD EXESIVA
- DURACION 1,5 SEGUNDOS
- ALTURA 12 MTROS

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- DISTANCIA DE SEGURIDAD AL PUBLICO: 5 metros de distancia
- Uso de guantes de algodón o cuero
- Protección para los ojos: gafas
- Protección respiratoria: (en lugares Abiertos) protección cara completa
- Modo de transporte: cualquier tipo de vehículo que cumpla con requerimientos (totalmente secos)
- Modo de almacenamiento: almacenar en un lugar fresco y seco, alejado de fuentes de inflamación
- Si en caso de que la mina no active, para su seguridad esperar 15 minutos antes de acercarse

FICHA TECNICA DE: MINA - COMETA DE 1,2”

DIAGRAMA



- EXPLOSIVO POLVORA NEGRA
- TITANIO
- PROYECTA UN SOLO PUNTO EXTREMANDAMENTE BRILLANTE DE LUZ

Pos.	Descripción	Peso (g)
1	Papel de aluminio	0.6
2	Tubo de plástico	77.1
3	Film	0.1
4	Estrellas redondas	30.0
5	Estrella prensada	45.0
6	Carga de elevación	7.5
7	Inflamador eléctrico	12.5
	Peso Bruto (g)	172.8
	NEC (g)	82.5

DESCRIPCION TECNICA

- Consta de un recipiente superficie fuerte y no inflamable para mantener el compuesto 97” (24,6mm) x 3,5” de extensión
- Típicas formulaciones pirotécnicas componen de materiales infumables tales como nitrocelulosa y / o una mezcla de combustibles y el oxidante mesclado
- Un tapón colocado a un extremo del recipiente con un pequeño orificio llamado estrangulador
- Solubilidad en agua: nitrato soluble
- Los estopines que activan cada dispositivo, se activan desde 3 voltios a 24 voltios

DATOS DE INCENCIO Y EXPLOSION

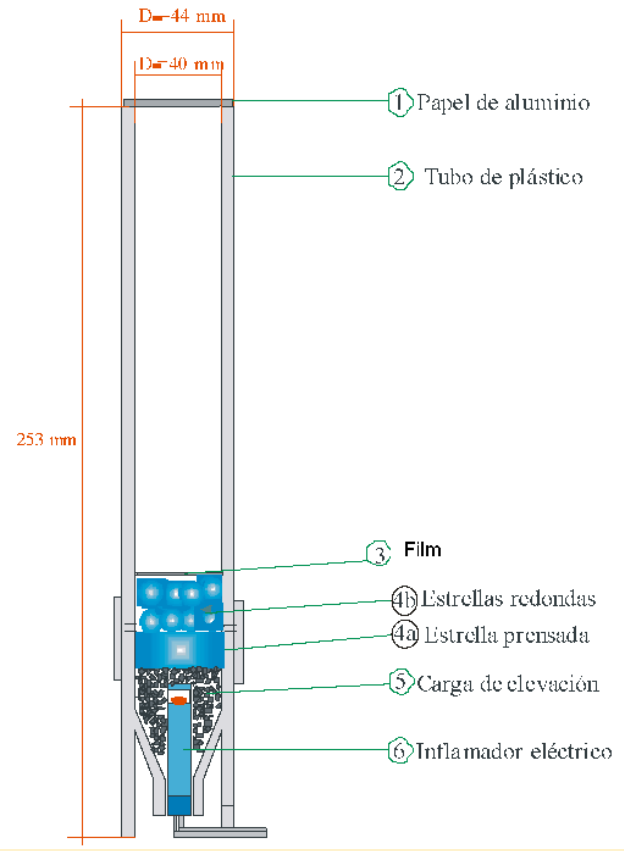
- INFLAMABLE
- TEMPERATURA DE 200 GRADOS C
- MEDIO DE EXTINCION: EXTINTORES DE CO2 AGUA O SOLCAFLAN
- CONDICIONES DE INESTABILIDAD: HUMEDAD EXESIVA
- DURACION 1 SEGUNDOS
- ALTURA 25 METROS

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- DISTANCIA DE SEGURIDAD AL PUBLICO: 3 metros de distancia
- Uso de guantes de algodón o cuero
- Protección para los ojos: gafas
- Protección respiratoria: (en lugares cerrados) protección cara completa
- Modo de transporte: cualquier tipo de vehículo que cumpla con requerimientos según norma
- Modo de almacenamiento: almacenar en un lugar fresco y seco, mantenga al aire libre

FICHA TECNICA DE: MINA - COMETA DE 1,5”

DIAGRAMA



- EXPLOSIVO POLVORA NEGRA
- TITANIO
- PROYECTA UN SOLO PUNTO EXTREMANDAMENTE BRILLANTE DE LUZ

Pos.	Descripción	Peso (g)
1	Papel de aluminio	0.6
2	Tubo de plástico	77.1
3	Film	0.1
4	Estrellas redondas	30.0
5	Estrella prensada	45.0
6	Carga de elevación	7.5
7	Inflamador eléctrico	12.5
	Peso Bruto (g)	172.8
	NEC (g)	82.5

DESCRIPCION TECNICA

- Consta de un recipiente superficie fuerte y no inflamable para mantener el compuesto 97” (24,6mm) x 3,5” de extensión
- Típicas formulaciones pirotécnicas componen de materiales infumables tales como nitrocelulosa y / o una mezcla de combustibles y el oxidante mesclado
- Un tapón colocado a un extremo del recipiente con un pequeño orificio llamado estrangulador
- Solubilidad en agua: nitrato soluble
- Los estopines que activan cada dispositivo, se activan desde 3 voltios a 24 voltios

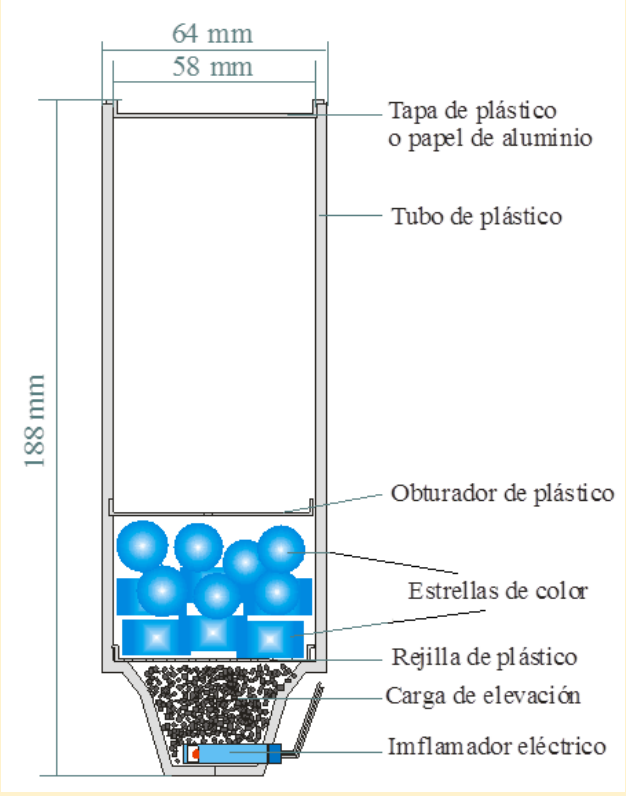
DATOS DE INCENCIO Y EXPLOSION

- INFLAMABLE
- TEMPERATURA DE 200 GRADOS C
- MEDIO DE EXTINCION: EXTINTORES DE CO2 AGUA O SOLCAFLAN
- CONDICIONES DE INESTABILIDAD: HUMEDAD EXESIVA
- DURACION 1 SEGUNDOS
- ALTURA 25 METROS

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- DISTANCIA DE SEGURIDAD AL PUBLICO: 3 metros de distancia
- Uso de guantes de algodón o cuero
- Protección para los ojos: gafas
- Protección respiratoria: (en lugares cerrados) protección cara completa
- Modo de transporte: cualquier tipo de vehículo que cumpla con requerimientos según norma
- Modo de almacenamiento: almacenar en un lugar fresco y seco, mantenga al aire libre

FICHA TECNICA DE: MINA DE 2”



- EXPLOSIVO POLVORA NEGRA
- TITANIO
- PROYECTA UN SOLO PUNTO EXTREMANDAMENTE BRILLANTE DE LUZ

Distancia de seguridad del publico para activación: 5 metros

Pos.	Descripción	Peso (g)
1	Papel de aluminio	1.0
2	Tubo de plástico	94.0
3	Obturador de plásticc	4.4
4	Estrellas de color	50.0
5	Rejilla	4.8
6	Carga de elevación	8.5
7	Inflamador eléctrico	12.5
	Peso Bruto	175.2
	NEC	58.5

DESCRIPCION TECNICA

- Consta de un recipiente superficie fuerte y no inflamable para mantener el compuesto 97” (24,6mm) x 3,5” de extensión
- Típicas formulaciones pirotécnicas componen de materiales infumables tales como nitrocelulosa y / o una mezcla de combustibles y el oxidante mesclado
- Un tapón colocado a un extremo del recipiente con un pequeño orificio llamado estrangulador
- Solubilidad en agua: nitrato soluble
- Los estopines que activan cada dispositivo, se activan desde 3 voltios a 24 voltios

DATOS DE INCENCIO Y EXPLOSION

- INFLAMABLE
- TEMPERATURA DE 200 GRADOS C
- MEDIO DE EXTINCION: EXTINTORES DE CO2 AGUA O SOLCAFLAN
- CONDICIONES DE INESTABILIDAD: HUMEDAD EXESIVA
- DURACION 1 SEGUNDOS
- ALTURA 25 METROS

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

- DISTANCIA DE SEGURIDAD AL PUBLICO: 5 metros de distancia
- Uso de guantes de algodón o cuero
- Protección para los ojos: gafas
- Protección respiratoria: (en lugares cerrados) protección cara completa
- Modo de transporte: cualquier tipo de vehículo que cumpla con requerimientos según norma
- Modo de almacenamiento: almacenar en un lugar fresco y seco, mantenga al aire libre

Safety Data Sheet

Section 1: Identification

Product Name: **Cascadas, pirotecnia de humo, Gerbs**

Recommended use: EFECTO VISUAL

Uso profesional solo por un pirotécnico calificado en una aplicación de entretenimiento teatral o en aplicaciones de capacitación profesional.

Fabricante y Distribuidor Nombre y dirección:

Ultratec Special Effects, Inc.
148 Moon drive
Owens Cross Roads, AL 35763
United States
Telephone Number: (256) 725-4224
www.ultratecfx.com

Sección 2: Identificación de peligros

Clasificación de la sustancia o mezcla:

Los productos químicos han sido retenidos con fines de secreto comercial e información patentada.

WARNING



Quemadura, ojos, piel, irritación respiratoria, ingestión, exposición aguda o crónica
QUEMADURAS: Lavar el área afectada.
OJO: Enjuague los ojos con agua durante varios minutos. PIEL: Lavar con agua y jabón
RESPIRATORIO: Pasar al aire fresco y consultar al médico. INGESTIÓN: NO INDUCIR EL VÓMITO, Póngase en contacto con el control de intoxicaciones
EXPOSICIÓN AGUDA O CRÓNICA: Busque atención médica de inmediato BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA SI SE SIENTE MAL
Manténgase alejado del calor, chispas y llamas abiertas, superficies calientes- NO FUMAR
Almacenar en un área fresca y seca aprobada
Desechar el contenido/contenedor de acuerdo con las regulaciones locales/regionales/nacionales e internacionales

Sección 3: Composición/Información sobre los ingredientes

Los productos químicos han sido retenidos con fines de secreto comercial e información patentada.

Sección 4: Medidas de primeros auxilios

QUEMADURA: Lavar el área afectada.
Piel: Lavar con agua y jabón. Busque atención médica si se desarrolla irritación
OJO: Enjuague los ojos con agua durante varios minutos.
RESPIRATORIO: Pasar al aire fresco y consultar al médico.
INGESTIÓN: NO INDUCIR EL VÓMITO, Póngase en contacto con el control de intoxicaciones
EXPOSICIÓN AGUDA O CRÓNICA: Busque atención médica de inmediato
BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA SI SE SIENTE MAL

Sección 5: Medidas de lucha contra incendios

Medios de extinción: Inundación con agua si hay un pequeño número de piezas involucradas.

Procedimientos Especiales de Extinción de Incendios: No utilice el método de asfixia; el dispositivo contiene su propio oxígeno. Si hay grandes cantidades involucradas, permita que se quemen y evite la propagación del fuego.

Riesgos inusuales de incendio y explosión: los artículos se quemarán rápidamente en caso de ignición, y los artículos pueden convertirse en

en el aire si no está asegurado o contenido.

Sección 6: Medidas de distanciamiento y seguridad

Mantenga la audiencia y los materiales inflamables a una distancia mínima de seguridad de 3 metros.
Asegúrese de que los niños, los animales y las personas no autorizadas no puedan acceder al producto
Asegúrese de que el producto no puedan tocar ningún objeto en el aire.

Sección 7: Manipulación y almacenamiento

No altere el dispositivo. No lo retire del paquete protector hasta que esté listo para usar. No manipule hasta que todas las precauciones de seguridad hayan sido leídas y entendidas.

Use la protección personal recomendada en la Sección 8. No coma, beba ni fume cuando use este producto. Úselo solo en áreas bien ventiladas. Manténgase alejado del calor / chispas / llamas abiertas / superficies calientes. Prohibido fumar.

Todos los cargadores de almacenamiento deben estar ubicados de forma segura, o de diseño aprobado y bloqueados de forma segura. No almacene incorrectamente con otros explosivos (pueden producirse lesiones físicas graves o la muerte por ignición). Almacene de acuerdo con todas las regulaciones estatales, locales y federales.

Mantenga los contenedores de envío y almacenamiento en un lugar fresco y seco. No triture, desgaste ni someta estos artículos a golpes. Evite las llamas abiertas, fumar y temperaturas superiores a 120F

Sección 8: Controles de exposición / Protección personal

Protección respiratoria: Ninguna

Ventilación: N/A Mecánica: N/A Escape local: N/A Especial: N/A Otro: N/A

Guantes protectores: N / A

Protección ocular: Las gafas de seguridad deben usarse en todo momento para la operación pirotécnica

Otra ropa y equipo de protección: Se recomienda usar al menos un 60% de ropa de algodón.

Prácticas de trabajo / higiénicas: No fumar en las cercanías del artículo. Mantener alejado de los alimentos. Lávese bien las manos antes de comer o fumar.

Límites de exposición: N/A

Sección 9: Propiedades físicas y químicas

Apariencia: Toda la composición pirotécnica está contenida en el artículo

Límites de inflamabilidad superior/inferior o explosivo: N/A

Olor: sin olor

Presión de vapor: N / A Umbral de olor: N / A Densidad de vapor: N / A pH: N / A

Densidad relativa: N/A

Punto de fusión/punto de congelación: N/A

Solubilidad(es): Ligero punto de ebullición inicial: N/A Punto de inflamación: N/A Tasa de evaporación: N/A Inflamabilidad: N/A

Límites de inflamabilidad superior/inferior o explosivo: N/A

Presión de vapor: N / A

Densidad de vapor: N / A

Coeficiente de reparto: n-octanol/agua: N/A Autoignición Temperatura: N/A Viscosidad: N/A

Sección 10: Estabilidad y reactividad

Estabilidad: Estable

Condiciones a evitar: Almacenamiento a temperaturas superiores a 120 ° F. Evite la fricción, los golpes, las llamas abiertas, el humo o las fuentes de ignición, incluidas las chispas y las descargas estáticas. Los artículos pueden deteriorarse con el tiempo, desechar

de artículos que exceden la fecha de caducidad

Incompatibilidad (materiales a evitar): La exposición al agua puede causar que el artículo se deteriore

Descomposición o subproductos peligrosos: humo, óxidos, cloruros y otras partículas gaseosas y sólidas

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

Sección 11: Información toxicológica

Vías de entrada: Inhalación. Ingestión, contacto con la piel, inhalación, contacto visual

Toxicidad para los animales: No disponible

Efectos crónicos en los seres humanos: La exposición a artículos terminados no representa un peligro para la salud. Durante la función,

los gases y el humo creados pueden causar irritación respiratoria si se inhalan en grandes cantidades. El dispositivo puede causar quemaduras térmicas si se usa incorrectamente.

Otros efectos tóxicos en humanos: N / A

Observaciones especiales sobre la toxicidad para los animales: no disponible

Observaciones especiales sobre los efectos crónicos en los seres humanos: No disponibles Observaciones especiales sobre otros efectos tóxicos en los seres humanos: No disponible Efectos potenciales agudos para la salud: N / A

Section 12: Ecological Information

Ecotoxicidad: No disponible.

DBO5 y DQO: No disponible.

Productos de Biodegradación: No Disponible

Toxicidad de los Productos de Biodegradación: No disponible.

Observaciones especiales sobre los productos de biodegradación: No disponible

Sección 13: Consideraciones sobre la eliminación

Eliminación de desechos: Los desechos deben eliminarse de acuerdo con las regulaciones de control ambiental federales, estatales y locales.

Pasos a seguir en caso de que se libere o derrame material: No fumar o abrir llamas en las cercanías de

artículos rotos o derramados. Recoja cuidadosamente y coloque los artículos derramados en el contenedor. Barre cualquier composición química expuesta con un cepillo de fibra natural.

Sección 14: Información sobre el transporte

Clasificación DOT: UNO431, 1.4G
Identificación: Artículos, Pirotécnicos para fines técnicos
Disposiciones especiales para el transporte: No
disponible

Sección 15: Otra información reglamentaria

Otra información regulatoria: N/A

Section 16: Otra información

Referencias: No disponible

Otras consideraciones especiales: No disponible

Creado: 25/03/2015

Se cree que la información anterior es precisa y representa la mejor información actualmente disponible para nosotros.

Toda la pirotecnia debe usarse y manipularse con extrema precaución, de acuerdo con todas las regulaciones y códigos relevantes solo por pirotécnicos profesionales experimentados.



FICHAS TÉCNICAS INSUMOS

Bogotá D.C. 2 de julio de 2025

Señores: Industrias Martinicas el vaquero
A quien interese

Referencia: certificación co2

Por medio de la presente certificación a la empresa Pirotécnicos El Vaquero s.a.s identificada con NIT 830.085.577-3, han sido nuestros clientes por más de 5 años.

El día 11 de julio 2025 se entregarán 20 cilindros de 25 kilos y 30 cilindros de 10kg, las cuales deben ir sujetas con correas de ½ toneladas. Los cuáles serán usados en las instalaciones de la plaza de toros en Giron, para el evento de Morat |Asuntos pendientes el 11 de Julio del presente año.

Dicha certificación se expide a los 2 días del mes de julio 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente
AIRGAS DE COLOMBIA SAS

AIRGAS DE COLOMBIA

Fecha de Edición: 06.06.2022
Versión: 2.0
Revisión: 06.06.2022
Código SG-SST:

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

DIÓXIDO DE CARBONO

SECCION 1 - IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

NOMBRE DEL PRODUCTO		**DIÓXIDO DE CARBONO**
FORMULA MOLECULAR		CO_2
CAS		**124-38-9**
OTROS MEDIOS DE IDENTIFICACION		Bióxido de carbono, anhídrido carbónico, gas carbónico, oxido de carbono (IV).
USOS PERTINENTES DEL PRODUCTO & RESTRICCIONES		Propelente para aerosol. Gas resto para mezclas. Aplicaciones en bebidas. Usos biocidas. Gas para "blanketing". Limpieza por chorreado. Gas de calibración. Gas portador. Síntesis química. Procesos de combustión, fusión y corte. Aplicaciones para refrigeración. Extinción de incendios. Refrigeración de alimentos. Gas para envasado de alimentos. Congelación, refrigeración y transferencia de calor. Gas de inertización. Sistemas de inflado. Uso en laboratorio. Gas para laser. Favorece el crecimiento vegetal. Gas para presión en aplicaciones de sistemas de presión. Gas de proceso. Gas de purga. Refrigerante. Disolvente para extracción. Efectos especiales (entretenimiento). Gas Test.
USOS NO RECOMENDADOS		Los productos de calidad industrial o técnica no son aptos para aplicaciones médicas y/o alimentarias ni para inhalación.
DATOS DEL PROVEEDOR	**Nombre Cia.**	Airgas de Colombia S.A.S
	Direccion	Transv.72 D Bis No 42 C – 62 Sur, Barrio la Chucua – Bogotá, Colombia
	Telefono	Tel: +57 (601) 4929836/4929655/7112887 Cel:+57 3174236415/3174236421
	Sitio Web	www.airgasdecolombiasas.com
	E-mail	gerencia@airgasdecolombiasas.com
TELEFONOS DE EMERGENCIA		**Tel: +57 (601) 4929836/4929655** **Cel:3174236415/123**

SECCION 2 - IDENTIFICACION DE PELIGROS

CLASIFICACION (SGA) & ELEMENTOS DE LA ETIQUETA

Atención

Peligro Fisico



Gases a presión - Gas comprimido

Indicaciones de Peligro (H)

Peligro Fisico	***H280 - Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.***
Peligro a la Salud	***No Aplica***
Peligro Ambiental	***No Aplica***

Consejos de Prudencia (P)

Consejos de prudencia - Prevención (200)

P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad
P235+P410 - Conservar en un lugar fresco. Proteger de la luz del sol

Consejos de prudencia - Respuesta (300)

P372 - Riesgo de explosión en caso de incendio

Consejos de prudencia - Almacenamiento (400)

P403 - Almacenar en lugar bien ventilado.

Consejos de prudencia - Eliminación (500)

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente de acuerdo con las normativas locales, regionales, nacionales e internacionales.

***Evidencia Limitada**

OTROS PELIGROS El contacto con un líquido que está evaporándose puede causar quemaduras por frío o congelación de la piel.

SECCION 3 - COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

NOMBRE DE LOS COMPONENTES		%	CLASIFICACION SGA
Nombre Sustancia **CAS**	**Dióxido de carbono** **124-38-9**	**100,00%**	***Gases a presión - H280***

SECCION 4 - PRIMEROS AUXILIOS

4.1 DESCRIPCION DE LOS PRIMEROS AUXILIOS

CONTACTO OCULAR Enjuagar el ojo con agua inmediatamente. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Lavar abundantemente con agua al menos durante 15 minutos. Recibir aisitencia médica de inmediato. Si la asistencia médica no está disponible de inmediato, lavar con abundante agua durante 15 minutos más.

CONTACTO DERMICO El contacto con un líquido que está evaporándose puede causar quemaduras por frío o congelación de la piel.

INGESTION La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

INHALACION Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposo. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial si se para la respiración. Concentraciones pequeñas de CO_2 provocan aumento de la frecuencia respiratoria y dolor de cabeza.

4.2 PRINCIPALES SINTOMAS/EFECTOS, AGUDOS Y RETARDADOS

A elevadas concentraciones puede causar asfixia. Los síntomas pueden incluir la pérdida de la consciencia o de la movilidad. Parada respiratoria. El contacto con gas licuado puede causar lesiones (deterioro por congelación) debido a un enfriamiento rápido por evaporación.

4.3 INDICACION DE TODA ATENCION MEDICA Y DE TRATAMIENTOS ESPECIALES QUE DEBAN DISPENSARSE INMEDIATAMENTE

Descongelar las partes congeladas con agua tibia. No frotar la parte afectada. Buscar asistencia médica inmediata.

SECCION 5 - MEDIDAS DE RESPUESTA CONTRA INCENDIOS

5.1 MEDIOS DE EXTINCION

CLASE NFPA **0**

MEDIOS DE EXTINCION APROPIADOS El material no se quemará. En caso de incendio en los alrededores: utilizar un agente de extinción apropiado.

MEDIOS DE EXTINCION NO APROPIADOS Ninguno.

5.2 PELIGROS ESPECIFICOS DERIVADOS DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

PRODUCTOS PELIGROSOS DE COMBUSTION No se produce combustión.

PELIGROS ESPECIFICOS ASOCIADOS El calor puede ocasionar explosión de los recipientes.

5.3 RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DE LUCHA CONTRAINCENDIOS

MEDIDAS ESPECIALES En caso de incendio: Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Continuar vertiendo agua pulverizada desde un lugar protegido hasta que los contenedores permanezcan fríos. Use los extintores para contener el fuego. Aislar la fuente del fuego o dejar que se queme.

EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL	Los bomberos deben utilizar un equipo de protección estándar incluyendo chaqueta ignífuga, casco con careta, guantes, botas de goma, y, en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA, según sus siglas en inglés). Guía: EN 469: Ropa de protección contra incendios. Requisitos de funcionamiento para la ropa de protección contra incendios. EN 15090 Calzado para extinción de incendios. EN 659 Guantes de protección para extinción de incendios. EN 443 Cascos para la lucha contra incendios en edificios y otras estructuras. EN 137 Equipos de protección respiratoria - Dispositivos autónomos de circuito abierto de aire comprimido para aparato de respiración con máscara completa - requisitos, ensayos, marcado.

SECCION 6 - MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTO PARA COMBROBAR AUSENCIA DE GAS:	Antes de ingresar en las áreas, especialmente las confinadas verifique si la atmósfera tiene oxigeno suficiente.

6.1 PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCION Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

PARA PERSONAL DE NO EMERGENCIA	Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.
PARA PERSONAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA	Procure una ventilación adecuada. Prevenir la entrada en alcantarillas, sótanos, fosos de trabajo o cualquier lugar donde su acumulación pueda ser peligrosa. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. EN 137 Equipos de protección respiratoria - Dispositivos autónomos de circuito abierto de aire comprimido para aparato de respiración con máscara completa - requisitos, ensayos, marcado.
6.2 PRECAUCIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE	Impedir nuevos escapes.
6.3 METODOS Y MATERIAL PARA LA CONTENCION Y LIMPIEZA	Ventile el área de la fuga o retire los recipientes con fugas para áreas bien ventiladas.
6.4 REFERENCIA A OTRAS SECCIONES	Para eliminación de desechos ver sección 13.

SECCION 7 - MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

7.1 PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACION SEGURA	Los gases a presión únicamente deben ser manipulados por personas con experiencia y adecuadamente formadas. La despresurización del dióxido de carbono líquido por debajo de aproximadamente 5 bar puede crear dióxido de carbono sólido que puede bloquear dispositivos de protección, tuberías y crear hielo seco en el interior de los contenedores. Los recipientes que contienen o han contenido sustancias inflamables o explosivas no deben ser inertizados con dióxido de carbono líquido. Utilizar sólo equipo específicamente apropiado para este producto y para su presión y temperatura de suministro. Proteja los recipientes de daños físicos; no arrastrar, deslizar, rodar o tirar. No quite las etiquetas suministradas por el proveedor como identificación del contenido del recipiente. Cuando mueva los recipientes, incluso en distancias cortas, use un carro diseñado para el transporte de este tipo de recipientes. Asegurarse que los recipientes estén siempre en posición vertical y cerrar las válvulas cuando no se estén usando. Procure una ventilación adecuada. Debe prevenirse la filtración de agua al interior del recipiente. No permitir el retroceso hacia el interior del recipiente. Evitar la succión de agua, ácido y alcalino. No utilizar nunca mecanismos con llamas o de calentamiento eléctrico para elevar la presión del recipiente. Mantener el contenedor por debajo de 50°C, en un lugar bien ventilado. No retire las protecciones de las válvulas y en caso de necesidad nunca antes que el recipiente esté situado en su ubicación definitiva y asegurado en una pared o banco de trabajo adecuado. Recipientes con válvulas dañadas deben ser devueltos inmediatamente al proveedor. Cierre la válvula del recipiente después de su uso, incluso cuando esté vacío o esté conectado a un equipo. Nunca debe intentar reparar o modificar las válvulas o equipos de seguridad de los recipientes. Vuelva a colocar todas las protecciones de las válvulas tan pronto como el recipiente haya sido desconectado de su equipo. Mantenga todas las válvulas limpias y libres de aceites, petróleo o agua. Nunca intente traspasar gases de un recipiente a otro. **Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo**. **Precauciones a tomar**: No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización.
7.2 CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO INCOMPATIBILIDADES QUIMICAS	Los envases no deben ser almacenados en condiciones que puedan favorecer la corrosión del recipiente. Los recipientes deben ser revisados periódicamente para garantizar unas correctas condiciones de uso y la inexistencia de fugas. Las protecciones de las válvulas deben estar en su lugar. Almacene los recipientes en lugares libres de riesgo de incendio y lejos de fuentes de calor e ignición. Manténgase lejos de materias combustibles. Mantener el contenedor por debajo de una temperatura de 50°C, en un lugar bien ventilado.
7.3 USOS ESPECIFICOS FINALES	Aparte de los usos mencionados en la sección 1 no se estipulan otros usos específicos

SECCION 8 - CONTROLES DE EXPOSICION/PROTECCION PERSONAL

8.1 PARAMETROS DE CONTROL

LIMITES DE EXPOSICION

NOMBRE SUSTANCIA QUIMICA - COMPONENTES	CAS	CLASE IARC	TLV - TWA	TLV - STEL	TLV - CELING
Dioxido de Carbono	124-38-9	No aplica	5.000 ppm	30.000 ppm	-

Fr. Fraccion respirable (polvo)
Ft. Fraccion total (polvo)

8.2 CONTROLES DE LA EXPOSICION

CONTROLES TECNICOS APROPIADOS

MEDIOS TECNICOS	Deben usarse detectores de oxígeno cuando se puedan liberar gases asfixiantes. Los sistemas bajo presión deben ser regularmente revisados para detectar fugas. Utilice preferiblemente conexiones permanentes a prueba de fugas (por ejemplo, tuberías soldadas). Prohibido comer, beber y fumar durante la utilización del producto. Los detectores de CO_2 deben ser utilizados cuando es posible que se produzca un escape de CO_2
MEDIOS DE VENTILACION	Asegúre una ventilación adecuada, inclusive escape extracción local adecuada para que los límites de exposición profesional no se excedan.

EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL

PROTECCION OCULAR/FACIAL	Gafas de seguridad ajustadas al contorno del rostro, pantalla facial, la selección del dispositivo de seguridad deberá cumplir con la norma; ANSI/ISEA Z87.1-2015; EN 166 (2C-1.2 MSA 1B)
PROTECCION MANOS	Para la selección de guantes específicos hay que tener en cuenta las aplicaciones determinadas y el tiempo de uso en el área de trabajo. También deben de tenerse en cuenta otros factores en el espacio de trabajo; por ejemplo, otros productos químicos que se puedan utilizar, requisitos físicos (protección contra cortes/ perforaciones, técnicas, protección térmica, resistencia química) y las instrucciones y especificaciones del proveedor de guantes. La selección de los guantes de protección deben cumplir con la norma EN ISO 374.
PROTECCION CORPORAL	Utilizar ropa suministrada.
PROTECCION RESPIRATORIA	Use protección respiratoria adecuada si hubiera riesgo de sobrepasar cualquier límite de exposición. Basándose en la evaluación de los riesgos y la exposición, seleccionar un respirador que satisfaga los estándares apropiados. Se debe seleccionar el respirador en base a los niveles de exposición reales o previstos, a la peligrosidad del producto y al grado de seguridad de funcionamiento del respirador elegido, cumpliendo con lo establecido en la norma ISO 16975-3:2017.
OTRO TIPO DE PROTECCION	Botas con puntera de acero Estandar EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad
CONTROLES DE LA EXPOSICION DEL MEDIO AMBIENTE	Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.

SECCION 9 - PROPIEDADES FISICAS Y QUIMICAS

9.1 INFORMACION SOBRE PROPIEDADES FISICAS & QUIMICAS BASICAS

ESTADO FISICO	*Gas*	**TEMPERATURA DE INFLAMACION**	*Este material no es inflamable.*
PESO MOLECULAR	*44,01 g/mol*	**TEMPERATURA DE IGNICION**	*No aplica*
COLOR	*Incoloro.*	**LIMITE INFERIOR DE INFLAMABILIDAD (LII %)**	*No aplica*
OLOR	*Inodoro*	**LIMITE SUPERIOR DE INFLAMABILIDAD (LSI %)**	*No aplica*
SABOR	*Sin datos disponibles*	**PROPIEDADES EXPLOSIVAS**	*No aplica*
UMBRAL DEL OLOR	*La superación de limites por el olor es subjetiva*	**PROPIEDADES COMBURENTES**	*Sin datos disponibles*
pH	*3,2 - 3,7 El pH varía entre 3,7 @ 101 kPa*	**TEMPERATURA DE DESCOMPOSICION**	*Desconocido*
pH como una solucion (10%)	*No aplica*	**VELOCIDAD DE EVAPORACION**	*No aplicable a gases*
PRESION DE VAPOR	*45,1 bar @ 10°C*	**COMPONENTE VOLATIL (% Vol.)**	*Sin datos disponibles*
DENSIDAD DE VAPOR (AIRE=1)	*1,522 @ 21 °C*	**GRUPO GASEOSO**	*Sin datos disponibles*
DENSIDAD RELATIVA (AGUA=1)	*0,82 @ 21 °C*	**COEFICIENTE DE REPARTO n-OCTANOL/AGUA**	*0,83*
VISCOSIDAD CINEMATICA	*Sin datos disponibles*	**VOC g/L**	*Sin datos disponibles*
TENSION SUPERFICIAL	*Sin datos disponibles*	**TEMPERATURA CRITICA**	*31,0 °C*
PUNTO DE EBULLICION (INICIAL E INTERVALO)	*-56,6 °C*		
PUNTO DE FUSION	*-78,5 °C*		
HIDROSOLUBILIDAD (g/L)	*2,900 mg/l @ 25 °C*		

SECCION 10 - ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 REACTIVIDAD	Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la sub-sección mas adelante.
10.2 ESTABILIDAD QUIMICA	Estable en condiciones normales.
10.3 POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS	Ninguno.
10.4 CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Nunca por debajo de las condiciones de manejo y almacenamiento (ver sección 7)
10.5 MATERIALES INCOMPATIBLES	No reactivo, en seco o mojado, con materiales comunes.

10.6 PRODUCTOS DE DESCOMPOSICION PELIGROSOS	Bajo condiciones normales de uso y almacenamiento, no debe producirse descomposición en productos peligrosos.

SECCION 11 - INFORMACION TOXICOLOGICA

11.1 INFORMACION SOBRE LOS EFECTOS TOXICOS

TOXICIDAD AGUDA	**Dioxido de carbono**
LD_{50} (ORAL) - Rata	*Sin datos disponibles*
LD_{50} (DERMICA) - Conejo	*Sin datos disponibles*
LC_{50} (INHALACION) - Rata	*Sin datos disponibles*

IRRITACION/CORROSION	*No esta clasificado por SGA como irritante o corrosivo.*
LESIONES OCULAR GRAVES/IRRITACION OCULAR	*No esta clasificado por SGA como irritante ocular.*
SENSIBILIZACION RESPIRATORIA/CUTANEA	*No esta clasificado por SGA sensibilizante en humanos.*
MUTAGENICIDAD EN CELULAS GERMINALES	*No es considerado por SGA como peligro mutagénico.*
CARCINOGENICIDAD	*IARC: No se identifica ningún componente de este producto, que presente niveles mayores que o igual a 0,1% como agente carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la (IARC) Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos.*
TERATOGENO	*A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.*
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCION	*A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.*

TOXICIDAD SISTEMICA ESPECIFICA EN ORGANOS DIANA (EXPOSICION UNICA)

La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición única.

TOXICIDAD ESPECIFICA EN ORGANOS DIANA (EXPOSICIONES REPETIDAS)

La sustancia o mezcla no se clasifica como tóxica específica de órganos diana, exposición repetida.

PELIGRO POR ASPIRACION	*No aplicable para gases y mezclas de gases.*
INFORMACION ADICIONAL	*Sin datos disponibles*

POSIBLES VIAS DE EXPOSICION	
EN CASO DE CONTACTO OCULAR	El gas no representa ningún efecto nocivo. El líquido o gas frío puede causar congelamiento y daños permanentes del órgano alcanzado.
EN CASO DE CONTACTO DERMICO	El gas no representa ningún efecto nocivo. El dióxido de carbono como gas frío, líquido o sólido puede causar graves quemaduras por congelamiento.
EN CASO DE INGESTION	Una manera poco probable de exposición
EN CASO DE INHALACION	El dióxido de carbono es un asfixiante con efectos debido a la falta de oxígeno. También es activo fisiológicamente afectando la circulación y la respiración. En concentraciones de 2 a 3 % ocurren síntomas de asfixia, somnolencia y vértigo; de 3 a 5 % causa respiración acelerada, dolor de cabeza y ardor en nariz y garganta; hasta 15 % causa dolor de cabeza, excitación, exceso de salivación, náuseas, vómito y pérdida de la conciencia. En concentraciones mas altas, causa rápida insuficiencia circulatoria, pudiendo llevar al coma o la muerte.

EFECTOS INMEDIATOS Y RETARDADOS ASI COMO EFECTOS CRONICOS PRODUCIDOS POR UNA EXPOSICION A CORTO Y LARGO PLAZO

EFECTOS A CORTO PLAZO	*Sin datos disponibles*
EFECTOS A LARGO PLAZO	*Sin datos disponibles*

SECCION 12 - INFORMACION ECOTOXICOLOGICA

12.1 TOXICIDAD

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	TIPO DE TOXICIDAD	EFECTO	ESPECIE	VALOR	TIEMPO DE EXPOSICION
Dioxido de carbono	**Toxicidad para peces**	**NA**	Sin datos disponibles	No Tóxico	NA
	Toxicidad para dafnias y otros invertebrados acuaticos	**NA**	Sin datos disponibles	No Tóxico	NA
	Toxicidad para las algas	**NA**	Sin datos disponibles	No Tóxico	NA
	Toxicidad para bacterias	**NA**	Sin datos disponibles	No Tóxico	NA

12.2 PERSISTENCIA & DEGRADABILIDAD

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	PROCESO	VELOCIDAD DE DEGRADACION	TIEMPO
Dioxido de carbono	Biótico/Abiótico	No aplicable para gases y mezclas de gases	NA

12.3 POTENCIAL DE BIOACUMULACION Se supone que el producto es biodegradable y no se supone que persista en el ambiente acuático durante períodos prolongados.

NOMBRE DE LA SUSTANCIA	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Dioxido de carbono	Sin datos disponibles	0,83	Sin datos disponibles

12.4 MOVILIDAD EN EL SUELO Debido a su alta volatilidad, es poco probable que este gas genere contaminación del suelo o del agua.

12.5 RESULTADOS DE LA VALORACION PBT y mPmB No se clasifica como PBT o vPvB

12.6 OTROS EFECTOS ADVERSOS Produce efectos en el calentamiento global

SECCION 13 - INFORMACION RELATIVA A LA ELIMINACION DE LOS PRODUCTOS

13.1 METODOS PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Los cilindros de gas comprimido normalmente se pueden devolver al proveedor. No vacíe los recipientes a presión hasta el punto de compensación de presión. Marque los recipientes vacíos para evitar confusiones con los llenos.

TRATAMIENTO DEL RESIDUO DEL EMBALAJE / RECIPIENTE.
Regresar los cilindros vacíos al fabricante para que éste se encargue de su disposición final, de acuerdo con lo establecido por la normatividad ambiental.

13.2 DISPOSICIONES SOBRE PREVENCION DE RESIDUOS No descargar dentro de ningún lugar donde su acumulación pudiera ser peligrosa. Descargar a la atmósfera en un lugar bien ventilado.

13.3 INFORMACION ADICIONAL Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Los envases vacíos o los revestimentos pueden retener residuos del producto. No perforar o incinerar el contenedor.

SECCION 14 - INFORMACION RELATIVA AL TRANSPORTE

CLASIFICACION PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE: UN

14.1 NUMERO ONU **1013**

14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE **DIOXIDO DE CARBONO**

14.3 CLASE DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE **2.2**



14.4 GRUPO DE EMBALAJE/ENVASADO No disponible

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE Ninguno

14.6 PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL USUARIO Los cilindros/botellas se deben transportar en una posición segura, en un vehículo bien ventilado.
Instrucciones de Embalaje/Envase: P200

CLASIFICACION PARA EL TRANSPORTE MARITIMO: IMO - IMDG

14.1 NUMERO ONU **1013**

14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE **DIOXIDO DE CARBONO**

14.3 CLASE DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE **2.2**

14.4 GRUPO DE EMBALAJE/ENVASADO No disponible

14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE Ninguno

14.6 PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL USUARIO	Ninguno

CLASIFICACION PARA EL TRANSPORTE AEREO: IATA - ICAO

14.1 NUMERO ONU	**1013**
14.2 DESIGNACION OFICIAL DE TRANSPORTE	**DIOXIDO DE CARBONO**
14.3 CLASE DE PELIGRO PARA EL TRANSPORTE	**2.2**
14.4 GRUPO DE EMBALAJE/ENVASADO	No disponible
14.5 PELIGROS PARA EL MEDIO AMBIENTE	Ninguno
14.6 PRECAUCIONES ESPECIALES PARA EL USUARIO	No disponible

14.7 TRANSPORTE A GRANEL CON ARREGLO AL ANEXO II DEL CONVENIO MARPOL & AL CODIGO IBC

Sin datos disponibles

SECCION 15 - INFORMACION REGLAMENTARIA

15.1 REGLAMENTACION Y LEGISLACION EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE ESPECIFICAS PARA LA SUSTANCIA O MEZCLA

LEGISLACION COLOMBIANA

MANIPULACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS	***Decreto 1973 de 1995.*** *Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo.* ***Decreto 1496 de 2018.*** *Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones* ***Resolucion 0312 de 2019.*** *Por el cual se definen los estandares minimos del sistema de gestion de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.* ***Resolucion 0773 de 2021.*** *Por el cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA), de Clasificación y Etiquetado de productos químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.* ***Decreto 1347 de 2021.*** *Por el cual se adiciona el Capítulo 12 al Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, para adoptar el Programa de Prevención de Accidentes Mayores -PPAM* ***Decreto 1630 de 2021.*** *Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la gestión integral de las sustancias químicas de uso industrial, incluida su gestión del riesgo, y se toman otras determinaciones.*
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS	***Decreto 1609 de 2.002 del Ministerio de Transporte.*** *Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.* ***Decreto 1079 de 2015.*** *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.*
TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS	***Decreto 4741 de 2005*** *Reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.* ***Resolucion 0062.*** *Por la cual se adoptan los protocolos de muestreo y análisis de laboratorio para la caracterización fisicoquímica de los residuos o desechos peligrosos en el país (IDEAM).*
15.2 EVALUACION DE LA SEGURIDAD QUIMICA	*Para este producto no se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.*

SECCION 16 - INFORMACION ADICIONAL

REGLAMENTACION CLP CE.	**Reglamento (CE) nº 1272/2008 (UE-SGA) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.** **Reglamento REACH EC 1907/2006 y sus modificaciones: los beneficios de proveedores del régimen de exención establecidos en el anexo V (exenciones de registro al amparo del art 0,2 § 7 B).**
CLASIFICACION NFPA	

AIRGAS de Colombia recomienda que todas las personas que manipulen este producto lean con atención la información contenida en esta hoja de datos de seguridad, con ello se intenta informar a nuestros clientes/trabajadores sobre los riesgos relacionados con el producto y de esta forma contribuir con minimizar o evitar accidentes que puedan causar daños al medio ambiente y/o a la salud del propio usuario o de terceros. Cumplir con las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

ABREVIATURAS

ACGI Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gobernamentales
IARC Agencia Internacional Investigacion Cancer
AND Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por vías navegables.
ADR Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.
AOX Halógenos orgánicos adsorbibles

CAS	Chemical Abstracts Service
DME	Nivel derivado de exposición con efectos minimos (sustancias genotóxicas)
DNEL	Nivel de exposición sin efecto derivado
CE50	Media de concentración efectiva máxima
SGA	Sistema Globalmente Armonizado
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional para el Transporte de Mercancías Peligrosas
CL_{50}	Concentración Letal 50%
DL_{50}	Dosis Letal 50%
MAR	Convenio Internacional para la Prevención de Contaminación por Buques
NOAC	Concentración sin efecto adverso observado
NOAL	Nivel de Exposición sin Efectos Adversos Observados
NOEC	Concentración sin efecto observado
TCLo	Mínima concentración que resulta en un efecto tóxico
TLV	Límite de Exposición Ocupacional
PEC	Concentración Previsible en el Medioambiente
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Norma Internacional para el Transporte de Sustancias Peligrosas por Ferrocarril
IMO	Organización Maritima Internacional

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DEL MATERIAL

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO Y COMPAÑÍA

PRODUCTO

Nombre del producto: ISOPAR™ L FLUID
Descripción del producto: Hidrocarburo isoparafínico

Uso previsto: Solvente

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Proveedor: **EXXONMOBIL SERVICIOS PETROLEROS MEXICO, S.A. DE C.V.**
Poniente 146#760
Col. Industrial Vallejo
02300 México D.F. México

24 Horas emergencia en salud 783.83.4.25.80 / 01.800.7.16.84.21
Contacto general del suministrador 5279-4800

SECCIÓN 2 COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE INGREDIENTES

Sustancia(s) peligrosas reportables ó sustancia(s) compleja(s).

Nombre	CAS#	Concentración*
NAFTA (PETRÓLEO), HIDROTRATADA PESADA	64742-48-9	100 %

* Todas las concentraciones están en porcentaje en peso a menos que el ingrediente sea un gas. Las concentraciones de gases están en porcentaje por volumen. Los valores de concentración pueden variar.

SECCIÓN 3 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Este material es considerado como peligroso de acuerdo con las guías regulatorias (ver (M)SDS sección 15).

EFECTOS POTENCIALES FÍSICOS / QUÍMICOS

Combustible. El material puede liberar vapores que forman fácilmente mezclas inflamables. La acumulación de vapor podría inflamar y/o explotar si se enciente. El material puede acumular cargas estáticas las cuales pueden causar ignición.

EFECTOS POTENCIALES EN LA SALUD

La exposición repetida puede causar resequedad o formación de grietas en la piel. Si es ingerido, puede ser aspirado causando daño al pulmón. Puede ser irritante para los ojos, nariz, garganta y pulmones.

NFPA ID de Peligro:	Salud:	1	Inflamabilidad:	2	Reactividad: 0
HMIS ID de Peligro:	Salud:	1*	Inflamabilidad:	2	Reactividad: 0

NOTA: Este material no se debería usar para ningún otro propósito que el uso previsto en la Sección 1 sin la asesoría de un experto. Los estudios sobre salud han mostrado que la exposición a productos químicos puede causar riesgos potenciales para la salud de los humanos los cuales pueden variar de persona a persona.

SECCIÓN 4 MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

INHALACIÓN
Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

CONTACTO CON LA PIEL
Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

CONTACTO CON EL OJO
Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

INGESTIÓN
Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

NOTA PARA EL MÉDICO
Si es ingerido, este material puede ser aspirado hacia los pulmones y causar una neumonitis química. Trate adecuadamente.

SECCIÓN 5 MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

MEDIO DE EXTINCION
Medio de extinción adecuado: Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dioxido de carbón (CO2) para extinguir las llamas.

Medio de extinción inadecuado: Corrientes directas de agua

CONTRA INCENDIOS
Instrucciones contra incendios: Evacue el área. Prevenga que el producto fluya fuera del área controlada por incendio o la dilución hacia fuentes de entrada, alcantarillados o suministro de agua potable. Los bomberos deben utilizar equipo de protección estándar y en espacios cerrados, equipo de respiración autónomo (SCBA). Utilice agua en rocío para enfriar las superficies expuestas al fuego y para proteger al personal.

Peligros de incendio poco usuales: Combustible.

Productos de combustión peligrosos: Productos de combustión incompleta, Óxidos de carbón, Humo

PROPIEDADES INFLAMABLES
Punto de inflamación [Método]: 62°C (144°F) [ASTM D-93]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LIE: 0.7 LSE: 6.0
Temperatura de auto inflamación: 332°C (630°F) [ASTM E659]

SECCIÓN 6 MEDIDAS DE LIBERACION ACCIDENTAL

PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN

En el caso de un derrame o emisión accidental, notifique a las autoridades pertinentes de acuerdo con todos los reglamentos aplicables.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Evite el contacto con el material derramado. Advierta ó evacue a las personas ubicadas en las áreas cercanas y a favor del viento en caso de requerirse debido a la toxicidad o inflamabilidad del material. Consulte la Sección 5 sobre información contra incendios. Ver la Sección de Identificación de Riesgos para conocer los peligros significativos. Consulte la Sección 4 para recomendaciones sobre primeros auxilios. Consulte la Sección 8 sobre los mínimos requisitos para el equipo de Protección Personal. Medidas de protección adicional pueden ser necesarias dependiendo de las circunstancias específicas y/o del análisis experto del personal que atiende la emergencia.

Para quien atienden la emergencia: Protección respiratoria: respirador de media cara o de cara completa con filtro(s) para vapores orgánicos y H2S si aplica, ó puede usarse aparato de respiración autocontenida (SCBA) dependiendo del tamaño del derrame y el nivel potencial de exposición. Si la exposición no puede ser caracterizada ó si es posible ó se anticipa una atmósfera deficiente en oxígeno, se recomienda el uso de SCBA. Se recomienda guantes de trabajo resistentes a hidrocarburos aromáticos. Nota: guantes de acetato de polivinilo (PVA) no son resistentes al agua y no son adecuados para uso en emergencias. Se recomiendan la gafas de protección para químicos si es posible una salpicadura ó cualquier contacto con los ojos. Derrames pequeños: Normalmente es suficiente usar ropa normal de trabajo antiestática. Derrames grandes: traje completo resistente a productos químicos, se recomienda que sea antiestático.

MANEJO DE DERRAMES

Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Todo el equipo que se utiliza cuando se está manejando el producto debe estar conectado a tierra. No toque ni camine a través de material derramado. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas.
Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores Utilice herramientas limpias y a prueba de chispa para recolectar el material absorbido. Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Derrames grandes: Agua en rocío puede reducir el vapor; pero no evita la ignición en lugares cerrados. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine el derrame inmediatamente usando barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones
Remuévalo de la superficie por desnatado o usando absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar dispersantes.

Las recomendaciones para derrames en agua y en tierra se basan en el escenario más factible para este material; sin embargo, las condiciones geográficas, el viento, la temperatura, (y en caso de derrames en agua) la dirección y velocidad de olas, pueden influenciar en forma importante la acción apropiada que deba tomarse. Por esta razón, se deben consultar los expertos locales. Nota: Las regulaciones locales pueden prescribir ó limitar la acción a tomarse.

PRECAUCIONES MEDIO AMBIENTALES

Derrames grandes: Contenga mediante un dique localizado adelante y a gran distancia del derrame para su recuperación y posterior eliminación. Derrames grandes: Evite la entrada en corrientes de agua, alcantarillados, sótanos o áreas confinadas.

SECCIÓN 7 MANEJO Y ALMACENAMIENTO

MANEJO

Evite el contacto con la piel. Pequeñas partículas metálicas provenientes del maquinado pueden causar abrasión de la piel y predisponer a una dermatitis. Evite pequeños derrames y fugas para evitar riesgos de resbalamiento. El material puede acumular cargas estáticas que pueden causar una chispa eléctrica (fuente de ignición). Cuando el material se maneja a granel, una chispa eléctrica puede encender los vapores de líquidos inflamables ó residuos que puedan estar presentes (por ejemplo, durante las operaciones de cambio de carga). Use procedimientos adecuados para amarre y conexión a tierra. Sin embargo, los amarres y las conexiones a tierra pueden no eliminar el peligro de la acumulación de estática. Consulte las normas locales aplicables para orientación. Referencias adicionales incluyen El Instituto Americano del Petróleo 2003 (Protección contra igniciones provenientes de Estática, Rayos y Corrientes Parásitas) ó National Fire Protection Agency 77 (práctica recomendada en la electricidad estática) ó CENELEC CLC / TR 50404 (Electrostática - Código de conducta para evitar los riesgos debidos a la electricidad estática).

Temperatura de cargue y descargue: [Ambiente]

Temperatura de transporte: [Ambiente]
Presión de transporte: [Ambiente]

Acumulador estático: Este material es un acumulador estático. Un líquido es generalmente considerado un acumulador estático no conductor si su conductividad es inferior a 100 pS / m (100x10E-12 Siemens por metro) y se considera un acumulador estático semiconductor si su conductividad es inferior a 10,000 pS / m. Si es un líquido no conductor o semiconductor, las precauciones son las mismas. Un número de factores como por ejemplo, la temperatura del líquido, la presencia de contaminantes, la presencia de aditivos anti-estáticos y filtración pueden influir sustancialmente en la conductividad de un líquido.

ALMACENAMIENTO

El tipo de contenedor usado para almacenar el material puede afectar la acumulación y disipación de estática. Mantenga el recipiente cerrado. Maneje los recipientes con cuidado. Abra lentamente con el fin de controlar posible alivio de presión. Almacene en un área bien ventilada y fresca. El almacenamiento de los recipientes deben ser puestos en el suelo y estar ligados ó enlazados. Los contenedores de almacenamiento fijos, los contenedores de transferencia y los equipos asociados deben ser conectados a tierra e interconectados para evitar la acumulación de carga estática.
Temperatura de almacenamiento: [Ambiente]
Presión de almacenamiento: [Ambiente]

Recipientes/empaque adecuados: tanqueros; Tambores; Camiones tanque; Barcazas; Vagones
Materiales y recubrimientos adecuados (compatibilidad química): Acero al carbono; Acero Inoxidable; Teflón; Neopreno; Epoxi Fenólicos; Recubrimientos inorgánicos de Zinc
Materiales y recubrimientos inadecuados: Caucho Butilo; Monómero de etileno-propileno-dieno (EPDM); Caucho Natural; Recubrimentos de Vinilo

SECCIÓN 8 CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VALORES DE EXPOSICIÓN LÍMITE

Límites de exposición/estándares (Nota: Los límites de exposición no son aditivos)

Fuente	Forma	Límite / Norma	Nota	Fuente

NAFTA (PETRÓLEO), HIDROTRATADA PESADA	Vapor.	RCP - TWA	1200 mg/m3	171 ppm	Hidrocarburos totales	ExxonMobil

NOTA: Los límites y estándares se muestran únicamente como guía. Siga las regulaciones aplicables.

CONTROLES DE INGENIERIA

El nivel de protección y los tipos de controles necesarios variarán dependiendo del potencial de las condiciones de exposición. Medidas de control a considerar:

Se debe proporcionar ventilación adecuada de modo que no se excedan los límites de exposición.
Use equipo de ventilación a prueba de explosión.

PROTECCIÓN PERSONAL

Las selecciones del equipo de protección personal varían dependiendo de las condiciones potenciales de exposición tales como aplicaciones, prácticas de manejo, concentración y ventilación. La información sobre la selección del equipo de protección a usarse con este material, como se indica mas abajo, se basa en el uso normal previsto.

Protección respiratoria: Si los controles de ingeniería no mantienen las concentraciones de contaminantes en el aire a niveles que sean adecuados para proteger la salud del trabajador, puede ser adecuado el uso de un respirador aprobado. Si aplica, la selección, el uso y el mantenimiento del respirador debe cumplir con los requerimientos regulatorios. Los tipos de respiradores a ser considerados para este tipo de material incluyen:

Respirador con filtro de media cara

Para altas concentraciones en el aire, utilice un respirador con suministro de aire aprobado, operado en el modo de presión positiva. Los respiradores con suministro de aire con botella de escape pueden ser apropiados cuando los niveles de oxígeno son inadecuados, las propiedades de alerta de vapor / gas son deficientes ó si puede haberse excedido la capacidad o el índice del filtro purificador de aire.

Protección para las manos: Cualquier información específica proporcionada sobre los guantes está basada en literatura publicada y datos del fabricante. Las condiciones de trabajo pueden afectar considerablemente el estado y la durabilidad del guante. Contacte al fabricante del guante para información específica en selección y durabilidad para sus condiciones de uso. Inspeccione y reemplace los guantes gastados ó dañados. Los tipos de guantes considerados para este material incluyen:

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomiendan guantes resistentes a productos químicos. Si el contacto con los antebrazos es probable, use guantes tipo manopla.

Protección para los ojos: Si el contacto es probable, se recomiendan anteojos de seguridad con protecciones laterales.

Protección de la piel y el cuerpo: Cualquier información proporcionada sobre prendas específicas se basa en la literatura publicada o datos del fabricante. Los tipos de prendas a considerar para este material incluyen:

Si el contacto prolongado o repetido es probable, se recomienda ropa resistente a productos químicos.

Medidas de higiene específicas: Observe siempre las buenas prácticas de higiene personal, como lavarse después de manejar el material y antes de comer, beber y/o fumar. Rutinariamente lave la ropa de trabajo y el equipo de protección para remover los contaminantes. Deseche la ropa y el calzado contaminados que no se puedan limpiar. Mantenga unas buenas prácticas de aseo.

CONTROLES MEDIO AMBIENTALES

Cumplir con las reglamentaciones medioambientales limitando la eliminación al aire, agua y suelo. Proteger el medio ambiente aplicando medidas de control apropiadas para prevenir o limitar las emisiones.

SECCIÓN 9 PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Las propiedades físicas y químicas se proporcionan por razones de seguridad, salud y medio ambiente y pueden no representar plenamente las especificaciones del producto.
Consulte al proveedor para obtener información adicional.

INFORMACIÓN GENERAL

Estado físico: Líquido
Forma: Claro
Color: Incoloro
Olor: Pálido
Umbral de olor: N/D

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA SALUD, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Densidad relativa (a 15 °C): 0.77 [Con repecto a agua] [Calculado]
Densidad (a 15 °C): 760 kg/m³ (6.34 lbs/gal, 0.76 kg/dm³) [ASTM D4052]
Punto de inflamación [Método]: 62°C (144°F) [ASTM D-93]
Límites de inflamabilidad (% aproximado de volumen en el aire): LIE: 0.7 LSE: 6.0
Temperatura de auto inflamación: 332°C (630°F) [ASTM E659]
Punto de ebullición / Rango: 190°C (374°F) - 208°C (406°F) [ASTM D86]
Densidad del vapor (Aire = 1): 5.6 a 101 kPa [Calculado]
Presión de vapor: 0.04 kPa (0.3 mm Hg) a 20 °C [Calculado]
Velocidad de evaporación (Acetato de n-butilo = 1): 0.03 [Calculado]
pH: N/A
Log Pow (Logaritmo del coeficiente de partición de n-octanol/agua).: > 4 [Estimado]
Solubilidad en agua: Insignificante
Viscosidad: 1.6 cSt (1.6 mm2/seg) a 40°C | 2.3 cSt (2.3 mm2/seg) a 20°C [Calculado]
Propiedades Oxidantes: Ver la Sección de Identificación de Riesgos.

OTRA INFORMACIÓN

Punto de congelamiento: N/D
Punto de fusión: N/A
Punto de Fluidez: -69°C (-92°F) [ASTM 5950]
Peso molecular: 162 G/MOL [Calculado]
Higroscópico: No
Coeficiente de expansión térmica: 0.00078 por Grado C° [Calculado]

SECCIÓN 10 ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD: Bajo condiciones normales, el material es estable.

CONDICIONES A EVITAR: Evite calor, chispas, llamas abiertas y otras fuentes de ignición.

MATERIALES A EVITAR: Oxidantes fuertes

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS: El material no se descompone a temperaturas ambiente.

Polimerización peligrosa: No ocurrirá

SECCIÓN 11 INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA

Ruta de exposición	Conclusión / Comentarios
Inhalación	
Toxicidad (Rata): LC50> 5000 mg/m3	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación: No hay datos de punto final para el material.	Riesgo insignificante en la manipulación a temperaturas ambiente/ normal.
Ingestión	
Toxicidad (Rata): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Piel	
Toxicidad (Conejo): LD50> 5000 mg/kg	Tóxico al mínimo. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Irritación: Información disponible.	Puede resecar la piel que lleva a incomodidad y dermatitis. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.
Ojo	
Irritación: Información disponible.	Puede causar molestia ligera de poca duración a los ojos. Basado en datos de prueba para materiales estructuralmente similares.

EFECTOS CRONICOS / OTROS

Para el producto mismo:

Las concentraciones de vapor por encima de los niveles de exposición recomendados son irritantes para los ojos y el tracto respiratorio, pueden causar dolores de cabeza y mareos, son anestésicos y pueden tener otros efectos sobre el sistema nervioso central. El contacto prolongado y/o repetido de materiales de baja viscosidad con la piel puede desengrasar la piel causando una posible irritación y dermatitis. Pequeñas cantidades de líquido aspiradas hacia los pulmones durante la ingestión ó vómito pueden causar neumonitis química ó edema pulmonar.

Los siguientes ingredientes son citados en las listas a continuación: Ninguno.

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = NTP CARC	3 = IARC 1	5 = IARC 2B
2 = NTP SUS	4 = IARC 2A	6 = OSHA CARC

SECCIÓN 12 INFORMACIÓN ECOLÓGICA

La información suministrada se basa en datos disponibles para el material mismo, los componentes del material y materiales similares.

ECOTOXICIDAD

Material -- No se espera que sea nocivo para los organismos acuáticos.
Material -- No se espera que demuestre toxicidad crónica a los organismos acuáticos.

MOVILIDAD

Material -- Altamente volátil, se esparcirá rápidamente en aire. No se espera que haya separación a sedimentos y a residuos sólidos de desechos.

PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD

Biodegradación:

Material -- Se espera que sea inherentemente biodegradable

Hidrólisis:

Material -- No se espera que la transformación debida a hidrólisis sea significativa.

Fotólisis:

Material -- No se espera que la transformación debida a fotólisis sea significativa.

Oxidación atmosférica:

Material -- Se espera que se degrade rápidamente en aire

OTRA INFORMACIÓN ECOLÓGICA

VOC (EPA, Método 24): 6.426 lbs/gal

SECCIÓN 13 CONSIDERACIONES PARA DISPOSICION

Las recomendaciones sobre disposición se basan en el material tal como fue suministrado. La disposición debe estar de acuerdo con las leyes y regulaciones vigentes y las características del material al momento de la disposición.

RECOMENDACIONES PARA DISPOSICIÓN

El producto es adecuado para ser quemado en un quemador cerrado y controlado por su valor combustible o disponerse por incineración supervisada a muy altas temperaturas para evitar la formación de productos indeseables de la combustión.

INFORMACION REGULADORA SOBRE DISPOSICION

Información de RCRA: En nuestra opinión, el producto sin usar no está incluido específicamente por la Agencia de Protección Ambiental EPA (por sus siglas en inglés) como un desperdicio peligroso (40 CFR, Part 261D), ni su fórmula contiene materiales que estén listados como residuos peligrosos. No muestra las características peligrosas de inflamabilidad, corrosividad ó reactividad y no está formulado con contaminantes como lo define la TCLP- Toxicity Characteristic Leaching Procedure. Sin embargo, este producto puede ser regulado.

Advertencia de recipiente vacío Aviso de contenedor vacío (donde sea aplicable): Los contenedores vacíos pueden contener residuos y ser por tanto peligrosos. No intente rellenar o limpiar contenedores sin poseer las instrucciones apropiadas. Los tambores vacíos deben drenarse completamente y almacenarse en lugar seguro hasta que se reacondicionen o se dispongan adecuadamente. Los contenedores vacíos deben reciclarse, recuperarse o eliminarse a través de contratistas debidamente calificados o autorizados y en concordancia con las regulaciones oficiales. NO

PRESURICE, CORTE, SUELDE CON METALES DUROS NI BLANDOS, TALADRE, TRITURE O EXPONGA ESOS CONTENEDORES A CALOR, LLAMA, CHISPAS, ELECTRICIDAD ESTÁTICA O A OTRAS FUENTES DE IGNICIÓN. PUEDEN EXPLOTAR Y CAUSAR LESIONES O LA MUERTE.

SECCIÓN 14 INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

TERRESTRE (DOT)

Nombre apropiado del envío: DESTILADOS DE PETROLEO, N.E.P.
Clase y división de peligros: LIQUIDO COMBUSTIBLE
Número ID: 1268
Grupo de Empaque: III
Número ERG (siglas de Emergency Response Guidebook o Guía de Respuestas de Emergencia): 128
Etiqueta(s): NONE
Nombre del documento de transporte: UN1268, DESTILADOS DE PETRÓLEO, N.E.P., COMBUSTIBLE LIQUIDO, GE III

Nota de pie de página: Este material no está regulado bajo la norma 49 CFR en un recipiente 119 galones o menos de capacidad únicamente cuando se transporta por tierra siempre que el material no sea un desecho peligroso, contaminante marino, o esté listado específicamente como una sustancia peligrosa

TERRESTRE (TDG): No está regulado para transporte terrestre

MARINO (IMDG): No está regulado para transporte marítimo de acuerdo al código IMDG

AIRE (IATA): No está regulado para transporte aéreo

SECCIÓN 15 INFORMACION REGULADORA

NORMA DE COMUNICACION DE PELIGRO: Cuando se usa para el propósito previsto, este material se clasifica como peligroso de acuerdo con NOM-018-STPS-2000 y el criterio OSHA.

Listados o exentos de listado/notificación en los siguientes inventarios de productos químicos: AICS, DSL, ENCS, IECSC, KECI, PICCS, TCSI, TSCA

SARA 302: Este material no contiene sustancias sujetas a requerimientos de reportabilidad en SARA Title III, Section 302

CERCLA: Este material no está sujeto a ningún reporte especial bajo los requisitos de CERCLA (Comprehensive Environmental Response, Compensation and Liability Act). La exclusión del petróleo para CERCLA aplica para este producto. Contacte las autoridades locales para determinar si otros requisitos de reportabilidad aplican.

SARA (311/312) CATEGORÍAS DE PELIGROS REPORTABLES SARA: Incendio. Salud inmediata. Salud retardada.

SARA (313) INVENTARIO DE DESCARGAS TÓXICAS: Este material no contiene productos químicos sujetos a los requisitos de notificación del proveedor del Programa de Liberación de Tóxicos SARA 313.

Los siguientes ingredientes se mencionan en las listas de abajo:

Nombre Químico	CAS Number	Listas de citaciones
NAFTA (PETRÓLEO), HIDROTRATADA PESADA	64742-48-9	4, 16, 17, 18

--LISTAS REGULADORAS INVESTIGADAS--

1 = ACGIH TODAS	6 = TSCA 5a2	11 = CA P65 REPRO	16 = MN RTK
2 = ACGIH A1	7 = TSCA 5e	12 = CA RTK	17 = NJ RTK
3 = ACGIH A2	8 = TSCA 6	13 = IL RTK	18 = PA RTK
4 = OSHA Z	9 = TSCA 12b	14 = LA RTK	19 = RI RTK
5 = TSCA 4	10 = CA P65 CARC	15 = MI 293	

Clave de código: CARC=Cancerígeno; REPRO=Reproductivo

SECCIÓN 16 OTRA INFORMACIÓN

N/D = No determinado, N/A = No aplicable

ESTA HOJA DE SEGURIDAD CONTIENE LAS SIGUIENTES REVISIONES:
Sección 01: Identificación de Producto Nombre de Producto la información fue cambiada.
Sección 06: Derrame Accidental - Manejo del Derrame - Tierra la información fue cambiada.
Sección 06: Derrame Accidental: Manejo del Derrame - Agua la información fue cambiada.
Sección 07: Manejo y Almacenamiento - Manejo la información fue cambiada.
Seccion 07: Manejo y Almacenamiento - Frases para Almacenamiento la información fue cambiada.
Sección 07: Materiales/Recubrimientos - Indicado la información fue cambiada.
Sección 07: Materiales/Recubrimientos - No Indicado la información fue cambiada.
Sección 07: Contenedores Adecuados la información fue cambiada.
Sección 08: Tabla de Límites de Exposición la información fue cambiada.
Sección 09: Temperatura de Autoignición la información fue cambiada.
Sección 09: Punto de Ebullición C(F) la información fue cambiada.
Sección 09: Coeficiente de Expansión Térmica la información fue cambiada.
Sección 09: Densidad kg/m3(lbs/gal) la información fue cambiada.
Sección 09: Velocidad de Evaporación la información fue cambiada.
Sección 09: Límtes de Inflamabilidad - UEL la información fue cambiada.
Sección 09: Punto de Inflamación °C(°F) la información fue cambiada.
Sección 09: Punto de Fusión C(F) la información fue cambiada.
Sección 09: Peso Molecular la información fue cambiada.
Sección 09: Coeficiente de Partición n-Octanol/Agua la información fue cambiada.
Sección 09: pH la información fue cambiada.
Sección 09: Nota sobre Propiedades Fisico-Químicas la información fue cambiada.
Sección 09: Estado Físico la información fue cambiada.
Sección 09: Punto de Fluidez C(F) la información fue cambiada.
Sección 09: Densidad Relativa la información fue cambiada.
Sección 09: Presión de Vapor La información fue adicionada.
Sección 09: Presión de Vapor la información fue cambiada.
Sección 09: Viscosidad la información fue cambiada.
Sección 12: Información Ecológica - Movilidad La información fue adicionada.
Sección 12: Movilidad - Encabezado La información fue adicionada.

Sección 12: VOC la información fue cambiada.
Sección 15: Tabla de Listas de Citaciones La información fue adicionada.
Sección 16: Derrame en Tierra la información fue cambiada.
Sección 16: Derrame en Agua la información fue cambiada.

TEXTO DE PRECAUCIÓN EN LA ETIQUETA:
Contiene: NAFTA (PETRÓLEO), HIDROTRATADA PESADA
PRECAUCION!
PELIGROS PARA LA SALUD
La exposición repetida puede causar resequedad o formación de grietas en la piel. Si es ingerido, puede ser aspirado causando daño al pulmón.
PELIGROS FÍSICOS
Combustible. El material puede acumular cargas estáticas las cuales pueden causar ignición.

PRECAUCIONES
Evite el contacto con la piel. Utilice procedimientos adecuados para amarre y/o toma a tierra. Sin embargo, los amarres y las tomas a tierra podrían no eliminar el riesgo de acumulación estática.

PRIMEROS AUXILIOS
Inhalación: Retírese de alguna exposición posterior. Para quienes proporcionan asistencia, eviten la exposición de ustedes mismos o de otros. Use protección respiratoria adecuada. Si se presenta irritación respiratoria, mareo, náusea o inconsciencia, busque asistencia médica inmediata. Si se ha detenido la respiración, asista la ventilación con un elemento mecánico ó use resucitación boca a boca.

Ojo: Enjuague completamente con agua. Si se presenta irritación, obtenga asistencia médica.

Oral: Busque atención médica inmediata. No induzca el vómito.

Piel: Lave las áreas en contacto con agua y jabón. Quítese la ropa contaminada. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

MEDIO CONTRA INCENDIO
Use niebla de agua, espuma, químico seco ó dioxido de carbón (CO2) para extinguir las llamas.

DERRAME/ FUGA
Derrame en tierra: ELIMINE todas las fuentes de ignición (no permita en las áreas cercanas: fumar, la presencia de chispas, destellos o llamas). Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Prevenga la entrada a corrientes de agua, alcantarillas, sótanos ó áreas confinadas.
Se puede utilizar un supresor de vapores para reducir los vapores Absorba o cubra con tierra seca, arena o algún otro material no combustible y transfiéralo a recipientes. Recupérelo por bombeo o con un absorbente adecuado.

Derrame en agua: Si puede hacerlo sin riesgo detenga la fuga. Confine el derrame inmediatamente usando barreras flotantes. Advierta a otras embarcaciones
Remuévalo de la superficie por desnatado o usando absorbentes adecuados. Busque la asistencia de un especialista antes de usar dispersantes.

La información y recomendaciones contenidas en el presente documento son, en el mejor entender y conocimiento de ExxonMobil, exactas y fidedignas en la fecha de emisión. Usted puede contactar a ExxonMobil para asegurarse que este es el documento más actualizado disponible de ExxonMobil. La información y recomendaciones son proporcionadas para la consideración y examen de los usuarios. Es responsabilidad del usuario para su propia satisfacción decidir si el producto es adecuado para su uso particular. Si el comprador reempaca este producto, es responsabilidad del usuario que la información relativa a salud, seguridad y otra información necesaria, este incluida

con y/o en el recipiente. Advertencias adecuadas y procedimientos de manejo seguro deberán ser suministrados a los manipuladores y usuarios. Está estrictamente prohibida la alteración de este documento. Exceptuando por exigencias de la ley, no se permite la reproducción o retransmisión parcial ó total de este documento. El término "ExxonMobil" es usado por conveniencia, y puede incluir cualquiera, una ó más Afiliadas de ExxonMobil Chemical Company, Exxon Mobil Corporation, ó algunas afiliadas en las cuales tenga algún interés en forma directa ó indirecta.

Solo para uso interno
MHC: 1A, 0, 0, 0, 1, 0

DGN: 4400160HMX (1011196)
(NA Core)

Copyright 2002 ExxonMobil Corporation, Reservados todos los derechos



DOC LEGAL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135284563

(415)7707212489984(8020) 000014113528456 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
DG 5 SUR 3 26

42. Correo electrónico contabilidad@elvaquero.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 0 0 6 6 6	6 0 1 7 3 2 2 0 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 1 3 0 2 0 6	7 3 1 0	2 0 2 4 0 1 0 1	2 0 2 9	6 8 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL SALAZAR CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	3 5 9 0	0
73. Fecha	2 0 0 0 1 0 0 3	2 0 1 5 0 7 0 6
74. Número de notaría	5 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 1 3	2 0 1 5 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 5 5 0 6	0 2 0 2 9 2 0 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 1 0 0 3
81. Hasta	2 0 2 0 1 0 0 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7		Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 2 0 9 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARVAJAL	SALAZAR	CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 4 3 2 2 0 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	BOTERO	GLORIA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 4 3 2 2 0 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	BOTERO	GLORIA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000		5 0 2 0 0 3 1 0 0 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 2 0 9 8 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	SALAZAR	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000		5 0 2 0 0 3 1 0 0 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 7 3 4 6 2		2 3 1 7 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CHALA	BUSTAMANTE	JORGE	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 3 7 7 8 5 1		2 6 8 9 4 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTIBLANCO	GUTIERREZ	LINDA	JENNIFER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 1 1 1 4

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: FACBRICA DE PRODUCTOS PIROTECNICOS EL VAQUERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4	

165. Dirección: DG 5 SUR 3 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 8 6 0 0 1	2 0 0 6 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MARTINICAS EL BAQUERO EXP NO 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 12 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 5 3 5 6 4 1	2 0 0 6 0 5 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: VAQUERO CAJICA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Cajicá 1 2 6	

165. Dirección: VIA CAJICA FRETE A HELADOS SANJERONIMO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 5 7 9 1 4	2 0 1 1 0 3 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: EL VAQUERO VILLAVICIENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 25 03

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 2 8 7 6 1	2 0 2 2 1 1 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: EL VAQUERO ESTABLECIMIENTO DE BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 27 49

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 3 3 5 5 7 4	2 0 1 3 0 6 2 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: EL VAQUERO BETANIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 51 A SUR 86 A 26

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 6 9 8 6 2 3	2 0 2 3 1 2 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 1 3 6 0 0 6 6 6		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135284563

(415)7707212489984(8020) **000014113528456 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 5 5 7 7	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: EL VAQUERO SANVICTORINO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 10 7 92

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 8 4 5 2 2 9	2 0 2 4 0 7 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: VAQUERO RESTREPO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 14 A SUR 18 68

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 8 7 3 5 8 1	2 0 2 4 0 9 2 4	
168. Teléfono 6 0 1 3 6 0 0 6 6 6	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4 6 6 9	

162. Nombre del establecimiento: ELVAQUERO BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8	

165. Dirección: CR 19 15 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 7 3 5 7	2 0 2 4 0 8 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



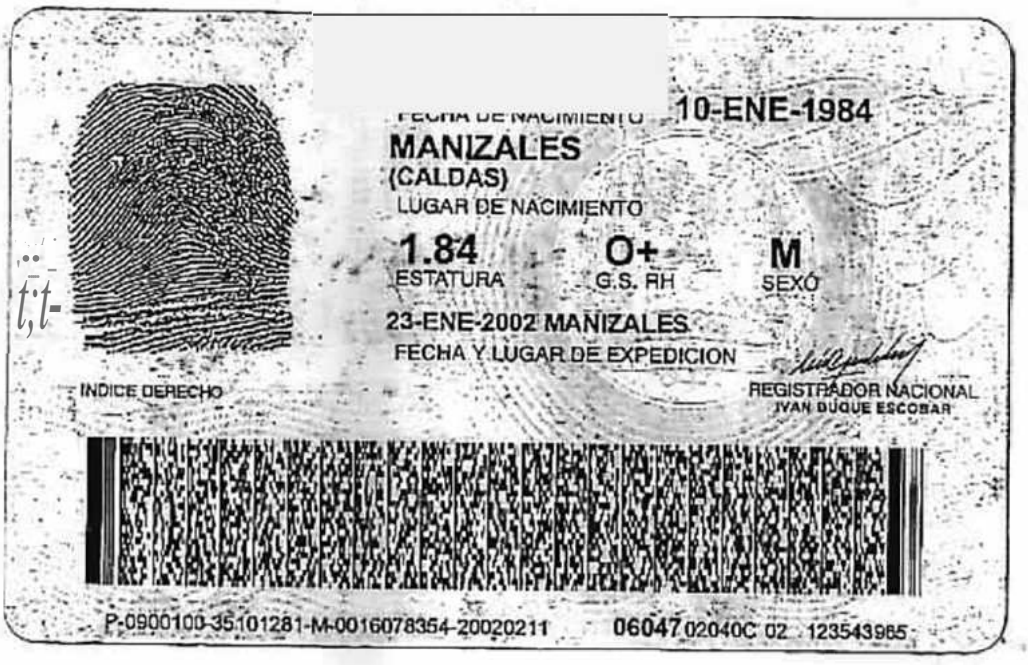
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16078354

CARVAJAL CASTAÑO
APELLIDOS

CARLOS ANDRES
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1984
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-2002 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO

P-0900100-35101281-M-0016078354-20020211 06047 02040C 02 123543965

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FABRICA Y EXPENDIO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS

N°142 del 20 de noviembre de 2023

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que confiere el artículo 59 del Decreto 2535 de 1993 en concordancia con el literal a. del artículo 2.2.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario Administrativo Sector Defensa 1070 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 223 de la Constitución Política consagra el monopolio estatal sobre los explosivos y por lo tanto con base en la potestad discrecional de la autoridad militar competente previo cumplimiento de los requisitos legales, para autorizar el permiso de funcionamiento a las fábricas y expendios de artículos pirotécnicos, pólvora negra, perdigones y fulminantes.

La Ley 670 de 2001 establece que los alcaldes municipales y distritales podrán permitir el uso y la distribución de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, estableciendo las condiciones de seguridad que determinen los cuerpos de bomberos respetivos para prevenir incendios o situaciones de peligro.
Que el artículo 3° del Decreto 2535 de 1993, establece la facultad discrecional de la autoridad militar competente para expedir permisos, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Que el artículo 4° Ibídem., la responsabilidad por el uso indebido de las armas de fuego recae sobre el titular del permiso, que en este caso aplica al otorgado para el funcionamiento de las fábricas y expendios de artículos pirotécnicos, pólvora negra, perdigones y fulminantes.

Que el artículo 59 Ibídem., estipula que el Comando General de las Fuerzas Militares autoriza el funcionamiento de las fábricas y expendios de artículos pirotécnicos, pólvora negra, perdigones y fulminantes, previo cumplimiento de los requisitos de ley.

Que el Decreto 4481 de 2006, que reglamenta parcialmente la Ley 670 de 2001 y determina que está prohibida toda venta de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales y globos a menores de edad y a personas en estado de embriaguez en todo el territorio nacional.

Que el artículo 2.2.4.1.21 del Decreto reglamentario 1070 de 2015, señala los requisitos que deben cumplir ante el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, quienes soliciten el permiso de funcionamiento de una fábrica y expendio de artículos pirotécnicos.

Que el señor CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N°10.220.988 de Manizales, representante legal **INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S,** identificado con NIT 830.085.577-3, presentó solicitud de licencia de funcionamiento, radicada bajo el Nº 0123003131201 de fecha 17 de octubre de 2023, cumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Que la autoridad civil, Secretaría de Gobierno de Soacha, Cundinamarca, emite el Concepto de Conveniencia, autorizando el funcionamiento de la fábrica de pólvora y artículos pirotécnicos, en el marco de lo dispuesto en el numeral 8 artículo 2.2.4.1.21 Decreto reglamentario 1070 de 2015, certificando la conveniencia de la actividad mencionada, mediante comunicación oficial SGB, sin número de fecha 25 de octubre de 2023.

Que el Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos de Soacha, expide certificación, mediante concepto de seguridad N°CTB-1435-25012023 de fecha 10 de agosto de 2023, donde señala que el establecimiento cumple con las medidas de seguridad y equipos necesarios en materia de prevención de incendios y seguridad humana. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 42 a la ley 1575 de 2012.

Que el Señor Teniente Coronel Oficial de Operaciones con traspaso de funciones administrativas de Jefe de Estado Mayor de la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, emite el concepto favorable N°000020 de fecha 28 de septiembre de 2023, de acuerdo al informe de revista N°000019 de 28 de septiembre de 2023, realizada por el Jefe de la Seccional Control Comercio Armas, Municiones y

Powered by CamScanner

Explosivos N°16, donde expresa que **INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S**, identificada con NIT 830.085.577-3, cumplió con todos los requisitos y lo establecido de acuerdo a la norma legal vigente, por tal razón recomienda se autorice la emisión de la licencia de funcionamiento para la fabricación y expendio de pólvora y artículos pirotécnicos.

Que los señores ANDRÉS MAURICIO GIRALDO GALLEGO, identificado con CC N°80.085.221, MARÍA DEL CARMEN PARRA, identificada con cedula de ciudadanía N°20.407.361, ANA HERMINDA CHIGUASUQUE, identificada con cedula de ciudadanía N°20.407.347, MARIA CONSUELO TUNJO NEUTA, identificada con cedula de ciudadanía N°39.637.464, MARÍA OLIVA MORENO DE DÍAZ, identificada con cedula de ciudadanía N°20.571.772 y HÉCTOR JULIO PUENTES BALLESTEROS, identificado con cedula de ciudadanía N°80.436.945, presentaron certificado de aprobación del curso de manejo de productos químicos del SENA.

Que la Sección de Sustancias Químicas Controladas del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, estudió los requisitos exigidos en la normatividad vigente presentada, de lo que consideró que cumple los requisitos.

Que el Comando General de las Fuerzas Militares a través del Jefe del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, una vez cumplidos los requisitos establecidos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Expedir el permiso de funcionamiento de fábrica y expendio a **INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S**, identificada con NIT 830.085.577-3, ubicado en la Diagonal 5 Sur N°3 – 26 Soacha – Cundinamarca, teléfono 3104882036, por el término de tres (3) años con vigencia hasta el 20 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO 2° El representante legal, el señor CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.220.988 de Manizales, responderá y se hará acreedor a las sanciones legales por incumplimiento a la normatividad vigente y se compromete con el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos a rendir los informes requeridos dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, en la respectiva Seccional de Control Comercio de Armas de su jurisdicción.

ARTÍCULO 3°. Notifíquese el presente permiso al señor CARLOS ALBERTO CARVAJAL SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.220.988 de Manizales, en calidad de representante legal de la fábrica **INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S**, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4°. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición en los términos previstos en los artículos 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

Coronel MIGUEL ÁNGEL GRACIA URIBE
Jefe Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos.

Elaboró: TE. INGRID AGUILAR
Oficial Sustancias Químicas Controladas– DCCAE

Revisó: MY. GERARDO ROA
Oficial Área de Explosivos y SQC-DCCAE

Vo Bo: PDB. DENIS BREVERA
Asesora Jurídica DCCAE

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Soacha

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S
Sigla:	PIROTECNICOS EL VAQUERO S.A.S
Nit:	830085577 3
Domicilio principal:	Soacha (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	01045506
Fecha de matrícula:	13 de octubre de 2000
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	10 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Diagonal 5 Sur 3 26
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Correo electrónico:	elvaquero@elvaquero.com.co
Teléfono comercial 1:	7322016
Teléfono comercial 2:	7813261
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 19 No. 12-40 P 3
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	elvaquero@elvaquero.com.co
Teléfono para notificación 1:	2084905
Teléfono para notificación 2:	3600666
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003590 del 3 de octubre de 2000 de Notaría 51 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2000, con el No. 00748840 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3261 del 19 de octubre de 2012 de Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2012, con el No. 01682166 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA a INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA.

Se aclara, que por Acta No. Sin núm de Junta de Socios del 6 de julio de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029200 del Libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA por el de: INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S., con sigla PIROTECNICOS EL VAQUERO S.A.S.

Por Acta No. Sin núm de la Junta de Socios, del 6 de julio de 2015, inscrita el 21 de octubre de 2015 bajo el número 02029200 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S

Por Acta del 6 de julio de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2015, con el No. 02029200 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA a INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, elaboración, fabricación de todo tipo de productos cuya base principal sea la pólvora, en general la fabricación de productos pirotécnicos en todas sus formas y presentaciones o de productos en cuya fabricación se utilice la pólvora en todas sus formas y presentaciones. La sociedad podrá comercializar, vender y distribuir productos pirotécnicos de las categorías 1, 2 y 3 establecidas en el artículo 4° de la Ley 670 de 2001, en establecimientos de comercio ubicados en ciudades y/o municipios de la república de Colombia. Así mismo la sociedad podrá llevar a cabo dentro de su objeto social cualquier otra actividad lícita. La sociedad podrá ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, tales como, pero sin limitarse a: 1) Adquirir, gravar, enajenar, recibir y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles o administrarlos; 2) Girar, aceptar, negociar, descontar y dar en garantía toda clase de instrumentos negociables y documentos civiles o comerciales; 3) Contratar servicios específicos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; 4) Gestionar el financiamiento de proyectos con cualquier tipo de entidades o personas; 5) Tomar interés como socia o accionistas en otras compañías, fusionarse con ellas e incorporarse a ellas y absorberlas; 6) Actuar como intermediario en operaciones de compraventa de bienes y prestación de servicios; 7) Celebrar todo tipo de contratos comerciales o civiles, incluyendo contratos de mandato; 8) Llevar a cabo el montaje y la ejecución de shows pirotécnicos con productos de las categorías 1, 2 y 3, confirme a lo establecido el artículo 4° de la Ley 670 de 2001; 9) En general, teniendo en cuenta que la enumeración anterior no es taxativa, llevar a cabo todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.200.000.000,00
No. de acciones : 1.200,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 900,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $900.000.000,00
No. de acciones : 900,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal y la dirección administrativa de la sociedad estarán cargo del Gerente, quien será una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá cuatro (4) suplentes denominados dirección y control de inversiones, dirección y estrategias de inversión, dirección jurídico-administrativo, dirección comercial y estrategias de Mercado quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales y accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y el Subgerente son los representantes legales de la sociedad, con facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, tanto el Gerente como el subgerente tendrán las siguientes funciones: A) Usar de la firma social o razón social. B) Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea de Accionistas. C) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarle su remuneración, salvo aquellos que designa la Asamblea de Accionistas por estatutos o disposición leal. D) Presentar informes de su gestión a la Asamblea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio. E) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. F) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas; y G) Constituir los apoderados judiciales necesarios para los intereses de la defensa de los intereses sociales. La gerencia tendrá la autonomía para la celebración y ejecución de todo acto o contrato hasta un monto de mil (1000) salarios mínimos legales vigentes. Por lo tanto requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para celebrar y ejecutar todo acto o contrato que exceda de esta cuantía. Parágrafo: Las facultades del Gerente serán, ejercer las funciones propias del objeto social y la administración de la sociedad, pudiendo realizar los actos y celebrar los contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social. Parágrafo: Las facultades del Gerente serán, ejercer las funciones propias del objeto social y la administración de la sociedad, pudiendo realizar los actos y celebrar los contratos u operaciones comprendidos dentro del objeto social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 101 del 9 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de octubre de 2023 con el No. 03025058 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Alberto Carvajal Salazar	C.C. No. 10220988

Por Acta No. 92 del 27 de mayo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2022 con el No. 02856450 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente 1 (Dirección Y Control De	Gloria Ines Castaño Botero	C.C. No. 24322016

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Inversiones)

Suplente (Dirección Jurídico-Administrativo) 3 Carolina Castaño Carvajal C.C. No. 1020722152

Por Acta No. 101 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023 con el No. 03025059 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Carolina Carvajal Castaño

Suplente (Dirección Y Estrategias De Inversión) 2 Carlos Alberto Carvajal Salazar C.C. No. 10220988

Por Acta No. 101 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023 con el No. 03025059 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Carlos Alberto Carvajal Salazar

Suplente (Dirección Comercial Y Estrategias De Mercado) 4 Juan Alberto Carvajal Castaño C.C. No. 1026567573

Por Acta No. 101 del 09 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de Octubre de 2023 con el No. 03025059 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Juan Alberto Carvajal Castaño.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 95 del 1 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2022 con el No. 02905788 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Principal | Jorge Alberto Chala Bustamante | C.C. No. 80273462 T.P. No. 231743-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3261 del 19 de octubre de 2012 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01682166 del 19 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1534 del 14 de agosto de 2014 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01869909 del 19 de septiembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2399 del 1 de diciembre de 2014 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01893326 del 12 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2398 del 1 de diciembre de 2014 de la Notaría 4 de Bogotá D.C.	01931875 del 21 de abril de 2015 del Libro IX
Acta del 6 de julio de 2015 de la Junta de Socios	02029200 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 73 del 10 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02275615 del 14 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 92 del 27 de mayo de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02854107 del 30 de junio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 7310
Otras actividades Código CIIU: 2029, 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: INDUSTRIA PIROTECNICA EL BAQUERO
Matrícula No.: 01086001
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 4 No. 6A-66
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MARTINICAS EL VAQUERO CHINAUTA
Matrícula No.: 01842423
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2008
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Chinauta Lt Los Mechudos
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: INDUSTRIAS MARTINICAS EL BAQUERO ESTABLECIMIENTO CAJICA
Matrícula No.: 01957914
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Km 27 Via Cajica
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO ESTABLECIMIENTO DE GRANADA
Matrícula No.:	01957916
Fecha de matrícula:	26 de enero de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vrd San Raimundo Km 31 Fca Campo Alegre
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO LTDA ESTABLECIMIENTO DE BOGOTA
Matrícula No.:	02335574
Fecha de matrícula:	27 de junio de 2013
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 15 No. 28 59
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SHOW ROM ESPECTACULOS PIROTECNICOS
Matrícula No.:	02919507
Fecha de matrícula:	15 de febrero de 2018
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 12 No. 18 - 74
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EL VAQUERO BETANIA
Matrícula No.:	03698623
Fecha de matrícula:	28 de junio de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 51 Sur 86 A 22
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ELVAQUERO SUBA
Matrícula No.:	03757725
Fecha de matrícula:	1 de diciembre de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 92 162 39 Suba Salitre
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	FABRICA EL VAQUERO SIBATE
Matrícula No.:	03827229
Fecha de matrícula:	30 de mayo de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Finca La Isbha Sibate Cundinamarca
Municipio:	Sibaté (Cundinamarca)
Nombre:	EL VAQUERO SAN VICTORINO
Matrícula No.:	03845229
Fecha de matrícula:	15 de julio de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 10 7 92
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	VAQUERO RESTREPO
Matrícula No.:	03873581
Fecha de matrícula:	24 de septiembre de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 14 A Sur 18 68
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	MARTINICAS EL VAQUERO 147
Matrícula No.:	03889147
Fecha de matrícula:	6 de noviembre de 2024
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca # 147 D 04
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 53.387.250.129
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2025 Hora: 11:28:26
Recibo No. 8525022979
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 525022979E4EAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: STAGE S A S
Nombre del pago: PLAZA
Fecha: 11-04-2025 **Hora:** 08:44:06
Fecha de envío del pago: 11-04-2025
NIT: 900219437
Secuencia: AA
Fecha de Generación: 11-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 11-04-2025
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 79388539549

Impreso por: 91257006

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $2,688,339.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $2,688,339.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000736001363	Ahorros	890201235	DEPARTAMENTO DE SA	2,688,339.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	11-04-2025

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000154

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CALI 4/07/2025 3:31:56 p.m.

VALOR TOTAL: $154.520,00

RECIBO DE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900219437

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100194350	1603797843	BANCOLOMBIA	154.520,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100099984 Certificado(s): 10364732; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100026983 Certificado(s): 10364734

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

Acinpro
Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos

PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS AL DERECHO DE AUTOR

Nit. 890.984.107 - 0
Calle 4 Sur # 43 A – 195 – Oficina 230 (604) 429 0217 Medellín (
Calle 80 No. 12A - 11 Tel: 530 67 46 - Bogotá (Col.)
Personería Jurídica Resolución N° 002 del 24 Dic/82
Autorización de Funcionamiento Resolución N° 125 del 5 Agt/97

N° 426-132952

USO DE MÚSICA FONOGRABADA: SI

EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO

NOMBRE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.

NIT: 900219437 **TELÉFONO:** 6381800

EVENTO

wfghhqwxegphtmfqehzh

NOMBRE: MORAT GIRA MUNDIAL ASUNTOS PENDIENTES 2025

DIRECCIÓN: PLAZA DE TOROS SEÑOR DE LOS MILAGROS

CIUDAD: GIRON **DEPARTAMENTO:** SANTANDER

VÁLIDO: 2025-07-11 11-07-2025

OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRABADA REPRESENTADA TRANSFERENCIA REALIZADA EL 02 DE JULIO DE 2025 BANCOLOMBIA

VALOR: $ 8,541,000 OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PES0S

Jul 02, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL

CLAUDIA ROCIO SUAREZ MANTILLA
FIRMA RESPONSABLE ACINPRO

Este Paz y salvo Autoriza la Comunicación pública de los Fonogramas Representados por ACINPRO, en nombre y representación de sus Asociados.

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

MORAT Gira Mundial

“Asuntos Pendientes 2.025 - Bucaramanga



STAGE Eventos & Producciones

Centro Polifuncional de Eventos Señor de los Milagros

GIRON – SANTANDER
Viernes 11 de Julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Los procedimientos definidos para la identificación de riesgos y las propuestas para el control y mitigación en la materialización de un escenario de riesgo, asi como la atención de manera oportuna y eficiente, se basan en cálculos y análisis que indican las probabilidades de ocurrencia de un evento, de esta manera al identificarlos e individualizarlos, permite generar estrategias para el diseño y preparación de acciones específicas que permitan contrarrestar o disminuir el impacto a la vida, bienes, servicios o procesos.

Siendo el **Plan de Emergencia y Contingencia** para el Evento denominado **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 - Bucaramanga,** siendo una herramienta de diagnóstico administrativo, organizacional y operativa, que permite a asistentes, personal de producción, personal de Logística Institucional y Logística Particular, para la toma de decisiones antes, durante y después de un evento de afluencia masiva de público, por parte tanto del administrador del escenario y organizador del evento.

Es por eso, que se ha diseñado este Plan de Contingencia y Emergencia, el cual establece las herramientas, lineamientos técnicos y conceptuales que permiten el desarrollo en conjunto para trabajar articuladamente, en la prevención de los riesgos a que estamos expuestos y la preparación de las respuestas en la mejor manera de responder, socorrer y superarlos; debemos tener en cuenta que en la gestión del riesgo se presenta en actividades que tienen que ver con en aras de reducirlos controlarlos o eliminarlos si es posible, así como también el de hacerle frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente.

CAPÍTULO I

ELEMENTOS CONCEPTUALES.

1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General.

Establecer procedimientos y protocolos que permitan una respuesta eficiente, oportuna y eficaz, para dar respuesta ante una situación de emergencia, así mismo de reducir los escenarios riesgos a los que estan expuestos.

1.2. Objetivos Específicos.

- **a)** Definir un marco legal para el desarrollo del plan de emergencia y contingencia por parte del organizador de la industria del espectáculo y el entretenimiento, que permita el desarrollo seguro del espectáculo públicos.
- **b)** Establecer los lineamientos y directrices aplicables en el orden local para la organización y ejecución del evento de afluencia masiva de público, mediante la formulación de planes de contingencia.
- **c)** Promover instrumentos aplicables en el contexto nacional, para categorizar, organizar y efectuar seguimiento a los eventos de afluencia masiva de público, por parte de los responsables institucionales y organizadores de éstos.
- **d)** Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la aglomeración.
- **e)** Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- **f)** Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- **g)** Organizar los recursos dispuestos para la actividad tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- **h)** Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de la actividad, preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la actividad y para la ciudad.
- **i)** Articular la respuesta interna con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).
- **j)** Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- **k)** Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- **l)** Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- **m)** Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- **n)** Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad en la eventualidad de una emergencia.
- **o)** Reducir al máximo el tiempo de duración de una emergencia

2. MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias de acuerdo a su actividad económica:

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Título iii: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
Resolución 2400 de 1979, **Estatuto de Seguridad Industrial** (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Resolución 7550 de 1994 (octubre 6), "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolución 1016 de 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

La Resolución 1802 de 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

El Decreto 1295 del 22 de junio de 1994: Artículo 35, literal b, la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 10, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia.

NORMA NTC 1669,1458, 1488.

Decreto 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

Normatividad Internacional: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

Norma 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.

Norma 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

Norma 101 NFPA: Código de seguridad Humana.

Norma 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia.

3. MARCO CONCEPTUAL.

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Contingencia y Emergencia, para lo cual se presentan dichos términos:

- **Actividades especiales de afluencia masiva de público:** Se consideran como actividades especiales de afluencia masiva de público, entre otras, las que tengan un carácter institucional, comercial, congresos, bazares, actividades de recreación pasiva, las que se realizan en parques de diversión, atracciones y dispositivos de entretenimiento, ciudades de hierro, parques acuáticos y temáticos y centros interactivos, las convocadas con ocasión de programas de radio y televisión, o que sean consecuencia de una invitación individual y personalizada, dirigida a los(as) ciudadanos(as) para una actividad de carácter particular o privada que trascienda el ámbito familiar.
- **Actividad recreativa:** Acciones desarrolladas por un conglomerado en un área determinada con el propósito de buscar esparcimiento.
- **Administrador del escenario:** Toda aquella persona, entidad privada con y sin ánimo de lucro, o institución pública que es propietaria y/o administradora del escenario.
- **Afectado:** Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.
- **Aforo:** Es la cantidad de público máxima que puede ingresar a un área determinada de forma cómoda, óptima, funcional, y segura.
- **Aglomeración de público:** Reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Atención Prehospitalaria (APH):** Se define como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado, hasta la admisión en la institución asistencial que puede incluir acciones de salvamento y rescate.
- **Autorización:** Resolución que emiten las administraciones municipales y distritales para que el organizador pueda realizar un evento que significa aglomeración de público compleja, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la legislación colombiana.
- **Batería sanitaria (baños):** Unidades de sanitarios, portátiles o fijos para el uso de los asistentes en un evento de aglomeración de público.

- **Botiquín de primeros auxilios:** Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente.
- **Búsqueda:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramienta - Guía Técnica para la reglamentación local de Eventos con Aglomeraciones de Público con herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.
- **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Categorización de un evento:** Acción de identifica, analizar y valorar los riesgos de un evento de afluencia masiva de público, con el propósito de determinar si es complejo o no complejo y definir las estrategias de control y atención.
- **Colapso de edificios o estructuras:** Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Contaminación química:** Contaminación repentina del agua o del aire en las inmediaciones de las zonas industriales que provocan desordenes orgánicos que pueden ser fatales para el ser humano, o afecciones externas que dejan secuelas permanentes en la piel o algún otro órgano.
- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Ecosistema:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.
- **Efectos directos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Escenario:** Toda aquella edificación, estructura, instalación o espacio destinado de forma habitual o esporádica a la realización de eventos de aglomeración de público. También puede denominarse como “lugar o sede del evento”.
- **Escenarios habilitados**: Son aquellos escenarios que cumplen con las condiciones de uso de suelo, infraestructura y seguridad necesarios para obtener la autorización de las autoridades locales correspondientes.
- **Espectáculo público de las artes escénicas**: Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones: Expresión artística y cultural, reunión de personas en un determinado sitio y espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana. Espectador: Persona que asiste a un espectáculo público.

- **Estibas:** Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso por donde ingresará, saldrá y permanecerá el público. Adicionalmente sirve para proteger la gramilla de los estadios.
- **Estudio de vulnerabilidad**: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.
- **Evacuación:** Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Evaluación de la amenaza**: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.
- **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que, por su localización, pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
- **Fondo visual:** Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el lugar del evento del entorno. Este elemento se pone generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del evento.
- **Gestión:** Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la organización planificada.
- **Gestión del riesgo**: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Impacto ambiental:** (Negativo). El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.
- **Impacto:** Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.
- **Incendio:** Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero debido a fenómenos naturales ocasionalmente.
- **Incendio estructural:** Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.
- **Incendio forestal:** Es cualquier fuego no justificado en campo abierto que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.
- **Infraestructura sanitaria:** Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros).
- **Inhalación:** Introducción de substancias gaseosas, medicamentos o anestésicas por vía respiratoria.
- **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de educir su vulnerabilidad.
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

- **Inundación:** Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.
- **Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **Licuación de suelos:** En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.
- **Líneas vitales:** Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.
- **Manejo ambiental:** Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Manejo operativo:** Conjunto de acciones propias de los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de atender un evento de afluencia masiva de público.
- **Medio ambiente:** (Humano). Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Organizador:** Persona, institución pública o empresa privada propietaria de los derechos sobre la realización de un evento. Es quien se encarga de la logística del mismo y de la limitación del ingreso.
- **Plan de emergencia y contingencia:** Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización y coordinación, los roles y responsabilidades para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos de actuación y recursos necesarios para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.
- **Plan de Gestión del Riesgo:** Es el documento básico que se prepara en el nivel local vinculado a toda actividad específica que constituye aglomeración de público compleja y que genera riesgo para los asistentes, y para lo cual el organizador o empresario deberá definir los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización, y establecer el conjunto de medidas para garantizar la seguridad, salud y comodidad de los asistentes. El Plan de Gestión del Riesgo también es de obligatorio cumplimiento para el administrador del escenario. Preparación: Es el conjunto de acciones de coordinación, principalmente, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financie os y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- **Primeros auxilios**: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina brindados por personal entrenado, antes de ser atendidas por un servicio de salud. Sus objetivos básicos son: conservar la vida, evitar complicaciones físicas y psicológicas, ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.
- **Pronóstico:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.
- **Público asistente:** Multitud de personas que acuden a un espectáculo público o actividad recreativa.
- **Reconocimiento:** Acto administrativo que emiten las administraciones municipales y distritales por medio del cual se reconoce el escenario y se autoriza su uso para la realización de eventos con aglomeraciones de público, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la normatividad vigente.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo**: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes: mitigación del riesgo, y a evitar nuevo riesgo en el territorio: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
- **Remisión:** Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.
- **Rescate**: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.
- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Sismo:** Ver terremoto.
- **Sismorresistente:** Capacidad de una edificación de resistir además de la fuerza que le impone su uso, también los sismos con posibilidad o no de daño en elementos estructurales y no estructurales, pero sin colapsar.

- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.
- Transporte de accidentados: Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que este ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.
- Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Vallas de división**: Son vallas parecidas a las que tiene la Policía, es decir sencillas, de división o separación no de contención. La dimensión aproximada de cada valla es de 2 m. de largo por 1.4 m. de alto. Se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.
- **Vallas de seguridad:** Estas vallas cubren los siguientes sectores donde existe presión de público: Vallado del frente de escenario, el vallado que divide los dos sectores (si existen) y el canal o foso que va desde el frente de escenario a la central de mezclas o house mix (si existe).
- **Víctima:** Todas aquellas personas lesionadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

4. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

4.1. Contexto de la Actividad.

4.1.1. Información general de la actividad que da origen a la reunión.

Morat, una de las agrupaciones más importantes del pop en español, anunciando su esperada gira, un recorrido muy especial con el que saldan una deuda emocional con miles de fans de ciudades que nunca antes habían visitado con su show en vivo. Con esta gira, ***Morat*** confirma su presentación por primera vez en Bucaramanga, llevando su potente propuesta escénica; Prepárate para cantar a grito herido A Dónde Vamos, dejarte llevar por la energía de Besos en Guerra, emocionarte con Cuando Nadie Ve y sentir cada palabra de Llamada Perdida. ***"Asuntos Pendientes"*** será un encuentro inolvidable entre la banda y los fans que durante años han esperado vivir en directo la magia de sus canciones. Este evento ha sido programado a realizarse el día ***Viernes 11 de Julio del año en curso*** en las instalaciones del Centro Polifuncional de Eventos Señor de los milagros del municipio de Girón (Stder); escenario no habilitado.

4.1.2. Contexto Interno:

El evento es organizado por STAGE Producciones y Eventos SAS, con Nit. No. 900.219.437-1, representada por **OSCAR *EDUARDO PINZON ESTEVEZ,*** identificado con la Cedula de Ciudadania No. 91.257.006 de Bucaramanga, con una amplia trayectoria en la realización de eventos de las Artes Escénicas a nivel nacional y con personal logistico en la organización y producción de eventos de aglomeraciones de público.

El evento denominado **"MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga",** se va a realizar en las instalaciones del **CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** ubicadas en el kilómetro 6, autopista vía Giron – Bucaramanga, Santander.

La edificación construida en el año 2002 e inaugurada el 21 de septiembre de 2003, pórticos en concreto a la vista, gradería prefabricada, ladrillo a la vista y construida por la Gobernación de Santander en consorcio con MARVAL SAS, con una capacidad ocupacional de 18.000 personas.

4.1.3. Cronograma de Actividades será:

	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Desde el lunes 7 de Julio	7:00 am	11:00 pm
PMU	11de Julio – 12 de Julio	3:00 pm	1:00 am
Fase de PREINGRESO de público	11de Julio	3:00 pm	6:00 pm
Fase de INGRESO Público	11de Julio	4:00 pm	10:00 pm
Fase de PRESENTACIÓN "Telonero"	11de Julio	7:30 pm	8:30 pm
Fase de PRESENTACIÓN "Morat"	11 de Julio	9:000 pm	11:30 pm
Fase de SALIDA Público	11de Julio	11:30 pm	12:30 am
Fase de Reacondicionamiento	12 de Julio – 13 de Julio	1:00 am	10:00 pm

4.1.4. Aforo por sector:

Nombre la localidad		Total, aforo por localidad
Localidad 1:	General FAMILIAR	3000 personas
Localidad 2:	General	3000 personas
Localidad 3:	Preferencial FAMILIAR	2500 personas
Localidad 4:	Preferencial	2500 personas
Localidad 5:	VIP FANS FAMILIAR	600 personas
Localidad 6:	VIP FANS	600 personas
Localidad 7:	Platea FAMILIAR	1250 personas
Localidad 8:	Platea	1250 personas
Localidad 9:	Palcos FAMILIAR	150 personas
Localidad 10:	Palcos	150 personas
Total, Aforo:		15.000 personas aproximadas



4.1.5. Linderos y rutas de acceso - Centro Polifuncional de Eventos

Linderos sectoriales inmediatos	Rutas de acceso o salida
NORTE: limita con la Quebrada la Iglesia quien limita con la zona industrial de Garibaldi e Italcol.	No posee ruta de acceso por ser una quebrada
SUR: limita con la zona de reserva forestal contigua al parqueadero cantinflas y contigua también al barrio portales de castilla.	Vía de Ingreso a CENFER Kilometro 6
ORIENTE: limita con el centro de exposiciones CENFER.	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que hace circuito con la entrada a los parqueaderos del centro de exposiciones CENFER
OCCIDENTE: limita con subasta MERCAGAN	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que tiene una variante, la cual da ingreso directo a la subasta y a la parte lateral de la plaza de toros

4.1.6. Ubicación Geográfica:



Imagen google Earth No 1: Centro Polifuncional

4.1.7. Contexto de Gestion del Riesgo:

Aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres de la actividad.

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
EMPRESA RESPONSABLE	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	EJECUCION DEL EVENTO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	6381800
OPERADOR	OSCAR EDUARDO PINZÓN ESTÉVEZ	REPRESENTANTE LEGAL	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3153735044
	FERNEY ESPINOZA	COORDINADOR DE LOGÍSTICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3152990543
	FAVIAM REYES	COORDINADOR DE PRENSA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3164710329
	IVAN SAENZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE CAMPO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3173200818
	JHON SANTOS	COORDINADOR DE EVACUACION	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3187854885
	WALDIR DIDI RAGUA	ENLACE P.M.U.	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3004467147
	JUNIOR NELSON RODRIGUEZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN TECNICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3044527849
GRUPOS DE SEGURIDAD SOCORRO	FREDY LUPO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	3125699001
	DESIGNADO POR LA PONAL	COMANDANTE OPERATIVO	POLICIA NACIONAL	POR DEFINIR EN EL PMU
	JUAN CARLOS PINTO	DIRECTOR	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA	3173788046
	JORGE CORREA	DIRECTOR	EMPRESA DE ASEO ASECOL	3102059683
	POR DEFINIR	DIRECTOR	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	POR DEFINIR EN EL PMU

4.2. Identificación y Diagnóstico de Factores de Riesgo (Vulnerabilidad y Riesgos).

4.2.1. Análisis de Riesgos e Identificación de Amenazas.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	TIPO		FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
	INTERNO	EXTERNO			
NATURALES					
Movimientos sísmicos	x		Estudio de microzonificación Sísmica	PROBABLE	
Eventos Atmosféricos		x	Tiempos meteorológicos	POSIBLE	
ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES					
Fallas en los Equipos y Sistemas	x		Falta de planificación y actualización, condiciones inadecuadas, virus informáticos	POSIBLE	
Incendio y Explosión	x		Papel, cartón, madera y una fuente de ignición. Tomas en mal estado. Fallas en equipos eléctricos energizados.	PROBABLE	
Recolección, transporte y disposición final de residuos.		x	Falla en la recolección y disposición de los residuos	POSIBLE	
SOCIALES					
Hurto, robo, atraco, secuestro		x	Delincuencia común.	PROBABLE	
Accidentes Personales	X		Accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, atrapamientos, desmayos, etc.). Por otro lado, la exposición permanente a diversas condiciones climáticas tales como Sol, Tormentas Eléctricas, Vientos o Niebla principalmente, hacen posible en el algún momento el público también pueda afectarse por estas condiciones.	PROBABLE	
Aglomeraciones	x		Desplazamiento peatonal por la edificación en situaciones de emergencia.	POSIBLE	
Comportamientos no Adaptativos de las Personas	x		Comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que, ante la percepción de un posible peligro, se genere una reacción de comportamientos no adaptativo ante el temor, tal como estampidas, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas	POSIBLE	
Intoxicaciones Alimenticias:	X		El expendio y consumo masivo de comestibles en los eventos, presentan la posibilidad de intoxicaciones masivas debido a deterioro o contaminación de los alimentos.	PROBABLE	
Tránsito vehicular		x	Vías con alto transito cercanas	INMINENTE	

4.3. Análisis de Vulnerabilidad.

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad. Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad "capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento".

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS							
GESTIÓN ORGANIZACIONAL							
	PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN	
		SI	NO	PARCIAL			
1	¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	x			1		
2	¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1		
3	¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1		
4	¿Existe brigada de emergencias?	x			1		
5	¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1		
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL					1,00	BUENO	
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO							
1	¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	x			1		
2	¿Cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	x			1		
3	¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	x			1	Control de Incendios, Evacuación, Primeros Auxilios y Control de Emergencia	
4	¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1		
5	¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?		X		0		
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					0,80	BUENO	
CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD / DOTACIÓN							
1	¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1		
2	¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1		
3	¿Cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales como herramientas, manuales, extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalación de su Organización?	X			1		
4	¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1		
5	¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1	Acompañamiento Policía Nacional	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD / DOTACIÓN					1,00	BUENO	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS PERSONAS					2,80	BAJA	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS							
SUMINISTROS							
	PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN	
		SI	NO	PARCIAL			
1	¿Cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1		
2	¿Cuenta con extintores?	X			1		
3	¿Cuenta con camillas?	X			1		
4	¿Cuenta con botiquines?	X			1		

5	¿Cuenta con un sistema de comunicación portátil como radios comunicadores?	X			1		
PROMEDIO SUMINISTROS					**1,00**	**BUENO**	
EDIFICACIÓN							
1	¿El tipo de construcción es sismorresistente?	X			1		
2	¿Existen puertas y muros cortafuego?		X		0		
3	¿Las puertas son cumple norma?		x		0		
4	¿Existe más de una salida?	X			1		
5	¿Existen rutas de evacuación?		X		0		
6	¿Cuenta con MEC	X			1		
7	¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	x			1		
8	¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			1		
PROMEDIO EDIFICACIÓN					**0,63**	**REGULAR**	
EQUIPOS							
1	¿Cuenta con algún sistema de alarma?	x			1		
2	¿Cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0		
3	¿Cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?		x		0		
4	¿Cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1		
5	¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	x			1		
6	¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		x		0		
7	¿Cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?		x		0		
PROMEDIO EQUIPOS					**0,43**	**REGULAR**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS RECURSOS					**2,05**	**BAJA**	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS							
SERVICIOS							
PUNTO VULNERABLE		**RESPUESTA**			**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN**	
		SI	**NO**	**PARCIAL**			
1	¿Cuenta con buen suministro de energía?	x			1		
2	¿Cuenta con buen suministro de agua?	x			1		
3	¿Cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	x			1		
4	¿Cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1		
PROMEDIO SERVICIOS					**1,00**	**BUENO**	
SISTEMAS ALTERNOS							
1	¿Cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1		
2	¿Cuenta con una planta de emergencia?		x		0		
3	¿Cuenta con hidrantes exteriores?	x			1		
4	¿Cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		x		0		
5	¿Cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1		
6	¿Cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	x			1		
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS					**0,67**	**REGULAR**	
RECUPERACIÓN							
1	¿Cuenta con algún sistema de seguros para los funcionarios?	x			1		
2	¿Cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	x			1		
3	¿Cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	x			1		
4	¿Cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	x			1		
PROMEDIO RECUPERACIÓN					**1,00**	**BUENO**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS SISTEMAS Y PROCESOS					**2,67**	**BAJA**	

4.3. Reducción del Riesgo.

Medidas de control que eliminan o modifican los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo.

Se implementarán medidas de control de flujo vehicular, medidas sanitarias en el control de alimentos para lo cual debe cumplir el expendedor con toda la norma sanitaria y las inspecciones por parte de la Secretaria Local de Salud, manejo adecuado de productos pirotécnicos, efectos especiales y combustibles cumpliendo con la normatividad en Seguridad y Conducta Humana en Contraincendios.

Para la Atención de situaciones de emergencia se contará con la logística Institucional como Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, I.P.S Dr. HOUSE y Defensa Civil de Giron.

Para la atención de situaciones de Seguridad Física se contará con personal de Policia Nacional y Logística STAGE.

4.4. Manejo de Desastres.

4.5. Mecanismos de Organización y Coordinación.

4.5.1. Coordinadores Procedimientos Operativos.

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Operador	Oscar Eduardo Pinzón Estévez	Representante Legal	STAGE Eventos Y Producciones	**3153735044**
Logística	Ferney Espinoza	Coordinador De Logística	STAGE Eventos Y Producciones	**3152990543**
	Faviam Reyes	Coordinador De Prensa	STAGE Eventos Y Producciones	**3164710329**
	Iván Sáenz	Coordinador De Producción De Campo	STAGE Eventos Y Producciones	**3173200818**
	Jhon Santos	Coordinador De Evacuación	STAGE Eventos Y Producciones	**3187854885**
	Waldir Didi Ragua	Enlace P.M.U.	STAGE Eventos Y Producciones	**3004467147**
	Junior Nelson Rodríguez	Coordinador De Producción Técnica	STAGE Eventos Y Producciones	**3044527849**

4.5.2. Puesto de Mando Unificado (P.M.U).

Lugar donde se coordina todo el manejo del evento en su desarrollo normal y en caso de emergencia. Cabe hacer notar que cuando el PMU se instala todos los procedimientos operativos y recursos también están activos.

Su ubicación será el área denominado **PRESIDENCIA** dentro del **CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** el cual contará con su debida identificación y dotación.

4.5.3. Roles y Responsabilidades.

LINEAS DE INTERVENCIÓN		Secretaria de Seguridad y Familia	Secretaria de Salud Local	Direccion Operativa de Gestion del Riesgo y Vivienda	Policia Nacional	Defensa Civil Giron	Bomberos Voluntarios de Floridablanca	Empresas Logística	I.P.S. Dr. HOUSE		
Seguridad y Convivencia		R			R			RP			
SALUD	Atención Pre-Hospitalaria					R	R		RP		
	Remisión		R						RP		
	Apoyo Psicosocial					R			RP		
Control de Incendios							RP				
Requisas y control de Ingresos					R			RP			
Inspección de Seguridad Alimentos			RP								
Organización y Señalización								RP			
Evacuación						R	R	RP			
Inspeccion Preliminar Seguridad y Conducta Humana				RP			RP				
Bienestar								RP			
Instalacion P.M.U.		R.P.		R							

4.6. Procedimientos Operativos - Estrategias de Prevención y Respuesta – Planes Operativos.

4.6.1. Procedimiento Operativo de Seguridad, Vigilancia y Acomodación.

Este procedimiento corresponde al manejo del público en lo referente a la entrada y salida, acomodación interna y externa, información, manejo de vallas (contención y separación), requisa y seguridad en general, así como la movilidad alrededor del lugar del evento. Puede ser manejado por empresas de logística y/o seguridad privada contratadas para que complementen las funciones aquí descritas.

PLANE DE ACCION LOGISTICA				
PLAN DE ACCION	STAGE Eventos y Producciones	**RESPONSABLES**	Ferney Espinoza	**TELEFONO** **3152990543**
COORDINACION				
Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de Entrada y Salida, Acomodación, Información, Manejo de Vallas (Contención y Separación) y Seguridad. En caso de Emergencia desarrollan el Plan de Evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Planes de Primeros Auxilios, Contraincendios y Seguridad.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	• Verificar los recursos para la implementación en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Asignar Responsables y Funciones por sector. • Realizar el Reconocimiento de cada zona y su distribución derecursos.			
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos. • Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización. • Revisar y tomar control de la Fase de Preingreso para o rganizar Filas e informar al PMU para cambiar el horario de Ingreso si es necesario de acuerdo a la cantidad de público existente y condiciones generales. • Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas, Información y Boletería. • Manejo de entrada de empresarios, Artistas y personal autorizado • Control del vallado (Revisión de Estructura, Empalme y Asegurado.). cualquier anomalía informar al PMU. • Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios) y Brigada de Contraincendios (unificar procedimientos con el Cuerpo Voluntario de Bomberos). Manejo de la Salida (Se debe realizar 30 minutos antes de finalizar la presentación): • Encender Luces. • Despeje de las salidas y sus corredores de vallas manejadas en el Ingreso del Público. Esta actividad puntualmente se debe hacer 1 Hora antes de terminar la presentación. • Revisar condiciones externas de cada salida y coordinar con el PMU el cierre de las vías adyacentes (si se requiere) por parte dela Policía de Tránsito para evitar accidentes a la salida. • Apertura de Puertas.			

	• Cierre de Puertas.
DESPUÉS	• Reportar al comandante del Incidente y PMU el Informe del EVENTO. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	• Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspecciónde riesgos y en la revisión de toda la instalación • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. • Distribuir coordinadores de área y personal para el Plan de Evacuación
DURANTE	• Prestar Seguridad en la Zona Afectada, en coordinación con el comandante del Incidente. • Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios) y Brigada de Contraincendios (unificar procedimientos con el Cuerpo de Bomberos). • Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita. • Mantener las Puertas abiertas, pero sin permitir el reingreso delPúblico. • Todas aquellas actividades necesarias para control y mitigación.
DESPUÉS	• Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario. • Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurarel control del riesgo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
• Estadística de Cantidad de Público que está en la Fila de Entrada, Cantidadde Público que entra por unidad de Tiempo y Tiempos de Salida. • Informe de las diferentes Fases del Evento. • Informe del vallado (Vallas) Interno y Externo. • Informe del manejo de escenario. • Informe de los sectores para el público y sus corredores. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.	• Manejo de Eventos Masivos. • Plan logístico en general y principalmente en: o Manejo del Proceso de Entrada y Salida del Público. o Manejo de Vallas de Seguridad y División. o Manejo de Escenario • Manejo de Emergencias

RECURSOS	Vallas de Separación	Botiquín	Silbato	Kit de Herramientas
	Si	Si	Si	Si

4.6.1.1. Ficha Técnica del Personal logístico:

FICHA TECNICA DE PERSONAL PARA EVENTOS

EVENTO	MORAT				
CIUDAD	GIRON	**FECHA**	11	07	2025
ESCENARIO	PLAZA DE TOROS		**REALIZO**		
EMPRESA	STAGE		**CARGO**		

PERIMETRO EXTERIOR

VIA GIRON BUCARAMANGA-PARQUEADERO CENFER - VIA MERCAGAN

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Reguladores vial	1	4	Logistcio	4
Parqueadero cenfer-vallas	1	2	Logistico	2
Via cenfer-mercagan	1	4	Logistico	4
Perimetro malla plazoleta	1	4	Supervisor	4
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		14		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

ENTRADA CASETA COCACOLA- ARTISTAS

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Caseta Cocacola	1	3	Logistcio	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		3		
TOTAL LOCALIDAD		**4**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTROS

PREFILTRO PALCOS PLATEA (MERCAGAN)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	1	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		**9**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTRO FAMILIAR (CENFER)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistcio	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTRO ADULTOS (PARTE CENTRAL				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistico	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Seleccionar Cargo	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			12	
TOTAL LOCALIDAD			**13**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

FILTROS				
FILTROS LOCALIDAD ADULTOS				
PALCOS-PLATEA ADULTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion BoletaEscaleras	1	1	Logistico	1
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			16	
TOTAL LOCALIDAD			**17**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			5	
TOTAL LOCALIDAD			**6**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistcio	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GENERAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

FILTROS LOCALIDAD FAMILIAR

PALCOS-PLATEA FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta Escaleras	2	1	Logistico	2
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		17		
TOTAL LOCALIDAD		**18**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		5		
TOTAL LOCALIDAD		**6**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		16		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GENERAL FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Manilla	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		20		
TOTAL LOCALIDAD		21		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PERIMETROS INTERNO ESCENARIO

PLAZOLETA-BROCHES-VOMITORIOS				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Plazoleta externa	1	4	Logistcio	4
Vomitorios	6	2	Logistico	12
corredor Interno-Verificacion manillas	1	8	Logistcio	8
Baños tribuna adulto-familiar	1	10	Logistico	10
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		30		
TOTAL LOCALIDAD		33		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP ADULTO Y FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Pasos Vip Adulto	1	4	Logistcio	4
Pasos Vip Familiar	1	4	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		10		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL-GENERAL (ADULTO-FAMILIAR)				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Preferencial adulto	1	3	Logistcio	3
Preferencial Familiar	1	3	Logistico	3
General Adulto	1	8	Logistico	8
General Familiar	1	8	Logistico	8
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		22		
TOTAL LOCALIDAD		**26**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PALCOS - PLATEA (ADULTO Y FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Corredor tecnico	1	12	Logistcio	12
Burladero perimetro - palcos	1	4	Logistico	4
Baños adultos	1	1	Logistico	1
Baños familiar	1	1	Logistico	1
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		18		
TOTAL LOCALIDAD		**22**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

BACK STAGE

ARTISTAS				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ingreso Mercagan Artistas	1	2	Logistcio	2
Parqueadero Artistas	1	2	Logistico	2
Porton De Cuadrilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

CAMERINOS-TARIMA-FRONT				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Camerinos	1	8	Logistcio	8
Tarima-front	1	10	Logistico	10
Seguridad perimetro-Artistas	1	6	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		24		
TOTAL LOCALIDAD		**27**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GRUPO DE REACCION - BODEGA-PUERTA STAGE

GRUPO DE REACCION

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
GrupO 1	1	3	Logistcio	3
Grupo 2	1	3	Logistico	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTCICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

BODEGA -BROCHES

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICO	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ayudante de bodega	1	1	Logistcio	1
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		1		
TOTAL LOCALIDAD		**5**		
AFORO DE LOCALIDAD		BODEGA-3 BROCHES		
RESPONSABLE LOCALIDAD		RAFAEL GOMEZ		

PUERTA STAGE (PLAZOLETA-RUEDO)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		0		
TOTAL LOCALIDAD		**2**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

DATOS GENERALES EVENTO

PERSONAL LOGISTICO	269
SUPERVISORES	40
COOORDINADOR ZONAL	4
COORDINADOR	1
TOTAL GENERAL	**314**

VIGILANCIA

7 DE JULIO AL 12 DE JULIO (VIGILANCIA PERIMETRO)

FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	5	5
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	5	5
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	5	5
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	7	7

7 DE JULIO AL 11 DE JULIO (RIDER SEGURIDAD MORAT)

FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	4	4
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	4	4
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	4	4
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	4	4

VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	0	0
SABADO 12 DE JULIO	STAGE	7	7
		29	**29**
TOTAL		**58**	

VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	4	4
		20	**20**
TOTAL		**40**	

4.6.1.2. Ficha Técnica de Campo:

FICHA DE CAMPO CONCIERTO MORAT BUCARAMANGA PLAZA DE TOROS 11 DE JULIO DE 2025

ITEM	RECURSO	CANTIDAD	PROVEEDOR	OBSERVACION
ESTRUCTURAS	Metros de Malla Perimetral	1100		
	Vallas de Contencion	574		
	Metros de Muro de Contencion	239		Con Puertas y Diagonales de Acople de acuerdo al Plano
MONTAJES TEMPORALES	Metros de Estibas Gramilla	1850		
	Metros de Estibas Puntos de venta			INCLUIDOS EN EL CALCULO DE GRAMILLA
	Carpas 4*4 Acreditando	2		CON CERRAMIENTO
	Carpas Filtros	14		
	Carpas Puntos de Venta 6*4			
	Carpas de S.A.C Tuboleta			
	Carpa Camerino	20		CON CERRAMIENTO
	Carpa de Catering de 6*6	2		CON CERRAMIENTO
	Plataformas de Palcos de 6.21 * 3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos de 18.63*3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos Familiares de 16.56*3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos Familiares de 14.49*3.66			
	Modulos de Palcos completos de 2.00*2.40	27		UBICADOS EN PLATAFORMA
MOBILIARIO	Mesas de Palcos	27		
	Sillas Plasticas sin Brazo	350		PALCOS - LOGISTICA - ACREDITANDO - S.A.C
	Mesones	11		2 LOGISTICA 2 BARES - 2 PRODUCCION - 5 ACREDITANDO
	Camerino			SIN DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO
BAÑOS PORTATILES	Baños Portatiles	30		20 GRADERIAS - 10 ZONA FAMILIAR RUEDO
	Baños Discapacitados	0		
COMPRAS Y REQUERIMIENTOS	Alambre Negro por Kilos	30		
	Amarres plasticos de 40 cm (paquetesx100 unid)	40		
	Bolsas aseo de 250 litros(paquetesx10 unid)	12		
	Rollos de Cinta Peligro por 200 mts	5		
	Rollos de Cinta Pegante Transparente por 100 mts	5		
	Rollos de Plastilona Blanca por 100 mts	11		
	Rollos de Polisombra Negra	2		
	Contrapesos de Carpas	Todos	Consultar y Solicitar al Proveedor de las Carpas y Bodega STAGE	
	Carretas para Traslados de Estructuras	4		SOLICITAR AL PROVEEDOR
	Carretas para Traslados de estibas	4	MODULDECKS	SOLICITAR AL PROVEEDOR
	Laminas de Plywood	100	BODEGA STAGE	CONSULTAR LA CANTIDAD CON LA PRODUCCION TECNICA

REQUERIMIENTOS ELECTRICOS	**Puntos de Venta**			
	Toma Corriente Doble	1		POR PUNTO
	Soque y Bombillo Led	1		POR PUNTO
	P.M.U			
	Toma Corriente Doble	4		
	Soque y Bombillo Led	1		
	Taquilla			
	Soque y Bombillo Led	1		
	Toma Corriente Doble	2		
	Acreditando			
	Soque y Bombillo Led	2		
	Toma Corriente Doble	6		
	Logistica			
	Soque y Bombillo Led	2		
	Toma Corriente Doble	10		PARA CARGUE DE RADIOS
	Filtros y Prefiltros			
	Soque y Bombillo Led	1		POR CADA UNO
	S.A.C			
	Soque y Bombillo Led	1		POR CADA UNA
	Toma Corriente Doble	1		POR CADA UNA
	Oficina Produccion de Campo	1		
	Soque y Bombillo Led	2		CONSULTAR SI ES EN CARPA(NO INCLUIDA EN EL CALCULO DE CARPAS), O SE UBICAN EN LA EDIFICACION.
	Toma Corriente Doble	6		CONFIRMAR CANTIDAD DE EQUIPOS EN OFICINA
	Oficina Produccion Tecnica			
	Soque y Bombillo Led			SIN INFORMACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL, O LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PERSONAL
	Toma Corriente Doble			
	Camerinos			Sin Descripcion del Requerimiento
REDES E INTERNET	OFICINA BREAKFAST wifi 200 megas	2		
	CAMERINOS wifi 200 megas	2		Consutar requerimiento con la Produccion Tecnica
	ACREDITACIONES wifi 200 megas			Consultar con Acreditando, requerimiento y confirmar por cada punto
	TuBoleta			Sin Informacion de Requeriemiento
ADHESIVOS PALCOS	NUMERACION DEL 1 AL 15	30		PARA MESA Y ESTRUCTURA DE PALCO
	NUMERACION DEL 1 AL 12	24		PARA MESA Y ESTRUCTURA DE PALCO

PROYECCION PERSONAL DE PRODUCCION EVENTO

ITEM	CANTIDAD	DIAS	PROVEEDOR	OBSERVACION
PERSONAL ESTIBAS	20	1		DESCARGUE
	20	1		INSTALACION
	6	2		GURPO DE 10 POR DOS DIAS PARA ADECUACIONES DE PUNTOS Y REQUERIMIENTOS DE ESTIBAS
	20	1		DESMONTE DE ESTIBA DE CAMPO
	20	1		CARGUE DE CAMIONES
PERSONAL DE MONTAJE GENERAL				
	15	2		MONTAJE DE MALLA PERIMTERAL
	8	1		MONTAJE DE CIERRES EN GRADERIA
	8	1		MONTAJE DE PREFILTROS EXTERNOS
	8	4		MONTAJE DE CAMERINOS
	4	1		MONTAJE DE CARPAS
	4	1		INSTALACION DE FONDO VISUAL
	4	1		INSTALACION DE SEÑALETICA
	6	1		PERSONAL DE APOYO EN EL EVENTO
	TOTAL PERSONAL	**143**		

Proyecto : Ivan Saenz Gonzalez
Empresa : STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
Cargo: Productor de Campo

4.6.2. Procedimiento Operativo de Atención de Primer Auxilio, APH y Atención Médica.

4.6.2.1. Determinación del nivel de la emergencia

NIVEL DE LA EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
Emergencia menor	Incluye eventos en personas que requieran atención de primeros auxilios sin incapacidad.
Emergencia media	Puede incluir lesiones y/o enfermedades que demandan atención y/o tratamiento médico.
Emergencia Mayor	Incluye lesiones graves que demandan tratamiento médico y traslado a un centro médico especializado, que no se tenga disponible en el área de influencia de la planta, es decir traslados a hospitales de Nivel III.
Emergencia Nacional	Incluye eventos de afectación masiva de personal que activa más de dos Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y/o recursos de salud a nivel nacional.

COLOR/ACCION	TIPO DE LESIONES
ROJO: Pacientes que requieren ayuda y transporte inmediato. Trate estos pacientes primero y transpórtelos lo más pronto posible.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 3	• Hemorragias Severa incontrolables. • Problemas Respiratorios o de la vía aérea. • Pérdida o afectación del nivel de conciencia. • Signos de Shock (Hipoperfusión). • Quemaduras Severas.
AMARILLO: Pacientes que pueden no priorizar en su traslado y pueden ser estabilizados en sitio.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 2	• Quemaduras sin compromiso de la vía aérea. • Múltiples lesiones en huesos (poli trauma). • Lesiones de espalda con o sin afección medular.
VERDE: Paciente que no requieren tratamiento o que su tratamiento o transporte pueden ser suministrados como última prioridad.	
Enviar a centro de Atención Nivel 1	• Fracturas menores. • Otras lesiones menores, abrasiones, contusiones.
NEGRO: Pacientes que han fallecido o que tienen poca probabilidad de supervivencia.	
Enviar a centro de Atención Nivel 3	• Pacientes que por sus lesiones evidentes se presume su muerte. • Pacientes que, debido a sus lesiones, tiene poca probabilidad de recuperación (Críticos no recuperables).

PLAN DE ACCION ATENCIÓN DE PRIMER AUXILIO, APH Y ATENCIÓN MÉDICA				
PLAN DE ACCION	**Atención de Primer Auxilio, APH y Atención Médica**	**RESPONSABLES**	IPS DR. HOUSE Defensa Civil Giron	**TELEFONO** **3182642817** **3125699001**

COORDINACION

Prestación de Primeros Auxilios, APH y Atención Medica en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado Área de Concentración de Victimas (ACV), la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras se tienen atención profesional.

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

ANTES	• Mantenimiento y revisión del área del Puesto de Primeros Auxilios. • Identificación de los riesgos existentes. • Dotación de los equipos de atención básica. • Verificar los recursos Asignados. • Revisión del Personal, y Puestos de Primeros Auxilios de acuerdo a la distribución de las áreas, seguridad y funcionalidad operativa del Plan. • Ubicación de la Ambulancia Tipo T.A.B., T.A.M y TAM/UVI.
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Puestos, Recursos y Brigadas. • Prestar Auxilios Básicos a quien lo requiera. • Remitir los afectados que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRU de la Secretaría de Salud Departamental si es el caso. • Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente. • Colaborar con las autoridades de salud de la zona. • Realizar el RAP – Registro de Atención a Pacientes.
DESPUÉS	Reportar al comandante del Incidente el informe de actividades y los casos atendidos durante la emergencia - Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a su normalidad - Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
• Procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios. • Un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento.	• Manejo de Eventos Masivos. • Manejo de emergencias. • Estructura Plan de Emergencia del Evento. • Manejo de Multitudes – Psicología de Masas. • Simulacros y Simulaciones. • Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en: • Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios. • Centros Hospitalarios de la zona.

RECURSOS	Kit de Trauma	Ambulancia TAB	Ambulancia TAM	Ambulancia TAM - UVI
	3	1	1	1

4.6.3. Procedimiento Operativo de Protección Contra incendios.

PLANES DE ACCION PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
PLAN DE ACCION	CONTRA INCENDIOS	**RESPONSABLES**	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA	**TELEFONO**
COORDINACION				
El P.S.I. (plan de seguridad de incendios) es un componente esencial del Plan para actividades que se desarrollan, en el Evento denominado MORAT Gira Mundial , tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, al presentarse un incidente, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos. En consecuencia, el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características de la aglomeración.				
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Se deberá garantizar una zona para la aproximación de vehículos del Cuerpo de Bomberos, con espacios suficientes de maniobra, ancho libre mínimo de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre mínima de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros con altura libre para circulación de 7.2 metros. • El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos. • De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se deben evitar elementos como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc. • Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, deberán respetar la zona dispuesta para los vehículos y recursos de la CB. • Mantener señalización adecuada en las salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, garantizando que estas se encuentren libres, despejadas, por cuanto las zonas de paso de público mencionadas, deben cumplir con los anchos mínimos determinados en la normatividad vigente en caso de incendio o emergencias conexas. • Sistema de detección: Sistema destinado a señalar, descubrir y localizar un principio de incendio (detectores, brigadistas, tablero de señalización y elementos intermediarios. • Sistema de alarma de incendio: Sistema manual o automático que permite dar una alerta de incendio con localización del punto de llamada. • Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes. • Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente. Revisión de los sistemas eléctricos y conexiones. • Ubicación de sistemas portátiles de extinción en las zonas que se requieran. • Verificación de condiciones para la evacuación del público, corredores, salidas y circulaciones de acuerdo con los riesgos de incendio o riesgos conexos presentes por causa de las condiciones de la actividad - Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias. • Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas. • Verificar de manera permanente el estado de las zonas establecidas de alto riesgo o en las cuales se ubiquen efectos especiales.			

	• Verificar los puntos de encuentro definidos en el plan de evacuación y el cuadro de recursos
DURANTE	• Verificar las condiciones del incidente - Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente Adoptar las funciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente. • Reportar al PMU las condiciones de la emergencia para activar, de ser necesario, el sistema de alarma de incendio y la operativización del plan de evacuación de forma parcial o total del escenario. • Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles. • Controlar los conatos de incendios o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación de las brigadas. • Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios de la aglomeración. • Delimitar la zona afectada y verificar que no ingrese personal no capacitado hasta tanto el Cuerpo de Bomberos no tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta. • Apoyar las acciones solicitadas por el personal de los Organismos de Socorro de conformidad a su capacidad de respuesta.
DESPUÉS	• Controlar y vigilar de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los organismos de primera respuesta. • Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. • Restablecer hasta donde sea posible las condiciones del área afectada - Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados. • Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso que el CB lo requiera. • Inspección de riesgos conexos y revisión de los equipos de protección utilizados.

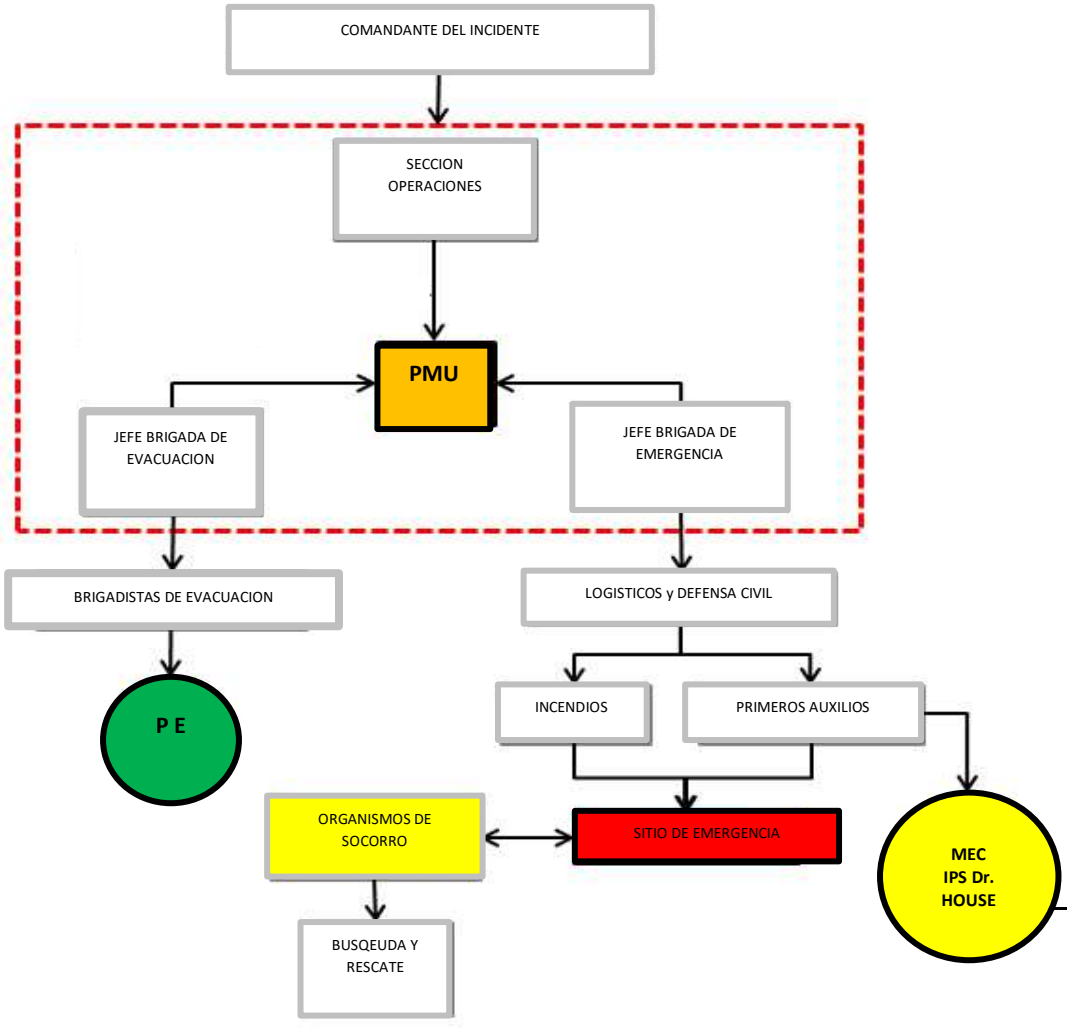
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas. Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas. Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.	• Manejo de Eventos Masivos. • Manejo de Emergencias. • Estructura Plan de Emergencia del Evento. • Comportamiento de los incendios en estructuras. • Comportamiento de los incendios en líquidos y gases. • Riesgos Asociados con el combate de incendios incipientes en estructuras y medidas de control. • Riesgos Asociados con el combate de incendios incipientes en líquidos y gases y medidas de control. • Manejo de Extintores Portátiles (Revisión y Distribución de Extintores, y Combate de Incendios). • Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios • Control de Fugas y derrames de Líquidos y Gases. • Combate de incendios con equipos fijos de agua. • Manejo de Multitudes – Psicología de Masas. • Simulacros y Simulaciones.

RECURSOS	Detectores de humo	Sprinkles	Extintores	Gabinete
	0	0	10	0

4.6.4. Procedimiento Operativo de Evacuación:

PLAN DE EVACUACIÓN			
Nombre del Coordinador	JHON SANTOS	Teléfono	**3187854885**
OBJETIVOS	Identificación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro, implementando el Plan de Evacuación para casos de emergencia, por los ocupantes de la Institución Educativa.		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE OCUPANTES
Alarmas: Debe ser Vocal. MENSAJE: Para efectos de la "Alarma de Evacuación" el mensaje, de modo pre-grabado, deberá ser similar al que se expone a continuación: Inicialmente se emitirá un sonido para llamar la atención (pito, timbre, sirena, etc.) durante tres (3) segundos - El sonido inicial será seguido de una voz que expresa: **"Su atención por favor... su atención por favor". Posteriormente una voz masculina indicará lo siguiente: "se ha presentado un incidente en la instalación y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los coordinadores…repito, se ha presentado un incidente…"** El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante un mínimo de tiempo de 10 minutos y solo hasta que se confirme la Emergencia. ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento del mensaje, pero con otras fuentes de Energía y Difusión. Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. Despejar Rutas de Emergencia (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte	Reconocer la alarma de evacuación, realizar alistamiento para evacuar - apagar equipos eléctricos y electrónicos - dirigirse a las salidas de emergencia por las rutas de evacuación establecidas - reunirse en el punto de encuentro - atender las indicaciones de la brigada de evacuación.
RECURSOS	Rutas de evacuación debidamente señalizadas, Salidas de Emergencias y brigada de evacuación.

PUNTO DE ENCUENTRO	Vía Principal y Vía que comunica con MERCAGAN	
CARGA OCUPACIONAL	FIJA: 15.000	FLOTANTE: 500

PLANE DE ACCION EVACUACION				
PLAN DE ACCION	EVACUACION	**RESPONSABLES**	JHON SANTOS	**TELEFONO** **3187854885**
COORDINACION				
Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	**Revisión.** Revisión Antes y Durante el Evento de las condiciones de funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través de caminos, salidas, puntos de encuentro y la cuantificación de tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.			
DURANTE	**Revisión.** Revisión Antes y Durante el Evento de las condiciones de funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través de caminos, salidas, puntos de encuentro y la cuantificación de tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.			
RUTAS DE EVACUACION	**Revisión.** Rutas Seguras que conducen al público desde su Puesto o Silla hasta el Punto de Encuentro, las cuales deben estar libre de cualquier obstáculo.			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
COMUNICACIONES	Por medio de los equipos de comunicación de los logísticos se darán indicaciones para el proceso de evacuación e informar que los asistentes se encuentran en el Punto de Encuentro.			
INFORMACION	A través de Megáfonos se darán indicaciones para el procedimiento.			
ACCIONES PREVIAS ANTES DE ACTIVAR LA ALARMA	• Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento. • Informar a la Logística y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU) • Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar) • Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. (Logística) • Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística)			

	• Detener el Transito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas. • Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte • (Apoyo: PMU).			
RECURSOS	Vallas de Separación	Señalización	Silbato	Kit de Herramientas
	Si	Si	Si	Si

4.6.5. Procedimiento Operativo de Información Pública.

FORMATO DE PLANES DE ACCION				
PLAN DE ACCION	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	**RESPONSABLES**	FAVIAN REYES	**TELEFONO** 3164710329
COORDINACION				

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal del Evento es manejar y orientar la Información entregada al Público Antes, Durante y Después del Evento.

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento, en caso de una emergencia.

Adicionalmente En este Plan se Incluye el Manejo de personas perdidas.

Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Preingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. **Coordinador: Coordinador de Información Pública.** Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación**: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador.
3. **Funciones en el Desarrollo Normal del EVENTO**

FUNCIONES DEL EVENTO	
ANTES	• Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan. • Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar los Recursos y Personal necesario. • Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al Público, teniendo en cuenta el Manejo de Multitudes o Psicología de Masas, a través de videos y casetes o CD, durante la Fase de

	Preingreso, Ingreso, Presentación (en Intermedios, o cuando sea necesario) y Salida. Estos Videos deben desarrollarse con base en el punto 7 de este Plan y no deben superar 1 minuto. • Todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al Público, incluyendo acompañamiento y asesoría al presentador del evento en cuanto a manejo de información al público. • Centralizar la Información de las Personas perdidas e informar a la Policía.
DESPUÉS	• Emitir Informe sobre el desarrollo del EVENTO al Jefe de Emergencia PMU. • Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	▪ Coordinar con los responsables de la organización del evento y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la organización. ▪ Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas. ▪ Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad. ▪ Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias de la instalación o evento como "Puesto de Información Pública" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las funciones acá descrita.
DURANTE	▪ Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación. ▪ Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia de la instalación. ▪ Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los Familiares e interesados y hacia los medios de comunicación. ▪ Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia. ▪ Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario. ▪ Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles
DESPUÉS	• Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la Emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen. • Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales. • Presentar al jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	
FUNCIÓN	• Procedimiento para de toda la Información del Evento en su desarrollo normal o emergencia, ya sea al interior o exterior de este. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.
INDICACIONES PARA EL PÚBLICO	

Son las Indicaciones Básicas para el Público Antes, Durante y Después del Evento, en caso de Emergencia y el contenido General del Esquema del Lugar del Evento para la información del Público.

Estas Indicaciones se pueden distribuir en Volantes, en los Medios de Comunicación (Días Antes del Evento), en el Sonido Interno y en Avisos o Carteleras dentro del Evento.

4.6.6. Procedimiento operativo de atención temporal a los afectados - Refugio.

PLANES DE ACCION ATENCIÓN TEMPORAL A LOS AFECTADOS - REFUGIO				
PLAN DE ACCION	PLAN DE ALOJAMIENTO DE LOS AFECTADOS	**RESPONSABLES**	CARLOS CORDERO	**TELEFONO** **3168313709**
COORDINACION				
Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.				
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Verificar, disponer y ubicar los recursos Asignados en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como "Área de Refugio" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan			
DURANTE	• Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio. • Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio. • Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas. • Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las Personas refugiadas en el área. • Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.			
DESPUÉS	• Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio. • Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.			
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	• Establecer una zona para el área de refugio si es necesario de acuerdo a la complejidad de la emergencia presentada.			
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN				
FUNCIÓN	• Procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.			

	• Procedimiento para notificación de las familias. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

4.6.7. Procedimiento Operativo del Lugar.

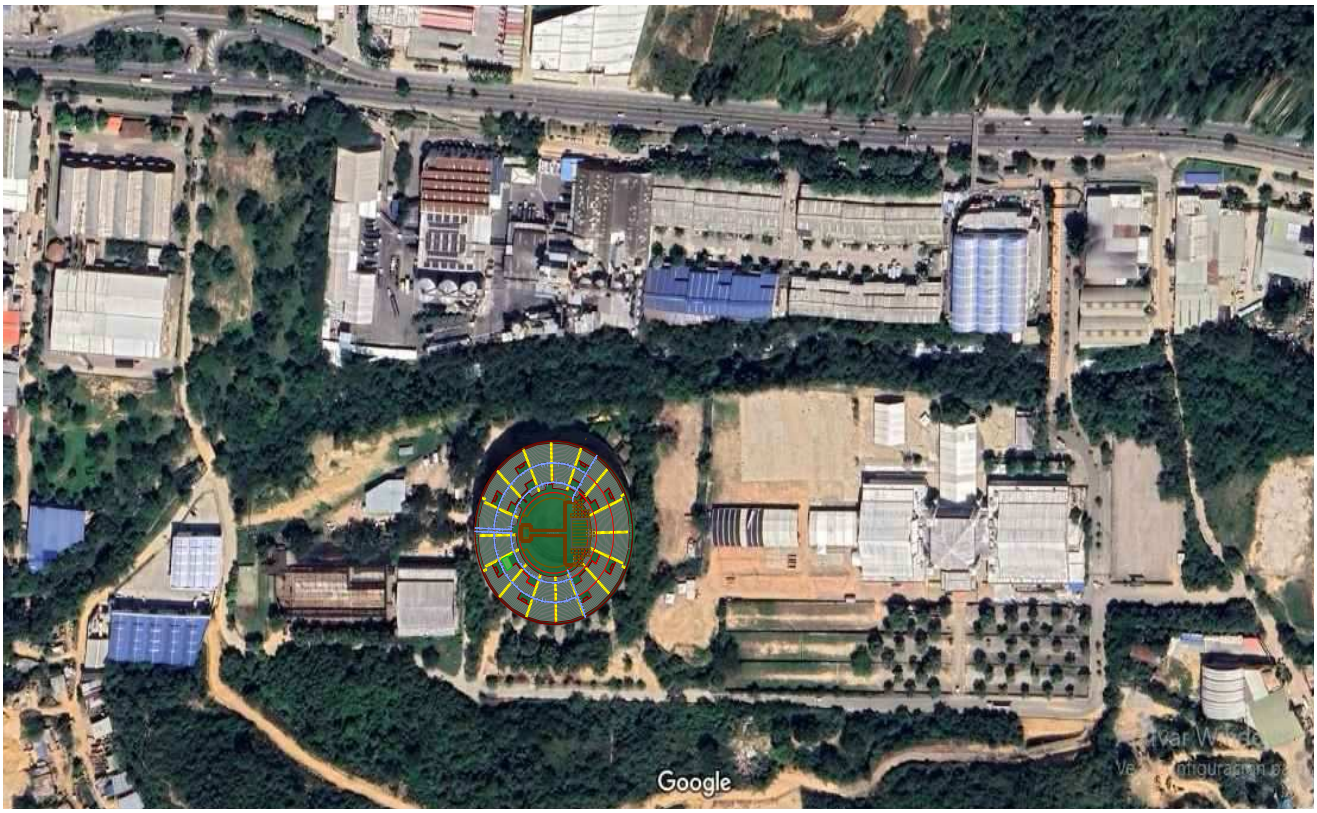
FORMATO DE PLANES DE ACCION				
PLAN DE ACCION	PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR	**RESPONSABLES**	ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO	**TELEFONO**
COORDINACION				
Este Plan Corresponde al Manejo Interno de la Administración y su personal de cada Lugar para el desarrollo normal del Evento y en caso de Emergencia. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.				
FUNCIONES DEL EVENTO				
ANTES	• Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores del Evento en compañía de Jefe de Emergencias ya que hay recursos que aporta la Organización del Evento para acondicionar el Lugar. • Mantenimiento y revisión de todo el Lugar. • Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar			
DURANTE	• Participar en el Acondicionamiento del Lugar del Evento con los recursos establecidos. • Verificar, Disponer y Ubicar los Recursos y personal necesarios propios del Lugar. • Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar.			
DESPUÉS	• Emitir Informe sobre el desarrollo del EVENTO al Jefe de Emergencia y PMU. • Colaborar en la revisión y el mantenimiento del Lugar del evento.			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Coordinar con los responsables de la organización del evento y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias • Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU) También verificar su funcionalidad y recursos necesarios • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.			
DURANTE	• Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de la instalación por medio de su personal. • Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística y Seguridad.			
DESPUÉS	• Presentar al Jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el estado de la instalación. • Participar en el reacondicionamiento del Lugar.			
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN				

FUNCIÓN	• Procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar del Evento. • Procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar del Evento. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

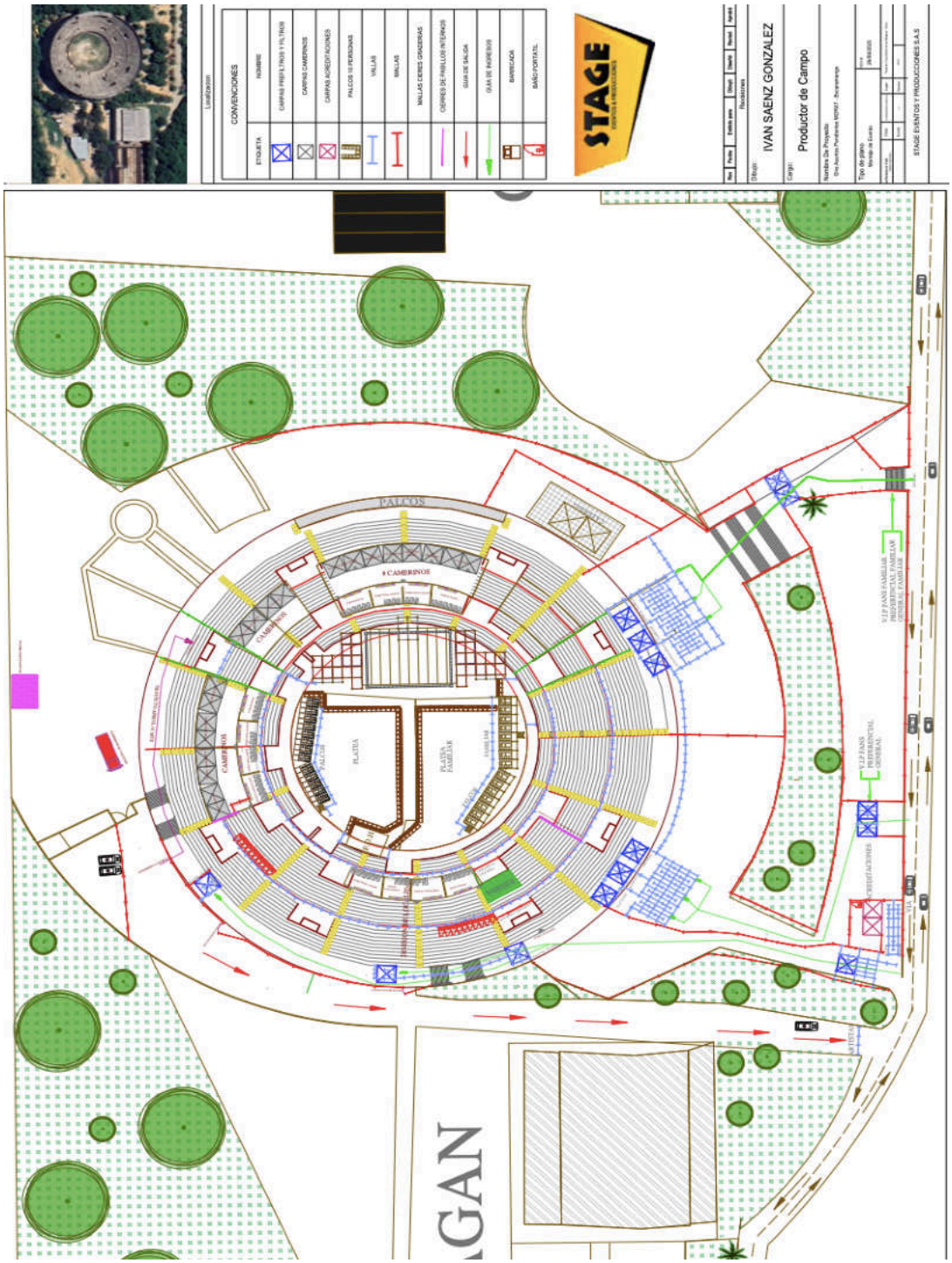
4.7 Recursos:

Equipo técnico para Atención de Emergencias	
CANTIDAD	**TIPO**
10	Extintores
1	Ambulancia Tipo TAB
1	Ambulancias Tipo TAM
1	Ambulancias Tipo TAM - UVI
1	MEC
2	Medico
1	Caja Central
2	Botiquines Portátiles
2	Cilindros de Oxigeno
4	Camillas Rígidas
25	Radios Portátiles – (Personal de DCC y Bomberos Frecuencias Institucionales)

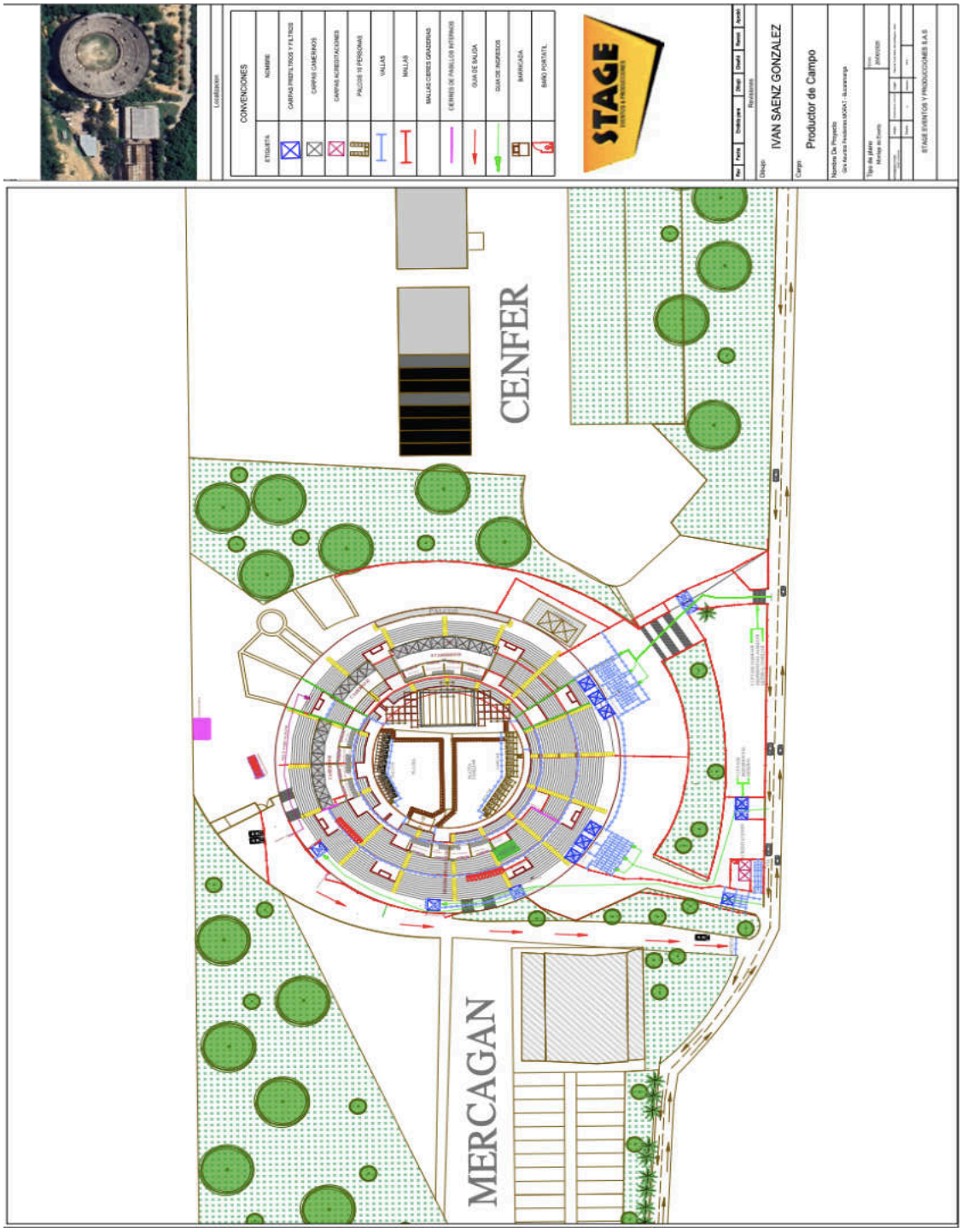
5. PLANIMETRIA:



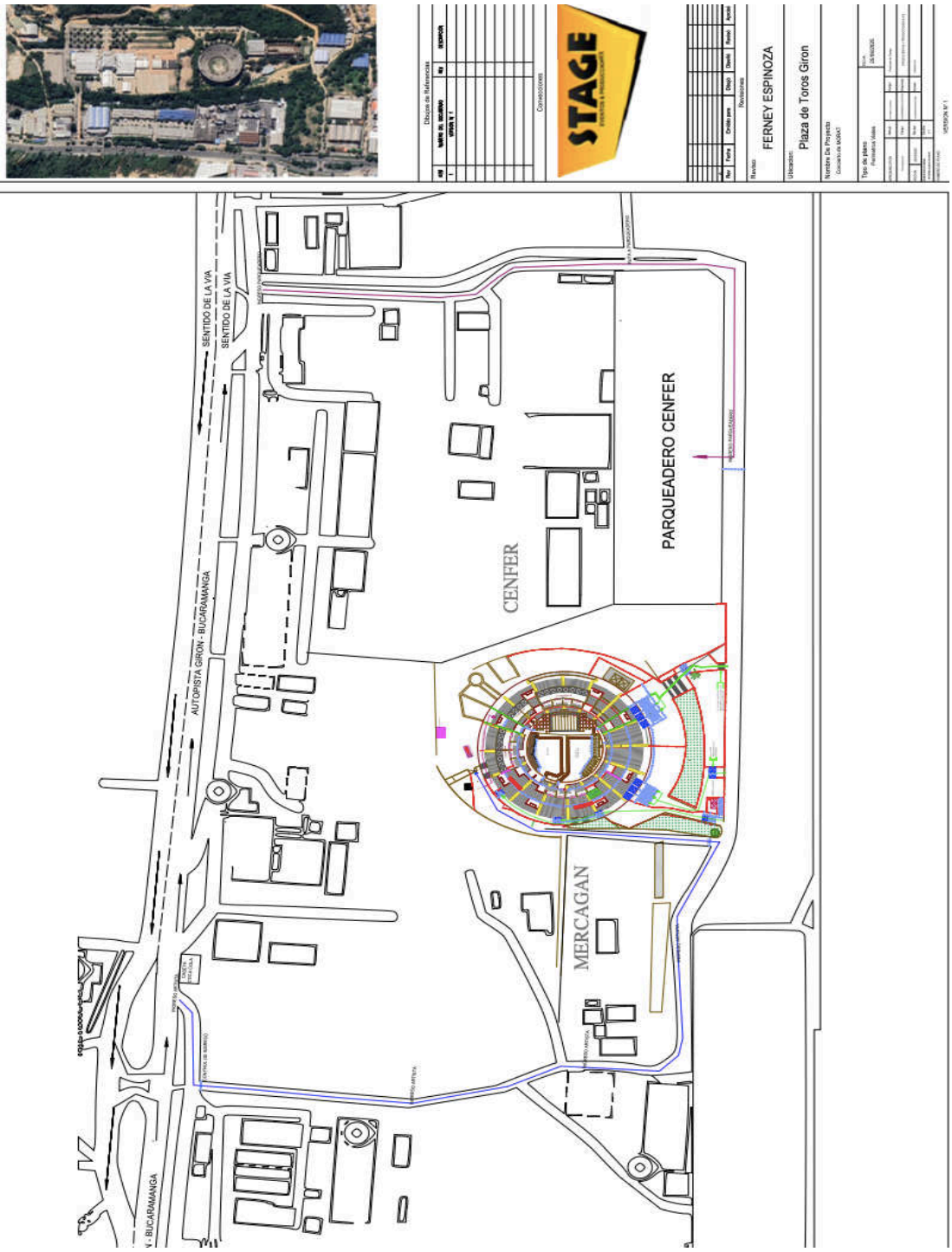
RUEDO:



PLANO GENERAL CON VIAS Y ACCESOS:



VIAS Y ACCESIBILIDAD:


SENTIDO DE LA VIA
SENTIDO DE LA VIA
AUTOPISTA GIRON - BUCARAMANGA
CENFER
PARQUEADERO CENFER
MERCAGAN
FERNEY ESPINOZA
Plaza de Toros Giron

ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO:

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
TENGA EN CUENTA QUE: • Debe ir bien alimentado, con ropa cómoda y abrigo. • Debe llevar documentos de identidad. • No se permite el ingreso de envases de ningún tipo; armas de fuego; objetos contundentes (como pilas, palos, chapas, sombrillas con puntas, etc.). • No se permite el ingreso de licor. • Se recomienda el no ingreso de mujeres en embarazo. • Las puertas se abren a las 16:00 • Las Boletas Debe descargar la app tuboletapass y desde ahí se mostrará su entrada (no aplica si su boleta es física o eticket). • Debe acordar un punto de encuentro con las personas que lo acompañan. • Observar el plano esquemático del lugar y los puntos de encuentro.	. Diríjase a la entrada que aparece en su boleta (Palcos, Palco Familiar, Preferencial, Preferencial Familiar, VIP Fans, VIP Fans familiar, Platea, Platea Familiar, General, General Familiar). • Este atento(a) a todas las indicaciones del personal de logística. Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras. • Este atento (a) a todas las indicaciones del personal de Seguridad. Ellos tienen toda la información y control del evento. • Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo (a) acompañan se dispersen. • Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores. • No obstruya Entradas, Salidas y corredores de circulación. • No debe fumar ya que es un lugar público. • Cuide sus objetos personales.	• Atienda las indicaciones del personal de logística. • Si está tomando, entregue las llaves a su conductor elegido. • Desaloje el lugar con calma. • Tenga cuidado con sus objetos personales. • Ayude a los adultos mayores y personas con limitaciones. • Tenga cuidado con el tránsito vehicular. • Evite hablar con personas extrañas. • No descuide a sus acompañantes. • No juegue, ni corra. • No descuide a sus Acompañantes.

POLIZAS RCE Y CUMPLIMIENTO; PAGOS:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CALI	CALI	EMISION ORIGINAL	45-02-101002795	0

TOMADOR: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. — NIT: 900.219.437-1
DIRECCION: PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BG 25 — CIUDAD: GIRON, SANTANDER — TELEFONO: 6381800
ASEGURADO: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. — NIT: 900.219.437-1
DIRECCION: PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BG 25 — CIUDAD: GIRON, SANTANDER — TELEFONO: 6381800
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
05 / 06 / 2025	09 / 07 / 2025	12 / 07 / 2025	09 / 07 / 2025	12 / 07 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA	205011	100.00

COASEGURO CEDIDO — COMPAÑIA — % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	$ 170,820,000.00		
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS	$ 170,820,000.00		$ 5,000,000.00
	Gasto de defensa EVENTOS			$ 17,082,000.00
	PRODUCTOS - RC EVENTOS			$ 17,082,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa EVENTOS * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PRODUCTOS - RC EVENTOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS - $ 170,820,000.00, Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - $ 5,000,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - $ 17,082,000.00, PRODUCTOS - RC EVENTOS - $ 17,082,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******170,820,000.00	PRIMA:	$ **********328,724.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********62,457.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********391,181.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45, TELÉFONO 6672954 - CALI

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.999999.ERCE.003A.D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA PAGO: 1101164102889-3

(415)7709998021167(8020)110116410288 93(390)0000009391181(96)20260705

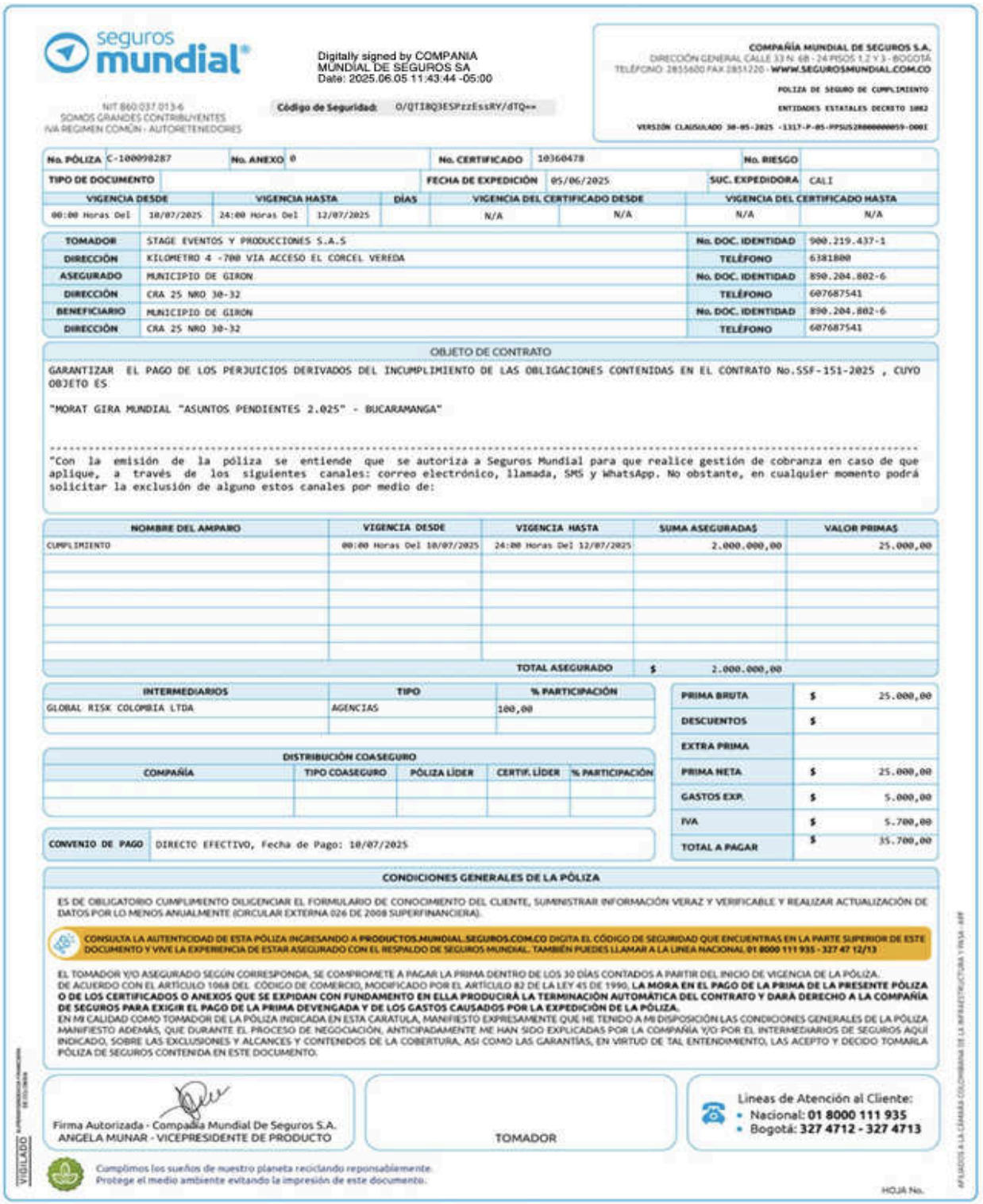
45-02-101002795

FIRMA AUTORIZADA — CLIENTE — TOMADOR

DIEGOCALDERON

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2188977, 601-6019330

1



seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.05 11:43:44 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: O/QTI8Q3ESPzzEssRY/dTQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS28000000059-0001

No. PÓLIZA	C-100098287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10360478	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2025	24:00 Horas Del	12/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.437-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 -700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	TELÉFONO	6381800
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GIRON	No. DOC. IDENTIDAD	890.204.802-6
DIRECCIÓN	CRA 25 NRO 30-32	TELÉFONO	607687541
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GIRON	No. DOC. IDENTIDAD	890.204.802-6
DIRECCIÓN	CRA 25 NRO 30-32	TELÉFONO	607687541

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SSF-151-2025 , CUYO OBJETO ES

"MORAT GIRA MUNDIAL "ASUNTOS PENDIENTES 2.025" - BUCARAMANGA"

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/07/2025	24:00 Horas Del 12/07/2025	2.000.000,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLOBAL RISK COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000147

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CALI 5/06/2025 3:06:21 p.m.

VALOR TOTAL: $35.700,00

RECIBO DE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900219437

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100154960	1533127881	BANCOLOMBIA	35.700,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Poliza(s): 300058287 Certificado(s): 10360478;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670060186 47

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000060186472

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
05/06/2025 03:33p.m.	

RECIBIMOS DE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. NIT. 900.219.437

LA SUMA DE: Trescientos noventa y un mil ciento ochenta y un pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000060186472

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-2-101002795-0-1	$328,723.00		$62,458.00	$391,181.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 391,181.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 391,181.00
OTROS:

TRANSACCION: 0006018647 **TOTAL:** $391,181.00

CAJERO: PAGUESTADO

PONAL CERTIFICACION:

GS-2025-070956-MEBUC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA MEBUC

COAGE-ASEPO - 13.0

Bucaramanga, 02 de junio de 2025

Señor
OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
Representante legal Stage eventos y producciones S.A.S
Correo: corderor75@hotmail.com
Ciudad

Asunto: constancia de conocimiento evento: concierto Morat, gira mundial.

En atención a la comunicación oficial con radicado Nro. **GE-2025-018064-MEBUC** de la presente anualidad y allegado por competencia a esta unidad policial, mediante el cual solicita certificado de conocimiento del evento "**concierto Morat, gira mundial.**", de manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Analizadas las circunstancias en las que fundamenta su escrito, es pertinente aclarar que para la realización de cualquier actividad que involucre aglomeraciones de público complejas (Privada – Pública), como el evento denominado **concierto Morat, gira mundial** que tendrá lugar a realizarse en las instalaciones **del polifuncional de eventos señor de los milagros del municipio de girón**:

EVENTO	FECHA Y HORA
Concierto Morat, gira mundial.	Viernes 11 de julio de 2025, aperturas de puertas: 04 pm, inicio de show: 09:00 pm, fin del evento: 12:00 am.

Deberá estar bajo los preceptos de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 [1] "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", y la reglamentación que para tal efecto expida la autoridad municipal o departamental; por otra parte, es pertinente indicar que, frente al conocimiento comprobado de un Comportamientos Contrarios a la Convivencia, se dará aplicación de las medidas correctivas, razón por la que se insta a propender por la tranquilidad y sana convivencia en la realización del evento.

Se solicita la importancia de cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos previos al respectivo evento el cual se encuentran contempladas en la ley 1801 y demás normatividad vigente dentro del territorio nacional, así mismo verificar la lista de chequeo planteada por la autoridad municipal o departamental.

Ahora bien, se insta allegar a este Comando, autorización con 72 horas de prelación del evento, en aras de ser evaluada y verificar la disponibilidad de personal para la prestación del servicio de acompañamiento policía al evento, con el fin de no afectar o descuidar nuestras responsabilidades frente al resto de la población; es de precisar que el presente escrito está sujeto a cambios, de acuerdo a la afectación de la convivencia y la seguridad pública.

GS-2025-070956-MEBUC

Finalmente, me permito informar que las atribuciones para la autorización temporal del uso del espacio público y las vías, es exclusivo de la administración municipal; de esta forma la Policía Metropolitana de Bucaramanga da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.

1 artículo 62. Participación de la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La seguridad interna y externa en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas será responsabilidad de los organizadores, quienes deberán contratarla con empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresa de logística legalmente constituidas. El servicio de seguridad será prestado desde el montaje o preparación de la actividad hasta su reacondicionamiento. En casos excepcionales de riesgo grave a la convivencia y a la seguridad ciudadana, la Policía Nacional podrá, sin descuidar sus responsabilidades frente al resto de la población, complementar la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La Policía Nacional podrá, sin embargo, por iniciativa propia, ingresar en todo momento y bajo cualquier circunstancia a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, en el cumplimiento de sus funciones. (Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-128-18.)

Observación: Por parte de esta Policía Metropolitana de Bucaramanga se desconoce los documentos aportados por el interesado a las autoridades municipales o departamentales para cumplir de lleno los requisitos para la realización del evento previsto, por tanto, este documento NO se entiende por viabilidad del respectivo evento.

Atentamente,

...

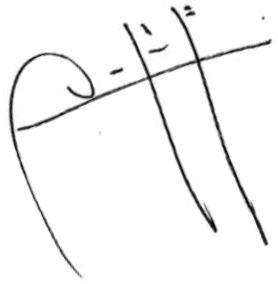
Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Rios Santander
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Asesoria Juridica Del Servicio De Policia
Cédula: 1095793246
Dependencia: Asesorias Juridicas Del Servicio De Policia Mebuc
Unidad: Metropolitana De Bucaramanga
Correo: luisc.rios@correo.policia.gov.co
3/06/2025 4:07:46 p. m.

Anexo: no

calle 41 11 44
mebuc.asepo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Me comprometo a cumplir con el anterior plan de emergencia y además allegar ante la Secretaría de Gobierno de Bucaramanga los demás documentos que me sean solicitados.



OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ

C.C. No. 91.257.006 de Bucaramanga
Representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900.219.437-1

ANEXO TECNICO:

PLAN DE ACCION MENORES DE EDAD				
PLAN DE ACCION	MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	**RESPONSABLE**	CARLOS CORDERO	**TELEFONO** 3168313709
Este protocolo se elabora de conformidad a la Circular No 02 del 27 de febrero de 2015 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que trata de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos públicos. En su Artículo 30. DERECHO A LA RECREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES, Articulo 30: DERECHO A LA RECREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES. Los Niños, las niñas y los adolescentes tiene derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. (…) Igualmente, tiene derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. PARAGRAFO 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, **las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad. PARRAGRAFO 2. Cuando se ha permitido el ingreso a los niños menores de 14 a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.**				
COORDINACION				
Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal del Evento y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Preingreso, Ingreso, Presentación y Salida.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				

ANTES	• Verificar la zona exclusiva para la ubicación de menores de edad en compañía de un adulto responsable, que contara con ingreso independiente desde la entrada hasta la ubicación. (No tendrán contacto con los demás asistentes en zonas de consumo de bebidas embriagantes) • Verificar la existencia y dotación de todos los Recursos para disponibles para el Evento (Señalización de Ingreso y Rutas de Evacuación). • Verificar la ubicación de personal logistico de Evacuación y Primeros Auxilios. • Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia. • Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento. • Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento. (Revicion preliminar de los recursos instalados para la atención de una emergencia – Botiquines – Linternas – Megáfonos y lideres de evacuación).
DURANTE	• Los menores de 18 años deben ir acompañados (sin excepción) de un adulto mayor y presentar la autorización correspondiente, para su ingreso, verificación por personal logistico al ingreso. • Se permitirá la entrada del menor una vez se hayan surtido los pasos requeridos ante la organización del evento y este haya dado su visto bueno. • Deberá presentar documento de identificación del adulto responsable que lo acompaña y del menor de edad o su autorización por sus representantes legales. • El menor de edad, tendrá que estar en compañía durante todo el evento del (los) padre(s) o el tutor que lo acompañe. • Se considerará menor de edad quien para el 23 de septiembre no tenga emitida su cédula de Ciudadanía Colombiana. Para los menores de edad de otras nacionalidades se tomará en cuenta el documento de identificación de su país y su fecha de nacimiento en su pasaporte. • Manejo de todo el evento a través de todos los Planes de Acción y del P.M.U. • Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con el P.M.U la transmisión de comunicados en tarima en cualquier momento.
DESPUÉS	• Convocar y desarrollar la reunión final en el PMU. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	• Verificar la existencia y dotación de Todos los Recursos para el Evento. • Coordinar con los representantes de cada institución del P.M.U. correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias. • Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento.

DURANTE	• Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos. • Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia yorganizar la participación de los grupos internos de Respuesta (Primeros Auxilios y Evacuación), de Control y los de Apoyo de emergencias, al igual que los Grupos Externos.
DESPUÉS	• Convocar y desarrollar la reunión final en el PMU. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción. • Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. • Informe Final a la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón.

SEGUIMIENTO Y CONTROL		**CAPACITACIÓN**		
RECURSOS	Empresa Logística	Cuerpo de Bomberos	Defensa Civil	Aislado
	Si	Si	Si	Si

EFECTOS ESPECIALES DEL SHOW:



MORAT – BUCARAMANGA

EQUIPOS – SFX – PYRO

EQUIPO	MARCA		CANTIDAD
SISTEMA DE ACTIVACION DMX	MA 3		1
LANZA LLAMAS (U – FLAMER) + INSUMO	SHOWVEN		14
STREAMER + CILINDRO 10KG + 3 DISPAROS	MAGIC FX		6
CONSOLA DE ACTIVACION PYRO	PIROSHOW		2
SLAVES DE 30 CANALES – ALAMBRICO	PIROSHOW		25
ANTENAS DUAL BAND			

Estos equipos se utilizaran en todo tipo de Venue, ya que su configuración y distribución están diseñadas para cumplir con los requerimientos de autoridades

INSUMOS - PYRO

PYRO	MARCA		CANTIDAD TIROS
STAGE + ROOF + GRADAS	RICASA		283
CASCADA DE 5 MTS X 30 SG	RICASA		1
HILERAS	RICASA		8

CERTIFIACION ESTRUCTURAL (TARIMA):

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Medellín, 26 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL

Yo, Álvaro Osorio Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70553088 de Envigado, ingeniero civil de profesión, con tarjeta profesional No. 05202087218 ANT y especialista Supervisión Técnica de Estructuras, certifico que las siguientes estructuras de propiedad de la empresa PÉRSIVAL PRODUCCIONES S.A.S., cumplen con la Norma Sismo Resistente de 2010.

- **TECHO** Applied ,
- **TARIMA** Layher
- **SCAFFOLD** Layher

Las estructuras serán empleadas en el evento **MORAT**, que se realizará en la Plaza de Toros en la ciudad de Bucaramanga el 11 de julio de 2025.

Así mismo, certifico que a la fecha las estructuras no presentan lesiones o daños que puedan comprometer la estabilidad de las mismas y/o la integridad física de sus usuarios.

Se ha realizado la revisión de la estructura de propiedad de PÉRSIVAL PRODUCCIONES utilizada regularmente como estructura temporal de tecnología de entretenimiento para la producción técnica, techo y soporte de audio y video. El sistema tiene por parte de la empresa PÉRSIVAL PRODUCCIONES, un programa de mantenimiento que se realiza después de cada evento, inventario, limpieza, bodegaje, transporte e inspección visual el cual determina los elementos que necesitan ser reemplazados por haber alcanzado su estado último de resistencia o servicio. Este programa de mantenimiento garantiza que la estructura cumpla con los requerimientos de funcionalidad y servicio. De igual manera manifiesto que cuento con la experiencia normativa exigida para adelantar esta labor y que no tengo vínculo laboral ni profesional con la empresa o profesionales encargados de los diseños estructurales y la empresa encargada del montaje.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
Celular: 3148302319 correo: evaluacioningenieria2013@gmail.com

Dejo constancia que todos los datos aquí registrados corresponden exactamente a la realidad y que los documentos que adjunto corroboran que tengo la competencia para expedir la presente certificación.

En constancia se firma a los 26 días del mes de junio de 2025.

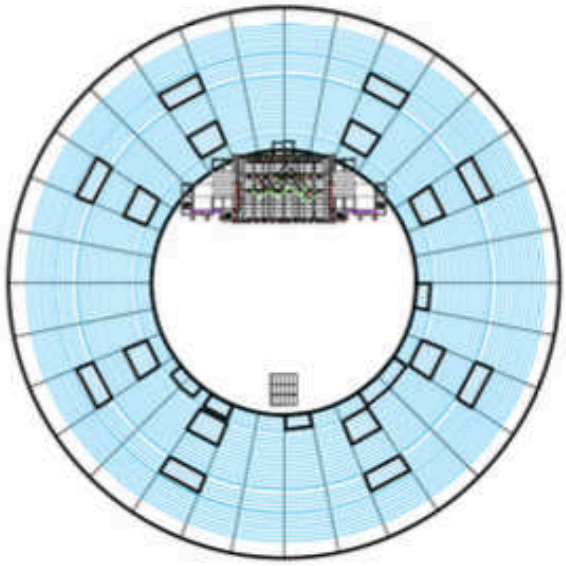
ÁLVARO OSORIO RESTREPO
C.C 70553068 de Envigado
INGENIERO CIVIL
T.P.N° 05202087218 ANT

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SISTEMA DE ANDAMIOS DE SECCIÓN CIRCULAR

Para el criterio de aplicación de cargas se tuvo en cuenta lo descrito en la NSR-10 en el capítulo B.1 Numeral B.1.2 para que todos los elementos utilizados y caracterizados por sus materiales y conexiones puedan soportar todas las cargas contempladas en la norma en cuanto a **B.1.2.1.1 - Resistencia**, **B.1.2.1.2 - Funcionamiento**, **B.1.2.1.3 - Fuerzas causadas por deformaciones impuestas**.

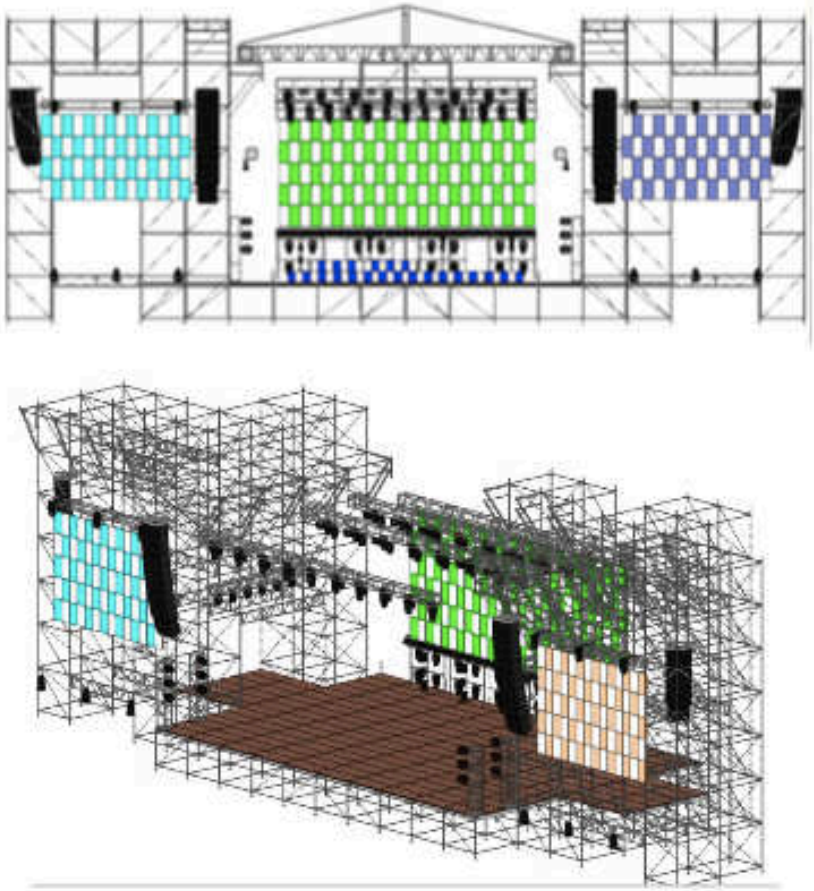
La configuración de los elementos Layher y sus componentes se diseñaron de modo tal que mantuvieran la rigidez adecuada durante el tiempo de servicio, esta limita las deflexiones verticales de los elementos, la deriva ante cargas de viento, las vibraciones y cualquier otra deformación que afecte adversamente el funcionamiento de la misma. Lo anterior da cumplimiento al requisito **B.1.2.1.4 – Análisis**: "…diseño utilizando métodos aceptados de análisis estructural, teniendo en cuenta los principios de equilibrio, estabilidad general, compatibilidad de deformaciones y las propiedades de los materiales tanto a corto como a largo plazo"



Ubicación del escenario al interior de la Plaza de Toros

ALVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

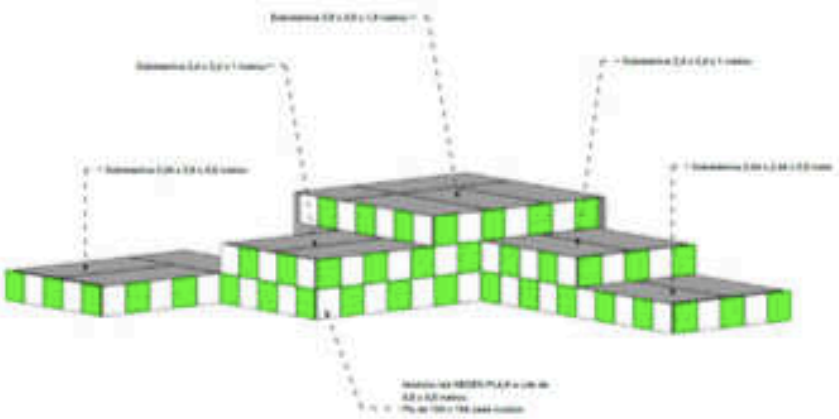
La cubierta está diseñada a dos aguas con grado de inclinación a 18°, en este caso por tratarse de una luz libre superior a los 24 m y cuenta con un sistema de tirantes.



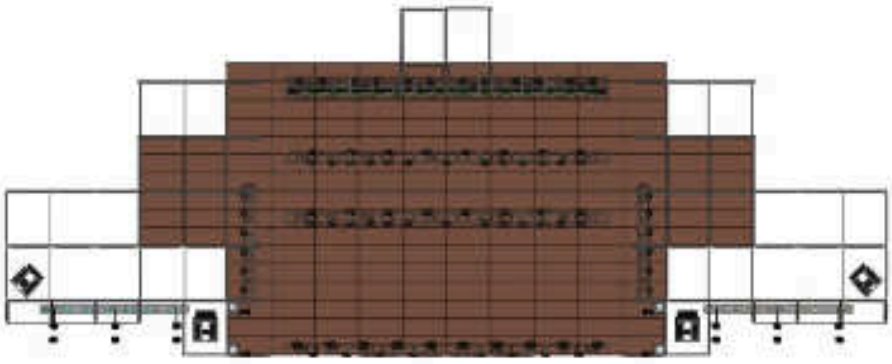
Esquema estructural de cubierta

El arriostramiento se realiza por medio de cerchas cada dos metros en el recorrido de la cubierta en los módulos estructurales y con horizontales de aluminio en la conexión entre módulos estructurales.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



Esquema estructural de tarima Lahyer



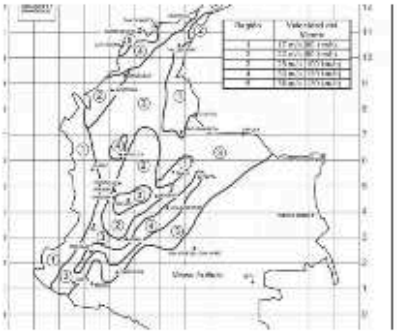
Sistema estructural Layher

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DATOS DE CARGA CALCULADOS

CARGAS DE VIENTO SEGÚN Norma Sismo Resistente 2010

Para efectos de esta memoria se consideró una velocidad de viento de 60 km/h tal y como se puede observar en el mapa y que refiere a Bucaramanga y sus alrededores. La presión dinámica del viento en función geográficanizala viene determinada por la siguiente función.



$q_z = 0.613 K_z K_{zt} K_d V^2 I$ en (N/m^2); V en m/s

qb = Presion por velocidad
Kz = Coef. De exposicion de presion por velocidad
Kzt = Factor topografico
Kd = Factor direccion del viento
V = Velocidad del viento
I = Factor de importancia
0,613 = Coef. Factor Numerico

qz =	634,51	N/m2	1004,89
Kz =	1,26		
Kzt =	1,00		
Kd =	0,85		
V =	33,33	m/s	41,94
I =	0,87		
0,613 =			

SISTEMA SCAFFOLD Layher

El sistema estructural se diseñó de tal manera que mantuviera una trayectoria continua de transferencia de carga tanto viva como peso propio y viento en toda la integridad de la estructura.
Para el análisis estructural se considera carga distribuida de 0.634 KN/m en desarrollo de toda la altura en los elementos estructurales. Se aplica en dirección Y de la simulación estructural, obteniendo una deriva máxima tan solo por viento de 7.1 mm en la parte superior.



Conexión simple unida sin tornillos LAYHER; golpe con martillo en la cuña transforma en conexión estructural rígida. Se pueden realizar hasta 8 conexiones centradas en el larguero en ángulo recto

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

NOTA TÉCNICA

No es permitido utilizar elementos diferentes a la marca **Layher y Applied Electronics**, el certificado en cuanto a materiales, secciones y dimensiones, se emite bajo los parámetros de la marca, los cuales cumplen con los criterios consignados en la ASTM y los criterios de aplicación de cargas y restricciones de los títulos B y C de la NSR del 2010.

Las torres diseñadas cumplen estructuralmente con los criterios dispuestos en el reglamento colombiano de construcción sismo-resistente, Capítulo A, Capítulo B y Capítulo F, en lo que a construcción temporal se refiere. El alcance de este certificado tan solo considera los productos Layher y Applied Electronics y es menester del ensamblador velar por la estricta utilización de estos materiales.

Se consideró un sistema de contrapesos dada la esbeltez de los muros y para contrarrestar la acción de la fuerza de viento. Estos fueron calculados teniendo en cuenta la combinación de cargas peso propio, carga viva y fuerzas de viento.
Para el apoyo de columnas metálicas utilizadas en el evento mencionado, se deberá emplear un Tablón de andamio para distribución de cargas de 45 mm de espesor, recién aserrado.

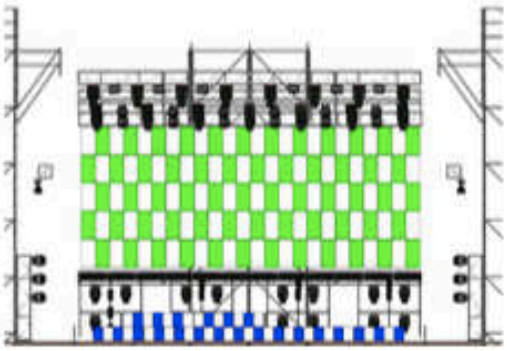


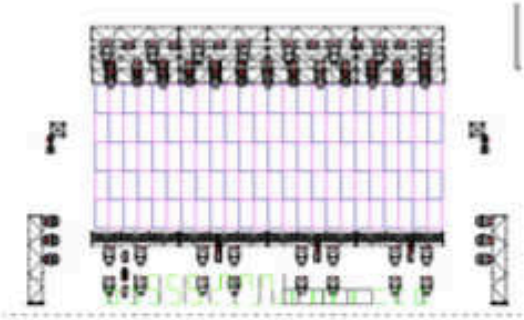
El terreno donde se apoyará el sistema de columna deberá contar con la capacidad de carga admisible de acuerdo a la especificación técnica de la NSR 10.

De acuerdo con la normativa Germany BGV C22, se deben proporcionar equipos para prevenir caídas del personal en las áreas de trabajo y pasillos donde la altura de caída sea superior a 2,0 m.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

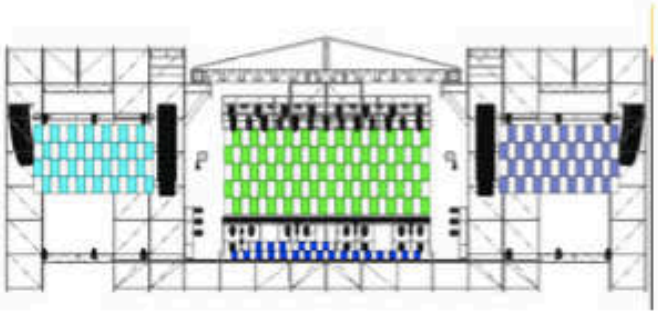
SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y SONIDO

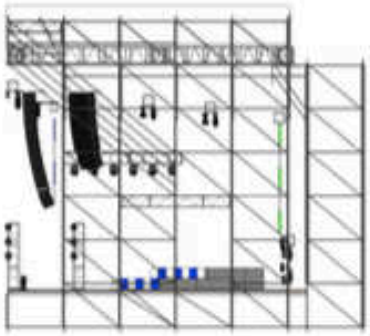






Ubicación del sistema de iluminación y cantidades





Ubicación del sistema de Sonido

El sistema estructural Layher cumple con una capacidad admisible de carga de acuerdo a la Norma Sismo Resistente 2010, para soportar los anclajes de sonido e iluminación descritos.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR TÉCNICO ESTRUCTURAL: ÁLVARO OSORIO RESTREPO







PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIA

MORAT Gira Mundial

“Asuntos Pendientes 2.025 - Bucaramanga



STAGE Eventos & Producciones

Centro Polifuncional de Eventos Señor de los Milagros

GIRON – SANTANDER
Viernes 11 de Julio de 2025

INTRODUCCIÓN

Los procedimientos definidos para la identificación de riesgos y las propuestas para el control y mitigación en la materialización de un escenario de riesgo, asi como la atención de manera oportuna y eficiente, se basan en cálculos y análisis que indican las probabilidades de ocurrencia de un evento, de esta manera al identificarlos e individualizarlos, permite generar estrategias para el diseño y preparación de acciones específicas que permitan contrarrestar o disminuir el impacto a la vida, bienes, servicios o procesos.

Siendo el **Plan de Emergencia y Contingencia** para el Evento denominado **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 - Bucaramanga,** siendo una herramienta de diagnóstico administrativo, organizacional y operativa, que permite a asistentes, personal de producción, personal de Logística Institucional y Logística Particular, para la toma de decisiones antes, durante y después de un evento de afluencia masiva de público, por parte tanto del administrador del escenario y organizador del evento.

Es por eso, que se ha diseñado este Plan de Contingencia y Emergencia, el cual establece las herramientas, lineamientos técnicos y conceptuales que permiten el desarrollo en conjunto para trabajar articuladamente, en la prevención de los riesgos a que estamos expuestos y la preparación de las respuestas en la mejor manera de responder, socorrer y superarlos; debemos tener en cuenta que en la gestión del riesgo se presenta en actividades que tienen que ver con en aras de reducirlos controlarlos o eliminarlos si es posible, así como también el de hacerle frente a una situación de emergencia en caso de que esta se presente.

CAPÍTULO I

ELEMENTOS CONCEPTUALES.

1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivo General.

Establecer procedimientos y protocolos que permitan una respuesta eficiente, oportuna y eficaz, para dar respuesta ante una situación de emergencia, así mismo de reducir los escenarios riesgos a los que estan expuestos.

1.2. Objetivos Específicos.

- **a)** Definir un marco legal para el desarrollo del plan de emergencia y contingencia por parte del organizador de la industria del espectáculo y el entretenimiento, que permita el desarrollo seguro del espectáculo públicos.
- **b)** Establecer los lineamientos y directrices aplicables en el orden local para la organización y ejecución del evento de afluencia masiva de público, mediante la formulación de planes de contingencia.
- **c)** Promover instrumentos aplicables en el contexto nacional, para categorizar, organizar y efectuar seguimiento a los eventos de afluencia masiva de público, por parte de los responsables institucionales y organizadores de éstos.
- **d)** Identificar y evaluar los riesgos que puedan generar emergencias dentro y fuera de la aglomeración.
- **e)** Comprobar el grado de riesgo y vulnerabilidad derivados de las posibles amenazas.
- **f)** Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.
- **g)** Organizar los recursos dispuestos para la actividad tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- **h)** Salvaguardar la vida e integridad de los asistentes y participantes de la actividad, preservando los bienes y activos de los daños que se puedan generar como consecuencia de accidentes y emergencias, teniendo en cuenta no solo lo económico, sino lo estratégico para la actividad y para la ciudad.
- **i)** Articular la respuesta interna con el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).
- **j)** Garantizar una mejor respuesta ante las emergencias que se generen.
- **k)** Disponer de un esquema de activación con una estructura organizacional ajustada a las necesidades de respuesta de las emergencias.
- **l)** Estructurar un proceso normalizado de evacuación.
- **m)** Generar destrezas para que el personal pueda ponerse a salvo en caso de emergencias.
- **n)** Preservar la buena imagen de la organización ante la comunidad en la eventualidad de una emergencia.
- **o)** Reducir al máximo el tiempo de duración de una emergencia

2. MARCO LEGAL

Se refiere a las disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las empresas privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias de acuerdo a su actividad económica:

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Título iii: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
Resolución 2400 de 1979, **Estatuto de Seguridad Industrial** (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:
Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).
Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.
Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.
Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

Resolución 7550 de 1994 (octubre 6), "Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo Nacional en la Prevención de Emergencias y Desastres", expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Resolución 1016 de 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

La Resolución 1802 de 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

El Decreto 1295 del 22 de junio de 1994: Artículo 35, literal b, la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 10, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia.

NORMA NTC 1669,1458, 1488.

Decreto 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

Normatividad Internacional: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

Norma 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles.

Norma 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.

Norma 101 NFPA: Código de seguridad Humana.

Norma 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia.

3. MARCO CONCEPTUAL.

Debido a necesidad de establecer una comunicación asertiva se requiere tener claridad frente al manejo de algunos términos abordados en el presente Plan de Contingencia y Emergencia, para lo cual se presentan dichos términos:

- **Actividades especiales de afluencia masiva de público:** Se consideran como actividades especiales de afluencia masiva de público, entre otras, las que tengan un carácter institucional, comercial, congresos, bazares, actividades de recreación pasiva, las que se realizan en parques de diversión, atracciones y dispositivos de entretenimiento, ciudades de hierro, parques acuáticos y temáticos y centros interactivos, las convocadas con ocasión de programas de radio y televisión, o que sean consecuencia de una invitación individual y personalizada, dirigida a los(as) ciudadanos(as) para una actividad de carácter particular o privada que trascienda el ámbito familiar.
- **Actividad recreativa:** Acciones desarrolladas por un conglomerado en un área determinada con el propósito de buscar esparcimiento.
- **Administrador del escenario:** Toda aquella persona, entidad privada con y sin ánimo de lucro, o institución pública que es propietaria y/o administradora del escenario.
- **Afectado:** Víctima de los efectos de un evento catastrófico que no sufrió ninguna lesión grave en su cuerpo y tuvo pérdidas poco significativas en su modo de vida.
- **Aforo:** Es la cantidad de público máxima que puede ingresar a un área determinada de forma cómoda, óptima, funcional, y segura.
- **Aglomeración de público:** Reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva.
- **Alarma:** Aviso o señal que se da para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso.
- **Alerta:** Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Análisis y evaluación del riesgo:** Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.
- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Atención Prehospitalaria (APH):** Se define como el conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica prehospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración aguda de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier etiología, tendiente a preservar la vida y a disminuir las complicaciones y los riesgos de invalidez y muerte en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado, hasta la admisión en la institución asistencial que puede incluir acciones de salvamento y rescate.
- **Autorización:** Resolución que emiten las administraciones municipales y distritales para que el organizador pueda realizar un evento que significa aglomeración de público compleja, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la legislación colombiana.
- **Batería sanitaria (baños):** Unidades de sanitarios, portátiles o fijos para el uso de los asistentes en un evento de aglomeración de público.

- **Botiquín de primeros auxilios:** Recurso básico para el trabajo de las personas que prestan primeros auxilios y debe contener los elementos indispensables para dar atención satisfactoria a las víctimas de un accidente.
- **Búsqueda:** Consiste en la aplicación de técnicas de rastreo, localización, ubicación, detección de las víctimas de un desastre o accidente, utilizando para ello herramienta - Guía Técnica para la reglamentación local de Eventos con Aglomeraciones de Público con herramientas especiales de detección visual, térmica, sonora, electrónica, animal (perros de rescate) y, especialmente, recurso humano.
- **Calamidad pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que, al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Categorización de un evento:** Acción de identifica, analizar y valorar los riesgos de un evento de afluencia masiva de público, con el propósito de determinar si es complejo o no complejo y definir las estrategias de control y atención.
- **Colapso de edificios o estructuras:** Implica el derrumbamiento repentino de una construcción en ausencia de toda fuerza exterior. En un sentido más amplio el colapso puede ser causado por algún agente exterior (terremotos, tornados, explosiones, etc.) el desastre debe registrarse bajo el factor causal original.
- **Conocimiento del riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.
- **Contaminación química:** Contaminación repentina del agua o del aire en las inmediaciones de las zonas industriales que provocan desordenes orgánicos que pueden ser fatales para el ser humano, o afecciones externas que dejan secuelas permanentes en la piel o algún otro órgano.
- **Daño:** Pérdida económica, social, ambiental o grado de destrucción causado por un evento.
- **Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.
- **Ecosistema:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.
- **Efectos directos:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con el evento representados por el daño físico expresado en víctimas, daños en los bienes, servicios y el medio ambiente.
- **Emergencia:** Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.
- **Escenario:** Toda aquella edificación, estructura, instalación o espacio destinado de forma habitual o esporádica a la realización de eventos de aglomeración de público. También puede denominarse como “lugar o sede del evento”.
- **Escenarios habilitados**: Son aquellos escenarios que cumplen con las condiciones de uso de suelo, infraestructura y seguridad necesarios para obtener la autorización de las autoridades locales correspondientes.
- **Espectáculo público de las artes escénicas**: Representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones: Expresión artística y cultural, reunión de personas en un determinado sitio y espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana. Espectador: Persona que asiste a un espectáculo público.

- **Estibas:** Elemento que sirve para proteger o nivelar el piso por donde ingresará, saldrá y permanecerá el público. Adicionalmente sirve para proteger la gramilla de los estadios.
- **Estudio de vulnerabilidad**: Proceso de análisis que determina el riesgo de daño potencial a que puede estar sometida una estructura.
- **Evacuación:** Período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Evaluación de la amenaza**: Es el proceso mediante el cual se analiza la ocurrencia y severidad de un fenómeno potencialmente desastroso en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.
- **Exposición (elementos expuestos):** Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que, por su localización, pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.
- **Fondo visual:** Elemento en forma de tela plástica que se coloca para aislar el lugar del evento del entorno. Este elemento se pone generalmente en andamios o vallas perimetrales del lugar del evento.
- **Gestión:** Conjunto de reglas, procedimientos y métodos operativos para llevar a cabo con eficacia y eficiencia la organización planificada.
- **Gestión del riesgo**: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- **Impacto ambiental:** (Negativo). El resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deteriora o destruye bienes y servicios que podrían ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.
- **Impacto:** Los efectos y la dimensión de un desastre. El momento de ocurrencia del evento catastrófico.
- **Incendio:** Fuego inesperado fuera de control. El incendio es casi siempre ocasionado por la actividad humana, pero debido a fenómenos naturales ocasionalmente.
- **Incendio estructural:** Es la acción incontrolada del fuego en recintos o edificaciones al servicio del hombre y que consume rápidamente cualquier materia combustible de su construcción o se albergue en ellos.
- **Incendio forestal:** Es cualquier fuego no justificado en campo abierto que consume combustibles vegetales y que se propaga rápidamente. Pueden ser de tres tipos: De superficie, de copa, y subterráneo. Puede iniciarse por causas naturales tales como erupciones volcánicas o rayos, o ser causado por pirómanos, fumadores descuidados, fogatas o quemas.
- **Infraestructura sanitaria:** Conjunto de equipos, estructuras y artefactos que ofrecen servicios a la comunidad (acueductos, hospitales, otros).
- **Inhalación:** Introducción de substancias gaseosas, medicamentos o anestésicas por vía respiratoria.
- **Intervención:** Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de educir su vulnerabilidad.
- **Intervención correctiva:** Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza cuando sea posible y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- **Intervención prospectiva:** Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

- **Inundación:** Aumento significativo del nivel de agua de un curso de agua, lago reserva o región costera. La crecida es una inundación perjudicial para los bienes y terrenos utilizados por el hombre, que puede clasificarse en dos tipos: rápidas y lentas.
- **Lesionado:** Víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **Licuación de suelos:** En ciertos casos, especialmente en el de suelos arenosos saturados de gradación uniforme, puede ocurrir el fenómeno de licuación del suelo, que consiste en el hundimiento súbito del mismo o pérdida de su solidez por causa del aumento de la presión del agua contenida en el suelo al suceder la vibración sísmica, lo que puede ser catastrófico.
- **Líneas vitales:** Infraestructura básica o esencial: Energía: Presas, subestaciones, líneas de fluido eléctrico, plantas de almacenamiento de combustibles, oleoductos, gasoductos. Transporte: Redes viales, puentes, terminales de transporte, aeropuertos, puertos fluviales y marítimos. Agua: Plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados, canales de irrigación y conducción. Comunicaciones: Redes y plantas telefónicas, estaciones de radio y televisión, oficinas de correo e información pública.
- **Manejo ambiental:** Planeamiento e implementación de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida del ser humano. Movilización de recursos o empleo de medidas para controlar el uso, el mejoramiento o la conservación de recursos y servicios naturales y económicos, en forma que permita minimizar los conflictos originados por dicho uso, mejoramiento o conservación.
- **Manejo de desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.
- **Manejo operativo:** Conjunto de acciones propias de los organismos operativos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de atender un evento de afluencia masiva de público.
- **Medio ambiente:** (Humano). Conjunto de condiciones o influencias que afectan el comportamiento de los seres humanos como individuos o como sociedades. Es la forma y función de los ecosistemas que rodean y sostienen a la vida humana.
- **Mitigación del riesgo:** Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.
- **Organizador:** Persona, institución pública o empresa privada propietaria de los derechos sobre la realización de un evento. Es quien se encarga de la logística del mismo y de la limitación del ingreso.
- **Plan de emergencia y contingencia:** Es la herramienta de preparación para la respuesta que con base en unos escenarios posibles y priorizados (identificados en el proceso de conocimiento del riesgo), define los mecanismos de organización y coordinación, los roles y responsabilidades para garantizar la atención efectiva de las emergencias que se puedan presentar. Igualmente, precisa los procedimientos de actuación y recursos necesarios para cada una de ellas minimizando el impacto en las personas, los bienes y el ambiente.
- **Plan de Gestión del Riesgo:** Es el documento básico que se prepara en el nivel local vinculado a toda actividad específica que constituye aglomeración de público compleja y que genera riesgo para los asistentes, y para lo cual el organizador o empresario deberá definir los lineamientos generales para proyectar, presentar y cumplir su realización, y establecer el conjunto de medidas para garantizar la seguridad, salud y comodidad de los asistentes. El Plan de Gestión del Riesgo también es de obligatorio cumplimiento para el administrador del escenario. Preparación: Es el conjunto de acciones de coordinación, principalmente, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financie os y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.
- **Prevención de riesgo:** Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

- **Primeros auxilios**: Cuidados inmediatos, adecuados y provisionales prestados a las personas accidentadas o con enfermedad repentina brindados por personal entrenado, antes de ser atendidas por un servicio de salud. Sus objetivos básicos son: conservar la vida, evitar complicaciones físicas y psicológicas, ayudar a la recuperación, asegurar el traslado de los accidentados a un centro asistencial.
- **Pronóstico:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y/o el registro de eventos en el tiempo. Un pronóstico puede ser a corto plazo, generalmente basado en la búsqueda e interpretación de señales o eventos premonitorios; a mediano plazo, basado en la información probabilística de parámetros indicadores, y a largo plazo, basado en la determinación del evento máximo probable en un período de tiempo que pueda relacionarse con la planificación del área potencialmente afectable.
- **Público asistente:** Multitud de personas que acuden a un espectáculo público o actividad recreativa.
- **Reconocimiento:** Acto administrativo que emiten las administraciones municipales y distritales por medio del cual se reconoce el escenario y se autoriza su uso para la realización de eventos con aglomeraciones de público, de conformidad con los lineamientos generales establecidos en la normatividad vigente.
- **Recuperación:** Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.
- **Reducción del riesgo**: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes: mitigación del riesgo, y a evitar nuevo riesgo en el territorio: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.
- **Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.
- **Reglamentación restrictiva:** Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.
- **Remisión:** Se entiende como el envío de lesionados o elementos de ayuda diagnóstica por parte de las unidades de atención a una institución del sector salud, o entre centros hospitalarios, para atención definitiva.
- **Rescate**: Consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones, utilizando para ello equipos especiales y adecuados.
- **Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.
- **Riesgo de desastres:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.
- **Sismo:** Ver terremoto.
- **Sismorresistente:** Capacidad de una edificación de resistir además de la fuerza que le impone su uso, también los sismos con posibilidad o no de daño en elementos estructurales y no estructurales, pero sin colapsar.

- **Terremoto:** Ruptura repentina de las capas superiores de la Tierra, que algunas veces se extiende a la superficie de esta y produce vibración del suelo, que de ser lo suficientemente fuerte causará el colapso de edificios y la destrucción de vidas y propiedades. La magnitud de los terremotos se mide mediante la escala de Richter y la intensidad mediante la de Mercalli.
- Transporte de accidentados: Es el conjunto de medios, que se utilizan para trasladar a las víctimas de un accidente desde el lugar en que este ocurre, hasta uno más seguro que permita la atención adecuada.
- Urgencia: Alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **Vallas de división**: Son vallas parecidas a las que tiene la Policía, es decir sencillas, de división o separación no de contención. La dimensión aproximada de cada valla es de 2 m. de largo por 1.4 m. de alto. Se utilizan para el desarrollo de carriles de entrada y aislar sectores y áreas que no tienen presión de público.
- **Vallas de seguridad:** Estas vallas cubren los siguientes sectores donde existe presión de público: Vallado del frente de escenario, el vallado que divide los dos sectores (si existen) y el canal o foso que va desde el frente de escenario a la central de mezclas o house mix (si existe).
- **Víctima:** Todas aquellas personas lesionadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

4. CONOCIMIENTO DEL RIESGO.

4.1. Contexto de la Actividad.

4.1.1. Información general de la actividad que da origen a la reunión.

Morat, una de las agrupaciones más importantes del pop en español, anunciando su esperada gira, un recorrido muy especial con el que saldan una deuda emocional con miles de fans de ciudades que nunca antes habían visitado con su show en vivo. Con esta gira, ***Morat*** confirma su presentación por primera vez en Bucaramanga, llevando su potente propuesta escénica; Prepárate para cantar a grito herido A Dónde Vamos, dejarte llevar por la energía de Besos en Guerra, emocionarte con Cuando Nadie Ve y sentir cada palabra de Llamada Perdida. ***"Asuntos Pendientes"*** será un encuentro inolvidable entre la banda y los fans que durante años han esperado vivir en directo la magia de sus canciones. Este evento ha sido programado a realizarse el día ***Viernes 11 de Julio del año en curso*** en las instalaciones del Centro Polifuncional de Eventos Señor de los milagros del municipio de Girón (Stder); escenario no habilitado.

4.1.2. Contexto Interno:

El evento es organizado por STAGE Producciones y Eventos SAS, con Nit. No. 900.219.437-1, representada por **OSCAR *EDUARDO PINZON ESTEVEZ,*** identificado con la Cedula de Ciudadania No. 91.257.006 de Bucaramanga, con una amplia trayectoria en la realización de eventos de las Artes Escénicas a nivel nacional y con personal logistico en la organización y producción de eventos de aglomeraciones de público.

El evento denominado **"MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga",** se va a realizar en las instalaciones del **CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** ubicadas en el kilómetro 6, autopista vía Giron – Bucaramanga, Santander.

La edificación construida en el año 2002 e inaugurada el 21 de septiembre de 2003, pórticos en concreto a la vista, gradería prefabricada, ladrillo a la vista y construida por la Gobernación de Santander en consorcio con MARVAL SAS, con una capacidad ocupacional de 18.000 personas.

4.1.3. Cronograma de Actividades será:

	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Desde el lunes 7 de Julio	7:00 am	11:00 pm
PMU	11de Julio – 12 de Julio	3:00 pm	1:00 am
Fase de PREINGRESO de público	11de Julio	3:00 pm	6:00 pm
Fase de INGRESO Público	11de Julio	4:00 pm	10:00 pm
Fase de PRESENTACIÓN "Telonero"	11de Julio	7:30 pm	8:30 pm
Fase de PRESENTACIÓN "Morat"	11 de Julio	9:000 pm	11:30 pm
Fase de SALIDA Público	11de Julio	11:30 pm	12:30 am
Fase de Reacondicionamiento	12 de Julio – 13 de Julio	1:00 am	10:00 pm

4.1.4. Aforo por sector:

Nombre la localidad		Total, aforo por localidad
Localidad 1:	General FAMILIAR	3000 personas
Localidad 2:	General	3000 personas
Localidad 3:	Preferencial FAMILIAR	2500 personas
Localidad 4:	Preferencial	2500 personas
Localidad 5:	VIP FANS FAMILIAR	600 personas
Localidad 6:	VIP FANS	600 personas
Localidad 7:	Platea FAMILIAR	1250 personas
Localidad 8:	Platea	1250 personas
Localidad 9:	Palcos FAMILIAR	150 personas
Localidad 10:	Palcos	150 personas
Total, Aforo:		15.000 personas aproximadas



4.1.5. Linderos y rutas de acceso - Centro Polifuncional de Eventos

Linderos sectoriales inmediatos	Rutas de acceso o salida
NORTE: limita con la Quebrada la Iglesia quien limita con la zona industrial de Garibaldi e Italcol.	No posee ruta de acceso por ser una quebrada
SUR: limita con la zona de reserva forestal contigua al parqueadero cantinflas y contigua también al barrio portales de castilla.	Vía de Ingreso a CENFER Kilometro 6
ORIENTE: limita con el centro de exposiciones CENFER.	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que hace circuito con la entrada a los parqueaderos del centro de exposiciones CENFER
OCCIDENTE: limita con subasta MERCAGAN	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que tiene una variante, la cual da ingreso directo a la subasta y a la parte lateral de la plaza de toros

4.1.6. Ubicación Geográfica:



Imagen google Earth No 1: Centro Polifuncional

4.1.7. Contexto de Gestion del Riesgo:

Aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres de la actividad.

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
EMPRESA RESPONSABLE	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	EJECUCION DEL EVENTO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	6381800
OPERADOR	OSCAR EDUARDO PINZÓN ESTÉVEZ	REPRESENTANTE LEGAL	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3153735044
	FERNEY ESPINOZA	COORDINADOR DE LOGÍSTICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3152990543
	FAVIAM REYES	COORDINADOR DE PRENSA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3164710329
	IVAN SAENZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE CAMPO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3173200818
	JHON SANTOS	COORDINADOR DE EVACUACION	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3187854885
	WALDIR DIDI RAGUA	ENLACE P.M.U.	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3004467147
	JUNIOR NELSON RODRIGUEZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN TECNICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3044527849
GRUPOS DE SEGURIDAD SOCORRO	FREDY LUPO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	3125699001
	DESIGNADO POR LA PONAL	COMANDANTE OPERATIVO	POLICIA NACIONAL	POR DEFINIR EN EL PMU
	JUAN CARLOS PINTO	DIRECTOR	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA	3173788046
	JORGE CORREA	DIRECTOR	EMPRESA DE ASEO ASECOL	3102059683
	POR DEFINIR	DIRECTOR	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	POR DEFINIR EN EL PMU

4.2. Identificación y Diagnóstico de Factores de Riesgo (Vulnerabilidad y Riesgos).

4.2.1. Análisis de Riesgos e Identificación de Amenazas.

ANÁLISIS DE AMENAZAS

AMENAZA	TIPO		FUENTE DE RIESGO	CALIFICACION	COLOR
	INTERNO	EXTERNO			
NATURALES					
Movimientos sísmicos	x		Estudio de microzonificación Sísmica	PROBABLE	
Eventos Atmosféricos		x	Tiempos meteorológicos	POSIBLE	
ANTRÓPICOS NO INTENCIONALES					
Fallas en los Equipos y Sistemas	x		Falta de planificación y actualización, condiciones inadecuadas, virus informáticos	POSIBLE	
Incendio y Explosión	x		Papel, cartón, madera y una fuente de ignición. Tomas en mal estado. Fallas en equipos eléctricos energizados.	PROBABLE	
Recolección, transporte y disposición final de residuos.		x	Falla en la recolección y disposición de los residuos	POSIBLE	
SOCIALES					
Hurto, robo, atraco, secuestro		x	Delincuencia común.	PROBABLE	
Accidentes Personales	X		Accidentes que involucren riesgo a personas (caídas, atrapamientos, desmayos, etc.). Por otro lado, la exposición permanente a diversas condiciones climáticas tales como Sol, Tormentas Eléctricas, Vientos o Niebla principalmente, hacen posible en el algún momento el público también pueda afectarse por estas condiciones.	PROBABLE	
Aglomeraciones	x		Desplazamiento peatonal por la edificación en situaciones de emergencia.	POSIBLE	
Comportamientos no Adaptativos de las Personas	x		Comportamiento imitativo presente en los grupos, puede ocasionar que, ante la percepción de un posible peligro, se genere una reacción de comportamientos no adaptativo ante el temor, tal como estampidas, que han demostrado un gran potencial de consecuencias negativas	POSIBLE	
Intoxicaciones Alimenticias:	X		El expendio y consumo masivo de comestibles en los eventos, presentan la posibilidad de intoxicaciones masivas debido a deterioro o contaminación de los alimentos.	PROBABLE	
Tránsito vehicular		x	Vías con alto transito cercanas	INMINENTE	

4.3. Análisis de Vulnerabilidad.

La experiencia demuestra que es posible la ocurrencia de emergencias o situaciones especiales resultantes de causas naturales o humanas que presentan serias amenazas a la vida, la salud o a la propiedad. Una de las estrategias a utilizar es el análisis de vulnerabilidad, entendiendo por vulnerabilidad "capacidad del sistema para afrontar una emergencia de acuerdo al nivel de riesgo, las posibles consecuencias y las medidas que se puedan tomar antes de presentarse el evento".

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS							
GESTIÓN ORGANIZACIONAL							
	PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN	
		SI	NO	PARCIAL			
1	¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	x			1		
2	¿Promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores?	x			1		
3	¿Los empleados han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias?	x			1		
4	¿Existe brigada de emergencias?	x			1		
5	¿Existen instrumentos o formatos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	x			1		
PROMEDIO GESTIÓN ORGANIZACIONAL					1,00	BUENO	
CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO							
1	¿Existen instrumentos o formatos, folletos como material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	x			1		
2	¿Cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	x			1		
3	¿Las personas han recibido capacitación general en temas básicos de emergencias y en general saben las personas autoprotegerse?	x			1	Control de Incendios, Evacuación, Primeros Auxilios y Control de Emergencia	
4	¿El personal de la brigada ha recibido entrenamiento y capacitación en temas de prevención y control de emergencias?	X			1		
5	¿Está divulgado el plan de emergencia y contingencias y los distintos planes de acción?		X		0		
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO					0,80	BUENO	
CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD / DOTACIÓN							
1	¿Existen recursos y suministros para el personal de las brigadas y del comité de emergencias?	X			1		
2	¿Se tienen implementos básicos para el plan de acción de primeros auxilios en caso de requerirse?	X			1		
3	¿Cuenta con implementos básicos para el plan de acción de contraincendios, tales como herramientas, manuales, extintores, palas, entre otros? ¿De acuerdo con las necesidades específicas y reales para la instalación de su Organización?	X			1		
4	¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?	X			1		
5	¿Se cuenta con un esquema de seguridad física?	X			1	Acompañamiento Policía Nacional	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD / DOTACIÓN					1,00	BUENO	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS PERSONAS					2,80	BAJA	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS RECURSOS							
SUMINISTROS							
	PUNTO VULNERABLE	RESPUESTA			CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN	
		SI	NO	PARCIAL			
1	¿Cuenta con cinta de acordonamiento o balizamiento?	X			1		
2	¿Cuenta con extintores?	X			1		
3	¿Cuenta con camillas?	X			1		
4	¿Cuenta con botiquines?	X			1		

5	¿Cuenta con un sistema de comunicación portátil como radios comunicadores?	X			1		
PROMEDIO SUMINISTROS					**1,00**	**BUENO**	
EDIFICACIÓN							
1	¿El tipo de construcción es sismorresistente?	X			1		
2	¿Existen puertas y muros cortafuego?		X		0		
3	¿Las puertas son cumple norma?		x		0		
4	¿Existe más de una salida?	X			1		
5	¿Existen rutas de evacuación?		X		0		
6	¿Cuenta con MEC	X			1		
7	¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	x			1		
8	¿Están señalizadas vías de evacuación y equipos contraincendios?	X			1		
PROMEDIO EDIFICACIÓN					**0,63**	**REGULAR**	
EQUIPOS							
1	¿Cuenta con algún sistema de alarma?	x			1		
2	¿Cuenta con sistemas automáticos de detección de incendios?		x		0		
3	¿Cuenta con sistemas automáticos de control de incendios?		x		0		
4	¿Cuenta con sistema de comunicaciones internas?	x			1		
5	¿Existen hidrantes públicos y/o privados?	x			1		
6	¿Se cuentan con gabinetes contraincendios?		x		0		
7	¿Cuenta con programa de mantenimiento preventivo para los equipos de emergencia?		x		0		
PROMEDIO EQUIPOS					**0,43**	**REGULAR**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS RECURSOS					**2,05**	**BAJA**	
ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS SISTEMAS Y PROCESOS							
SERVICIOS							
PUNTO VULNERABLE		**RESPUESTA**			**CALIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN / RECOMENDACIÓN**	
		SI	**NO**	**PARCIAL**			
1	¿Cuenta con buen suministro de energía?	x			1		
2	¿Cuenta con buen suministro de agua?	x			1		
3	¿Cuenta con un buen programa de recolección de basuras?	x			1		
4	¿Cuenta con buen servicio de radio comunicaciones?	x			1		
PROMEDIO SERVICIOS					**1,00**	**BUENO**	
SISTEMAS ALTERNOS							
1	¿Cuenta con un tanque de reserva de agua?	x			1		
2	¿Cuenta con una planta de emergencia?		x		0		
3	¿Cuenta con hidrantes exteriores?	x			1		
4	¿Cuenta con sistema de iluminación de emergencia?		x		0		
5	¿Cuenta con un buen sistema de vigilancia física?	x			1		
6	¿Cuenta con un sistema de comunicación diferente al público?	x			1		
PROMEDIO SISTEMAS ALTERNOS					**0,67**	**REGULAR**	
RECUPERACIÓN							
1	¿Cuenta con algún sistema de seguros para los funcionarios?	x			1		
2	¿Cuenta asegurada la edificación en caso de terremoto, incendio, atentados terroristas, entre otros?	x			1		
3	¿Cuenta con un sistema alterno para asegurar los expedientes en medios magnéticos y con alguna compañía aseguradora?	x			1		
4	¿Cuenta asegurados los equipos y todos los bienes en general?	x			1		
PROMEDIO RECUPERACIÓN					**1,00**	**BUENO**	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS SISTEMAS Y PROCESOS					**2,67**	**BAJA**	

4.3. Reducción del Riesgo.

Medidas de control que eliminan o modifican los riesgos identificados, analizados y evaluados en el proceso de conocimiento del riesgo.

Se implementarán medidas de control de flujo vehicular, medidas sanitarias en el control de alimentos para lo cual debe cumplir el expendedor con toda la norma sanitaria y las inspecciones por parte de la Secretaria Local de Salud, manejo adecuado de productos pirotécnicos, efectos especiales y combustibles cumpliendo con la normatividad en Seguridad y Conducta Humana en Contraincendios.

Para la Atención de situaciones de emergencia se contará con la logística Institucional como Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, I.P.S Dr. HOUSE y Defensa Civil de Giron.

Para la atención de situaciones de Seguridad Física se contará con personal de Policia Nacional y Logística STAGE.

4.4. Manejo de Desastres.

4.5. Mecanismos de Organización y Coordinación.

4.5.1. Coordinadores Procedimientos Operativos.

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
Operador	Oscar Eduardo Pinzón Estévez	Representante Legal	STAGE Eventos Y Producciones	**3153735044**
Logística	Ferney Espinoza	Coordinador De Logística	STAGE Eventos Y Producciones	**3152990543**
	Faviam Reyes	Coordinador De Prensa	STAGE Eventos Y Producciones	**3164710329**
	Iván Sáenz	Coordinador De Producción De Campo	STAGE Eventos Y Producciones	**3173200818**
	Jhon Santos	Coordinador De Evacuación	STAGE Eventos Y Producciones	**3187854885**
	Waldir Didi Ragua	Enlace P.M.U.	STAGE Eventos Y Producciones	**3004467147**
	Junior Nelson Rodríguez	Coordinador De Producción Técnica	STAGE Eventos Y Producciones	**3044527849**

4.5.2. Puesto de Mando Unificado (P.M.U).

Lugar donde se coordina todo el manejo del evento en su desarrollo normal y en caso de emergencia. Cabe hacer notar que cuando el PMU se instala todos los procedimientos operativos y recursos también están activos.

Su ubicación será el área denominado **PRESIDENCIA** dentro del **CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** el cual contará con su debida identificación y dotación.

4.5.3. Roles y Responsabilidades.

LINEAS DE INTERVENCIÓN		Secretaria de Seguridad y Familia	Secretaria de Salud Local	Direccion Operativa de Gestion del Riesgo y Vivienda	Policia Nacional	Defensa Civil Giron	Bomberos Voluntarios de Floridablanca	Empresas Logística	I.P.S. Dr. HOUSE		
Seguridad y Convivencia		R			R			RP			
SALUD	Atención Pre-Hospitalaria					R	R		RP		
	Remisión		R						RP		
	Apoyo Psicosocial					R			RP		
Control de Incendios							RP				
Requisas y control de Ingresos					R			RP			
Inspección de Seguridad Alimentos			RP								
Organización y Señalización								RP			
Evacuación						R	R	RP			
Inspeccion Preliminar Seguridad y Conducta Humana				RP			RP				
Bienestar								RP			
Instalacion P.M.U.		R.P.		R							

4.6. Procedimientos Operativos - Estrategias de Prevención y Respuesta – Planes Operativos.

4.6.1. Procedimiento Operativo de Seguridad, Vigilancia y Acomodación.

Este procedimiento corresponde al manejo del público en lo referente a la entrada y salida, acomodación interna y externa, información, manejo de vallas (contención y separación), requisa y seguridad en general, así como la movilidad alrededor del lugar del evento. Puede ser manejado por empresas de logística y/o seguridad privada contratadas para que complementen las funciones aquí descritas.

PLANE DE ACCION LOGISTICA				
PLAN DE ACCION	STAGE Eventos y Producciones	**RESPONSABLES**	Ferney Espinoza	**TELEFONO** **3152990543**
COORDINACION				
Este Plan Corresponde al Manejo del Público en lo referente al manejo de Entrada y Salida, Acomodación, Información, Manejo de Vallas (Contención y Separación) y Seguridad. En caso de Emergencia desarrollan el Plan de Evacuación, y apoyan de ser necesario en cualquier momento los Planes de Primeros Auxilios, Contraincendios y Seguridad.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	• Verificar los recursos para la implementación en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Asignar Responsables y Funciones por sector. • Realizar el Reconocimiento de cada zona y su distribución derecursos.			
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar el Personal y Recursos. • Revisar y Despejar las diferentes áreas de Objetos que obstruyan o Incomoden el desplazamiento del Público y Organización. • Revisar y tomar control de la Fase de Preingreso para o rganizar Filas e informar al PMU para cambiar el horario de Ingreso si es necesario de acuerdo a la cantidad de público existente y condiciones generales. • Desarrollo del Ingreso de público en cuanto Manejo de Filas, Información y Boletería. • Manejo de entrada de empresarios, Artistas y personal autorizado • Control del vallado (Revisión de Estructura, Empalme y Asegurado.). cualquier anomalía informar al PMU. • Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios) y Brigada de Contraincendios (unificar procedimientos con el Cuerpo Voluntario de Bomberos). Manejo de la Salida (Se debe realizar 30 minutos antes de finalizar la presentación): • Encender Luces. • Despeje de las salidas y sus corredores de vallas manejadas en el Ingreso del Público. Esta actividad puntualmente se debe hacer 1 Hora antes de terminar la presentación. • Revisar condiciones externas de cada salida y coordinar con el PMU el cierre de las vías adyacentes (si se requiere) por parte dela Policía de Tránsito para evitar accidentes a la salida. • Apertura de Puertas.			

	• Cierre de Puertas.
DESPUÉS	• Reportar al comandante del Incidente y PMU el Informe del EVENTO. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	• Colaborar con el Jefe de Emergencias en las labores de inspecciónde riesgos y en la revisión de toda la instalación • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia. • Distribuir coordinadores de área y personal para el Plan de Evacuación
DURANTE	• Prestar Seguridad en la Zona Afectada, en coordinación con el comandante del Incidente. • Apoyar la atención a pacientes (unificar procedimientos con la Entidad Encargada de Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios) y Brigada de Contraincendios (unificar procedimientos con el Cuerpo de Bomberos). • Desarrollar el Plan de Evacuación si se necesita. • Mantener las Puertas abiertas, pero sin permitir el reingreso delPúblico. • Todas aquellas actividades necesarias para control y mitigación.
DESPUÉS	• Control y vigilancia de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los empleados responsables, los integrantes del grupo de vigilancia o hasta cuando sea necesario. • Inspeccionar el área afectada y las aledañas, con el fin de asegurarel control del riesgo.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
• Estadística de Cantidad de Público que está en la Fila de Entrada, Cantidadde Público que entra por unidad de Tiempo y Tiempos de Salida. • Informe de las diferentes Fases del Evento. • Informe del vallado (Vallas) Interno y Externo. • Informe del manejo de escenario. • Informe de los sectores para el público y sus corredores. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.	• Manejo de Eventos Masivos. • Plan logístico en general y principalmente en: o Manejo del Proceso de Entrada y Salida del Público. o Manejo de Vallas de Seguridad y División. o Manejo de Escenario • Manejo de Emergencias

RECURSOS	Vallas de Separación	Botiquín	Silbato	Kit de Herramientas
	Si	Si	Si	Si

4.6.1.1. Ficha Técnica del Personal logístico:

FICHA TECNICA DE PERSONAL PARA EVENTOS

EVENTO	MORAT				
CIUDAD	GIRON	**FECHA**	11	07	2025
ESCENARIO	PLAZA DE TOROS		**REALIZO**		
EMPRESA	STAGE		**CARGO**		

PERIMETRO EXTERIOR

VIA GIRON BUCARAMANGA-PARQUEADERO CENFER - VIA MERCAGAN

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Reguladores vial	1	4	Logistcio	4
Parqueadero cenfer-vallas	1	2	Logistico	2
Via cenfer-mercagan	1	4	Logistico	4
Perimetro malla plazoleta	1	4	Supervisor	4
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		14		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

ENTRADA CASETA COCACOLA- ARTISTAS

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Caseta Cocacola	1	3	Logistcio	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		3		
TOTAL LOCALIDAD		**4**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTROS

PREFILTRO PALCOS PLATEA (MERCAGAN)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	1	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		**9**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTRO FAMILIAR (CENFER)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistcio	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFILTRO ADULTOS (PARTE CENTRAL				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistico	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Seleccionar Cargo	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			12	
TOTAL LOCALIDAD			**13**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

FILTROS				
FILTROS LOCALIDAD ADULTOS				
PALCOS-PLATEA ADULTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion BoletaEscaleras	1	1	Logistico	1
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			16	
TOTAL LOCALIDAD			**17**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO			5	
TOTAL LOCALIDAD			**6**	
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistcio	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GENERAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

FILTROS LOCALIDAD FAMILIAR

PALCOS-PLATEA FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta Escaleras	2	1	Logistico	2
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		17		
TOTAL LOCALIDAD		**18**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		5		
TOTAL LOCALIDAD		**6**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		16		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GENERAL FAMILIAR				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Manilla	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		20		
TOTAL LOCALIDAD		21		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PERIMETROS INTERNO ESCENARIO

PLAZOLETA-BROCHES-VOMITORIOS				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Plazoleta externa	1	4	Logistcio	4
Vomitorios	6	2	Logistico	12
corredor Interno-Verificacion manillas	1	8	Logistcio	8
Baños tribuna adulto-familiar	1	10	Logistico	10
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		30		
TOTAL LOCALIDAD		33		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

VIP ADULTO Y FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Pasos Vip Adulto	1	4	Logistcio	4
Pasos Vip Familiar	1	4	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		10		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PREFERENCIAL-GENERAL (ADULTO-FAMILIAR)				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Preferencial adulto	1	3	Logistcio	3
Preferencial Familiar	1	3	Logistico	3
General Adulto	1	8	Logistico	8
General Familiar	1	8	Logistico	8
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		22		
TOTAL LOCALIDAD		**26**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

PALCOS - PLATEA (ADULTO Y FAMILIAR				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Corredor tecnico	1	12	Logistcio	12
Burladero perimetro - palcos	1	4	Logistico	4
Baños adultos	1	1	Logistico	1
Baños familiar	1	1	Logistico	1
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		18		
TOTAL LOCALIDAD		**22**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

BACK STAGE

ARTISTAS				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ingreso Mercagan Artistas	1	2	Logistcio	2
Parqueadero Artistas	1	2	Logistico	2
Porton De Cuadrilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

CAMERINOS-TARIMA-FRONT				
DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Camerinos	1	8	Logistcio	8
Tarima-front	1	10	Logistico	10
Seguridad perimetro-Artistas	1	6	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		24		
TOTAL LOCALIDAD		**27**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

GRUPO DE REACCION - BODEGA-PUERTA STAGE

GRUPO DE REACCION

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
GrupO 1	1	3	Logistcio	3
Grupo 2	1	3	Logistico	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTCICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

BODEGA -BROCHES

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICO	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ayudante de bodega	1	1	Logistcio	1
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		1		
TOTAL LOCALIDAD		**5**		
AFORO DE LOCALIDAD		BODEGA-3 BROCHES		
RESPONSABLE LOCALIDAD		RAFAEL GOMEZ		

PUERTA STAGE (PLAZOLETA-RUEDO)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		0		
TOTAL LOCALIDAD		**2**		
AFORO DE LOCALIDAD				
RESPONSABLE LOCALIDAD				

DATOS GENERALES EVENTO

PERSONAL LOGISTICO	269
SUPERVISORES	40
COOORDINADOR ZONAL	4
COORDINADOR	1
TOTAL GENERAL	**314**

VIGILANCIA

7 DE JULIO AL 12 DE JULIO (VIGILANCIA PERIMETRO)

FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	5	5
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	5	5
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	5	5
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	7	7

7 DE JULIO AL 11 DE JULIO (RIDER SEGURIDAD MORAT)

FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	4	4
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	4	4
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	4	4
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	4	4

VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	0	0
SABADO 12 DE JULIO	STAGE	7	7
		29	**29**
TOTAL		**58**	

VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	4	4
		20	**20**
TOTAL		**40**	

4.6.1.2. Ficha Técnica de Campo:

FICHA DE CAMPO CONCIERTO MORAT BUCARAMANGA PLAZA DE TOROS 11 DE JULIO DE 2025

ITEM	RECURSO	CANTIDAD	PROVEEDOR	OBSERVACION
ESTRUCTURAS	Metros de Malla Perimetral	1100		
	Vallas de Contencion	574		
	Metros de Muro de Contencion	239		Con Puertas y Diagonales de Acople de acuerdo al Plano
MONTAJES TEMPORALES	Metros de Estibas Gramilla	1850		
	Metros de Estibas Puntos de venta			INCLUIDOS EN EL CALCULO DE GRAMILLA
	Carpas 4*4 Acreditando	2		CON CERRAMIENTO
	Carpas Filtros	14		
	Carpas Puntos de Venta 6*4			
	Carpas de S.A.C Tuboleta			
	Carpa Camerino	20		CON CERRAMIENTO
	Carpa de Catering de 6*6	2		CON CERRAMIENTO
	Plataformas de Palcos de 6.21 * 3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos de 18.63*3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos Familiares de 16.56*3.66	1		ANTIDESLIZANTE . PASAMANOS Y ESCALERA
	Plataforma de Palcos Familiares de 14.49*3.66			
	Modulos de Palcos completos de 2.00*2.40	27		UBICADOS EN PLATAFORMA
MOBILIARIO	Mesas de Palcos	27		
	Sillas Plasticas sin Brazo	350		PALCOS - LOGISTICA - ACREDITANDO - S.A.C
	Mesones	11		2 LOGISTICA 2 BARES - 2 PRODUCCION - 5 ACREDITANDO
	Camerino			SIN DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO
BAÑOS PORTATILES	Baños Portatiles	30		20 GRADERIAS - 10 ZONA FAMILIAR RUEDO
	Baños Discapacitados	0		
COMPRAS Y REQUERIMIENTOS	Alambre Negro por Kilos	30		
	Amarres plasticos de 40 cm (paquetesx100 unid)	40		
	Bolsas aseo de 250 litros(paquetesx10 unid)	12		
	Rollos de Cinta Peligro por 200 mts	5		
	Rollos de Cinta Pegante Transparente por 100 mts	5		
	Rollos de Plastilona Blanca por 100 mts	11		
	Rollos de Polisombra Negra	2		
	Contrapesos de Carpas	Todos	Consultar y Solicitar al Proveedor de las Carpas y Bodega STAGE	
	Carretas para Traslados de Estructuras	4		SOLICITAR AL PROVEEDOR
	Carretas para Traslados de estibas	4	MODULDECKS	SOLICITAR AL PROVEEDOR
	Laminas de Plywood	100	BODEGA STAGE	CONSULTAR LA CANTIDAD CON LA PRODUCCION TECNICA

REQUERIMIENTOS ELECTRICOS	**Puntos de Venta**			
	Toma Corriente Doble	1		POR PUNTO
	Soque y Bombillo Led	1		POR PUNTO
	P.M.U			
	Toma Corriente Doble	4		
	Soque y Bombillo Led	1		
	Taquilla			
	Soque y Bombillo Led	1		
	Toma Corriente Doble	2		
	Acreditando			
	Soque y Bombillo Led	2		
	Toma Corriente Doble	6		
	Logistica			
	Soque y Bombillo Led	2		
	Toma Corriente Doble	10		PARA CARGUE DE RADIOS
	Filtros y Prefiltros			
	Soque y Bombillo Led	1		POR CADA UNO
	S.A.C			
	Soque y Bombillo Led	1		POR CADA UNA
	Toma Corriente Doble	1		POR CADA UNA
	Oficina Produccion de Campo	1		
	Soque y Bombillo Led	2		CONSULTAR SI ES EN CARPA(NO INCLUIDA EN EL CALCULO DE CARPAS), O SE UBICAN EN LA EDIFICACION.
	Toma Corriente Doble	6		CONFIRMAR CANTIDAD DE EQUIPOS EN OFICINA
	Oficina Produccion Tecnica			
	Soque y Bombillo Led			SIN INFORMACION DE LA CANTIDAD DE PERSONAL, O LOS REQUERIMIENTOS DE ESTE PERSONAL
	Toma Corriente Doble			
	Camerinos			Sin Descripcion del Requerimiento
REDES E INTERNET	OFICINA BREAKFAST wifi 200 megas	2		
	CAMERINOS wifi 200 megas	2		Consutar requerimiento con la Produccion Tecnica
	ACREDITACIONES wifi 200 megas			Consultar con Acreditando, requerimiento y confirmar por cada punto
	TuBoleta			Sin Informacion de Requeriemiento
ADHESIVOS PALCOS	NUMERACION DEL 1 AL 15	30		PARA MESA Y ESTRUCTURA DE PALCO
	NUMERACION DEL 1 AL 12	24		PARA MESA Y ESTRUCTURA DE PALCO

PROYECCION PERSONAL DE PRODUCCION EVENTO

ITEM	CANTIDAD	DIAS	PROVEEDOR	OBSERVACION
PERSONAL ESTIBAS	20	1		DESCARGUE
	20	1		INSTALACION
	6	2		GURPO DE 10 POR DOS DIAS PARA ADECUACIONES DE PUNTOS Y REQUERIMIENTOS DE ESTIBAS
	20	1		DESMONTE DE ESTIBA DE CAMPO
	20	1		CARGUE DE CAMIONES
PERSONAL DE MONTAJE GENERAL				
	15	2		MONTAJE DE MALLA PERIMTERAL
	8	1		MONTAJE DE CIERRES EN GRADERIA
	8	1		MONTAJE DE PREFILTROS EXTERNOS
	8	4		MONTAJE DE CAMERINOS
	4	1		MONTAJE DE CARPAS
	4	1		INSTALACION DE FONDO VISUAL
	4	1		INSTALACION DE SEÑALETICA
	6	1		PERSONAL DE APOYO EN EL EVENTO
	TOTAL PERSONAL	**143**		

Proyecto : Ivan Saenz Gonzalez
Empresa : STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
Cargo: Productor de Campo

4.6.2. Procedimiento Operativo de Atención de Primer Auxilio, APH y Atención Médica.

4.6.2.1. Determinación del nivel de la emergencia

NIVEL DE LA EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
Emergencia menor	Incluye eventos en personas que requieran atención de primeros auxilios sin incapacidad.
Emergencia media	Puede incluir lesiones y/o enfermedades que demandan atención y/o tratamiento médico.
Emergencia Mayor	Incluye lesiones graves que demandan tratamiento médico y traslado a un centro médico especializado, que no se tenga disponible en el área de influencia de la planta, es decir traslados a hospitales de Nivel III.
Emergencia Nacional	Incluye eventos de afectación masiva de personal que activa más de dos Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y/o recursos de salud a nivel nacional.

COLOR/ACCION	TIPO DE LESIONES
ROJO: Pacientes que requieren ayuda y transporte inmediato. Trate estos pacientes primero y transpórtelos lo más pronto posible.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 3	• Hemorragias Severa incontrolables. • Problemas Respiratorios o de la vía aérea. • Pérdida o afectación del nivel de conciencia. • Signos de Shock (Hipoperfusión). • Quemaduras Severas.
AMARILLO: Pacientes que pueden no priorizar en su traslado y pueden ser estabilizados en sitio.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 2	• Quemaduras sin compromiso de la vía aérea. • Múltiples lesiones en huesos (poli trauma). • Lesiones de espalda con o sin afección medular.
VERDE: Paciente que no requieren tratamiento o que su tratamiento o transporte pueden ser suministrados como última prioridad.	
Enviar a centro de Atención Nivel 1	• Fracturas menores. • Otras lesiones menores, abrasiones, contusiones.
NEGRO: Pacientes que han fallecido o que tienen poca probabilidad de supervivencia.	
Enviar a centro de Atención Nivel 3	• Pacientes que por sus lesiones evidentes se presume su muerte. • Pacientes que, debido a sus lesiones, tiene poca probabilidad de recuperación (Críticos no recuperables).

PLAN DE ACCION ATENCIÓN DE PRIMER AUXILIO, APH Y ATENCIÓN MÉDICA				
PLAN DE ACCION	**Atención de Primer Auxilio, APH y Atención Médica**	**RESPONSABLES**	IPS DR. HOUSE Defensa Civil Giron	**TELEFONO** **3182642817** **3125699001**

COORDINACION

Prestación de Primeros Auxilios, APH y Atención Medica en el sitio. También estará a cargo de coordinar en un sitio predeterminado, denominado Área de Concentración de Victimas (ACV), la atención y el control de las personas no lesionadas, que por sus características o condiciones (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) requieran atención temporal mientras se tienen atención profesional.

FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

ANTES	• Mantenimiento y revisión del área del Puesto de Primeros Auxilios. • Identificación de los riesgos existentes. • Dotación de los equipos de atención básica. • Verificar los recursos Asignados. • Revisión del Personal, y Puestos de Primeros Auxilios de acuerdo a la distribución de las áreas, seguridad y funcionalidad operativa del Plan. • Ubicación de la Ambulancia Tipo T.A.B., T.A.M y TAM/UVI.
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar el Personal, Puestos, Recursos y Brigadas. • Prestar Auxilios Básicos a quien lo requiera. • Remitir los afectados que requieran atención especializada a un Centro Hospitalario a través del CRU de la Secretaría de Salud Departamental si es el caso. • Asistir al personal médico y de primeros auxilios que esté presente. • Colaborar con las autoridades de salud de la zona. • Realizar el RAP – Registro de Atención a Pacientes.
DESPUÉS	Reportar al comandante del Incidente el informe de actividades y los casos atendidos durante la emergencia - Mantenerse en la zona afectada hasta que esta se desaloje y/o regrese a su normalidad - Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN
• Procedimiento que permita controlar el nombre y estado de los pacientes transportados a los Centros Hospitalarios. • Un procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento.	• Manejo de Eventos Masivos. • Manejo de emergencias. • Estructura Plan de Emergencia del Evento. • Manejo de Multitudes – Psicología de Masas. • Simulacros y Simulaciones. • Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios, principalmente en: • Funciones y responsabilidades del Grupo de Primeros Auxilios. • Centros Hospitalarios de la zona.

RECURSOS	Kit de Trauma	Ambulancia TAB	Ambulancia TAM	Ambulancia TAM - UVI
	3	1	1	1

4.6.3. Procedimiento Operativo de Protección Contra incendios.

PLANES DE ACCION PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS				
PLAN DE ACCION	CONTRA INCENDIOS	**RESPONSABLES**	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA	**TELEFONO**
COORDINACION				
El P.S.I. (plan de seguridad de incendios) es un componente esencial del Plan para actividades que se desarrollan, en el Evento denominado MORAT Gira Mundial , tiene como objetivo brindar condiciones mínimas de seguridad en caso de incendio, al presentarse un incidente, reduciendo a límites aceptables el riesgo de que los asistentes a la actividad puedan sufrir por cuenta de un incendio de origen accidental o provocado como consecuencia de las características del evento, construcción, uso, mantenimiento y demás riesgos conexos. En consecuencia, el personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca, actuará de acuerdo a su grado de conocimiento y recursos en la primera respuesta interna y externa para el control de incendios derivados de los riesgos, acciones, condiciones, montajes y en general características de la aglomeración.				
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Se deberá garantizar una zona para la aproximación de vehículos del Cuerpo de Bomberos, con espacios suficientes de maniobra, ancho libre mínimo de 3.5 metros en vía o corredores, altura libre mínima de 4.5 metros, en los tramos curvos radio de giro mínimos de 5.3 a 12.5 metros con altura libre para circulación de 7.2 metros. • El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines u otros obstáculos. • De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se deben evitar elementos como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc. • Las zonas dispuestas como punto de encuentro, áreas de refugio y demás instalaciones necesarias en caso de presentarse algún incidente, deberán respetar la zona dispuesta para los vehículos y recursos de la CB. • Mantener señalización adecuada en las salidas de emergencia, rutas de evacuación, corredores, puertas de salida, garantizando que estas se encuentren libres, despejadas, por cuanto las zonas de paso de público mencionadas, deben cumplir con los anchos mínimos determinados en la normatividad vigente en caso de incendio o emergencias conexas. • Sistema de detección: Sistema destinado a señalar, descubrir y localizar un principio de incendio (detectores, brigadistas, tablero de señalización y elementos intermediarios. • Sistema de alarma de incendio: Sistema manual o automático que permite dar una alerta de incendio con localización del punto de llamada. • Realizar una inspección de riesgos y revisión de los equipos de protección, detección y respuesta a incidentes. • Verificar que el personal de brigadas contraincendios esté dispuesto y ubicado de acuerdo con los riesgos identificados con el equipo de protección personal correspondiente. Revisión de los sistemas eléctricos y conexiones. • Ubicación de sistemas portátiles de extinción en las zonas que se requieran. • Verificación de condiciones para la evacuación del público, corredores, salidas y circulaciones de acuerdo con los riesgos de incendio o riesgos conexos presentes por causa de las condiciones de la actividad - Informar novedades o modificaciones pertinentes al jefe de emergencias. • Todas aquellas actividades necesarias para la reducción y mitigación de riesgos de acuerdo al nivel de capacitación o instrucción del personal de las brigadas. • Verificar de manera permanente el estado de las zonas establecidas de alto riesgo o en las cuales se ubiquen efectos especiales.			

	• Verificar los puntos de encuentro definidos en el plan de evacuación y el cuadro de recursos
DURANTE	• Verificar las condiciones del incidente - Reportar al coordinador de brigadas las condiciones del incidente Adoptar las funciones de respuesta a emergencias necesarias para el control del incidente. • Reportar al PMU las condiciones de la emergencia para activar, de ser necesario, el sistema de alarma de incendio y la operativización del plan de evacuación de forma parcial o total del escenario. • Activar procedimientos y protocolos de atención de acuerdo al nivel de capacitación y recursos disponibles. • Controlar los conatos de incendios o emergencias conexas de acuerdo al nivel de capacitación de las brigadas. • Prestar primeros auxilios a las víctimas en el sitio la emergencia en coordinación con el Plan de Atención Médica y de Primeros Auxilios de la aglomeración. • Delimitar la zona afectada y verificar que no ingrese personal no capacitado hasta tanto el Cuerpo de Bomberos no tome el control del incidente de acuerdo a los procedimientos internos de respuesta. • Apoyar las acciones solicitadas por el personal de los Organismos de Socorro de conformidad a su capacidad de respuesta.
DESPUÉS	• Controlar y vigilar de las áreas afectadas hasta que se hagan presentes los organismos de primera respuesta. • Inspeccionar el área afectada y las zonas aledañas, con el fin de asegurar el control del riesgo. • Restablecer hasta donde sea posible las condiciones del área afectada - Colaborar en la revisión de los equipos de protección utilizados. • Reportar al jefe de emergencias todas las actividades desarrolladas y adelantar los informes necesarios en caso que el CB lo requiera. • Inspección de riesgos conexos y revisión de los equipos de protección utilizados.

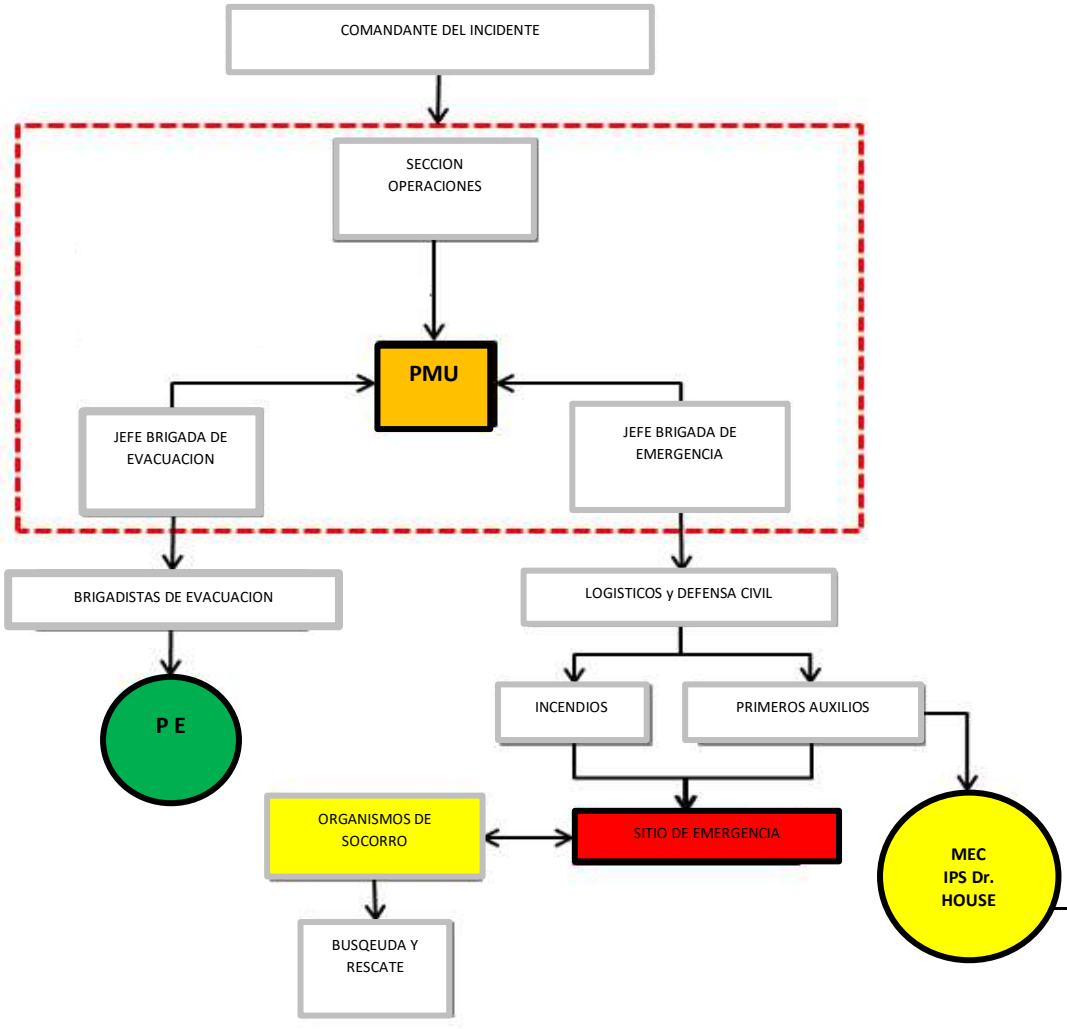
SEGUIMIENTO Y CONTROL	**CAPACITACIÓN**
Procedimiento para recolectar la información de las zonas revisadas. Procedimiento para recolectar información de incidentes y emergencias presentadas. Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.	• Manejo de Eventos Masivos. • Manejo de Emergencias. • Estructura Plan de Emergencia del Evento. • Comportamiento de los incendios en estructuras. • Comportamiento de los incendios en líquidos y gases. • Riesgos Asociados con el combate de incendios incipientes en estructuras y medidas de control. • Riesgos Asociados con el combate de incendios incipientes en líquidos y gases y medidas de control. • Manejo de Extintores Portátiles (Revisión y Distribución de Extintores, y Combate de Incendios). • Plan de Atención Médica y Primeros Auxilios • Control de Fugas y derrames de Líquidos y Gases. • Combate de incendios con equipos fijos de agua. • Manejo de Multitudes – Psicología de Masas. • Simulacros y Simulaciones.

RECURSOS	Detectores de humo	Sprinkles	Extintores	Gabinete
	0	0	10	0

4.6.4. Procedimiento Operativo de Evacuación:

PLAN DE EVACUACIÓN			
Nombre del Coordinador	JHON SANTOS	Teléfono	**3187854885**
OBJETIVOS	Identificación de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y punto de encuentro, implementando el Plan de Evacuación para casos de emergencia, por los ocupantes de la Institución Educativa.		

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTOS DE OCUPANTES
Alarmas: Debe ser Vocal. MENSAJE: Para efectos de la "Alarma de Evacuación" el mensaje, de modo pre-grabado, deberá ser similar al que se expone a continuación: Inicialmente se emitirá un sonido para llamar la atención (pito, timbre, sirena, etc.) durante tres (3) segundos - El sonido inicial será seguido de una voz que expresa: **"Su atención por favor... su atención por favor". Posteriormente una voz masculina indicará lo siguiente: "se ha presentado un incidente en la instalación y por recomendación de las autoridades es conveniente desalojar el área; salga calmadamente por la salida más cercana y acate las instrucciones de los coordinadores…repito, se ha presentado un incidente…"** El mensaje anterior se deberá repetir en forma cíclica durante un mínimo de tiempo de 10 minutos y solo hasta que se confirme la Emergencia. ALARMA SUSTITUTA: En caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, deberá tenerse previsto el mismo procedimiento del mensaje, pero con otras fuentes de Energía y Difusión. Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. Despejar Rutas de Emergencia (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte	Reconocer la alarma de evacuación, realizar alistamiento para evacuar - apagar equipos eléctricos y electrónicos - dirigirse a las salidas de emergencia por las rutas de evacuación establecidas - reunirse en el punto de encuentro - atender las indicaciones de la brigada de evacuación.
RECURSOS	Rutas de evacuación debidamente señalizadas, Salidas de Emergencias y brigada de evacuación.

PUNTO DE ENCUENTRO	Vía Principal y Vía que comunica con MERCAGAN	
CARGA OCUPACIONAL	FIJA: 15.000	FLOTANTE: 500

PLANE DE ACCION EVACUACION				
PLAN DE ACCION	EVACUACION	**RESPONSABLES**	JHON SANTOS	**TELEFONO** **3187854885**
COORDINACION				
Este Plan se refiere a todas las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público y los asistentes, y como tal comunicarles oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	**Revisión.** Revisión Antes y Durante el Evento de las condiciones de funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través de caminos, salidas, puntos de encuentro y la cuantificación de tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.			
DURANTE	**Revisión.** Revisión Antes y Durante el Evento de las condiciones de funcionalidad en cuanto a flujo de personas a través de caminos, salidas, puntos de encuentro y la cuantificación de tiempos Necesarios y Disponibles para Evacuar.			
RUTAS DE EVACUACION	**Revisión.** Rutas Seguras que conducen al público desde su Puesto o Silla hasta el Punto de Encuentro, las cuales deben estar libre de cualquier obstáculo.			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
COMUNICACIONES	Por medio de los equipos de comunicación de los logísticos se darán indicaciones para el proceso de evacuación e informar que los asistentes se encuentran en el Punto de Encuentro.			
INFORMACION	A través de Megáfonos se darán indicaciones para el procedimiento.			
ACCIONES PREVIAS ANTES DE ACTIVAR LA ALARMA	• Confirmar la Emergencia durante toda la activación de este Procedimiento. • Informar a la Logística y Coordinadores de Evacuación, lo cuál puede ser por medio de una Alerta Privada, la cual solo reconoce este personal. (Apoyo: PMU) • Encender luces. (Apoyo: administración del Lugar) • Abrir las Puertas de Salida Normales y de Emergencia. (Logística) • Despejar Rutas de Escape (Pasillos, Escaleras, Salidas y Parte externa de las salidas). (Apoyo: Logística)			

	• Detener el Transito en las vías adyacentes., dejando pasar a los Vehículos de Apoyo a la Emergencia de las Diferentes Instituciones Públicas y Privadas. • Alistar Punto de Encuentro y demás Áreas Operativas y de Soporte • (Apoyo: PMU).			
RECURSOS	Vallas de Separación	Señalización	Silbato	Kit de Herramientas
	Si	Si	Si	Si

4.6.5. Procedimiento Operativo de Información Pública.

FORMATO DE PLANES DE ACCION				
PLAN DE ACCION	PLAN DE INFORMACIÓN PÚBLICA	**RESPONSABLES**	FAVIAN REYES	**TELEFONO** 3164710329
COORDINACION				

Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad en el desarrollo normal del Evento es manejar y orientar la Información entregada al Público Antes, Durante y Después del Evento.

En Emergencia consiste en divulgar a los familiares, allegados y/o medios de comunicación, de una manera centralizada, coordinada y oportuna, la información sobre el estado y ubicación de las personas asistentes al evento, en caso de una emergencia.

Adicionalmente En este Plan se Incluye el Manejo de personas perdidas.

Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Preingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.

1. **Coordinador: Coordinador de Información Pública.** Persona Asignada exclusivamente para la implementación del Plan. Debe tener Reemplazo.
2. **Coordinación**: Por medio de la Asignación y Procedimientos del Coordinador.
3. **Funciones en el Desarrollo Normal del EVENTO**

FUNCIONES DEL EVENTO	
ANTES	• Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Revisión del Personal, y Puestos de salud de acuerdo a la distribución de Público, seguridad y funcionalidad operativa del Plan. • Disponer de la información de la Secretaría de Salud sobre Médicos Reguladores, Hospitales, centros de atención médica en la zona de ubicación de las instalaciones, así como los diferentes grupos institucionales de atención médica.
DURANTE	• Verificar, Disponer y Ubicar los Recursos y Personal necesario. • Colaborar con el Jefe de Emergencias para dar la información Básica al Público, teniendo en cuenta el Manejo de Multitudes o Psicología de Masas, a través de videos y casetes o CD, durante la Fase de

	Preingreso, Ingreso, Presentación (en Intermedios, o cuando sea necesario) y Salida. Estos Videos deben desarrollarse con base en el punto 7 de este Plan y no deben superar 1 minuto. • Todas aquellas actividades necesarias en la difusión de información al Público, incluyendo acompañamiento y asesoría al presentador del evento en cuanto a manejo de información al público. • Centralizar la Información de las Personas perdidas e informar a la Policía.
DESPUÉS	• Emitir Informe sobre el desarrollo del EVENTO al Jefe de Emergencia PMU. • Colaborar en la revisión y el mantenimiento de los documentos y procedimientos para dar la información al Público.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	▪ Coordinar con los responsables de la organización del evento y las autoridades competentes, los lineamientos para información pública de acuerdo a las políticas de comunicación en emergencias del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Desastres y de la organización. ▪ Desarrollar criterios, técnicas y procedimientos de comunicación efectiva en emergencias, de acuerdo a las políticas establecidas. ▪ Mantener en forma permanente una lista actualizada con los nombres y direcciones de todos los medios de comunicación reconocidos en la ciudad. ▪ Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias de la instalación o evento como "Puesto de Información Pública" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación para su funcionamiento según las funciones acá descrita.
DURANTE	▪ Servir de "portavoz" oficial de la Organización ante la comunidad y los medios de comunicación. ▪ Coordinar la pronta recolección de información sobre las personas que hayan sido víctimas o afectadas por la emergencia, usando para ello los formatos y procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia de la instalación. ▪ Coordinar la divulgación de información hacia el Público asistente, los Familiares e interesados y hacia los medios de comunicación. ▪ Colaborar y servir de apoyo con las autoridades cuando ellas se hagan cargo de Puesto de Información Pública de la instalación en caso de una emergencia. ▪ Divulgar los comunicados oficiales de la organización a los diferentes medios y coordinar la realización de "Ruedas de Prensa" cuando ello sea necesario. ▪ Atender a los Medios de Comunicación y coordinar los servicios y facilidades que la organización pueda suministrarles
DESPUÉS	• Coordinar las actividades de Relaciones Públicas posteriores a la Emergencia, con el fin de facilitar la recuperación de la organización y de su imagen. • Llevar un archivo de toda la información periodística referente a la emergencia, publicada en los diferentes medios de comunicación nacionales y/o locales. • Presentar al jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el impacto que la emergencia haya tenido sobre la opinión pública y proponer las estrategias de información orientadas para la minimización del impacto sobre la imagen y para su recuperación
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	
FUNCIÓN	• Procedimiento para de toda la Información del Evento en su desarrollo normal o emergencia, ya sea al interior o exterior de este. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.
INDICACIONES PARA EL PÚBLICO	

Son las Indicaciones Básicas para el Público Antes, Durante y Después del Evento, en caso de Emergencia y el contenido General del Esquema del Lugar del Evento para la información del Público.

Estas Indicaciones se pueden distribuir en Volantes, en los Medios de Comunicación (Días Antes del Evento), en el Sonido Interno y en Avisos o Carteleras dentro del Evento.

4.6.6. Procedimiento operativo de atención temporal a los afectados - Refugio.

PLANES DE ACCION ATENCIÓN TEMPORAL A LOS AFECTADOS - REFUGIO				
PLAN DE ACCION	PLAN DE ALOJAMIENTO DE LOS AFECTADOS	**RESPONSABLES**	CARLOS CORDERO	**TELEFONO** **3168313709**
COORDINACION				
Componente del Plan de Emergencia cuya finalidad es facilitar, en un área específicamente asignada para ello, la asistencia a las personas que por sus condiciones o características (Niños, ancianos, limitados físicos o mentales, etc.) a raíz de la situación de Emergencia requieren asistencia temporal mientras sus familiares o allegados se hacen cargo de ellos.				
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Verificar, disponer y ubicar los recursos Asignados en las diferentes áreas o sectores del Evento. • Verificar que en el sitio designado en el Plan de Emergencias como "Área de Refugio" se cumplan todos los requerimientos de infraestructura y dotación establecidos en el Plan			
DURANTE	• Coordinar todas las actividades que debe ser desarrolladas en el Área de refugio. • Llevar un control escrito de cada una de las personas llevadas al Área de Refugio. • Determinar la identificación, filiación y ubicación de los parientes o allegados de las personas refugiadas, con el fin de que ellas puedan ser informadas. • Canalizar el flujo de información oficial hacia el Puesto de Información Pública, sobre la identificación, condiciones y características de las Personas refugiadas en el área. • Llevar un estricto control de la entrega de personas a los parientes o allegados que los reclamen, especialmente en el caso de menores de edad.			
DESPUÉS	• Emitir un Informe acerca de los datos, condiciones y características de las personas llevadas al Área de Refugio. • Emitir un Informe acerca de las personas que se remitieron o salieron de esta zona.			
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				
ANTES	• Establecer una zona para el área de refugio si es necesario de acuerdo a la complejidad de la emergencia presentada.			
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN				
FUNCIÓN	• Procedimiento para controlar la cantidad de personas que requirieron zona de refugio.			

	• Procedimiento para notificación de las familias. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

4.6.7. Procedimiento Operativo del Lugar.

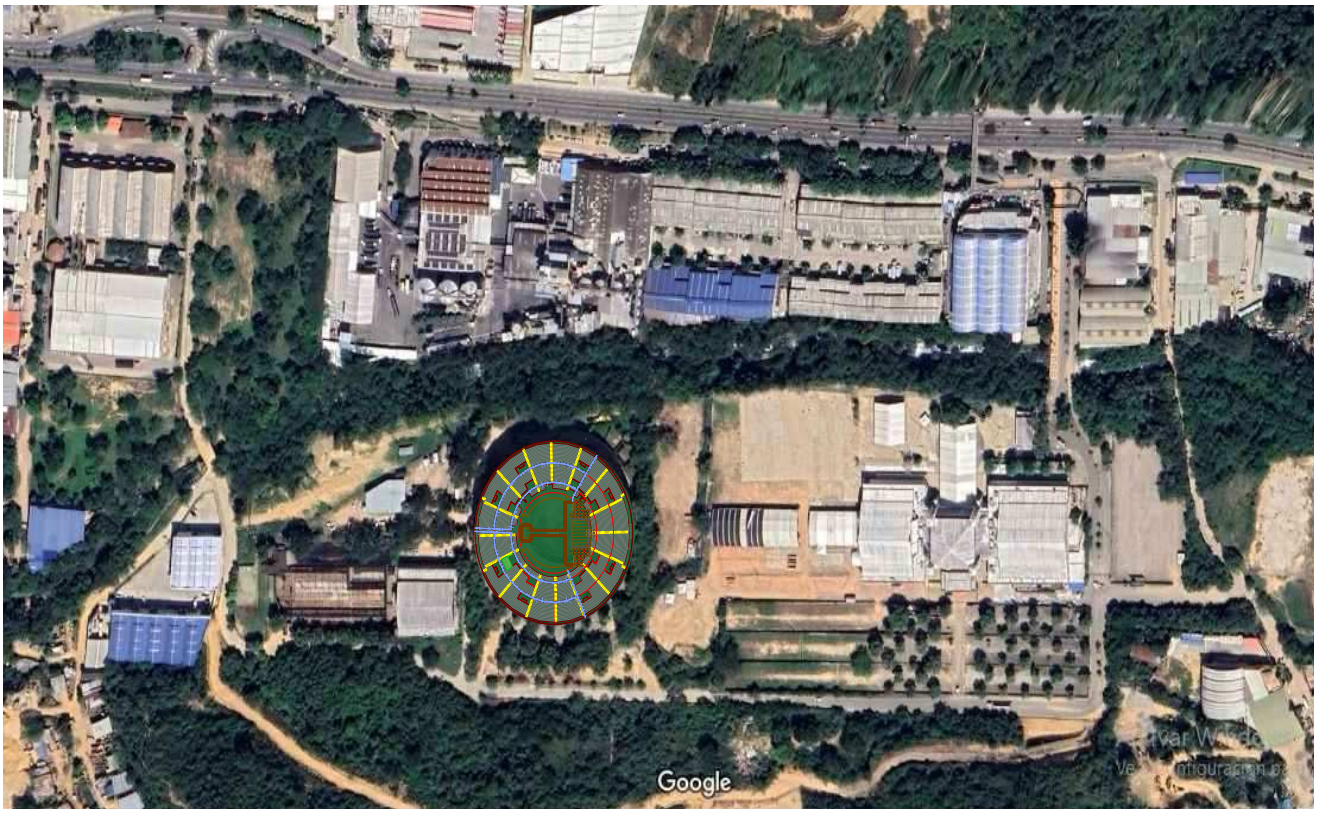
FORMATO DE PLANES DE ACCION				
PLAN DE ACCION	PLAN DE MANEJO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LUGAR	**RESPONSABLES**	ADMINISTRADOR DEL ESCENARIO DEPORTIVO	**TELEFONO**
COORDINACION				
Este Plan Corresponde al Manejo Interno de la Administración y su personal de cada Lugar para el desarrollo normal del Evento y en caso de Emergencia. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Montaje, Pre ingreso, Ingreso, Presentación, Salida y Desmontaje o Reacondicionamiento.				
FUNCIONES DEL EVENTO				
ANTES	• Verificar los recursos Asignados según el CUADRO DE RECURSOS en las diferentes áreas o sectores del Evento en compañía de Jefe de Emergencias ya que hay recursos que aporta la Organización del Evento para acondicionar el Lugar. • Mantenimiento y revisión de todo el Lugar. • Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar			
DURANTE	• Participar en el Acondicionamiento del Lugar del Evento con los recursos establecidos. • Verificar, Disponer y Ubicar los Recursos y personal necesarios propios del Lugar. • Colaborar con el Jefe de Emergencias en todo lo referente al Lugar.			
DESPUÉS	• Emitir Informe sobre el desarrollo del EVENTO al Jefe de Emergencia y PMU. • Colaborar en la revisión y el mantenimiento del Lugar del evento.			
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS				
ANTES	• Coordinar con los responsables de la organización del evento y las autoridades competentes, los lineamientos para el manejo de Emergencias • Verificar el sitio designado en el Plan para el Puesto de Mando Unificado (PMU) También verificar su funcionalidad y recursos necesarios • Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de emergencia.			
DURANTE	• Coordinar la pronta recolección de información sobre el estado de la instalación por medio de su personal. • Distribuir el personal disponible para apoyar al Grupo de Logística y Seguridad.			
DESPUÉS	• Presentar al Jefe de Emergencia de la instalación, un informe sobre el estado de la instalación. • Participar en el reacondicionamiento del Lugar.			
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN				

FUNCIÓN	• Procedimiento para registrar las revisiones realizadas en las instalaciones del Lugar del Evento. • Procedimiento para registrar las anomalías presentadas en las instalaciones del Lugar del Evento. • Informe periódico al PMU durante todas las fases del Evento. • Informe final al PMU de todas las actividades desarrolladas.

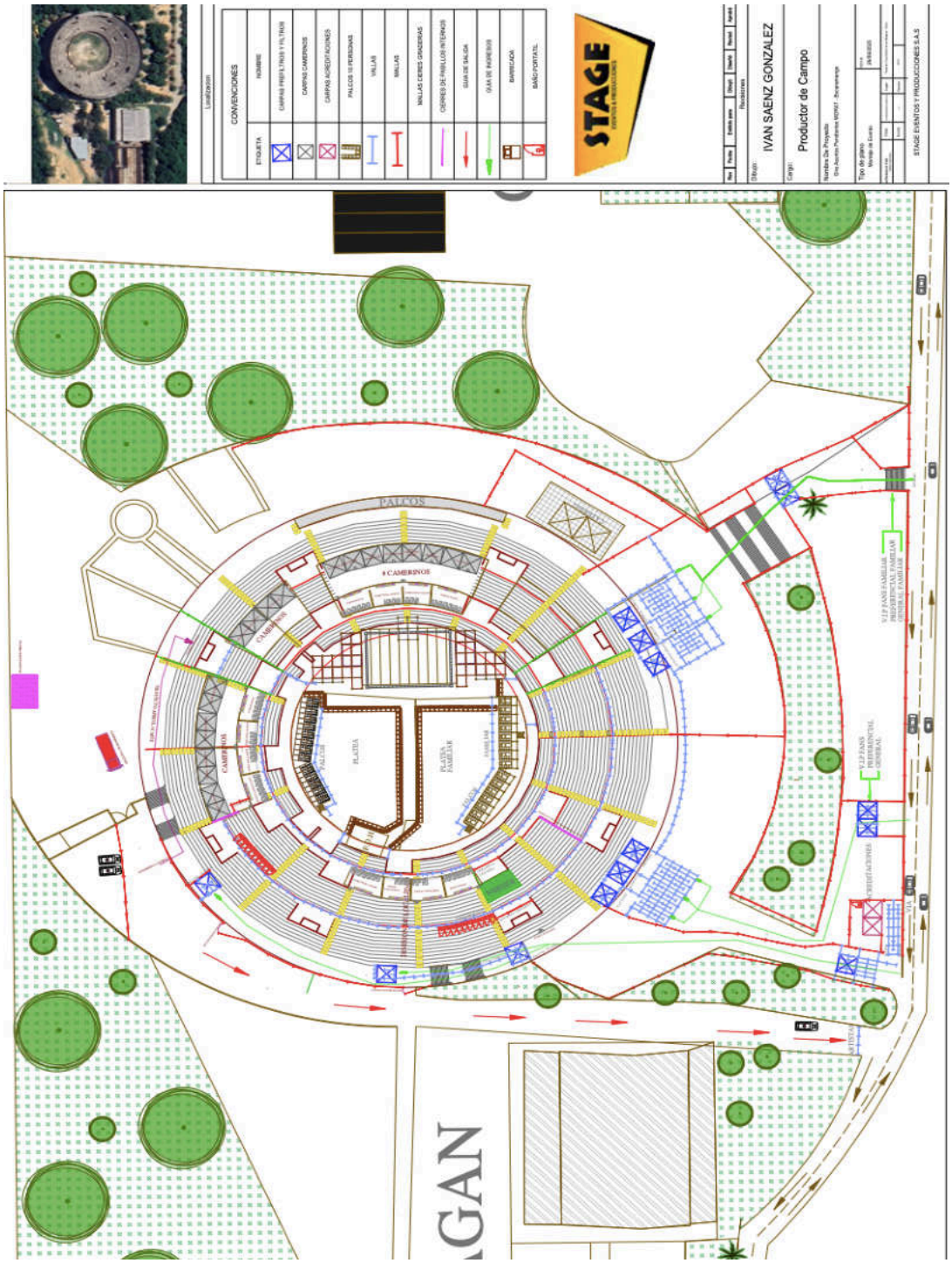
4.7 Recursos:

Equipo técnico para Atención de Emergencias	
CANTIDAD	**TIPO**
10	Extintores
1	Ambulancia Tipo TAB
1	Ambulancias Tipo TAM
1	Ambulancias Tipo TAM - UVI
1	MEC
2	Medico
1	Caja Central
2	Botiquines Portátiles
2	Cilindros de Oxigeno
4	Camillas Rígidas
25	Radios Portátiles – (Personal de DCC y Bomberos Frecuencias Institucionales)

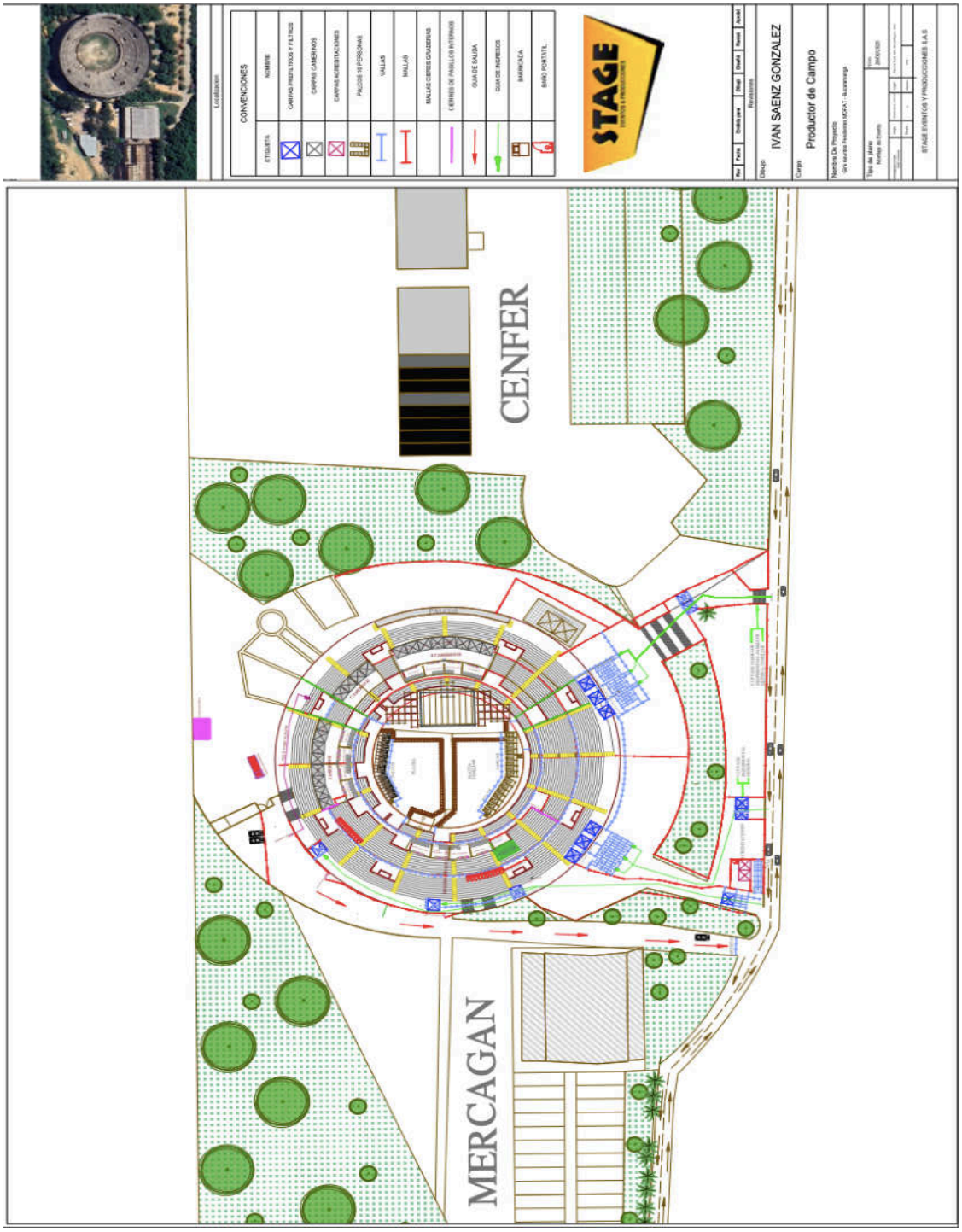
5. PLANIMETRIA:



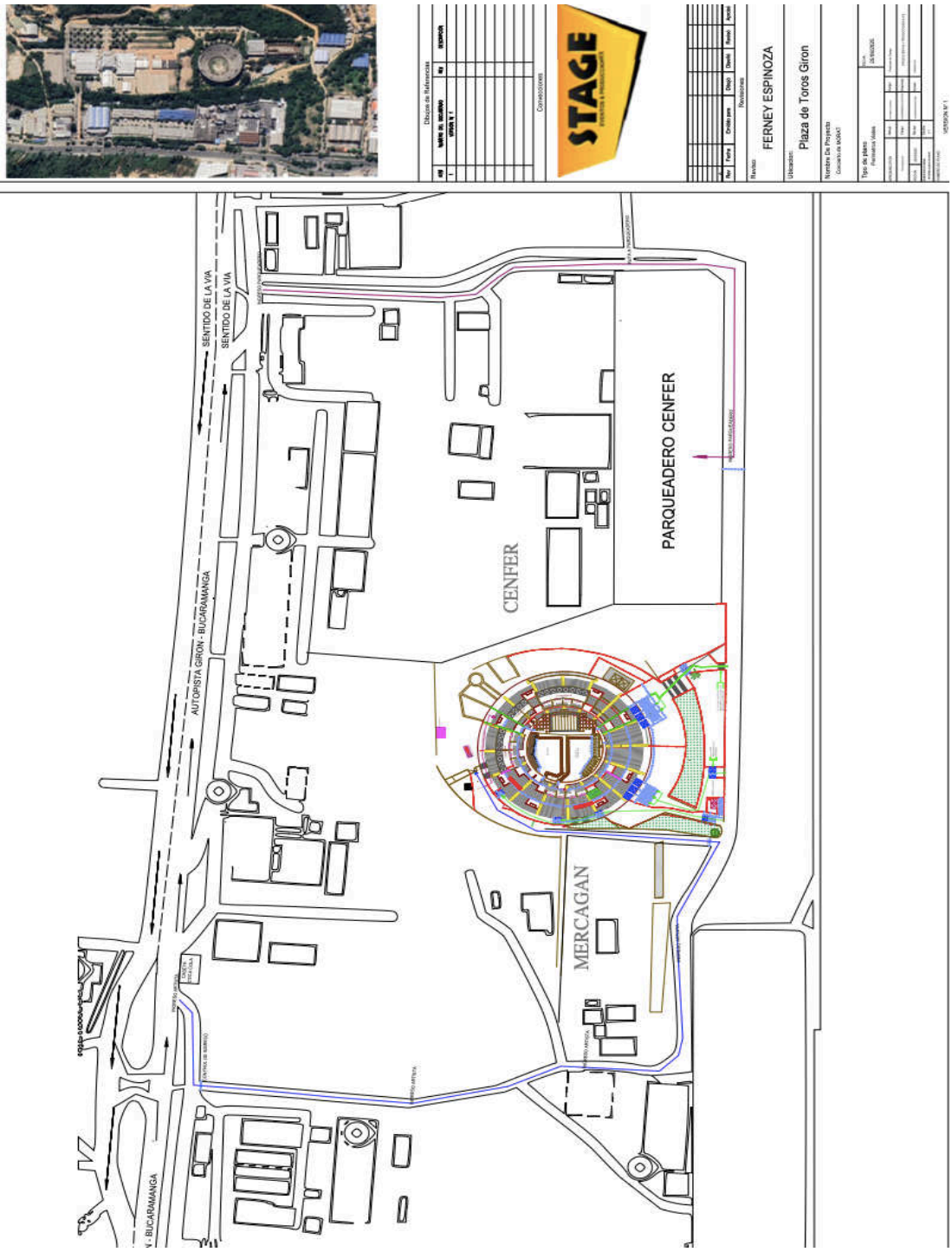
RUEDO:



PLANO GENERAL CON VIAS Y ACCESOS:



VIAS Y ACCESIBILIDAD:


SENTIDO DE LA VIA
SENTIDO DE LA VIA
AUTOPISTA GIRON - BUCARAMANGA
CENFER
PARQUEADERO CENFER
MERCAGAN
FERNEY ESPINOZA
Plaza de Toros Giron

ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO:

Antes del evento	Durante el evento	Después del evento
TENGA EN CUENTA QUE: • Debe ir bien alimentado, con ropa cómoda y abrigo. • Debe llevar documentos de identidad. • No se permite el ingreso de envases de ningún tipo; armas de fuego; objetos contundentes (como pilas, palos, chapas, sombrillas con puntas, etc.). • No se permite el ingreso de licor. • Se recomienda el no ingreso de mujeres en embarazo. • Las puertas se abren a las 16:00 • Las Boletas Debe descargar la app tuboletapass y desde ahí se mostrará su entrada (no aplica si su boleta es física o eticket). • Debe acordar un punto de encuentro con las personas que lo acompañan. • Observar el plano esquemático del lugar y los puntos de encuentro.	. Diríjase a la entrada que aparece en su boleta (Palcos, Palco Familiar, Preferencial, Preferencial Familiar, VIP Fans, VIP Fans familiar, Platea, Platea Familiar, General, General Familiar). • Este atento(a) a todas las indicaciones del personal de logística. Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores y escaleras. • Este atento (a) a todas las indicaciones del personal de Seguridad. Ellos tienen toda la información y control del evento. • Recuerde los puntos de encuentro en caso que las personas que lo (a) acompañan se dispersen. • Tenga en cuenta principalmente la señalización de entradas y salidas, zonas de acomodación para el público, primeros auxilios, personas extraviadas, extintores. • No obstruya Entradas, Salidas y corredores de circulación. • No debe fumar ya que es un lugar público. • Cuide sus objetos personales.	• Atienda las indicaciones del personal de logística. • Si está tomando, entregue las llaves a su conductor elegido. • Desaloje el lugar con calma. • Tenga cuidado con sus objetos personales. • Ayude a los adultos mayores y personas con limitaciones. • Tenga cuidado con el tránsito vehicular. • Evite hablar con personas extrañas. • No descuide a sus acompañantes. • No juegue, ni corra. • No descuide a sus Acompañantes.

POLIZAS RCE Y CUMPLIMIENTO; PAGOS:



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

EVENTOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	TIPO DE MOVIMIENTO	POLIZA No.	ANEXO No.
CALI	CALI	EMISION ORIGINAL	45-02-101002795	0

TOMADOR: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. — NIT: 900.219.437-1
DIRECCION: PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BG 25 — CIUDAD: GIRON, SANTANDER — TELEFONO: 6381800
ASEGURADO: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. — NIT: 900.219.437-1
DIRECCION: PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA BG 25 — CIUDAD: GIRON, SANTANDER — TELEFONO: 6381800
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS — NIT: 0-0

FECHA DE EXPEDICION (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a)
05 / 06 / 2025	09 / 07 / 2025	12 / 07 / 2025	09 / 07 / 2025	12 / 07 / 2025

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION
GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA	205011	100.00

COASEGURO CEDIDO — COMPAÑIA — % PARTICIPACION

INFORMACION DEL RIESGO

RIESGO: 1

ACTIVIDAD: RECREACION, ORGANIZACION DE EVENTOS

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
PERJUICIO PATRIMONIAL	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS	$ 170,820,000.00		
	Gastos médicos Humanitarios EVENTOS	$ 170,820,000.00		$ 5,000,000.00
	Gasto de defensa EVENTOS			$ 17,082,000.00
	PRODUCTOS - RC EVENTOS			$ 17,082,000.00

DEDUCIBLES: * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS * 10.00 % DE LOS GASTOS INCURRIDOS en Gasto de defensa EVENTOS * 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PRODUCTOS - RC EVENTOS

LÍMITES POR EVENTO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES EVENTOS - $ 170,820,000.00, Gastos médicos Humanitarios EVENTOS - $ 5,000,000.00, Gasto de defensa EVENTOS - $ 17,082,000.00, PRODUCTOS - RC EVENTOS - $ 17,082,000.0

OBJETO DE LA POLIZA:

TOTAL SUMA ASEGURADA:	$ *******170,820,000.00	PRIMA:	$ **********328,724.00
PLAN DE PAGO: CONTADO		IVA:	$ **********62,457.00
		TOTAL A PAGAR:	$ **********391,181.00

TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO, QUE PREVEE EL ART. 1066 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SERÁ A SEGURESTADO,DENTRO DE LOS DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO ES: CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45, TELÉFONO 6672954 - CALI

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 24.01.2023.1329.P.06.999999.ERCE.003A.D001, ADJUNTA.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

REFERENCIA PAGO: 1101164102889-3

(415)7709998021167(8020)110116410288 93(390)0000009391181(96)20260705

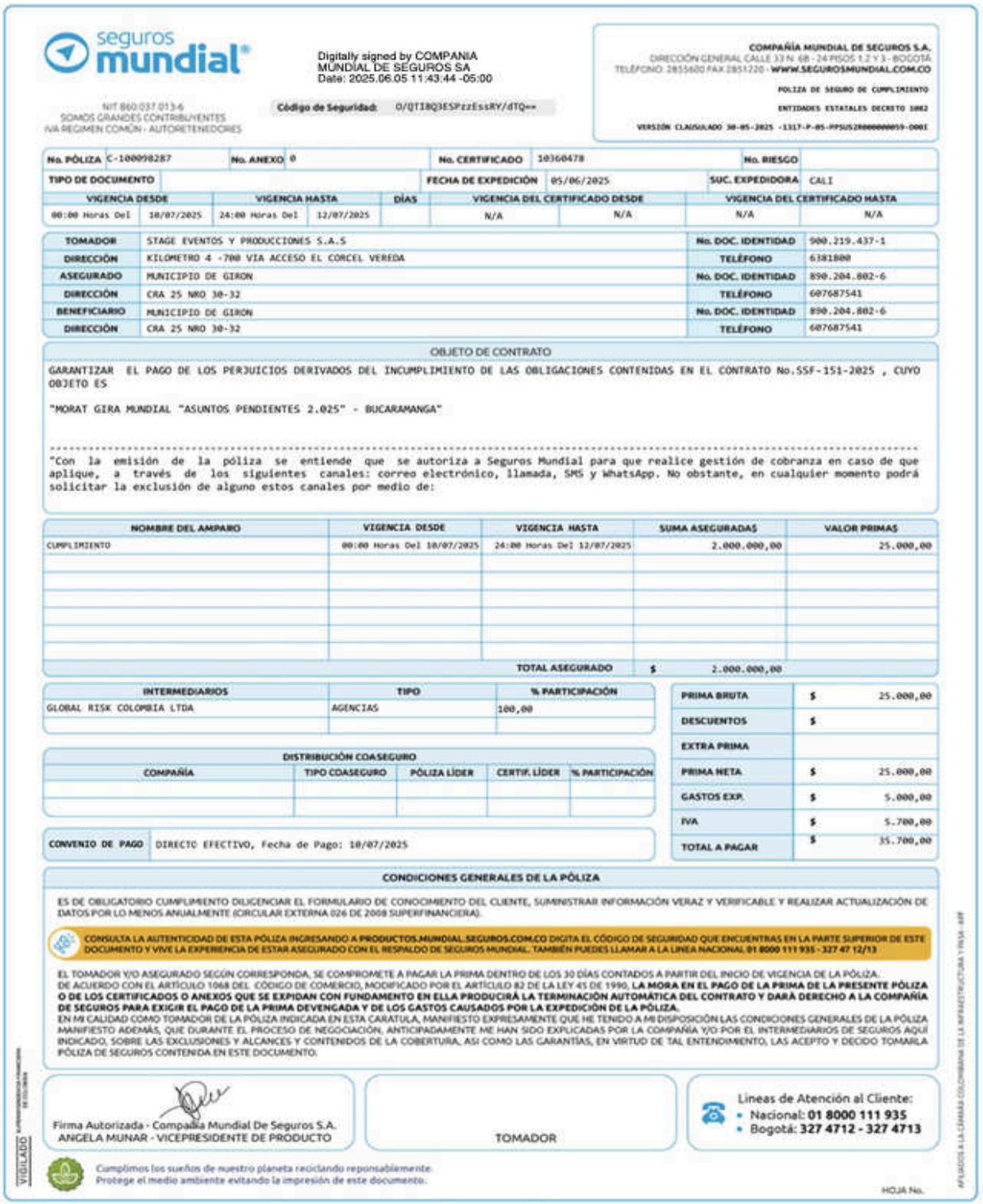
45-02-101002795

FIRMA AUTORIZADA — CLIENTE — TOMADOR

DIEGOCALDERON

Oficina Principal: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 Telefono: 601-2188977, 601-6019330

1



seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.06.05 11:43:44 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: O/QTI8Q3ESPzzEssRY/dTQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS28000000059-0001

No. PÓLIZA	C-100098287	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10360478	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/07/2025	24:00 Horas Del	12/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.437-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 -700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	TELÉFONO	6381800
ASEGURADO	MUNICIPIO DE GIRON	No. DOC. IDENTIDAD	890.204.802-6
DIRECCIÓN	CRA 25 NRO 30-32	TELÉFONO	607687541
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE GIRON	No. DOC. IDENTIDAD	890.204.802-6
DIRECCIÓN	CRA 25 NRO 30-32	TELÉFONO	607687541

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SSF-151-2025 , CUYO OBJETO ES

"MORAT GIRA MUNDIAL "ASUNTOS PENDIENTES 2.025" - BUCARAMANGA"

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/07/2025	24:00 Horas Del 12/07/2025	2.000.000,00	25.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLOBAL RISK COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.700,00
TOTAL A PAGAR	$	35.700,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

HOJA No.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000147

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** CALI 5/06/2025 3:06:21 p.m.

VALOR TOTAL: $35.700,00

RECIBO DE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900219437

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100154960	1533127881	BANCOLOMBIA	35.700,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Poliza(s): 300058287 Certificado(s): 10360478;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670060186 47

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000060186472

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
05/06/2025 03:33p.m.	

RECIBIMOS DE: STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. NIT. 900.219.437

LA SUMA DE: Trescientos noventa y un mil ciento ochenta y un pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 10000060186472

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CALI-2-101002795-0-1	$328,723.00		$62,458.00	$391,181.00

FORMA DE PAGO

Pse - $ 391,181.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 391,181.00
OTROS:

TRANSACCION: 0006018647 **TOTAL:** $391,181.00

CAJERO: PAGUESTADO

PONAL CERTIFICACION:

GS-2025-070956-MEBUC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA MEBUC

COAGE-ASEPO - 13.0

Bucaramanga, 02 de junio de 2025

Señor
OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
Representante legal Stage eventos y producciones S.A.S
Correo: corderor75@hotmail.com
Ciudad

Asunto: constancia de conocimiento evento: concierto Morat, gira mundial.

En atención a la comunicación oficial con radicado Nro. **GE-2025-018064-MEBUC** de la presente anualidad y allegado por competencia a esta unidad policial, mediante el cual solicita certificado de conocimiento del evento "**concierto Morat, gira mundial.**", de manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Analizadas las circunstancias en las que fundamenta su escrito, es pertinente aclarar que para la realización de cualquier actividad que involucre aglomeraciones de público complejas (Privada – Pública), como el evento denominado **concierto Morat, gira mundial** que tendrá lugar a realizarse en las instalaciones **del polifuncional de eventos señor de los milagros del municipio de girón**:

EVENTO	FECHA Y HORA
Concierto Morat, gira mundial.	Viernes 11 de julio de 2025, aperturas de puertas: 04 pm, inicio de show: 09:00 pm, fin del evento: 12:00 am.

Deberá estar bajo los preceptos de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 [1] "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", y la reglamentación que para tal efecto expida la autoridad municipal o departamental; por otra parte, es pertinente indicar que, frente al conocimiento comprobado de un Comportamientos Contrarios a la Convivencia, se dará aplicación de las medidas correctivas, razón por la que se insta a propender por la tranquilidad y sana convivencia en la realización del evento.

Se solicita la importancia de cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos previos al respectivo evento el cual se encuentran contempladas en la ley 1801 y demás normatividad vigente dentro del territorio nacional, así mismo verificar la lista de chequeo planteada por la autoridad municipal o departamental.

Ahora bien, se insta allegar a este Comando, autorización con 72 horas de prelación del evento, en aras de ser evaluada y verificar la disponibilidad de personal para la prestación del servicio de acompañamiento policía al evento, con el fin de no afectar o descuidar nuestras responsabilidades frente al resto de la población; es de precisar que el presente escrito está sujeto a cambios, de acuerdo a la afectación de la convivencia y la seguridad pública.

GS-2025-070956-MEBUC

Finalmente, me permito informar que las atribuciones para la autorización temporal del uso del espacio público y las vías, es exclusivo de la administración municipal; de esta forma la Policía Metropolitana de Bucaramanga da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.

1 artículo 62. Participación de la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La seguridad interna y externa en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas será responsabilidad de los organizadores, quienes deberán contratarla con empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresa de logística legalmente constituidas. El servicio de seguridad será prestado desde el montaje o preparación de la actividad hasta su reacondicionamiento. En casos excepcionales de riesgo grave a la convivencia y a la seguridad ciudadana, la Policía Nacional podrá, sin descuidar sus responsabilidades frente al resto de la población, complementar la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La Policía Nacional podrá, sin embargo, por iniciativa propia, ingresar en todo momento y bajo cualquier circunstancia a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, en el cumplimiento de sus funciones. (Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-128-18.)

Observación: Por parte de esta Policía Metropolitana de Bucaramanga se desconoce los documentos aportados por el interesado a las autoridades municipales o departamentales para cumplir de lleno los requisitos para la realización del evento previsto, por tanto, este documento NO se entiende por viabilidad del respectivo evento.

Atentamente,

...

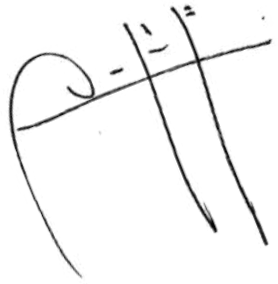
Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Carlos Rios Santander
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Asesoria Juridica Del Servicio De Policia
Cédula: 1095793246
Dependencia: Asesorias Juridicas Del Servicio De Policia Mebuc
Unidad: Metropolitana De Bucaramanga
Correo: luisc.rios@correo.policia.gov.co
3/06/2025 4:07:46 p. m.

Anexo: no

calle 41 11 44
mebuc.asepo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Me comprometo a cumplir con el anterior plan de emergencia y además allegar ante la Secretaría de Gobierno de Bucaramanga los demás documentos que me sean solicitados.



OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ

C.C. No. 91.257.006 de Bucaramanga
Representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900.219.437-1

ANEXO TECNICO:

PLAN DE ACCION MENORES DE EDAD				
PLAN DE ACCION	MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	**RESPONSABLE**	CARLOS CORDERO	**TELEFONO** 3168313709
Este protocolo se elabora de conformidad a la Circular No 02 del 27 de febrero de 2015 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que trata de la participación de niños, niñas y adolescentes en eventos públicos. En su Artículo 30. DERECHO A LA RECREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES, Articulo 30: DERECHO A LA RECREACION, PARTICIPACION EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES. Los Niños, las niñas y los adolescentes tiene derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. (…) Igualmente, tiene derecho a que se les reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan. PARAGRAFO 1. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, **las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad. PARRAGRAFO 2. Cuando se ha permitido el ingreso a los niños menores de 14 a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.**				
COORDINACION				
Este Plan corresponde a la Coordinación General en el Desarrollo Normal del Evento y en caso de Emergencia de los Planes de Acción de Logística, Atención Médica y Primeros Auxilios, Contra Incendio, Evacuación, Información Pública, Atención Temporal de los Afectados, y Lugar. Este Plan opera en todas las Fases del Evento, la cuáles son: Preingreso, Ingreso, Presentación y Salida.				
FUNCIONES ANTES DEL EVENTO				

ANTES	• Verificar la zona exclusiva para la ubicación de menores de edad en compañía de un adulto responsable, que contara con ingreso independiente desde la entrada hasta la ubicación. (No tendrán contacto con los demás asistentes en zonas de consumo de bebidas embriagantes) • Verificar la existencia y dotación de todos los Recursos para disponibles para el Evento (Señalización de Ingreso y Rutas de Evacuación). • Verificar la ubicación de personal logistico de Evacuación y Primeros Auxilios. • Presentar a la Autoridad Competente y soportar ante ella los alcances y contenidos del Plan de Emergencia. • Coordinar con las autoridades correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias estipuladas para el evento. • Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento. (Revicion preliminar de los recursos instalados para la atención de una emergencia – Botiquines – Linternas – Megáfonos y lideres de evacuación).
DURANTE	• Los menores de 18 años deben ir acompañados (sin excepción) de un adulto mayor y presentar la autorización correspondiente, para su ingreso, verificación por personal logistico al ingreso. • Se permitirá la entrada del menor una vez se hayan surtido los pasos requeridos ante la organización del evento y este haya dado su visto bueno. • Deberá presentar documento de identificación del adulto responsable que lo acompaña y del menor de edad o su autorización por sus representantes legales. • El menor de edad, tendrá que estar en compañía durante todo el evento del (los) padre(s) o el tutor que lo acompañe. • Se considerará menor de edad quien para el 23 de septiembre no tenga emitida su cédula de Ciudadanía Colombiana. Para los menores de edad de otras nacionalidades se tomará en cuenta el documento de identificación de su país y su fecha de nacimiento en su pasaporte. • Manejo de todo el evento a través de todos los Planes de Acción y del P.M.U. • Puede detener el evento cuando se requiera y coordinar en conjunto con el P.M.U la transmisión de comunicados en tarima en cualquier momento.
DESPUÉS	• Convocar y desarrollar la reunión final en el PMU. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento.
FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIAS	
ANTES	• Verificar la existencia y dotación de Todos los Recursos para el Evento. • Coordinar con los representantes de cada institución del P.M.U. correspondientes la implantación de las medidas de control de riesgos y emergencias. • Auditar el estado y condiciones de los sistemas y equipos de seguridad existentes para el evento.

DURANTE	• Dirigir en el sitio las acciones de control de la emergencia y coordinar la actuación de los grupos de operación internos. • Supervisar la seguridad de todo el personal de la organización que deba actuar en el área de la Emergencia • Coordinar las diferentes funciones del Plan de Emergencia yorganizar la participación de los grupos internos de Respuesta (Primeros Auxilios y Evacuación), de Control y los de Apoyo de emergencias, al igual que los Grupos Externos.
DESPUÉS	• Convocar y desarrollar la reunión final en el PMU. • Coordinar la readecuación de los Recursos que hayan sido utilizados durante el evento. • Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por la emergencia y la evaluación de cada Plan de Acción. • Promover y adelantar la investigación de los orígenes y causas de la Emergencia, y elaborar un informe con los resultados. • Informe Final a la Dirección Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Girón.

SEGUIMIENTO Y CONTROL		**CAPACITACIÓN**		
RECURSOS	Empresa Logística	Cuerpo de Bomberos	Defensa Civil	Aislado
	Si	Si	Si	Si

EFECTOS ESPECIALES DEL SHOW:



MORAT – BUCARAMANGA

EQUIPOS – SFX – PYRO

EQUIPO	MARCA		CANTIDAD
SISTEMA DE ACTIVACION DMX	MA 3		1
LANZA LLAMAS (U – FLAMER) + INSUMO	SHOWVEN		14
STREAMER + CILINDRO 10KG + 3 DISPAROS	MAGIC FX		6
CONSOLA DE ACTIVACION PYRO	PIROSHOW		2
SLAVES DE 30 CANALES – ALAMBRICO	PIROSHOW		25
ANTENAS DUAL BAND			

Estos equipos se utilizaran en todo tipo de Venue, ya que su configuración y distribución están diseñadas para cumplir con los requerimientos de autoridades

INSUMOS - PYRO

PYRO	MARCA		CANTIDAD TIROS
STAGE + ROOF + GRADAS	RICASA		283
CASCADA DE 5 MTS X 30 SG	RICASA		1
HILERAS	RICASA		8

CERTIFIACION ESTRUCTURAL (TARIMA):

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

Medellín, 26 de junio de 2025

CERTIFICACIÓN ESTRUCTURAL

Yo, Álvaro Osorio Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía No. 70553088 de Envigado, ingeniero civil de profesión, con tarjeta profesional No. 05202087218 ANT y especialista Supervisión Técnica de Estructuras, certifico que las siguientes estructuras de propiedad de la empresa PÉRSIVAL PRODUCCIONES S.A.S., cumplen con la Norma Sismo Resistente de 2010.

- **TECHO** Applied ,
- **TARIMA** Layher
- **SCAFFOLD** Layher

Las estructuras serán empleadas en el evento **MORAT**, que se realizará en la Plaza de Toros en la ciudad de Bucaramanga el 11 de julio de 2025.

Así mismo, certifico que a la fecha las estructuras no presentan lesiones o daños que puedan comprometer la estabilidad de las mismas y/o la integridad física de sus usuarios.

Se ha realizado la revisión de la estructura de propiedad de PÉRSIVAL PRODUCCIONES utilizada regularmente como estructura temporal de tecnología de entretenimiento para la producción técnica, techo y soporte de audio y video. El sistema tiene por parte de la empresa PÉRSIVAL PRODUCCIONES, un programa de mantenimiento que se realiza después de cada evento, inventario, limpieza, bodegaje, transporte e inspección visual el cual determina los elementos que necesitan ser reemplazados por haber alcanzado su estado último de resistencia o servicio. Este programa de mantenimiento garantiza que la estructura cumpla con los requerimientos de funcionalidad y servicio. De igual manera manifiesto que cuento con la experiencia normativa exigida para adelantar esta labor y que no tengo vínculo laboral ni profesional con la empresa o profesionales encargados de los diseños estructurales y la empresa encargada del montaje.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
Celular: 3148302319 correo: evaluacioningenieria2013@gmail.com

Dejo constancia que todos los datos aquí registrados corresponden exactamente a la realidad y que los documentos que adjunto corroboran que tengo la competencia para expedir la presente certificación.

En constancia se firma a los 26 días del mes de junio de 2025.

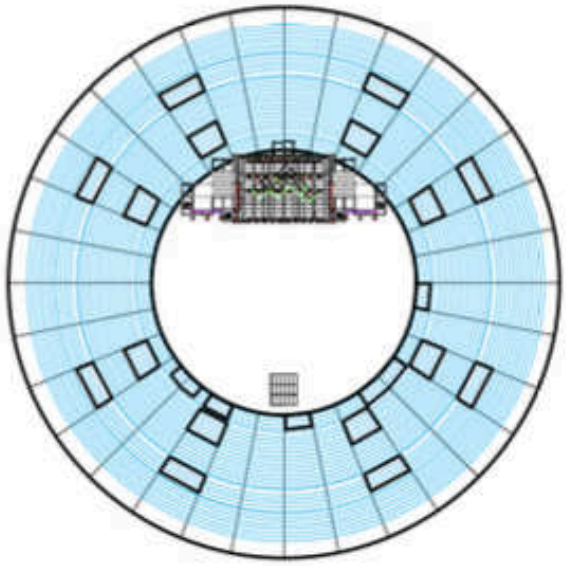
ÁLVARO OSORIO RESTREPO
C.C 70553068 de Envigado
INGENIERO CIVIL
T.P.N° 05202087218 ANT

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

SISTEMA DE ANDAMIOS DE SECCIÓN CIRCULAR

Para el criterio de aplicación de cargas se tuvo en cuenta lo descrito en la NSR-10 en el capítulo B.1 Numeral B.1.2 para que todos los elementos utilizados y caracterizados por sus materiales y conexiones puedan soportar todas las cargas contempladas en la norma en cuanto a **B.1.2.1.1 - Resistencia**, **B.1.2.1.2 - Funcionamiento**, **B.1.2.1.3 - Fuerzas causadas por deformaciones impuestas**.

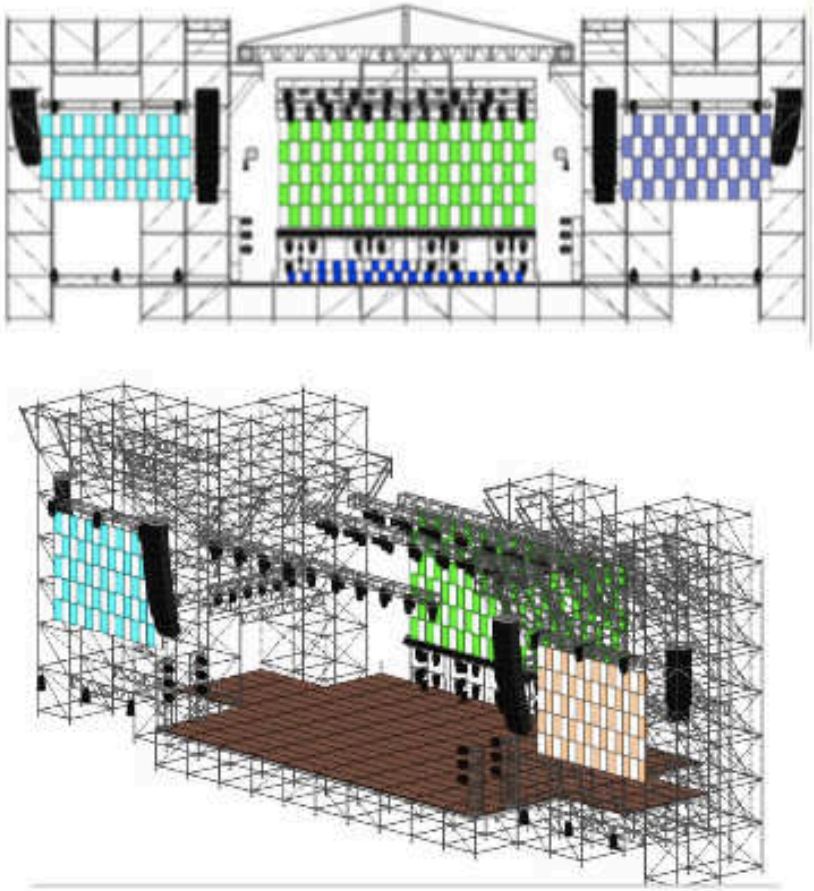
La configuración de los elementos Layher y sus componentes se diseñaron de modo tal que mantuvieran la rigidez adecuada durante el tiempo de servicio, esta limita las deflexiones verticales de los elementos, la deriva ante cargas de viento, las vibraciones y cualquier otra deformación que afecte adversamente el funcionamiento de la misma. Lo anterior da cumplimiento al requisito **B.1.2.1.4 – Análisis**: "…diseño utilizando métodos aceptados de análisis estructural, teniendo en cuenta los principios de equilibrio, estabilidad general, compatibilidad de deformaciones y las propiedades de los materiales tanto a corto como a largo plazo"



Ubicación del escenario al interior de la Plaza de Toros

ALVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

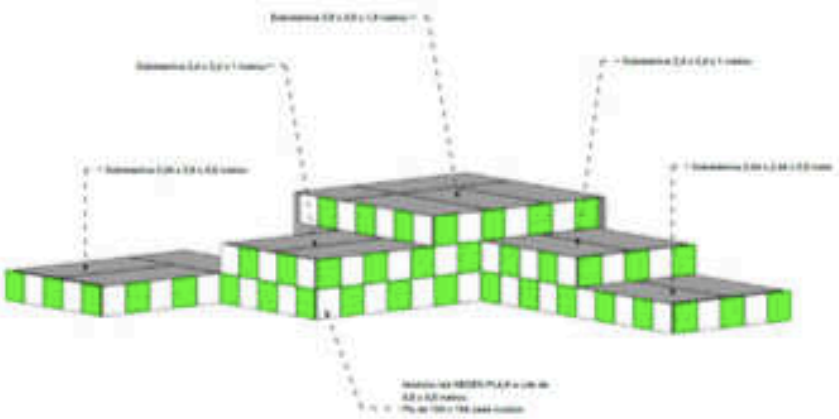
La cubierta está diseñada a dos aguas con grado de inclinación a 18°, en este caso por tratarse de una luz libre superior a los 24 m y cuenta con un sistema de tirantes.



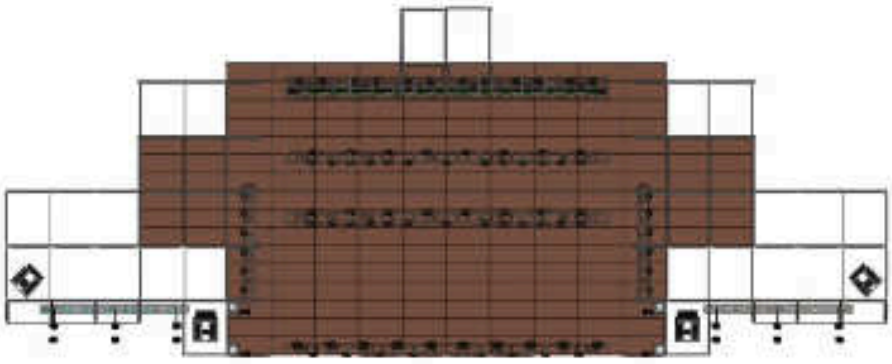
Esquema estructural de cubierta

El arriostramiento se realiza por medio de cerchas cada dos metros en el recorrido de la cubierta en los módulos estructurales y con horizontales de aluminio en la conexión entre módulos estructurales.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN



Esquema estructural de tarima Lahyer



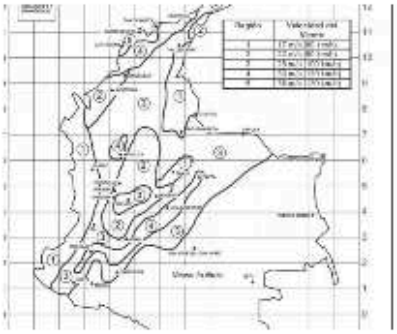
Sistema estructural Layher

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

DATOS DE CARGA CALCULADOS

CARGAS DE VIENTO SEGÚN Norma Sismo Resistente 2010

Para efectos de esta memoria se consideró una velocidad de viento de 60 km/h tal y como se puede observar en el mapa y que refiere a Bucaramanga y sus alrededores. La presión dinámica del viento en función geográficanizala viene determinada por la siguiente función.



$q_z = 0.613 K_z K_{zt} K_d V^2 I$ en (N/m^2); V en m/s

qb = Presion por velocidad
Kz = Coef. De exposicion de presion por velocidad
Kzt = Factor topografico
Kd = Factor direccion del viento
V = Velocidad del viento
I = Factor de importancia
0,613 = Coef. Factor Numerico

qz =	634,51	N/m2	1004,89
Kz =	1,26		
Kzt =	1,00		
Kd =	0,85		
V =	33,33	m/s	41,94
I =	0,87		
0,613 =			

SISTEMA SCAFFOLD Layher

El sistema estructural se diseñó de tal manera que mantuviera una trayectoria continua de transferencia de carga tanto viva como peso propio y viento en toda la integridad de la estructura.
Para el análisis estructural se considera carga distribuida de 0.634 KN/m en desarrollo de toda la altura en los elementos estructurales. Se aplica en dirección Y de la simulación estructural, obteniendo una deriva máxima tan solo por viento de 7.1 mm en la parte superior.



Conexión simple unida sin tornillos LAYHER; golpe con martillo en la cuña transforma en conexión estructural rígida. Se pueden realizar hasta 8 conexiones centradas en el larguero en ángulo recto

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

NOTA TÉCNICA

No es permitido utilizar elementos diferentes a la marca **Layher y Applied Electronics**, el certificado en cuanto a materiales, secciones y dimensiones, se emite bajo los parámetros de la marca, los cuales cumplen con los criterios consignados en la ASTM y los criterios de aplicación de cargas y restricciones de los títulos B y C de la NSR del 2010.

Las torres diseñadas cumplen estructuralmente con los criterios dispuestos en el reglamento colombiano de construcción sismo-resistente, Capítulo A, Capítulo B y Capítulo F, en lo que a construcción temporal se refiere. El alcance de este certificado tan solo considera los productos Layher y Applied Electronics y es menester del ensamblador velar por la estricta utilización de estos materiales.

Se consideró un sistema de contrapesos dada la esbeltez de los muros y para contrarrestar la acción de la fuerza de viento. Estos fueron calculados teniendo en cuenta la combinación de cargas peso propio, carga viva y fuerzas de viento.
Para el apoyo de columnas metálicas utilizadas en el evento mencionado, se deberá emplear un Tablón de andamio para distribución de cargas de 45 mm de espesor, recién aserrado.

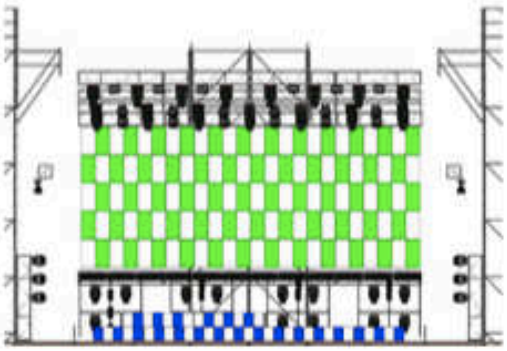


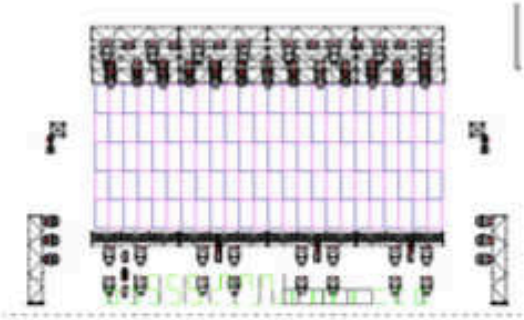
El terreno donde se apoyará el sistema de columna deberá contar con la capacidad de carga admisible de acuerdo a la especificación técnica de la NSR 10.

De acuerdo con la normativa Germany BGV C22, se deben proporcionar equipos para prevenir caídas del personal en las áreas de trabajo y pasillos donde la altura de caída sea superior a 2,0 m.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

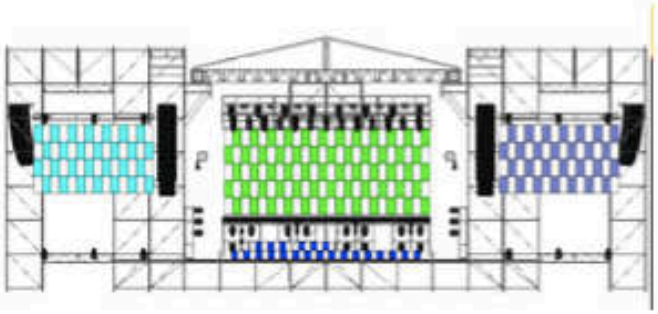
SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y SONIDO

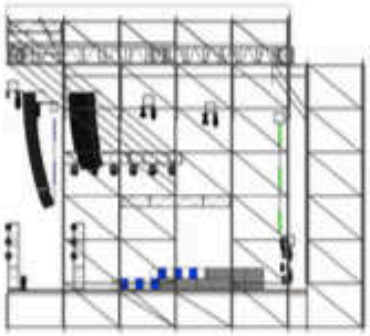






Ubicación del sistema de iluminación y cantidades





Ubicación del sistema de Sonido

El sistema estructural Layher cumple con una capacidad admisible de carga de acuerdo a la Norma Sismo Resistente 2010, para soportar los anclajes de sonido e iluminación descritos.

ÁLVARO OSORIO R.
INGENIERÍA APLICADA
AL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS
CONSULTORÍA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR TÉCNICO ESTRUCTURAL: ÁLVARO OSORIO RESTREPO









PLAN DE MANJEO AMBIENTAL MORAT
MORAT Gira Mundial

“Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga”



STAGE Eventos & Producciones

Centro Polifuncional de Eventos Señor de los Milagros

GIRON – SANTANDER
Viernes 11 de Julio de 2025
Presentación del lugar





El plan de Prevención y Preparación para afrontar emergencias que presenta El Polifuncional de Eventos Señor de los Milagros de Giron Santander, consiste en un conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo colectivo que comprende las políticas, la organización, normas y procedimientos que debe tener la empresa, para prevenir y disminuir los niveles de riesgo ante una situación de emergencia que afecten las personas, los recursos, los procesos productivos y el medio ambiente, incluyendo actividades que deben ser administradas de una manera adecuada y eficiente, tales como la formulación y ejecución de programas, planes y proyectos relacionados con: la adopción de medidas tendientes a prevenir y mitigar los efectos que las diferentes amenazas (internas o externas) puedan generar. Incluye acciones relacionadas con la legislación, la organización para afrontar situaciones de emergencia, las acciones relacionadas con los planes operativos de emergencia, la capacitación, el entrenamiento, el suministro de los recursos necesarios para hacer frente a una emergencia y la recuperación del proceso productivo en el menor tiempo posible, con acciones que disminuyan el lucro cesante y la susceptibilidad a sufrir nuevos efectos dañinos en el futuro.

Descripción del Evento

El evento denominado **"MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga",** se va a realizar en las instalaciones del **CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,** ubicadas en el kilómetro 6, autopista vía Giron – Bucaramanga.Morat es una de las agrupaciones más importantes del pop en español, anunciando su esperada gira, un recorrido muy especial con el que saldan una deuda emocional con miles de fans de ciudades que nunca antes habían visitado con su show en vivo.

Con esta gira, ***Morat*** confirma su presentación por primera vez en Bucaramanga, llevando su potente propuesta escénica; Prepárate para cantar a grito herido A Dónde Vamos, dejarte llevar por la energía de Besos en Guerra, emocionarte con Cuando Nadie Ve y sentir cada palabra de Llamada Perdida. ***"Asuntos Pendientes"*** será un encuentro inolvidable entre la banda y los fans que durante años han esperado vivir en directo la magia de sus canciones.

Este evento ha sido programado a realizarse el día ***Viernes 11 de Julio del año en curso*** en las instalaciones del Centro Polifuncional de Eventos Señor de los milagros del municipio de Girón (Stder); Un escenario no habilitado.

El evento es organizado por STAGE Producciones y Eventos SAS, con Nit. No. 900.219.437-1, representada por **OSCAR *EDUARDO PINZON ESTEVEZ,*** identificado con la Cedula de Ciudadania No. 91.257.006 de Bucaramanga, con una amplia trayectoria en la realización de eventos de las Artes Escénicas a nivel nacional y con personal logistico en la organización y producción de eventos de aglomeraciones de público.

Política Ambiental

MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga, en su compromiso con la protección del medio ambiente y el cuidado de la creación de Dios, establece la siguiente política ambiental:

1. Cumplimiento legal: Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables en todas las áreas donde operamos.



2. Conservación de recursos: Nos esforzamos por conservar los recursos naturales, incluyendo agua, energía y materiales, mediante el uso eficiente y responsable en nuestras instalaciones y actividades.

3. Reducción de emisiones y residuos: Buscamos reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar la generación de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, mediante prácticas de reducción, reutilización y reciclaje.

4. Educación y sensibilización: Promovemos la educación y sensibilización ambiental entre nuestros miembros, empleados y comunidades, con el objetivo de fomentar una mayor comprensión y acción hacia la protección del medio ambiente.

5. Colaboración y participación: Nos comprometemos a colaborar con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y comunitarias, así como a participar en iniciativas ambientales que promuevan la conservación y restauración del medio ambiente.

6. Mejora continua: Nos comprometemos a establecer objetivos y metas ambientales, monitorear nuestro desempeño ambiental y realizar revisiones periódicas para mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental.

Esta política ambiental es comunicada a todos los miembros, empleados y partes interesadas relevantes, y está disponible públicamente para consulta. **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga** asigna responsabilidades específicas para la implementación efectiva de esta política y proporciona los recursos necesarios para su cumplimiento.

Información General

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del evento	**MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga**
Aforo total	15.000 personas
Tipo de evento	Artistico Musical
Fecha	11 de Julio del 2025
Lugar y horario del evento	Polifuncional de eventos Señor de los milagros Giron (Stder)
Áreas a utilizar	En su totalidad
Organiza	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS
Entidades que apoyan	Alcaldía de Girón
Contacto	+57 3168313709
Requisitos legales	Permisos: Alcaldía de Girón y Plan de Manejo Ambiental

Marco legal

Normas: Generales:

- **Decreto ley 2811 de 1974** "Código nacional de recursos naturales"
- **Ley 99 de 1993** "Estructura del SINA
- **Decreto 1076 de 2015** "Código único ambiental"

Residuos Sólidos

- **Decreto 4741 de 2005** "Manejo de residuos sólidos peligrosos"
- **Resolución 1362 de 2007** "Procedimiento y manejo de los residuos sólidos peligrosos"
- **Decreto 1077 de 2015** (Decreto 2981 de 2013) "Residuos sólidos"
- **Resolución 541 de 1994** "Se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación"
- **Ley 1259 del 2008** "Se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones"
- **Decreto 351 del 2014** "Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades"

Ruido

- **Resolución 8321 de 1983** "Se dictan normas sobre protección y conservación de la audición de la salud y el bienestar de las personas, por causa de la producción y emisión de ruidos"
- **Resolución 0627 de 2006** "Se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental"

Calidad del Aire

Decreto 1076 del 2015 "Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición" (Decreto 2107 de 1995, Decreto 1228 de 1997, Decreto 1697de 1997,
Decreto 979 de 2006)

Recurso Agua

- **Ley 373 de 1997** "Programa de uso y ahorro eficiente del agua"

Aspectos e impactos ambientales

En el siguiente cuadro se especifica de manera detallada la identificación de los aspectos ambientales que se ejecutaran en las actividades de la ruta y los impactos ambientales que estos pueden llegar a generar durante la realización del evento, cabe resaltar **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"** tiene el compromiso socio ambiental y los impactos ambientales que generan son de una forma mínima, pero de igual forma buscaremos mitigarlos mediante la implementación del presente plan de manejo ambiental, buscando siempre que nuestras actividades se desarrollen dentro de los marcos establecidos por la ley sin olvidar el compromiso que tenemos con el cuidado de los recursos naturales implementando la política de manera sostenible.

IMPACTOS AMBIENTALES	
ASPECTOS	**IMPACTOS**
Generación de ruido	Contaminación auditiva
Generación de emisiones atmosféricas	Contaminación del aire
Generación de residuos sólidos	Contaminación suelo y agua Producción de gases ofensivos
Consumo de agua	Reducción del recurso natural
Consumo de energía	Reducción del recurso natural

Programas Ambientales

PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA			
OBJETIVO	Racionalizar el consumo de energía con el fin de proteger los recursos naturales		
META: 30%		**ALCANCE:** TODAS LAS DEPENDENCIAS	
ACTIVIDADES	**RESPONSABLES**	**PLAZO**	**APLICACIÓN**
Socializar el ahorro ambiental con el personal de **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"** para lograr un ahorro y uso eficiente de la energía.	Coordinador de Produccion de Campo.	11 de Julio del 2025	Envió mediante correo electrónico de boletines ambientales referentes al ahorro y el uso eficiente de la energía, charlas de capacitación al todo el personal que labora en **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"** sobre el uso eficiente de la energía.
Generar campañas de uso de plantas eléctricas para surtir electricidad en los puntos escenciales de ventas garantizando ahorro de luz y energía.	Coordinador de Produccion de campo.	11 de Julio de 2.025	Pegar letreros alusivos al ahorro y uso eficiente de la energía en lugares como plafones y escritorios, o fondos de pantalla de los PC y lugares específicos como áreas de acceso al público.
Realizar un análisis e investigación sobre el manejo adecuado de aires acondicionado y generar instructivo para el uso de aires acondicionado (según época del año y condiciones climáticas).	Coordinador de Produccion de campo.	**MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"**	Realizar investigación de las temperaturas adecuadas para lograr un ahorro y uso eficiente de los aires acondicionados (los aires deben refrescar no enfriar).

Implementar sistemas de iluminación que permita disminuir el consumo de energía.	Coordinador de Produccion de campo.	**MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"**	Realizar un análisis de viabilidad sobre implementación de nuevas tecnologías lumínicas. (Luminarias LED que garantizan un menor consumo).

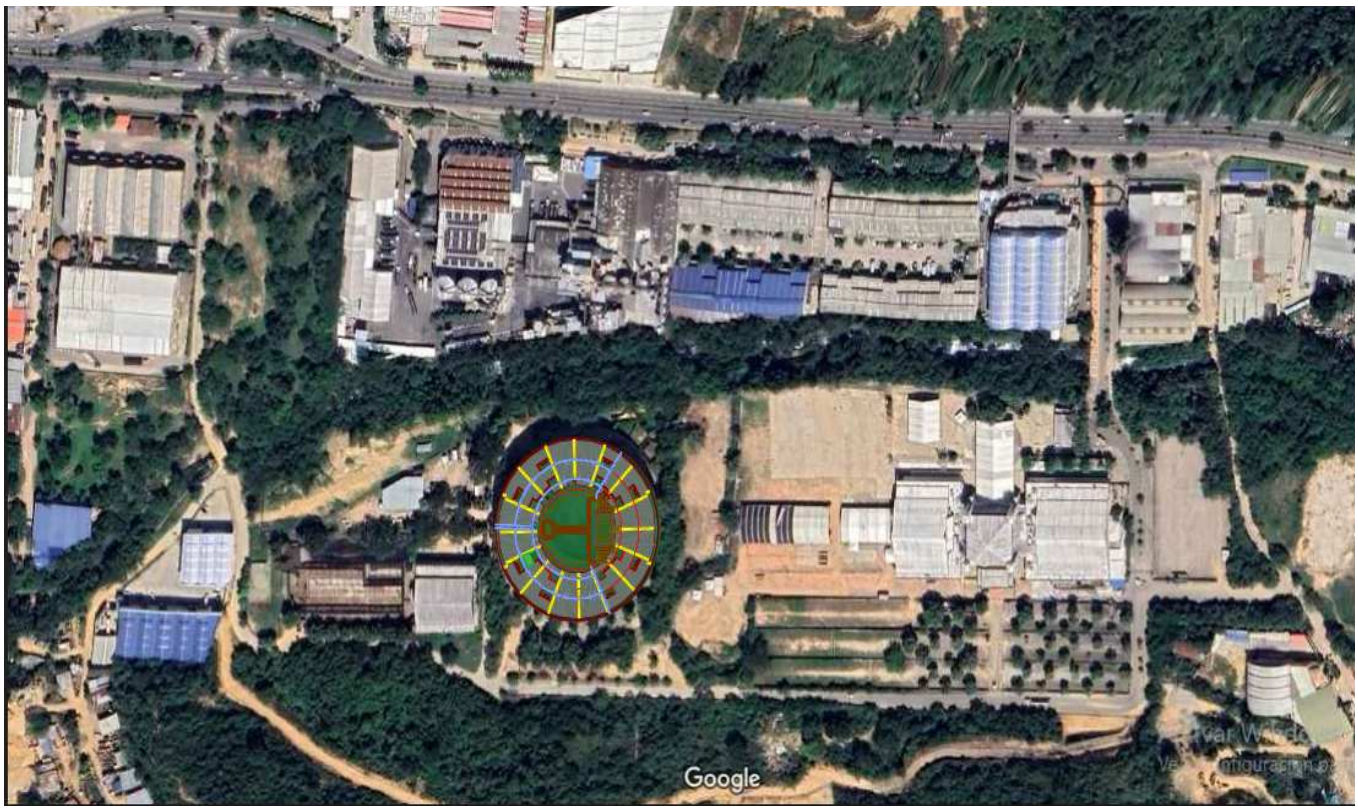
PROGRAMA: MANEJO DE RECURSOS AIRE			
OBJETIVO: Reducir y controlar los impactos generados por el material particulado			
META: 15%	**ALCANCE:** Todas las dependencias en especial operación de maquinaria		
ACTIVIDADES	**RESPONSABLES**	**PLAZO**	**APLICACIÓN**
Documento control de cargue completo al momento del transporte, de los implementos para montaje de toda la infraestructura para el desarrollo del evento.	• Coordinador operativo. • Coordinador logístico.	INMEDIATO **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"**	Solicitar cargue completo a los proveedores para evitar el gasto de combustible gasto de energía y contaminación de aire por emisiones de gases.

PROGRAMA: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS			
OBJETIVO: Prevenir, controlar y mitigar el impacto ambiental asociado con el manejo y disposición final de residuos.			
Realizarlo de manera inmediata	**META:**60%	**ALCANCE:** Todas las dependencias	
ACTIVIDAD	**RESPONSABLES**	**PLAZO**	**APLICACION**
Contar con bolsas de deposito de material residuales requeridas para poder implementar separación de residuos sólidos en la fuente.	Personal empresa de aseo, separación y clasifiacion de residuos.	INMEDIATO	Para mitigar las plagas existentes alrededor de la plaza ya sean: zancudos moscas ratones y olores tiene un equipo de limpieza conformado por personal de aseo.
En las comidas el personal de **MORAT Gira Mundial "Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"** en el evento no manejará empaques esto genera más residuos y el plástico o el icopor son materiales que demoran mucho en descomponerse y contaminan el medio ambiente.		INMEDIATO	Los cuales constantemente mantienes las instalaciones en perfecto estado de limpieza

Revisión periódica por parte del coordinador operativo o de su asistencia de que las basuras estén debidamente ubicadas que sean suficientes y que se dé su adecuado manejo, tanto los desechos orgánicos e inorgánicos, estos residuos son depositados en canecas y posteriormente sacados de la plaza de toros y llevados a su disposición final.

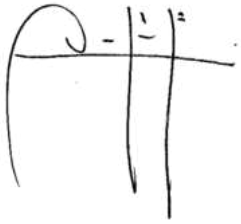
PROGRAMA: MITIGACIÓN CONTROL DEL RUIDO			
OBJETIVO: Mitigar y controlar los impactos generados por el incremento en los niveles depresión sonora.			
META: Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable. **ALCANCE:** Todas las dependencias especialmente operativas y logística.			
ACTIVIDADES	**RESPONSABLES**	**PLAZO**	**APLICACIÓN**
Realizar un control en cada evento del ruido que se genera en animaciones; basados en la normatividad ambiental vigente.	• Coordinador operativo • Coordinador logístico	INMEDIATO	Manejamos los niveles permitidos por ser una zona industrial los decibeles decibeles pertinenetes de día y los decibeles pertimitidos de noche, dentro de la clasificación de estándares.

Ubicación Geográfica del sitio del evento:





Me comprometo a cumplir con el anterior plan de manejo ambiental y además allegar ante la Secretaría de Gobierno y el UGRD de Bucaramanga los demás documentos que me sean solicitados.



OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
C.C. No. 91.257.006 de Bucaramanga
Representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900.219.437-1



PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD MORAT
MORAT Gira Mundial

"Asuntos Pendientes 2.025 – Bucaramanga"



STAGE Eventos & Producciones

Centro Polifuncional de Eventos Señor de los Milagros

GIRON – SANTANDER
Viernes 11 de Julio de 2025

Cronograma de trabajo será:

	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Fase de MONTAJE – Preparación	Desde el lunes 7 de Julio	7:00 am	11:00 pm
PMU	11de Julio – 12 de Julio	3:00 pm	1:00 am
Fase de PREINGRESO de público	11de Julio	3:00 pm	6:00 pm
Fase de INGRESO Público	11de Julio	4:00 pm	10:00 pm
Fase de PRESENTACIÓN “Telonero”	11de Julio	7:30 pm	8:30 pm
Fase de PRESENTACIÓN “Morat”	11 de Julio	9:000 pm	11:30 pm
Fase de SALIDA Público	11de Julio	11:30 pm	12:30 am
Fase de Reacondicionamiento	12 de Julio – 13 de Julio	1:00 am	10:00 pm

Aforos por sector:

Nombre la localidad		Total, aforo por localidad
Localidad 1:	General FAMILIAR	3000 personas
Localidad 2:	General	3000 personas
Localidad 3:	Preferencial FAMILIAR	2500 personas
Localidad 4:	Preferencial	2500 personas
Localidad 5:	VIP FANS FAMILIAR	600 personas
Localidad 6:	VIP FANS	600 personas
Localidad 7:	Platea FAMILIAR	1250 personas
Localidad 8:	Platea	1250 personas
Localidad 9:	Palcos FAMILIAR	150 personas
Localidad 10:	Palcos	150 personas
Total, Aforo:		15.000 personas aproximadas



Linderos y rutas de acceso - Centro Polifuncional de Eventos:

Linderos sectoriales inmediatos	Rutas de acceso o salida
NORTE: limita con la Quebrada la Iglesia quien limita con la zona industrial de Garibaldi e Italcol.	No posee ruta de acceso por ser una quebrada
SUR: limita con la zona de reserva forestal contigua al parqueadero cantinflas y contigua también al barrio portales de castilla.	Vía de Ingreso a CENFER Kilometro 6
ORIENTE: limita con el centro de exposiciones CENFER.	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que hace circuito con la entrada a los parqueaderos del centro de exposiciones CENFER
OCCIDENTE: limita con subasta MERCAGAN	Se comunica por la continuación de la carrear 10ª, que tiene una variante, la cual da ingreso directo a la subasta y a la parte lateral de la plaza de toros

Ubicación Geográfica del sitio del evento:



PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD DEL EVENTO

EVENTO	MORAT				
CIUDAD	GIRON	**FECHA**	11	07	2025
ESCENARIO	PLAZA DE TOROS		**REALIZO**		
EMPRESA	STAGE		**CARGO**		

PERIMETRO EXTERIOR

VIA GIRON BUCARAMANGA-PARQUEADERO CENFER - VIA MERCAGAN

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Reguladores vial	1	4	Logistcio	4
Parqueadero cenfer-vallas	1	2	Logistico	2
Via cenfer-mercagan	1	4	Logistico	4
Perimetro malla plazoleta	1	4	Supervisor	4
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		14		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		

ENTRADA CASETA COCACOLA- ARTISTAS

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Caseta Cocacola	1	3	Logistcio	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		3		
TOTAL LOCALIDAD		**4**		

PREFILTROS

PREFILTRO PALCOS PLATEA (MERCAGAN)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	1	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		**9**		

PREFILTRO FAMILIAR (CENFER)

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistcio	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		

PREFILTRO ADULTOS (PARTE CENTRAL				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	6	1	Logistico	6
Requisa	6	1	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Seleccionar Cargo	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		

FILTROS

FILTROS LOCALIDAD ADULTOS

PALCOS-PLATEA ADULTOS				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion BoletaEscaleras	1	1	Logistico	1
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		16		
TOTAL LOCALIDAD		**17**		

VIP ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		5		
TOTAL LOCALIDAD		**6**		

PREFERENCIAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistcio	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		

GENERAL ADULTO				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		12		
TOTAL LOCALIDAD		**13**		

FILTROS LOCALIDAD FAMILIAR

PALCOS-PLATEA FAMILIAR

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta Escaleras	2	1	Logistico	2
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Manilla	3	2	Logistico	6
Requisa	3	2	Logistico	6
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		17		
TOTAL LOCALIDAD		**18**		

VIP FAMILIAR

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	1	1	Logistcio	1
Requisa	1	2	Logistico	2
Manilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Selecciona r Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		5		
TOTAL LOCALIDAD		**6**		

PREFERENCIAL FAMILIAR

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	3	1	Logistico	3
Requisa	3	2	Logistico	6
Manilla	3	2	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Selecciona r Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		15		
TOTAL LOCALIDAD		**16**		

GENERAL FAMILIAR

DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Verificacion Boleta	4	1	Logistcio	4
Requisa	4	2	Logistico	8
Manilla	4	2	Logistico	8
Sin Datos Incluidos			Selecciona r Cargo	0
Supervisor de Area	1	1	Supervisor	1
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		20		
TOTAL LOCALIDAD		**21**		

PERIMETROS INTERNO ESCENARIO

PLAZOLETA-BROCHES-VOMITORIOS

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Plazoleta externa	1	4	Logistcio	4
Vomitorios	6	2	Logistico	12
corredor Interno-Verificacion manillas	1	8	Logistcio	8
Baños tribuna adulto-familiar	1	10	Logistico	10
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		30		
TOTAL LOCALIDAD		**33**		

VIP ADULTO Y FAMILIAR

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Pasos Vip Adulto	1	4	Logistcio	4
Pasos Vip Familiar	1	4	Logistico	4
Sin Datos Incluidos			Selecciona r Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Selecciona r Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		8		
TOTAL LOCALIDAD		**10**		

PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD MORAT	MORAT Gira Mundial - Bucaramanga	
	30/06/2025	STAGE Eventos & Producciones
	REV.: 0	Versión: 2025 - I

PREFERENCIAL-GENERAL (ADULTO-FAMILIAR)

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Preferencial adulto	1	3	Logistcio	3
Preferencial Familiar	1	3	Logistico	3
General Adulto	1	8	Logistico	8
General Familiar	1	8	Logistico	8
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		22		
TOTAL LOCALIDAD		**26**		

PALCOS - PLATEA (ADULTO Y FAMILIAR

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICA	CARGO	TOTAL PERSONAL
Corredor tecnico	1	12	Logistcio	12
Burladero perimetro - palcos	1	4	Logistico	4
Baños adultos	1	1	Logistico	1
Baños familiar	1	1	Logistico	1
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		18		
TOTAL LOCALIDAD		**22**		

BACK STAGE

ARTISTAS

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ingreso Mercagan Artistas	1	2	Logistcio	2
Parqueadero Artistas	1	2	Logistico	2
Porton De Cuadrilla	1	2	Logistico	2
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		

CAMERINOS-TARIMA-FRONT

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Camerinos	1	8	Logistcio	8
Tarima-front	1	10	Logistico	10
Seguridad perimetro-Artistas	1	6	Logistico	6
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	3	1	Supervisor	3
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		24		
TOTAL LOCALIDAD		**27**		

GRUPO DE REACCION - BODEGA-PUERTA STAGE

GRUPO DE REACCION

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
GrupO 1	1	3	Logistcio	3
Grupo 2	1	3	Logistico	3
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTCICO		6		
TOTAL LOCALIDAD		**8**		

BODEGA -BROCHES

DESCRIPCION	ZONA	CANTIDAD LOGISTICO	CARGO	TOTAL PERSONAL
Ayudante de bodega	1	1	Logistcio	1
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	4	1	Supervisor	4
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		1		
TOTAL LOCALIDAD		**5**		

Elaboro: Técnico por Competencia Laborar en Gestion Integral del Riesgo Desastres Competencia Laboral SENA Diseñar Estrategias de la Gestion del Riesgo Desastres según metodología y normatividad.	Recibió:	Refrendo:

PLAN LOGISTICO Y DE SEGURIDAD MORAT	MORAT Gira Mundial - Bucaramanga	
	30/06/2025	STAGE Eventos & Producciones
	REV.: 0	Versión: 2025 - I

PUERTA STAGE (PLAZOLETA-RUEDO)				
DESCRIPCION	CANTIDAD FILTROS	CANTIDAD POR FILTROS	CARGO	TOTAL PERSONAL
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Sin Datos Incluidos			Seleccionar Cargo	0
Supervisor de Area	2	1	Supervisor	2
TOTAL PERSONAL LOGISTICO		0		
TOTAL LOCALIDAD		2		

DATOS GENERALES EVENTO	
PERSONAL LOGISTICO	269
SUPERVISORES	40
COOORDINADOR ZONAL	4
COORDINADOR	1
TOTAL GENERAL	314

VIGILANCIA

7 DE JULIO AL 12 DE JULIO (VIGILANCIA PERIMETRO)			
FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	5	5
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	5	5
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	5	5
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	7	7
VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	0	0
SABADO 12 DE JULIO	STAGE	7	7
		29	29
TOTAL		58	

7 DE JULIO AL 11 DE JULIO (RIDER SEGURIDAD MORAT)			
FECHA	NOMBRE	DIA	NOCHE
LUNES 7 DE JULIO	STAGE	4	4
MARTES 8 DE JULIO	STAGE	4	4
MIERCOLES 9 DE JULIO	STAGE	4	4
JUEVES 10 DE JULIO	STAGE	4	4
VIERNES 11 DE JULIO	STAGE	4	4
		20	20
TOTAL		40	

Recursos:

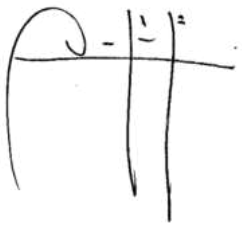
Equipo técnico para Atención de Emergencias	
CANTIDAD	TIPO
10	Extintores
1	Ambulancia Tipo TAB
1	Ambulancias Tipo TAM
1	Ambulancias Tipo TAM - UVI
1	MEC
2	Medico
1	Caja Central
2	Botiquines Portátiles
2	Cilindros de Oxigeno
4	Camillas Rígidas
25	Radios Portátiles – (Personal de DCC y Bomberos Frecuencias Institucionales)

Elaboro: Técnico por Competencia Laborar en Gestion Integral del Riesgo Desastres Competencia Laboral SENA Diseñar Estrategias de la Gestion del Riesgo Desastres según metodología y normatividad.	Recibió:	Refrendo:

Aspectos de actuación en la toma de decisiones frente a la intervención del riesgo de desastres de la actividad.

EQUIPO DE TRABAJO	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN	CONTACTO
EMPRESA RESPONSABLE	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	EJECUCION DEL EVENTO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS	6381800
OPERADOR	OSCAR EDUARDO PINZÓN ESTÉVEZ	REPRESENTANTE LEGAL	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3153735044
	FERNEY ESPINOZA	COORDINADOR DE LOGÍSTICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3152990543
	FAVIAM REYES	COORDINADOR DE PRENSA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3164710329
	IVAN SAENZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN DE CAMPO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3173200818
	JHON SANTOS	COORDINADOR DE EVACUACION	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3187854885
	WALDIR DIDI RAGUA	ENLACE P.M.U.	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3004467147
	JUNIOR NELSON RODRIGUEZ	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN TECNICA	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES	3044527849
GRUPOS DE SEGURIDAD SOCORRO	FREDY LUPO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	3125699001
	DESIGNADO POR LA PONAL	COMANDANTE OPERATIVO	POLICIA NACIONAL	POR DEFINIR EN EL PMU
	POR DESIGNAR	COMANDANTE SERVICIO	CUERPO DE BOMBEROS DE Floridablanca	POR DEFINIR EN EL PMU
	JUAN CARLOS PINTO	DIRECTOR	SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA	3173788046
	JORGE CORREA	DIRECTOR	EMPRESA DE ASEO ASECOL	3102059683
	POR DEFINIR	DIRECTOR	SECRETARIA LOCAL DE SALUD	POR DEFINIR EN EL PMU

Me comprometo a cumplir con el anterior plan de emergencia y además allegar ante la Secretaría de Gobierno de Bucaramanga los demás documentos que me sean solicitados.



OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
C.C. No. 91.257.006 de Bucaramanga
Representante legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
Nit. No. 900.219.437-1

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.04 14:12:47 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PaTm6f2jF5UIJWhm2NNeAw==

No. PÓLIZA	C-100099984	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10364732	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	14/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.437-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 -700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	TELÉFONO	6381800
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.235-6
DIRECCIÓN	CALLE 37 NO. 10-30	TELÉFONO	6910880
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	No. DOC. IDENTIDAD	890.201.235-6
DIRECCIÓN	CALLE 37 NO. 10-30	TELÉFONO	6910880

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.SLCNTR.15329627 , CUYO OBJETO ES

ENTREGAR A TITULO DE ARRIENDO A STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. EL CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO ARTISTISCO DENOMINADO "MORAT GIRA MUNDIAL ASUNTOS PENDIENTES 2025"

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 14/01/2026	2.688.339,00	8.573,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/07/2025	24:00 Horas Del 14/07/2028	2.688.339,00	48.876,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.376.678,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	57.449,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	57.449,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	11.865,00
TOTAL A PAGAR	$	74.314,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	C-100099984	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10364732	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	14/07/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100099984** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE SANTANDER / DEPARTAMENTO DE SANTANDER** , expedida por la Compañía en **04/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **04** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10364732

Fecha de Facturación	04/07/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C–100099984	
Periodo Facturado	04/07/2025	14/07/2028

Fecha Límite de Pago	03/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	62.449,00
IVA	11.865,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	74.314,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
KILOMETRO 4 –700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	900219437
Intermediario	GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/08/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10364732

Fecha de Facturación	04/07/2025	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	C–100099984	
Periodo Facturado	04/07/2025	14/07/2028

Fecha Límite de Pago	03/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	62.449,00
IVA	11.865,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	74.314,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
KILOMETRO 4 –700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	900219437
Intermediario	GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000010364732(3900)000000074314(96)20250803

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010364732(3900)000000074314(96)20250803

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.07.04 14:17:48 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: pjemj4cz7bG3wzDbgG/HHw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100026983	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10364734	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	14/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.437-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 -700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	TELÉFONO	6381800
ASEGURADO	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.219.437-1
DIRECCIÓN	KILOMETRO 4 -700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	TELÉFONO	6381800
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.SLCNTR.15329627 , CUYO OBJETO ES

ENTREGAR A TITULO DE ARRIENDO A STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S. EL CENTRO POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO ARTISTISCO DENOMINADO "MORAT GIRA MUNDIAL ASUNTOS PENDIENTES 2025" , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE SANTANDER BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE SANTANDER COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	62.400,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	62.400,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	62.400,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.806,00
TOTAL A PAGAR	$	80.206,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	C-100026983	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10364734	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	CALI

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	04/07/2025	24:00 Horas Del	14/07/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	10364734

Fecha de Facturación	04/07/2025	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	C–100026983	
Periodo Facturado	04/07/2025	14/07/2025

Fecha Límite de Pago	03/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	67.400,00
IVA	12.806,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	80.206,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
KILOMETRO 4 –700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	900219437
Intermediario	GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/08/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	10364734

Fecha de Facturación	04/07/2025	
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
Póliza No.	C–100026983	
Periodo Facturado	04/07/2025	14/07/2025

Fecha Límite de Pago	03/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	67.400,00
IVA	12.806,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	80.206,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
KILOMETRO 4 –700 VIA ACCESO EL CORCEL VEREDA	900219437
Intermediario	GLOBAL RISK DE COLOMBIA LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000010364734(3900)000000080206(96)20250803

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010364734(3900)000000080206(96)20250803

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: fbJPp1Iv9j5QItFXNFi8ZA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERAL

VERSIÓN CLAUSULADO 15-08-2024-1317-P-06-PPSUS8R000000030-D00I

No. PÓLIZA	NB-250009674	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72444234	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/07/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.085.577-3
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93	**TELÉFONO**	3143811111
ASEGURADO	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.085.577-3
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93	**TELÉFONO**	3143811111
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

1.DATOS GENERALES
TOMADOR: INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS NIT 830.085.577-3
ASEGURADO Alcaldía municipal de Bucaramanga y/o Industrias Martinicas El Vaquero SAS. Nit 890.201.222-0 / 830.085.577-3
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS
VIGENCIA: 11 de julio de 2025 a 11 de agosto de 2025
ACTIVIDAD Amparar la Responsabilidad Civil Extracontractual por la realización de un show de fuegos pirotécnicos que se realizará en la plaza de toros de Girón 11 julio 2025.
LUGAR: Bucaramanga, Plaza de toros Girón.
.
2.INTERES ASEGURADO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	142,350,000.00	142.350.000,00	300.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 142.350.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
INZURO SEGUROS COLOMBIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/06/2025	

PRIMA BRUTA	$	300.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	300.000,00
GASTOS EXP.	$	10.000,00
IVA	$	58.900,00
TOTAL A PAGAR	$	368.900,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERAL

VERSION CLAUSULADO 15-08-2024-1317-P-06-PPSUS8R000000030-D00I

No. PÓLIZA	NB-250009674	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72444234	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/07/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Amparar los perjuicios patrimoniales y extra patrimoniales derivados de la Responsabilidad Civil Extracontractual que le sea imputable al asegurado, como consecuencia directa de daños materiales, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceros siempre y cuando se trate de siniestros ocurridos durante la vigencia indicada y causados durante el giro normal de sus actividades.

3.LIMITE ASEGURADO
$142.350.000 Evento/vigencia.

4.COBERTURAS
ITEM AMPAROS SUMAS ASEGURADAS
1.Básico - PLO 100% (Según texto Seguros Mundial)
2.R.C. Patronal 25% por evento / 50% por vigencia (Según texto Seguros Mundial)
3.Gastos Médicos 3% persona / 10% evento / 20% por vigencia (Según texto Seguros Mundial) Máximo $50 millones vigencia.
4.Daños Extrapatrimoniales (Daño Moral - Daño a la Salud) 25% por evento / 50% por vigencia (Según texto Seguros Mundial)
5.Honorarios y Gastos de Defensa Incluida (Según texto Seguros Mundial- 30% del PLO)
Básico Predio Labores y Operaciones (PLO) incluye entre otros:
La posesión, el uso o el mantenimiento de los predios que se relacionen en la póliza y en los cuales el asegurado desarrolla las actividades objeto de este seguro.
Las operaciones que lleve a cabo el asegurado en el desarrollo de las actividades y/o en el giro normal de su negocio.
De tal manera, queda amparada la responsabilidad civil extracontractual derivada de actividades y/o riesgos tales como:
a.Incendio y/o explosión.
b.El uso de ascensores y escaleras automáticas.
c.El uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y de transporte dentro de los predios.
d.El montaje, desmontaje o desplome accidental de avisos y vallas publicitarias instaladas por el ASEGURADO.
e.El uso de instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren dentro de los predios del ASEGURADO.
f.Eventos sociales organizados por el ASEGURADO dentro de los predios relacionados.
g.Los viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando en desarrollo de actividades inherentes a la actividad causen daños a terceros.
h.La participación del ASEGURADO en ferias y exposiciones nacionales.
i.La vigilancia de los predios del ASEGURADO por medio de personal y perros guardianes del asegurado, así como los errores de puntería de celadores bajo contrato laboral con la empresa asegurada.
j.El uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el ASEGURADO.
k.La posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías dentro de los predios asegurados.
l.La responsabilidad civil extracontractual de los miembros de la junta o consejo directivo, representantes legales y empleados del ASEGURADO derivada de daños materiales, lesiones corporales y/o muerte causados a terceros en el desarrollo de sus actividades al servicio del ASEGURADO.
m.La responsabilidad civil extracontractual solidaria que recae sobre el ASEGURADO en forma directa por los daños causados por contratistas y/o subcontratistas a su servicio, en desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados
n.Responsabilidad Civil Bienes bajo cuidado, tenencia y control, entendida como los daños que estos bienes causen a terceros.
o.Responsabilidad Civil derivada del uso de casinos, restaurantes, cafeterías localizadas en los predios del ASEGURADO.

COBERTURAS ADICIONALES:
RC Propietarios, arrendatarios y poseedores.
Se cubre la Responsabilidad Civil Extracontractual dentro de los predios tomados en arriendo por el ASEGURADO, siempre y cuando desarrolle su actividad en dichos Predios.
Exclusiones: 1. Responsabilidad Civil Extracontractual del ASEGURADO en Predios de su propiedad dados en arriendo a terceros. 2. Daños a los bienes inmuebles que ocupe el asegurado".

Responsabilidad Civil Patronal
La cobertura se extiende a amparar los perjuicios derivados de las indemnizaciones laborales con respecto a sus empleados, en exceso de las prestaciones legales correspondientes, provenientes de accidentes de trabajo, en los términos del artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo, hasta el límite señalado en la carátula de la póliza, por empleado, sin exceder la suma asegurada.

Gastos Médicos
Independientemente que exista, o no responsabilidad del Asegurado, la Compañía le reembolsará en el evento de ocurrir un accidente dentro del predio asegurado, los gastos médicos, quirúrgicos, hospitalarios y drogas, en que haya incurrido en la atención de terceros lesionados, cuando dichos gastos se ocasionen dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha del accidente.

5.CLAUSULAS ADICIONALES
"Revocación de la póliza 30 días.
"Amparo Automático para nuevos predios, 30 días.
"Ampliación aviso de siniestro 10 días.

6.GARANTIAS
"El uso de pólvora debe ser manipulada por una persona capacitada en el uso de estos mecanismos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERAL

VERSION CLAUSULADO 15-08-2024-1317-P-06-PPSUS8R000000030-D00I

No. PÓLIZA	NB-250009674	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72444234	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/07/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

7.EXCLUSIONES
"D&O, E&O
"R.C. mala práctica médica, sida, hepatitis, bancos de sangre.
"Daños genéticos
"R.C. profesional de todo tipo
"Enfermedades profesionales, retirada de productos del mercado, garantía de productos, ineficiencia de productos, degradación del producto) productos contaminados / product tampering.
"Pérdidas financieras puras.
"Multas y daños punitivos y/o ejemplares.
"R.C. contractual excedente de la legal, cumplimiento moroso de contratos.
"Reclamaciones derivadas del incumplimiento total o parcial o por mora de la obligación principal de convenios y contratos.
"Fallas/variaciones en el suministro.
"Robo, hurto, hurto calificado y/o desaparición misteriosa.
"No opera modalidad de "claims made".
"Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales.
"Daños a/pérdida de: dinero, documentos, valores, joyas, obras de arte.
"Uso indebido de armas de fuego (que no se utilicen por personal de seguridad en sus tareas específicas de vigilancia).
"Guerra y guerra civil, motín, huelga, alboroto popular, lock-out, paro, conmoción civil, actos de terrorismo, confiscación, sabotaje.
"Culpa grave e inexcusable de la víctima.
"Culpa grave, dolo y actos malintencionados.
"Actos de naturaleza.
"Responsabilidad del asegurado en caso de infidelidad y riesgos financieros
"infidelidad de empleados.
"R.C. marítima / R.C. fluvial, daños a barcos, embarcaciones y sus daños consequenciales
"R.C. aviación, daños a aviones.
"R.C. constructores.
"Daños a la obra trabajada o a las herramientas / la maquinaria usada.
"Hundimiento de terreno, deslizamiento de tierra, vibraciones y/o inundaciones causadas por actividades del asegurado.
"R.C. automóviles (coberturas primarias)
"Contaminación gradual/paulatina
"Daños al medio ambiente o al ecosistema.
"Asbestos, urea de formaldehide, pcbs, pcnb`s, hidrocarburos y hidrógenos clorinados, plomo, askareles, tabaco, dioxinas, cianuro, dimetil, isocianatos, moho, látex, amianto, plomo.
"Daños a los bienes transportados y el medio de transporte.
"Transporte y manejo de combustibles.
"R.C. transporte de mercancía peligrosa inflamable y/o tóxica.
"Daños causados por afectaciones de sistemas de cómputo / transmisión de virus; R.C. del Internet.
"Daño moral sin daño físico, angustia mental, acoso sexual, abuso deshonesto y todo tipo de discriminación
"Secuestro y desaparición de personas
"Difamación, calumnia/infamia, declaraciones con carácter ofensivo
"Violación de derechos de publicación de terceros
"Piratería y aprobación de títulos o lemas ajenos
"Cualquier violación de derechos de privacidad.
"Se excluye cualquier reclamación relacionada o derivada de personas en estado de embriaguez o por consumo de sustancias alucinógenas.
"Lesiones ocasionadas por los participantes que no sean generadas accidentalmente por el asegurado.
"Cualquier reclamación de los competidores.
"Transmisión y/o contagio de enfermedades.
- Bajo ninguna circunstancia se asegura el almacenamiento de la pólvora.
"EXCLUSIÓN - ENFERMEDAD TRANSMISIBLE
Esta Póliza no aplica a: Enfermedad Transmisible "Lesión Personal" o "Daño Material" surgido de una transmisión real o presunta de una enfermedad transmisible, incluyendo, pero sin limitarse al Nuevo Coronavirus en cualquier forma de cualquier origen.
Esta exclusión aplica aun si los reclamos contra cualquier asegurado alegan negligencia u otra conducta indebida en:
a.La supervisión, contratación, empleo, entrenamiento o monitoreo de otros que puedan estar infectados y propagar una enfermedad transmisible;
b.Las pruebas para una enfermedad transmisible;
c.Falla en prevenir la propagación de la enfermedad; o
d.Falla en el reporte de la enfermedad a las autoridades;
e. La aplicación de cualquier ley u orden la cual el asegurado estaba legalmente obligado a cumplir antes o en cualquier momento de la propagación real de la Enfermedad Transmisible.

Esta Póliza excluye también cualquier responsabilidad, gasto de cualquier tipo, daños, demandas, reclamos o pérdidas,
(i) surgidos directa o indirectamente de cualquier temor o amenaza (ya sea real o percibida) del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo
(ii) directa o indirectamente causados por, resultantes de o en conexión con cualquier acción tomada para controlar, prevenir, suprimir o de alguna manera relacionada a cualquier brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL GENERAL

VERSION CLAUSULADO 15-08-2024-1317-P-06-PPSUS8R000000030-D00I

No. PÓLIZA	NB-250009674	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72444234	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/07/2025	24:00 Horas Del	11/08/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

(iii) causados directa o indirectamente por la imposición de cuarentena o restricción en el movimiento de gente o animales, por cualquier ente o agencia nacional o internacional en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o cualquier variación mutante del mismo.
(iv) causados directa o indirectamente por un aviso o advertencia de viaje emitida por un ente o agencia nacional o internacional de cualquier tipo en relación con un brote del Nuevo Coronavirus (Covid-19) o una variación mutante del mismo y respecto a (ii) y (iv) cualquier temor o amenaza del mismo (ya sea real o percibida).
Para los propósitos de esta exclusión Enfermedad Transmisible significa: Una enfermedad que se propaga de una persona a otra ya sea por transmisión directa o indirecta de una bacteria o virus entre el portador y la persona infectada, o a través de un vector, tal como comida contaminada por el portador y consumido por la persona infectada.

"Riesgo Cibernético: se excluye cualquier reclamación propia o de terceros, incluyendo sus gastos de defensa derivados de:
- Contaminación de bases de datos o datos de terceros, ya sea por un virus o por manipulación del asegurado.
- Modificación, destrucción, manipulación inadecuada, daño o eliminación de datos almacenados en cualquier sistema informático, ya sea propio o de terceros.
- Robo de cualquier hardware del asegurado, que contenga datos del asegurado, sus empleados o de terceros.
- Destrucción y/o daños materiales de los bienes del asegurado o de terceros por causa de un ataque cibernético de terceros o de empleados, que resulte en un daño material, ya sea directo o consecuencial.
- Cualquier reclamación por revelación de datos propios o de terceros, incluyendo contenido multimedia, ya sea por violación a la seguridad de datos o por infidelidad de empleados.
- Cualquier reclamación derivada de Randsware, DDoS (Denegación de servicio), abuso sexual o infantil en la Web, Skimming (fraude en medios de pago), Phishing (ingeniería social) o Criptojacking (minería de criptomonedas maliciosa).
"Lesiones ocasionadas por los participantes que no sean generadas accidentalmente por el asegurado.

8.NO SE OTORGA
"Restablecimiento del límite asegurado por pago de siniestro.
"Responsabilidad civil por AMIT y RC por actos terroristas.
"Renovación automática.

9.DEDUCIBLES:
"Honorarios y Gastos de Defensa: 10% de lo incurrido
"Demás eventos: 10% de la pérdida, mínimo 2 SMMLV
"Gastos Médicos sin deducible

10.PRIMA VIGENCIA
$300.000 ANTES DE IVA Y G.E

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Plazo para el pago 30 días desde la entrega de la póliza.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ASESORIAS JURIDICAS DEL SERVICIO DE POLICIA MEBUC

COAGE-ASEPO - 13.0

Bucaramanga, 02 de junio de 2025

Señor
OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ
Representante legal Stage eventos y producciones S.A.S
Correo: corderor75@hotmail.com
Ciudad

Asunto: constancia de conocimiento evento: concierto Morat, gira mundial.

En atención a la comunicación oficial con radicado Nro. **GE-2025-018064-MEBUC** de la presente anualidad y allegado por competencia a esta unidad policial, mediante el cual solicita certificado de conocimiento del evento "**concierto Morat, gira mundial."**, de manera atenta y respetuosa, me permito dar respuesta en los siguientes términos.

Analizadas las circunstancias en las que fundamenta su escrito, es pertinente aclarar que para la realización de cualquier actividad que involucre aglomeraciones de público complejas (Privada – Pública), como el evento denominado **concierto Morat, gira mundial** que tendrá lugar a realizarse en las instalaciones **del polifuncional de eventos señor de los milagros del municipio de girón**:

EVENTO	FECHA Y HORA
Concierto Morat, gira mundial.	Viernes 11 de julio de 2025, aperturas de puertas: 04 pm, inicio de show: 09:00 pm, fin del evento: 12:00 am.

Deberá estar bajo los preceptos de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 [1] "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", y la reglamentación que para tal efecto expida la autoridad municipal o departamental; por otra parte, es pertinente indicar que, frente al conocimiento comprobado de un Comportamientos Contrarios a la Convivencia, se dará aplicación de las medidas correctivas, razón por la que se insta a propender por la tranquilidad y sana convivencia en la realización del evento.

Se solicita la importancia de cumplir a cabalidad con cada uno de los requisitos previos al respectivo evento el cual se encuentran contempladas en la ley 1801 y demás normatividad vigente dentro del territorio nacional, así mismo verificar la lista de chequeo planteada por la autoridad municipal o departamental.

Ahora bien, se insta allegar a este Comando, autorización con 72 horas de prelación del evento, en aras de ser evaluada y verificar la disponibilidad de personal para la prestación del servicio de acompañamiento policía al evento, con el fin de no afectar o descuidar nuestras responsabilidades frente al resto de la población; es de precisar que el presente escrito está sujeto a cambios, de acuerdo a la afectación de la convivencia y la seguridad pública.

Finalmente, me permito informar que las atribuciones para la autorización temporal del uso del espacio público y las vías, es exclusivo de la administración municipal; de esta forma la Policía Metropolitana de Bucaramanga da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.

1 artículo 62. Participación de la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La seguridad interna y externa en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas será responsabilidad de los organizadores, quienes deberán contratarla con empresas de vigilancia y seguridad privada y/o empresa de logística legalmente constituidas. El servicio de seguridad será prestado desde el montaje o preparación de la actividad hasta su reacondicionamiento. En casos excepcionales de riesgo grave a la convivencia y a la seguridad ciudadana, la Policía Nacional podrá, sin descuidar sus responsabilidades frente al resto de la población, complementar la seguridad privada en las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas. La Policía Nacional podrá, sin embargo, por iniciativa propia, ingresar en todo momento y bajo cualquier circunstancia a las actividades que involucran aglomeraciones de público complejas, en el cumplimiento de sus funciones. (Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-128-18.)

Observación: Por parte de esta Policía Metropolitana de Bucaramanga se desconoce los documentos aportados por el interesado a las autoridades municipales o departamentales para cumplir de lleno los requisitos para la realización del evento previsto, por tanto, este documento NO se entiende por viabilidad del respectivo evento.

Atentamente,

…

Firma:

Anexo: no

calle 41 11 44
mebuc.asepo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No 087
(09 DE JULIO DE 2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA UN ESPECTÁCULO PÚBLICO COMPLEJO DENOMINADO "MORAT GIRA MUNDIAL - ASUNTOS PENDIENTES 2025" – POLIFUNCIONAL DE ESPECTACULOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y FAMILIA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, EL DECRETO 3888 de 2007, EL ESTATUTO TRIBUTARIO, LA LEY 1493 de 2011, LEY 1523 DE 2012, LA LEY 2197 DE 2022, DECRETO 1007 DEL 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES y LA RESOLUCION 350 DE 2022 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTE, Y

CONSIDÉRANDO:

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia -inciso segundo-, establece que son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y asegurar la convivencia pacífica, e igualmente señala que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; Que el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia establece como fin primordial de la Policía Nacional mantener las condiciones necesarias para que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 1° de la Ley 962 de 2005, "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejerzan funciones públicas o prestan servicios públicos", para efectos de articular la actuación de la administración pública y disminuir los tiempos y costos para la realización de los trámites, se deberá incentivar el uso de medios tecnológicos integrados

Que en razón a lo anterior, y en desarrollo de la ley 1801 de 2016 por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos comerciales, todos los Establecimientos de Comercio abiertos al público que reúnan las características de escenarios habilitados y no habilitados para los espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011, deberán cumplir con los requisitos determinados en la norma en cita para su funcionamiento, igualmente es de señalar que para todos los eventos que se pretendan realizar dentro del Municipio de Girón, sean masivos o no masivos se hace necesario el cumplimiento de los requisitos exigidos para el funcionamiento de cualquier establecimiento de comercio. En ese orden de ideas se hace necesario aclarar, que para los eventos de las artes escénicas no podrán reconocerse como escenarios habilitados permanentes los establecimientos de comercio abiertos al público o clubes con una vocación, actividad principal o giro habitual diferentes a la presentación de los espectáculos públicos de las artes escénicas, incluidos en la

categoría de bares, tabernas, discotecas o similares, establecimientos estos, que igualmente se regirán por Ley 1801 2016.

Que la Ley 1493 de 2011, reglamentada por el Decreto 1080 de 2015, regula de manera integral todos los aspectos relacionados con los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que la norma referida señala que el ente territorial a través de la Secretaría de Gobierno o la entidad que haga sus veces en el municipio y distrito es la autoridad competente para expedir los respectivos permisos o autorizaciones para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas que pretendan desarrollarse en su respectiva jurisdicción.

Que el artículo 17° de la Ley 1493 de 2011 determinó los requisitos que deben acreditarse para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados.

Que la Ley 1523 de 2012 establece la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Que la Gestión del Riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo. Entiéndase conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que de conformidad con el artículo 12 ibídem, los Alcaldes son conductores del Sistema Nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción: así como también actuando en calidad de jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Municipio.

Que en consideración a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 060 del 26 de diciembre del 2023, que establece la estructura de la administración municipal de Girón, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración para los distintos empleos, y en concordancia con los Decretos Municipales No. 003, 004 y 005 del 2024, que crean la planta de personal y adoptan el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se ha creado el cargo de SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA (código 020, grado 03).

Que el SECRETARIO DE SEGURIDAD Y FAMILIA, es un funcionario, de libre nombramiento y remoción, que desempeña el rol de Secretario de Gobierno del Municipio de Girón. Además, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento en el nivel territorial del Decreto 1066 de 2015, correspondiente al Sector

Administrativo del Interior. Así mismo en el Decreto 1276 del 2020 en el "**ARTÍCULO 2.9.1.5.1 Requisitos para realización de espectáculos públicos de las artes escénicas en lugares diferentes a los escenarios culturales como parques, estadios y escenarios deportivos.** Los productores de espectáculos públicos de las artes escénicas que realicen este tipo de eventos en espacios diferentes a los escenarios culturales de que trata la Ley 1493 de 2011 y este Decreto, deberán solicitar autorización o permiso para cada evento, función o temporada ante la **Secretaria de Gobierno o la entidad que haga sus veces** (...)".

Que en virtud de lo anterior y el Artículo 11 del Decreto 3888 de octubre 10 de 2007, que establece la competencia de las Secretarías de Gobierno en las administraciones locales, se determina que el Secretario de Seguridad y Familia es competente para autorizar eventos de afluencia masiva de público en edificaciones, locaciones o escenarios públicos o privados, fijos o itinerantes, dentro de su jurisdicción.

Que la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, regula en el Título VI, las condiciones, requisitos y medidas correctivas referentes a la realización de aglomeraciones de público no complejas (Capítulo III) y complejas (Capítulo IV), entre las cuales se encuentran los espectáculos públicos de las artes escénicas.

Que el Señor **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ,** representante Legal de **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.,** radica oficio solicitando autorización, el día 28 de Mayo del 2025 mediante oficio con Radicado **No. 2510005724** informando sobre la realización del Evento Público denominado: "**MORAT GIRA MUNDIAL – ASUNTOS PENDIENTES 2025" con localidad Preferencial para menores de edad desde los ocho (08) años de edad;** en las instalaciones del Polifuncional de Espectáculos del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en el kilómetro 6, autopista vía Girón – Bucaramanga, Santander.

Que la **circular No. 2 del 27 de febrero de 2015 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**, en el **numeral 3**. Dice textualmente *"Recomendar al Alcalde Municipal que, en virtud del principio de corresponsabilidad, es obligación de la familia, la sociedad y el Estado, proteger los derechos fundamentales de los niños y particularmente garantizar que el ejercicio de su derecho a la recreación, participación y vida cultural se realice sin ninguna clase de riesgo para su integridad personal"*. Así mismo **El Código de Infancia y Adolescencia, en el Articulo 30**. Dice: "*Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. (...)*". **PARAGRAFO 2o.** *"Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal."*

Que las medidas de seguridad y aislamiento especiales requeridas en la localidad Preferencial de Menores de edad, deben ser acatadas por el Organizador y/o Empresario a cabalidad como requisito para expedir y autorizar el permiso para la realización del evento. Medidas que deben quedar establecidas en un anexo técnico del Plan de Contingencia y Emergencias del evento que hace parte integral de este acto administrativo.

Que el Comité de Eventos del Municipio de Girón, realizado el día 27 de Junio de 2025, autoriza la realización del evento **"MORAT GIRA MUNDIAL – ASUNTOS PENDIENTES 2025", con localidad Preferencial para menores de edad Edad desde los ocho (08) años**; solo si se cumplen las medidas de seguridad y aislamiento especiales y demás requerimientos y recomendaciones realizadas al Organizador y/o Empresario del Evento.

Que el Señor **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ,** adjunta e informa los siguientes aspectos a efectos de la respectiva verificación documental y de requisitos de conformidad a la tipología del evento, así:

- Oficio con una breve descripción del espectáculo a presentar; dirección del escenario en el cual se hará la presentación; día (s) o fecha y hora de la realización del evento.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la Señor Jorge Eduardo Pinzón Estévez responsable legal del espectáculo de las Artes Escénicas y Representante Legal de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
- Fotocopia RUT – 900.219.437-1 de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.
- Copia de la cámara de comercio de STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S., No. 05-150322-16 de fecha 21/05/2008
- Contrato de arrendamiento del Polifuncional entre el Departamento de Santander y STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S
- Certificado del concepto técnico favorable de cumplimiento de protocolos de seguridad humana, expedido por la Dirección de Gestión del Riesgo y Vivienda, de fecha 08/07/2025
- Oficio manifestando no cierre de vías.
- Transporte y disposición final de residuos ordinarios – ASECOL
- Contratos con artistas
- Certificación de la entidad que prestara a los asistentes el servicio de sanitarios, STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS, de fecha 04/07/2025
- Registro Nacional de Productor Permanente de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas Registro – **LEP68307088**
- Certificación de Pago de Contribución Parafiscal Cultura, de fecha 19/06/2025
- Copia PULEP Resumen Evento **XTL201**
- Oficio compromiso a no realizar contaminación visual, auditiva, desechos, conservación de zonas verdes y obras arquitectónicas.
- Plan de Manejo Ambiental
- Oficio solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional – Metropolitana de Bucaramanga GS-2025-070956- MEBUC
- Oficio bajo Radicado No CBVF – GR - 2025 – INGE – 607- E, Respuesta acompañamiento y apoyo a Evento **"MORAT GIRA ASUNTOS PENDIENTES 2025"**, por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca.
- Certificación Junta Defensa Civil Giron, Servicio de Prevención y Servicio de Ambulancia TAB y responsable de toda la atención en Primeros Auxilios y DEA.
- Certificado Empresa de Logística GLOBAL
- Plan Logístico

- Plan de Contingencia y Emergencias Evento con Anexo Técnico Menores de edad localidad
- Plano organización y distribución del escenario.
- Certificación de estructura por ALVARO OSORIORESTREPO
- Plano organización y distribución del escenario.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Seguros del Estado No. **45-02101002795** del evento
- póliza de cumplimiento. Seguros Mundial No. C-100098287
- Autorización No **SYC-115118 SAYCO**, Comunicación Publica en Vivo, Emisión 26/06/2025
- Autorización No. **132952 ACINPRO**, Emisión 02/07/2025

Que la Secretaría de Seguridad y Familia encuentra procedente la autorización del evento referido toda vez que revisada la documentación anexa a la solicitud del productor, se constató que cumple a *cabalidad con los requisitos exigidos en las Leyes 1801 de 2016 y 1493 de 2011 y el* Decreto 1080 de 2015, único reglamentario del sector cultura y verificada las condiciones de seguridad en reunión del Comité de Eventos.

Por tanto, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL EVENTO, solicitado por el Señor: **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ,** identificado con cedula de Ciudadanía **No 91.257.006** expedida en **Bucaramanga.**, como **ORGANIZADOR DEL EVENTO** y Representante Legal de **STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S,** Cámara de Comercio Matricula **05-150322-16 del 21/05/2008** quien mediante oficios bajo **Radicados** 2510005724, solicita autorización para la realización del Evento Público denominado: **"MORAT GIRA MUNDIAL - ASUNTOS PENDIENTES 2025".** El evento se llevará a cabo según su información, durante el día **11 de Julio de 2025** en las instalaciones del Polifuncional de Espectáculos del Área Metropolitana de Bucaramanga, ubicadas en el kilómetro 6, autopista vía Girón – Bucaramanga, Santander, el cual cuenta con las siguientes características de aforo:

Nombre la localidad		Total, aforo por localidad
Localidad 1:	**PALCO**	**150**
Localidad 2:	**PALCO FAMILIAR**	**150**
Localidad 3:	**PLATEA**	**1.000**
Localidad 4:	**PLATEA FAMILIAR**	**1.000**
Localidad 5:	**VIP FANS**	**600**
Localidad 6:	**VIP FANS FAMILIAR**	**600**
Localidad 7:	**PREFERENCIAL**	**2.000**
Localidad 8:	**PREFERENCIAL FAMILIAR**	**2.000**
Localidad 9:	**GENERAL**	**1.500**
Localidad 10:	**GENERAL FAMILIAR**	**1.500**
Total, Aforo:		**10.500**

PARAGRAFO PRIMERO: HORARIO:

FECHA Y HORARIOS		Observaciones
Julio 11 de 2025 a Julio 12 de 2025	**De 4:00 p.m. a 12:30 a.m.**	

PARAGRAFO SEGUNDO: Con un aforo máximo de **(10.500) personas**, con edad mínima de ingreso de **ocho (08) años**, los **menores de edad deben ingresar y permanecer en compañía de su representante legal y/o adulto responsable, según lo establecido por la Policía Metropolitana de Bucaramanga**, el Organizador y/o Empresario del evento debe asegurar en cumplimiento de las medidas de seguridad y aislamiento especiales requeridas en la localidad Preferencial de Menores de edad, la cual estará separada y colindada por cerramientos que serán supervisados por el personal de logística. Lo anterior para que tanto los menores de edad y los acompañantes de estos no tengan la posibilidad de acceder a zonas destinadas a la venta y el consumo de licor.

PARAGRAFO TERCERO: La permanencia o circulación de niños, niñas o adolescentes menores de dieciocho (18) años, se regulará con el **Decreto Municipal No 00054 del 08 de abril de 2024**, "Por medio del cual se dictan medidas para la protección y bienestar de niños, Niñas y adolescentes, con acciones preventivas tendientes a la no permanencia de menores de 18 años de edad en algunas zonas del Municipio de Girón".

ARTICULO SEGUNDO: RESPONSABILIDADES. La ocurrencia de accidentes, emergencias y desastres en eventos de afluencia masiva o aglomeración de público por el incumplimiento de lo establecido en la presente resolución, dará lugar a la apertura de los correspondientes procesos disciplinarios, civiles y penales, sin perjuicio de las sanciones inmediatas de suspensión, revocación de licencias de funcionamiento y operación, cierre de establecimientos y prohibición hacia el futuro de realización de eventos de aglomeraciones de público a las empresas y/o sus representantes legales. Así como:

- Promover acción de Gestión del riesgo seguridad, seguridad y conducta humana y cultura ciudadana que garanticen la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones.
- Colaborar con la vigilancia por parte de las autoridades locales competentes para la debida realización de los eventos de afluencia masiva de público.
- Desarrollar el planeamiento correspondiente al evento, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- Disponer de lugares especiales para personas discapacitadas, que contemplen como mínimo acceso visual al evento, entradas y salidas de evacuación, disposición adecuada de comidas, atención en salud, baños y seguridad en general.
- Cumplir con las medidas de seguridad y aislamiento especiales requeridas en la localidad Preferencial de Menores de edad, como se establecieron en el Comité de Eventos del Municipio de Girón realizado el 27 de junio de 2025, y las cuales quedaron plasmadas en el **"Anexo Técnico Menores de edad localidad – plan de Contingencia y Emergencia"**.

ARTICULO TERCERO: DEBERES: Recuérdese al solicitante el debido cumplimiento bajo su exclusiva responsabilidad de los deberes establecidos legalmente en cuanto a:

- Cumplir los requisitos y deberes señalados en la presente Resolución, además de los establecidos por la administración local para la realización de eventos de afluencia masiva de público en su jurisdicción.

- Promover acciones de prevención y cultura ciudadana que garanticen la seguridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones.
- Colaborar con la vigilancia por parte de las autoridades locales competentes para la debida realización de los eventos de afluencia masiva de público.
- Desarrollar el planeamiento correspondiente al evento, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- Disponer de lugares especiales para personas discapacitadas, que contemplen como mínimo acceso visual al evento, entradas y salidas de evacuación, disposición adecuada de comidas, atención en salud, baños y seguridad en general.
- Desarrollar el planeamiento correspondiente al evento, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.
- Las recomendaciones y solicitudes realizadas previamente en reunión del comité de eventos son de estricto cumplimiento
- Código Nacional de Policía y Convivencia, particularmente los artículos 49, 50, 51, 52, 62, 63, 64, 65, 69, 71, 72, 73, 74, 110, 159, 181 y 195.
- No dar Lugar a la Obstaculización de las vías de tránsito, caso contrario solicitar permiso previo a la Secretaria de Transito del Municipio.
- Adelantar directamente como solicitante y organizador del evento el control de los ingresos al escenario donde se va a realizar el vento, no permitiendo ingreso de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas.
- Control Porte ilegal de armas.
- Ley 1098 de 2006, Artículo 89, Numeral 5.

ARTICULO CUARTO: **CONSUMO CONTROLADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LUGARES HABILITADOS PARA AGLOMERACIONES**. En los lugares habilitados para aglomeraciones, se autoriza el consumo de bebidas alcohólicas de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1) El expendio de alcohol se realizará únicamente en las áreas especialmente dispuestas para tales efectos;
2) **Las ventas se interrumpirán veinte (20) minutos antes de la finalización del evento;**
3) **Estará prohibido el porte y consumo de bebidas alcohólicas, durante el ingreso, salida o evacuación de los eventos;**
4) El organizador del evento deberá establecer zonas en las que no se permita el consumo de alcohol, para que los espectadores decidan en que área desean presenciar el espectáculo público;
5) El organizador se abstendrá de vender alcohol a personas que presenten comportamientos o síntomas de intoxicación etílica.
6) Se prohíbe el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas en envases de vidrio.
7) **Se prohíbe el expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad**.

ARTICULO QUINTO: Para efectos especiales del presente evento deberá cumplir con los requisitos establecido por el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA** y con los lineamientos establecidos por el Articulo 42 de la Ley 1523 del 2012" Análisis especificos de riesgo y planes de contingencia", para lo cual radico la documentación para expedir autorización para tal fin, por lo tanto, **NO SE AUTORIZA**, la utilización de efectos especiales, durante el desarrollo del evento,

previo concepto de seguridad por parte del **CUERPO DE BOMBEROS DE FLORIDABLANCA y PERSONAL DE LA DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO Y VIVIENDA**.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de no dar cumplimiento a lo señalado en el presente artículo, al igual que lo establecido y ordenado en el Comité de Eventos, la presente resolución se revocará de manera directa.

ARTÍCULO SEXTO: Infórmese por parte del solicitante a la Policía Nacional para los fines de orden público, recordándole la debida colaboración en cuanto a las instrucciones de la misma Policía Nacional, en la atención y prevención de situaciones al margen del debido orden público, refiriéndose, entre otros, al control de menores, control de armas, venta de bebidas alcohólicas en envases de plástico, todo esto en la medida que a ello hubiere lugar.

ARTICULO SEPTIMO: Infórmese a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tránsito, Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Comisaria de Familia, para los fines pertinentes a sus funciones, en la medida a que a ello hubiere lugar; para estos efectos notifíquese por correo electrónico y expídanse las copias que se soliciten.

ARTICULO OCTAVO: CONSTANCIA la presente autorización se expide bajo la presunción de buena fe del solicitante de haber suministrado adecuadamente y de manera cierta la información soporte de la presente y el cumplimiento de requisitos y deberes previos y posteriores enunciados en los considerandos, cuya omisión de los mismos deriva en la responsabilidad que recae directamente en el solicitante, organizador y ejecutor del evento público en caso de imprevistos, siniestros o reclamaciones, por no adoptar los procedimientos establecidos en la presente, perdiéndose de manera automática la autorización otorgada en el momento de la omisión o desinformación establecida.

ARTICULO NOVENO: INSPECCIÓN PRELIMINAR. El concepto de la inspección realizada por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca y personal adscrito de la Dirección de Gestión del Riesgo es la verificación de las medidas adoptadas en el Plan de contingencia. En caso de no ser favorable el concepto no se autoriza el permiso del evento, certificación que hará parte de la presente Resolución.

PARRAGRAFO PRIMERO: Todas las instalaciones para suministro de gas combustible destinado a uso comercial, deberán cumplir con la **Norma NTC 2505** en los aspectos técnicos en materiales y equipos (Tubería – Accesorios – Válvulas de Corte – Reguladores -y Cilindro), el incumplimiento durante la inspección por parte del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE FLORIDABLANCA**, dará lugar a la no habilitación para funcionar del establecimiento comercial durante la realización del evento y es responsabilidad del organizador garantizar la seguridad y cumplimiento de las medidas de seguridad y conducta humana.

ARTICULO DECIMO: COMPROMISO INSTALACION DEL PMU, PUESTO DE MANDO UNIFICADO. El productor se compromete a disponer los medios necesarios para la conformación y el funcionamiento del Puesto de Mando Unificado, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente. Para el inicio y desarrollo del evento, es obligatoria la presencia permanente de los organismos de Prevención y Atención de Emergencias, Desastres, o quienes hagan sus veces, y del Puesto de Mando Unificado, según lo establecido en el numeral 4 del artículo 63° de la Ley 1801 de 2016. (Nota: este artículo solo aplica para eventos complejos),

el cual estará conformado por los representantes y/o delegados de las siguientes entidades u organizaciones:

- Secretaria de Seguridad y Familia.
- Cuerpo de Bomberos;
- Policía Nacional;
- Secretaría de Salud;
- Administrador del Escenario;
- Administración Municipal;
- Responsable del Evento;
- Entidad prestadora del Servicio Médico y de Primeros Auxilios contratada por el organizador; (Defensa Civil o IPS Dr. House)
- Empresa de vigilancia, seguridad y acomodación contratada por el organizador
- **Comisario de Familia y Equipo Psicosocial - por presencia de menores de edad dentro del evento.**
- Las demás entidades que se consideren pertinentes de acuerdo con las características del evento.

El Puesto de Mando Unificado se instalará, con una (1) hora de anticipación al inicio del evento, con todas las instituciones públicas o privadas, deben delegar a un representante que conforme el PMU, para la toma de decisiones, los cuales deberán permanecer en disponibilidad, se hará de forma Presencial, desde la instalación hasta la finalización del evento, El cual actuará antes, durante y después del evento con la función de revisar las medidas de seguridad y prevención por parte del organizador y del Municipio, a través de un (01) funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Familia, certificado por oficio y con la Asistencia Técnica de la Junta Defensa Civil del Municipio de Girón.

PARÁGRAFO PRIMERO: Funciones. Serán funciones del Puesto de Mando Unificado:

- Coordinar a los organismos y entidades de socorro y apoyo y velar por el adecuado cumplimiento de normas y procedimientos preestablecidos.
- Establecer y coordinar el centro de comunicaciones interinstitucionales.
- Solicitar a las autoridades de Policía, del Batallón de Policía Militar y otras, colaboración para aislar, acordonar y mantener desalojada la zona del desastre.
- Iniciar las operaciones de rescate, identificación, clasificación y estabilización de los heridos.
- Coordinar, con la Red de Urgencias y con sus instituciones, el transporte de los heridos.
- Informar oficialmente a los medios de comunicación sobre características del desastre o emergencia y las medidas que se adopten.
- Informar al Comité Operativo y al Comité Directivo de Emergencia sobre el desarrollo de las actividades.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: **MEDIDAS CORRECTIVAS**. Quien incurra en comportamientos que pongan en riesgo la vida e integridad de las personas en el espectáculo público, será objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata la Ley 1801 de 2016.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Contra la presente proceden los recursos de Reposición y Apelación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

La presente se expide el día, 09 de Julio de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS PINTO LORZA
Secretario de Seguridad y Familia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En Girón, a los _____, el Señor, **OSCAR EDUARDO PINZON ESTEVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.°. **91.257.006** expedida en **Bucaramanga,** se notifica personalmente del contenido de la presente Resolución **N°. 087 del 09 de Julio de 2025.**

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

Elaboro: María Afanador – Prof. Universitario

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: STAGE S A S
Nombre del pago: PLAZA
Fecha: 04-07-2025 **Hora:** 13:26:13
Fecha de envío del pago: 04-07-2025
NIT: 900219437
Secuencia: ah
Fecha de Generación: 04-07-2025
Fecha para Procesar el pago: 04-07-2025
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES
Número de cuenta a debitar: 79388539549

Impreso por: 91257006

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 1
Valor Total del Pago: $10,753,356.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $10,753,356.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000736001363	Ahorros	890201235	DEPARTAMENTO DE SA	10,753,356.00	BANCO BBVA	POR APLICAR EN ENTIDAD DE ACH	04-07-2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173270666

(415)7707212489984(8020) 000014117327066 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
STAGE EVENTOS Y PRODUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
STAGE	STAGE S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

41. Dirección principal
KM 4 700 VIA ACCESO AL CORCEL VDA RIO FRIO ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA PROPIEDAD HORIZON

42. Correo electrónico stagesas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 5 2 3 8 4 4	3 1 7 2 1 9 4 4 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 0 8 0 4 2 9	8 2 3 0	2 0 0 8 0 4 2 9		8 2 9 9	0 1 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PINZON ESTEVEZ OSCAR EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-05-2025 03:11:15PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173270666

(415)7707212489984(8020) **000014117327066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número	0 0 0 0 0	2
73. Fecha	2 0 0 8 0 4 2 9	2 0 1 6 0 4 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 5 2 1	2 0 1 6 0 7 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 5 1 5 0 3 2 2 1 6	0 5 1 5 0 3 2 2 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 0 4 2 9
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173270666

(415)7707212489984(8020) **000014117327066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 2 5 7 0 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	ESTEVEZ	OSCAR	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 4 6 8 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PINZON	ESTEVEZ	ERNESTO	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141173270666

(415)7707212489984(8020) **000014117327066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 1 2 5 7 0 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PINZON	ESTEVEZ	OSCAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
12,000,000	1 0 0	2 0 0 8 0 4 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173270666

(415)7707212489984(8020) **000014117327066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 9 4 9 9 1		7 2 9 4 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARAVITO	MEDINA	GLORIA	ISABEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 3 3 2 7 0 5		6 7 8 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARDILA	PICO	ROSALBA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141173270666

(415)7707212489984(8020) **000014117327066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 1 9 4 3 7	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de espectáculos musicales en vivo 9 0 0 7	

162. Nombre del establecimiento: STAGE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Girón 3 0 7	

165. Dirección: KM 4 700 VIA ACCESO AL CORCEL VDA RIO FRIO ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA PARQUE INDUSTRIAL ZIMURA PROPIEDAD HO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 8 4 2 9	2 0 0 0 0 1 1 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 7 6 3 8 1 8 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO